



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL

TESIS DE GRADO

La Ley 24.012 de Cupo Femenino

*El tratamiento de la información sobre la sanción de la Ley
por parte de los diarios nacionales Clarín, La Nación y Página/12*

TESISTAS:

Bailheres, María Julia
Britos, Adriana Romina
Ledantes, Graciela Dora
Sbrascini, Rita Cristina

Directora: Lic. María Elisa Ghea
Co-Director: Dr. Carlos Giordano

*Agradecemos a nuestra Directora
de Tesis María Elisa Ghea,
por su inmensurable colaboración,
paciencia, dedicación y apoyo y, ser
mujer inteligente, sensible y maravillosa.*

*A nuestro Co-Director Carlos Giordano,
por su colaboración, dedicación y apoyo,
y ser hombre inteligente, sensible
y extraordinario*

Nuestra tesis de grado, *La Ley 24.012 de Cupo Femenino en los medios gráficos*, tiene la intención de realizar un aporte a la reflexión sobre los medios de comunicación y la mujer política. En este sentido entendemos a los medios de comunicación, en tanto actores políticos, sociales, culturales y económicos, que actúan y han actuado como mediadores entre la vida social y la representación simbólica de la realidad, por ser intérpretes y productores de mensajes que pueden contribuir a lecturas críticas o a recortes descontextualizados, construyendo siempre un sentido social.

La pregunta que formulamos es: ¿Cómo los medios gráficos más importantes a nivel nacional, -en lo que se refiere a la selección, construcción, jerarquización y tratamiento de la información-, actuaron con relación a la difusión y tratamiento de la Ley de Cupo Femenino, entre 1989 y 1991, en particular los diarios nacionales *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*?

Realizamos un recorrido histórico contextual que permite ver porqué era tan importante la sanción de la ley de Cupo Femenino, que concedía la entrada de las mujeres, a un espacio dominado por hombres como la política.

Para desarrollar la tarea trabajamos sobre el discurso escrito, analizando las informaciones, notas de opinión, editoriales, notas color que los medios gráficos mencionados publicaron en el período enunciado. También sobre el discurso oral a través de entrevistas que como tesistas realizamos, no sólo a determinadas mujeres protagonistas y hacedoras de la Ley de Cupo, sino, también, a hombres que de alguna manera estuvieron involucrados en la sanción, a los fines de contextualizar el momento histórico en el cual se produjo el acontecimiento.

Partimos de algunos conceptos que se trabajan en la Cátedra Taller de Análisis de la Información que entre sus ejes temáticos, plantea el del abordaje de los medios como actores políticos, sociales, económicos y empresariales, los conceptos de construcción, selección, jerarquización y tratamiento de la información por parte de éstos, como así también se abordaron cuestiones que hacen al análisis de la información teniendo en cuenta sus contextos políticos, culturales, sociales, de producción y valoración.

Concluimos del análisis de lo publicado por los tres medios, que la participación de la mujer en la política, tuvo espacios reducidos en los medios gráficos, y también, que el tema fue abordado desarticuladamente y que poco se profundizó en el tratamiento, teniendo en cuenta que la Ley de Cupo Femenino, significó la síntesis, la concreción, de luchas que al género femenino le llevó más de un siglo.

DATOS DE LAS TESISISTAS

Bailheres, María Julia

Legajo: 10679/5

DNI: 29.307.249

Calle: 53 N° 516, Teléfono: (0221) 424-9311

E-mail: julibailheres@yahoo.com.ar

Britos, Adriana Romina

Legajo: 9647/0

DNI: 27.882.708

Calle: 14 N° 1173, Teléfono:

(0221) 425-8871

E-mail: minebrig7@hotmail.com

Ledantes Graciela Dora

Legajo: 8979/4

L.C: 5.974.015

Calle: 47 N° 524, Teléfono:

(0221) 489-3637

E-mail: gledantes@yahoo.com.ar

Sbrascini, Rita Cristina

Legajo: 4742/6

DNI: 10.225.110

Calle: 19 N° 261, Teléfono: (0221) 424-7004

E-mail: ritasb@fibertel.com.ar

Índice

INTRODUCCIÓN	11
1.- Tema. 2.- Votar no es lo mismo que ciudadanía plena. 3.- Temática. 4.- El camino recorrido. 5.- Tipo de entrevista que utilizamos. 6.- Recolección de datos. 7.- Análisis del discurso.	
I. GÉNESIS DE LA LEY DE CUPO FEMENINO	21
I.1.- Algunas de las mujeres que se ganaron un lugar en la historia. I.1.2.- Las mujeres y el derecho.- I.1.3.- Luego del Golpe del 55. - I.1.4.- El contexto de la época para la actividad política del género femenino.- I.2.- Los partidos políticos UCR y Justicialista. La participación de la mujer.- I.2.1.- El debate interno en la Unión Cívica Radical.- I.2.2.- Los inicios de la participación del género femenino en el Partido Justicialista.- I.3.- El debate sobre el cupo femenino. Su historia.- I.4.- Antecedentes jurídicos.- I.4.1.- Tratamiento desde el derecho civil.- I.4.2.- Marco legal más amplio.- I.5.- Antecedentes de la Ley de Cupo Femenino. El sistema de cuotas.- I.6.- Ley de Cupo Femenino.-	
II. RESEÑA DE LOS MEDIOS GRÁFICOS QUE SE ANALIZAN	37
II. 1.- El diario Clarín. II.2.- El diario La Nación.- II.3.- El diario Página/12.- II. 4.- La importancia del formato. II.5.- Volumen y tirada de los medios gráficos Clarín, La Nación y Página/12.- II. 6.- ¿A qué lectores se dirigen? II. 7. Sus tapas.- II.8.- La titulación.	
III. MARCO TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS DEL TEMA PROPUESTO	45
III. 1.- Medios y sociedad.- III.2.- Analizar el discurso.- III.3.- ¿Cuáles fueron los temas de agenda de los medios, entre 1989 y 1991?	
IV. LEY DE CUPO FEMENINO. LA SELECCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	55
IV. 1.- Síntesis de los artículos publicados por los medios Clarín, La Nación y Página/12 entre 1989 y 1991.- IV. 2.- Sobre el espacio destinado y el tratamiento de la información.- IV.3.- La información de la ley en las tapas.- IV. 4¿Cuáles fueron los títulos que ganó la Ley de Cupo Femenino? IV. 5. Antes del día D.- IV. 6.- El día D.- IV. 7.- Después del día D.-	
V. LAS VOCES Y SILENCIOS FEMENINOS	119
V.1. FLORENTINA GÓMEZ MIRANDA: “ <i>Si usted no vota, no va a tener el voto de las mujeres</i> ”.- V. 2.- VIRGINIA FRANGANILLO: “ <i>¿Y quién pone la mina?</i> ”. V. 3.- IRMA ROY: “ <i>Los medios de comunicación les dedicaban muy poco espacio a la tarea política de las mujeres</i> ”. V. 4.- FEDERICO STORANI: “ <i>La política acerca a los géneros</i> ”.- V.5.- PEPE ELIASCHEV: “ <i>Un análisis sobre el rol de los medios de comunicación y el periodismo</i> ”.-	

VI.- UNA MIRADA SOBRE LA MUJER POLÍTICA DESDE LA SOCIOLOGÍA, LA FILOSOFÍA Y LA ACTIVIDAD POLÍTICA.....	137
VI.1. Entrevista a ALCIRA ARGUMEDO, “ <i>Argentina es uno de los países en el que la presencia de las mujeres en la política es más marcado</i> ”.- VI.2 Entrevista a ESTHER DÍAZ: “ <i>Seguimos aportando al dispositivo machista</i> ”.- VI. 3.- Entrevista Imaginaria a CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER: “ <i>Reconocernos en cada una de nosotras</i> ”.	
VII. SUEÑOS INCONCLUSOS O REALIDAD POSIBLE	149
Conclusiones.	
BIBLIOGRAFÍA	155
ANEXO FOTOGRÁFICO	159

Introducción

1. TEMA

El discurso y sus prácticas colaboraron en la construcción de un imaginario social colectivo poco favorable para la acción de la mujer en la política, que podría traducirse, por decirlo de alguna manera, en los “no permitidos” para ellas en los ámbitos de decisión.

Un ejemplo de esta situación en la Argentina es que, la primera mujer encargada de un ministerio de Economía, fue FELISA MICELI¹, la primera mujer ministro de Defensa, fue NILDA GARRE² y, ninguna por voto directo fue elegida para ocupar el cargo máximo de la Nación hasta 2007, en el cual CRISTINA FERNÁNDEZ³ accede a la presidencia de la Nación.

Esta construcción discursiva fue elaborada desde el ámbito privado y público y dejó huellas que hasta la actualidad persisten en las prácticas sociales. Esa negación necesitó en 1991 una Ley para que los partidos políticos incorporaran, en forma “obligatoria”, a las mujeres en las listas de candidaturas.

1 El primero de diciembre de 2005 Felisa MICELI, asumió como ministra de Economía, reemplazando a Roberto LAVAGNA, siendo la primera mujer en acceder a ese cargo, estuvo en el mismo hasta 2007.

2 El 28 de noviembre de 2005 Nilda Celia GARRÉ, asumió como ministra de Defensa convirtiéndose en la primera mujer en la historia argentina en estar a cargo de esa cartera, reemplazó de JOSÉ PAMPURRO. En la actualidad continúa en el cargo.

3 FERNÁNDEZ Cristina. Nació en 1953 en la ciudad de La Plata, Buenos Aires. De profesión abogada. Antes de llegar a ejercer el cargo de presidenta de la Nación, se desempeñó como Senadora Nacional por la Provincia de Buenos Aires. Ocupó la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Honorable Senado de la Nación. Con anterioridad los cargos más destacados fueron: entre 1997-2001: Diputada Nacional por la provincia de Santa Cruz y Vicepresidenta de la Com. de Edu. de la HCDN. En el 2000: Vicepresidenta segunda de la Comisión Especial Investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero de la HCDN

La intención de este trabajo de tesis es hacer un aporte a la reflexión sobre medios de comunicación e identidad de la mujer política.

Los medios de comunicación masiva, en tanto actores políticos, sociales, culturales y económicos, actúan y han actuado como mediadores entre la vida social y la representación simbólica de la realidad. Son intérpretes y productores de mensajes que pueden contribuir a lecturas críticas o a recortes descontextualizados, construyendo siempre sentido un social.

También es objetivo de este trabajo, hacer un análisis de los diversos conceptos que atraviesan al sujeto “mujer política” desde la comunicación. En este particular no podemos dejar de lado a los medios de comunicación, teniendo en cuenta su incidencia en la construcción de imaginarios sociales.

Fue entonces, que nos preguntamos cómo los medios gráficos más importantes a nivel nacional -en lo que se refiere a la selección, construcción, jerarquización y tratamiento de la información- actuaron con relación a la difusión y tratamiento de la Ley del Cupo Femenino entre 1989 y 1991.

Como señala MAR DE FONTCUBERTA⁴, los medios de comunicación masivos son agentes informativos, de socialización, educativos y de entretenimiento. También puede decirse que los medios gráficos, más allá de las diversas crisis de representación y credibilidad que han sufrido otras instituciones, aún mantienen un alto grado de credibilidad social y son, a su vez, multiplicadores de mensajes que hacen a las cuestiones de debates éticos, morales, políticos, culturales entre otros, que las sociedades se plantean.

4 FONTCUBERTA MAR DE, BORRAT, *Periódicos sistemas complejos, narradores en interacción*. La Crujía 2006

MIQUEL RODRIGO ALSINA, aborda la idea de: Construcción social de la realidad pública, y define que el periódico y los medios, son una instancia de producción de lo real con competencia emisora, y agrega que el periódico es un hacer programado.⁵

En este sentido, y teniendo en cuenta estos ejes, otro aspecto que nos propusimos analizar es si los medios gráficos Clarín, La Nación y Página/12, colaboraron en la difusión y debate amplio del tratamiento legislativo de la Ley de Cupo Femenino, ya que consideramos que, principalmente, la comunidad debate sobre los temas de agenda que los medios de comunicación publican.

Si bien hay numerosas obras que abordan la cuestión de la política y analizan los espacios en donde se disputa el poder, y de igual manera abordan el análisis crítico del discurso desde la sociosemiótica, elegimos el tema: “*La ley 24.012 de cupo femenino en los medios gráficos*”. “*El tratamiento de la información sobre la sanción de la Ley por parte de los diarios nacionales Clarín, La Nación y Página/12*”, porque consideramos que sobre el particular existen, aún, diferentes aristas sobre las cuales poder hacer un análisis.

El tema de la construcción de la identidad política de la mujer y su relación con la política, ha sido estudiado desde diferentes ópticas, como por ejemplo, entre otras, desde el género, la sociología, la psicología, pero su aspecto comunicacional, todavía tiene en este terreno, mucho por explorar.

Una descripción de cómo los medios gráficos, considerándolos a éstos como constructores de percepciones colectivas sobre la realidad y como mediadores, dan cuenta de las diferentes construcciones de sentido colectivo en torno a la representación

5 RODRIGO ALSINA, MIQUEL, *La construcción de la noticia*, Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1989.

política que pueden ejercer las mujeres, con relación a su género y a su calidad de ciudadanas, es un aporte para el área de la comunicación.

Como afirma IGNACIO RAMONET:

Otro aspecto que se transforma es el propio principio de la actualidad, un concepto importante en materia de información, pero que hoy está esencialmente marcado por el medio dominante. Si éste afirma que algo es actualidad, el conjunto de los media se hará eco (...). De la misma forma, el sistema actual transforma el propio concepto de verdad, la exigencia de veracidad tan importante en información. ¿Qué es verdadero y qué es falso? El sistema en el que evolucionamos funciona de la manera siguiente: si todos los media dicen que algo es verdad, es verdad. Si la prensa, la radio o la televisión dicen que algo es verdad, eso es verdad incluso si es falso⁶.

6 RAMONET, IGNACIO, “*La tiranía de la Comunicación*”, Edición Debate Barcelona España 2003.

2. VOTAR NO ES LO MISMO QUE CIUDADANÍA PLENA

A pesar de que la Constitución Nacional (CN) establece en su artículo 16 que: “*todos sus habitantes son iguales ante la Ley (...)*”, y que su artículo 37⁷ garantiza el ejercicio pleno de los derechos políticos⁸ fue necesario en 1947 la sanción de la Ley 13.010 de Voto Femenino para determinar que las mujeres pudieran votar.

En las elecciones de 1953 las mujeres sufragaron por primera vez. Las elecciones se realizaron el 11 de noviembre de ese año y fueron las primeras nacionales en las que tuvieron derecho a votar y ser votadas. ALCIRA DE LA PEÑA, al postularse como candidata a la vicepresidenta de la Nación, por el Partido Comunista se convirtió en la primera mujer argentina en ser candidata a un cargo de esta naturaleza.

En las elecciones de ese año, algunos de los partidos políticos con el fin de cooptar el padrón femenino, pusieron en sus listas a algunas candidatas. Sin embargo, puede entenderse este hecho particular, no como una apertura amplia del espacio político para la mujer, sino como una estrategia electoral.

La mujer podía elegir, y ahora tenía la posibilidad de ser elegida, pero si bien el

7 De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 de la Constitución Nacional Argentina, todos los habitantes deben gozar de los mismos derechos y oportunidades, como el de votar y ser elegidos, en elecciones periódicas, aunque este derecho fue largamente postergado en el caso del género femenino, ya que en la práctica fueron muy pocas las mujeres que lograron integrar las listas. Nota de autor.

8 “Los Derechos Políticos son aquellos que tienen sólo los ciudadanos y que consisten en participar de todo lo que tenga que ver con el Estado: ya sea votando a quienes van a gobernar o presentándose como candidatas para gobernar. Es decir votando o siendo votado” Fuente: Andrea Orihuela “Constitución Nacional Comentada”, pág. 88, Editorial Estudio, Buenos Aires Argentina 2007.

mundo político necesitaba sumar los votos del electorado femenino, por el otro se la relegó a ocupar el espacio de una “ciudadanía incompleta”. Entiéndase esto como: podía tener un lugar en las listas de candidaturas, pero no se le permitía participar de los espacios en los cuales se tomaban las decisiones, aquellas que hacen al poder real y no virtual⁹.

Las matrices culturales de la época sostenidas por las prácticas mantenían a la mayoría de las mujeres al margen de la vida política pública, subsumiéndolas a las cuestiones privadas (la casa, la familia, la crianza de los niños, entre otras)¹⁰.

Es evidente, que la movilización de las mujeres por los derechos políticos no es un fenómeno nuevo. Ya a principios de siglo XX en la Argentina comienza, con la ola inmigratoria europea, una corriente de reclamos del género femenino en lo que se refiere a los derechos de lo privado y lo público¹¹.

9 El porcentaje de cargos legislativos a los que pudieron acceder las mujeres en las primeras elecciones llevadas a cabo en 1951, fue del: 15,4 por ciento en la Honorable Cámara de Diputados y 20 por ciento en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación. Para ser la primera vez en el que las mujeres podían ser elegidas en un acto eleccionario para cubrir cargos legislativos, el porcentaje puede considerarse como alto sin embargo, distintos investigadores consideran que pese a la visibilidad e inserción de la mujer estaba excluida del acceso a la toma de decisiones. Fuente: GIUTA MARX, GIUTA BORNER y CAMINOTTI, Mariana en *Las legisladoras. Cupos de género y política en la Argentina y Brasil*, Buenos Aires, Siglo XXI, año 2007.

10 SUÁREZ, JUAN CARLOS, *La mujer construida: comunicación e identidad femenina*, Editorial Mad, año 2006, España. Este autor sostiene que “a través de los medios de comunicación se continua transmitiendo una determinada imagen de la mujer que responde a una mirada androcéntrica, una mirada desde los esquemas elaborados por una sociedad masculina.

11 ZURUTUZA, CRISTINA, *Feminismo en la Argentina: los comienzos*. Coordinadora Programa Nacional: Consenso de Estado contra la Discriminación entre Varones y Mujeres del Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo (INADI) Presidenta: Dra. María José Lubertino, Buenos Aires, Argentina, enero 2008. Para Zurutuza el nacimiento de este movimiento tiene dos caras: una mira a Europa,

A lo largo del siglo XX, el reclamo feminista, fue ampliándose por la dinámica propia de los cambios socio-culturales y políticos económicos, observándose que, de todas formas, sus ejes siguen siendo los mismos¹².

otra a los movimientos sociales y políticos internos y de la región. Fines siglo XIX y principios XX: demandas para la obtención de derechos civiles, políticos (sufragismo) y laborales. Efecto de las primeras luchas en EE.UU y Revolución Francesa, en Argentina aparecen dos claras tendencias que dividieron las luchas femeninas. Una tendencia de raíz liberal. Otra tendencia de tinte clasista/anarquista. Principios siglo XX: surgen diversos centros y ligas feministas. 1918: se funda la Unión Feminista Nacional - Alicia Moreau de Justo. 1919: apertura política por Ley Sáenz Peña, se crea el partido Feminista. Los partidos políticos tradicionales establecían una clara diferenciación entre los ámbitos públicos, (para varones) y ámbito doméstico (para las mujeres) cultura política marcada por la exclusión de la participación femenina. 1945: Eva Duarte de Perón: activista política de nivel nacional e internacional. Creación Rama Femenina en el PJ. Durante su liderazgo se obtiene el voto para las mujeres (ley 13010, año 1947) se inaugura la era de derechos políticos: para las mujeres argentinas. Reflujo hasta década de los 60, "segunda ola".

12 *Ídem*. HISTORIA: los 60: Segunda ola: se inscribe dentro de los denominados movimientos sociales. Auge progresivo de la militancia política. Fuerte rechazo al poder, a las instituciones, al Estado. (identificados con lo masculino y asociado a la dominación y a la violencia). Sigue la lucha por los derechos civiles y políticos pero también cuestiona la vida cotidiana, lo privado, (el amor, la maternidad, la sexualidad, etc.). Surgen el Movimiento de Liberación de Mujeres y posteriormente, la Unión Feminista Argentina. Se utiliza un lenguaje feminista claramente radical y agitado. HISTORIA: los 70's. surge importante cantidad de organizaciones y grupos atravesadas por reagrupamientos y escisiones, dentro y fuera de las organizaciones políticas, grupos de mujeres que intentaron la construcción de un lugar propio dentro de sus respectivas agrupaciones políticas. Todavía no se puede hablar de un movimiento organizado y articulado con objetivos concretos. Característica central de los grupos: heterogeneidad y tímido reconocimiento como feministas. Golpe militar del '76. Terrorismo de Estado repercutió de manera honda en la sociedad y en las militantes del movimiento de mujeres. HISTORIA: los 80's. 1984. Apertura democrática. Creación numerosos grupos de mujeres/feministas. Gran activismo. Creación de la Comisión por el derecho al aborto. Creación de la Oficina Mujer de nivel nacional. La emancipación de la mujer se coloca en la agenda pública. Mayor visibilidad de las mujeres en los censos y estadísticas. Ingreso masivo a educación superior, mercado de trabajo, ingreso progresivo en ámbitos políticos. Modificaciones legales (nueva ley de matrimonio - divorcio e igualdad

Las peticiones feministas en la Argentina fueron manifestadas en el reclamo por la cuestión temática de la educación. En este sentido reclamaron porque fuera igualitaria y laica. En esa lucha estuvieron mujeres como JUANA MANSO¹³ y JUANA GORRITI¹⁴.

de hijos -, de Patria Potestad, entre otras. Avance teórico. Fuerte influencia del movimiento de DDHH. La lucha por conquistar el espacio público se une a la crítica del espacio privado (se vinculan ambas). Comienzan los Encuentros Nacionales de Mujeres (1985) y los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (1986). Núcleo: el activismo más radical va siendo reemplazado por la lucha por la democracia y participación en el Estado. HISTORIA: los 90's. EL PAIS. El neoliberalismo comienza a aplicarse en 1975 pero se profundiza en los 90. Aumento de la pobreza, inequidad, desocupación, desindustrialización. Triunfo del individualismo. Globalización. Una parte de las políticas feministas se orientan a incidir con miradas de género en el sistema dominante. Mujeres siguen ingresando al mercado laboral pero en espacios más precarios y flexibles (sector informal y terciario). Segmentación laboral horizontal y vertical, brecha salarial. Las mujeres sustituyen a un estado crecientemente ausente, en detrimento de su tiempo y condiciones de vida. Proceso creciente de ONGización. Movimiento Interactúa con Estados y funcionarios: implica cierta moderación en el lenguaje y demandas del Movimiento. Dos corrientes: a favor y en contra de este diálogo. HISTORIA: los 90's. El movimiento. 1991: Ley de cupos para cargos electivos (30% en lugares expectantes). País pionero, hasta 1998 único en el mundo. Modificación del derecho de familia en el código civil. 1994: incorporación con rango constitucional de la ley de cupos y de la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de discriminación Contra la Mujer (CEDAW) entre otros tratados de DDHH. Conformación de oficinas mujer a nivel provincial/municipal. Aumento de rango/jerarquía de la oficina mujer nacional. Expansión de trabajos teóricos. Interacción entre el feminismo y el Movimiento de Mujeres, que se fue enriqueciendo y profundizando.

13 MANSO, Juana (1819-1875). Escritora y activista del feminismo argentina. Educadora y escritora nació en Buenos Aires. Fundó bibliotecas, periódicos y escuelas. Autora de obras didácticas y, de las novelas "La familia del comendador" y "Los misterios del Plata". En www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/.../209444_0010.pdf.

14 GORRITI, Juana (1818-1896) Nació en Salta, Argentina. Se casó en Bolivia con Manuel Isidoro Belzú, quien llegó a ser presidente de su país. Abandona por su esposo, se instala con sus dos hijos en Perú. En este país fundó una escuela y convirtió su casa en un salón literario. En su producción es posible descubrir la forma en la que se creó un espacio femenino dentro de las comunidades de cada país, la historia de las representaciones nacionales formativas, el lugar de la literatura en las sociedades postcoloniales y la intimidad

Entre 1870 y 1930, las corrientes de inmigrantes europeos trajeron consigo, no sólo los sueños de obtener en suelo argentino una vida mejor, sino, también, nuevas concepciones ideológicas. Los principios del anarquismo es uno de los pensamientos que las mujeres tomarán como banderas, MABEL BELLUCCI destaca:

“Un grupo sesgado de mujeres se lanza a conquistar derechos que aún no les son reconocidos en el campo laboral, civil, jurídico y educativo. Los finales de siglo marcan el punto de partida de una leve inserción de la mujer en el campo laboral, el sindical y el de las luchas sociales, y se corresponde con el surgimiento de sectores obreros originados por la inmigración, así como la consecuente aparición embrionaria de sus primeras organizaciones gremiales.”¹⁵

Para esta asambleísta feminista, la demanda de las mujeres de principios de siglo XX, estaban centradas en aquellas que por un lado, intentan romper con las costumbres tradicionales vigentes y, por el otro con aquellas que eran urgentes y más puntuales. Dice, en este sentido BELLUCCI:

“En realidad, la ofensiva vanguardista femenina de la época dirige sus críticas, básicamente, al sistema capitalista como único orden de opresión existente. En tanto definen la opresión sexual no como un sistema de representación simbólica y material sino, más bien, como comportamiento egoísta de los hombres. Casi todas cuestionan y comprenden su entorno desde la práctica y la experiencia personal, a partir de sus marcas como

de las guerras independentistas, en las que a la mujer le cupo un lugar fundamental”. En: Portal Informativo de Salta: www.camdipsalta.gov.ar

¹⁵ BELLUCCI, MABEL. Asambleísta, feminista autónoma. Este artículo es una primera versión de un trabajo más ampliado, “*Memoria, luchas de mujeres e ideario anarquista*”, aún sin publicar. (Texto entregado en la segunda jornada del Ciclo de videos sobre ANARQUISMO en la Biblioteca Ghirardo, Rosario, Argentina). En: http://www.mametal.com/creatividadfeminista/articulos/genea_2003

mujeres, o bien, orientadas por las propuestas liberadoras que encierran sus referentes ideológicos. Este diagnóstico sesgado en sus miras no es caprichoso: se deberá esperar el impacto del fenómeno “women’s lib” de los 60, para encabezar esta cruzada que encierra la producción de marcos teóricos en torno al patriarcado y al sexismo”.

Hacia fines del siglo XIX comienza a evidenciarse una trayectoria del movimiento feminista en ámbitos literarios y educativos. La prensa también debe otorgarle un espacio a nombres femeninos que hacen sus reclamos a través de diversas páginas. Mujeres tales como: Virginia BOLTEN, Teresa CAPORALETTI, Ana María MAZZONI y Pepita GUERRA entre otras, ponen su firma y su visión particulares sobre la época. Luego, entre 1900 y 1910, surgen otros nombres con visiones de lo que implica un nuevo siglo. Entre estos nombres, los más destacados son: Juana ROUCO BUELA, María Callazo, María CALVIA, Carolina URQUIZA, María REYES, Marta NEWELSTEIN.

Entre 1930 y 1950, influidas por lo que BELLUCCI denomina “ondas expansivas”, surgen estas generaciones de mujeres que debaten sobre tres cuestiones ejes: *emancipación social, sexual e individual*. Entre las mujeres de estas tres décadas se destacan como pensadoras del movimiento: ROSA DUBOSKY, JUANA DALLA VALLE, IRIS PAVÓN, ANGÉLICA TRESSA, CLARITA y SARA MOROCOFF, CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ, ANA PIACENZA, MERCEDES PEREYRA RODRÍGUEZ, HILDA FRUTOS, ELECTRA MOLINAS, ÁNGELES DERMUS TOCA, MANUELA FINA, BLANCA MACHADO, ELVIRA MENDOZA, MERCEDES PEREYRA, EDNA CAPPARONI, M. ANTONIA SALDAÑO, HERMINIA BRUMANA, SALVADORA ONRUBIA MEDINA y muchas más participaron a lo largo de las décadas del 30, 40 y 50.

Señala BELLUCCI¹⁶, además, que las agrupaciones informales femeninas del pasado son los grupos de reflexión del presente:

“Las prédicas de liberación femenina circulan en los sitios conocidos y transitados por la concurrencia cotidiana, y también en aquellos espacios nuevos creados para la práctica concreta de difusión y orientación a las simpatizantes. Así surgen centros de estudios Sociales y de Propaganda, por los comités de prensa sociales, organizaciones gremiales mixtas y de mujeres y de grupos informales femeninos. El diario “La Protesta” a lo largo de su recorrido, dedica espacio suficiente para que muchas de estas mujeres expresen sus críticas y su necesidad de apoyo explícito por parte del movimiento anarquista a las luchas femeninas. Aparecen dos periódicos específicos de género: “La voz de la mujer” (1896/97) dirigido por Virginia Voltin, y “Nuestra tribuna” (1922/25) bajo la responsabilidad de Juana Rouco Buela, ambas publicaciones son enteramente escritas por y para mujeres”.

A principios del siglo XX, el movimiento de mujeres se constituye en base a las trabajadoras de los sindicatos y los partidos políticos. Aparecen figuras como las de ELVIRA RAWSON¹⁷ y ALICIA MOREAU DE JUSTO¹⁸.

¹⁶ Ob. Cit.

¹⁷ RAWSON ELVIRA. Nació en Buenos Aires en 1867. Fue una de las primeras mujeres que accedió a un título universitario, convirtiéndose en la segunda médica argentina en 1892, tres años después que Cecilia Grierson. Ejerció la medicina orientada hacia enfermedades de mujeres. Más tarde, formó parte del Consejo Nacional de Mujeres, que editó la Revista de ese grupo. Estaba integrado por un amplio arco ideológico, del cual posteriormente ella se separa al inclinarse por posiciones más específicamente feministas, presentó un enjundioso trabajo de reforma del Código Civil. Fue una de las fundadoras del primer Centro Feminista. También tuvo una destacada actuación en el Primer Congreso Femenino Internacional, realizado en Buenos Aires en 1910. Elvira Rawson del Comité Pro Derechos de la Mujer y Alicia Moreau Justo de la Unión Feminista Nacional, unificaron sus fuerzas en la pelea por el sufragio universal. Fuente: Opinión Reformista.

¹⁸ MOREAU DE JUSTO ALICIA. Nació el 11 de octubre de 1885 en Inglaterra. Realizó sus estudios en Buenos Aires, recibiendo de maestra y profesora. Se graduó de médica en 1913. Luchadora incansable por los

Las demandas de fin de siglo XX han mutado en una nueva forma de considerar a la política. Surgen espacios en los se pone en juego la lucha por el capital simbólico de la representación política. Ejemplos de estos territorios que emergen, son los movimientos sociales como resultado de las políticas neoliberales que en la Argentina llevaron a la exclusión de millones de personas en la década del 90, entre otras consecuencias.

Una de las características de esta nueva forma de organizarse, es el sujeto por el cual se juntan. Se agrupan ante una problemática en común, como puede ser: Madres del dolor, las Mujeres del campo, la de los Pueblos originarios.

Desde principios del siglo XX las mujeres argentinas comenzaron a reclamar al sistema político una serie de reivindicaciones vinculadas, en principio, con la equiparación jurídica entre varones y mujeres. Las posiciones de unos y otras desarrollaron caminos opuestos. El primer punto de inflexión fue la Ley 13.010 de Voto Femenino en 1947 y luego la Ley 24.012 de Cupo Femenino en 1991, ya en el gobierno de CARLOS SAÚL MENEM.

En este particular, se hace relevante analizar el lugar que ha ocupado la mujer en la política y el que en la actualidad ha logrado por medio de la implementación de la nueva legislación.

derechos humanos y la reivindicación del género femenino, fue una de las primeras mujeres en integrarse al quehacer político argentino. En 1902 creó junto a otras compañeras “El Centro Socialista Feminista” y “La Unión Gremial Femenina”. Comenzó su actividad intelectual en el Foro de Libre Pensamiento en 1906, con un trabajo sobre educación y ese mismo año fundó el centro feminista. Entre sus obras más importantes se encuentran: “*La mujer en la Democracia*”, “*El Socialismo según la definición de Juan B. Justo*”. Dirigió además, entre otras, la revista “*Vida Femenina*” y Fundó la confederación Socialista Argentina y la Fundación Juan B. Justo, la que presidió hasta su muerte. Falleció el 12 de mayo de 1986. Fuente: www.mendoza.edu.ar.

En este escenario social se puede analizar “la ciudadanía tardía de las mujeres”, como lo explicita NÉLIDA ARCHENTI¹⁹, diciendo que ésta es tardía por lo complejo que es el ideal de la igualdad cuando está surcado por la desigualdad.

3. TEMÁTICA

Como mujeres, somos parte de en un proceso que nos tiene como protagonistas de un cambio de rol identitario: *de mujeres a mujeres con ciudadanía plena*. Como comunicadoras, problematizamos a partir de la observación de cómo fue el proceso del tratamiento informativo de la Ley de Cupo Femenino en 1991 por parte de los tres medios gráficos nacionales, que obligó a la inclusión de las mujeres a una práctica concreta de la política como es la de representación, que contiene una doble función: la política y la social.

En este sentido es interesante observar cómo la mujer se proyectó, desde la esfera privada a la pública, ocupando nuevos espacios sociales, y cuáles fueron las resistencias y tensiones que encontraron en su recorrido. Entre estas resistencias y tensiones, están como actores políticos, sociales, culturales, empresariales y económicos los medios masivos de comunicación.

Hoy los medios de comunicación masiva de comunicación no sólo cumplen el rol de informar, sino, además, de explicar el porqué pasan las cosas que pasan.

Entendemos que esta temática, a la distancia del contexto histórico en el que se produce, permite encontrar nuevas perspectivas.

¹⁹ ARCHENTI, Nélica, *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*, Ed. Heliasta, Buenos Aires, Argentina, año 2001.

4.- EL CAMINO RECORRIDO

Para este tipo de abordaje temático, consideramos apropiado utilizar el “Paradigma Interpretativo”, ya que como lo señala IRENE VASILACHIS DE GIALDINO:

“El método para conocer ese mundo de la vida no puede ser la observación exterior de los fenómenos, sino la comprensión de las estructuras significativas del mundo de la vida por medio de la participación en ellas a fin de recuperar la perspectiva de los participantes y comprender el sentido de la acción en un marco de relaciones intersubjetivas”²⁰.

El supuesto básico es la necesidad de comprensión del sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes. La misma autora sostiene que, de acuerdo al pensamiento de HERBERT BLUMER, la sociedad produce significados que son utilizados por sus miembros mediante procesos interpretativos.

En esta producción de significados, en los cuales la sociedad no sólo está inserta en sociedades del conocimiento y de la información, sino, además, en “sociedades complejas” que como bien lo define entre otros autores, MAR DE FONTCUBERTA²¹ es una sociedad mediatizada y acontecedora como tal, es importante lo que muestre o no los medios de comunicación. Aquello que no existe en éstos, podría decirse, entonces, no existe para la sociedad.

²⁰ VASILACHIS DE GIALDINO, *Métodos Cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina 1992.

²¹ MAR DE FONTCUBERTA Y HÉCTOR BORRAT, *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*, La Crujía, Buenos Aires, Argentina, 2006.

MAR DE FONTUBERTA, además, analiza a los medios de comunicación en su contexto político-social. Y destaca:

“Hay cuatro aspectos importantes que analizar. Uno de ellos es el hecho de que los medios poseen una dimensión socializadora de pautas de comportamientos que tiene como destinatarios a receptores de todo tipo, edades, y condición; el segundo es que se han constituidos progresivamente en un espacio de ejercicio de la ciudadanía; el tercero es que son contenedores de un tipo de saber que los convierten en agentes educativos, que se suman a los tradicionales de la escuela o la familia; y el cuarto es que tienen un protagonismo importante en la gestión del ocio de las personas”²².

Consideramos conveniente para la lectura de los medios gráficos Clarín, La Nación y Página/12, utilizar como estrategia el concepto de Triangulación, es decir, un plan de acción que permite superar los límites de una determinada metodología y también variadas formas de observación; diferentes perspectivas teóricas; fuentes de datos y metodologías. Es decir: la combinación de múltiples métodos, datos y teorías como lo expresa VASILACHIS, ya que a través de ésta se combina la aplicación de metodologías cualitativas y cuantitativas, entre otras, que dan cuenta de la posibilidad de la coexistencia de los paradigmas en la práctica de la investigación social.

A los fines de obtener una mejor comprensión de la época, consideramos necesario la formulación de entrevistas a diferentes actores que fueron partícipes del proyecto legislativo desde diferentes miradas, posturas, e interpretaciones que aportan su visión crítica sobre el período en particular. Pero también, el recorrido del tiempo y la observación a la distancia, dan nuevas herramientas de análisis e interpretación de lo que significó y significa aún, la sanción de la Ley 24.012 de Cupo Femenino.

22 MAR DE FONTUBERTA, *ob.cit.* págs. 19 y 20.

5.- TIPO DE ENTREVISTA QUE UTILIZAMOS

Dado que los diferentes métodos dentro de una investigación están orientados a la descripción y comprensión de diferentes acontecimientos, la entrevista y el cuestionario son herramientas que proporcionan información, como aporte a la construcción de diversas miradas críticas.

*Entrevista abierta semiestructurada o clínica*²³: Basada en un repertorio de preguntas a modo de guía, con la flexibilidad de incorporar otras que surjan en el curso de la entrevista. Es una entrevista centrada y muy directiva, focalizada en el fenómeno a estudiar, en el objeto de la entrevista y no en el entrevistado.

*Entrevista por pautas o guías*²⁴: se guían en una lista de puntos de interés que se van explorando en el curso de la entrevista. El entrevistador hará unas pocas preguntas directas y dejará hablar al respondente siempre que vaya tocando alguno de los temas señalados en la pauta o guía.

6.- RECOLECCIÓN DE DATOS

Para realizar nuestro trabajo de tesis, comenzamos por la recopilación de los antecedentes jurídicos y normativos sobre la temática. La revisión de jurisprudencia, leyes, tratados, convenciones y documentos al respecto, permitió hacer un diagnóstico jurisprudencial y normativo. También abordamos una indagación hermenéutica de material, haciendo un recorrido por diversas obras literarias que tratan sobre la temática. A su vez recurrimos a diferentes

23 GAITAN MOYA, JUAN A. y PIÑUEL RAIGADA, JOSÉ L.. *Técnicas de investigación en Comunicación Social*, Madrid, Editorial Síntesis, 1998. p. 94. Elaboración y registro de datos.

24 SABINO, CARLOS. *El proceso de Investigación*, Cid, Bogotá, 1989. p. 171. Análisis y síntesis de los resultados.

fuentes periodísticas radiales, televisivas, gráficas, que aportaron datos significativos, más allá de la revisión de los ejemplares de los diarios Clarín, La Nación y Página/12.

7.- ANÁLISIS DEL DISCURSO

Nos basamos en las apreciaciones de TEUN A. VAN DIJK sobre Análisis Crítico del Discurso.²⁵

Partimos por conformar una definición del concepto de validez comunicacional para luego poder determinar la graduación de ésta. Para ello es importante definir, con la mayor claridad posible, el concepto sobre qué entendemos por ámbito público y ámbito privado. Esto nos permitió analizar el rol y lugar del género femenino en el contexto de las sociedades actuales. De lo contrario nos hubiera sido imposible poder llegar a una lectura crítica sobre el actual estado de situación que abordaremos en los apartados de esta tesis.

²⁵ VAN DIJK, TEUN A. *Análisis Crítico del Discurso*. Barcelona: Paidós.1994.

I. Génesis de la ley de cupo femenino

I.1.- Algunas de las mujeres que se ganaron un lugar en la historia. I.1.2.- Las mujeres y el derecho.- I.1.3.- Luego del Golpe del 55. - I.1.4.- El contexto de la época para la actividad política del género femenino.- I.2.- Los partidos políticos UCR y Justicialista. La participación de la mujer.- I.2.1.- El debate interno en la Unión Cívica Radical.- I.2.2.- Los inicios de la participación del género femenino en el Partido Justicialista.- I.3.- El debate sobre el cupo femenino. Su historia.- I.4.- Antecedentes jurídicos.- I.4.1.- Tratamiento desde el derecho civil.- I.4.2.- Marco legal más amplio.- I.5.- Antecedentes de la Ley de Cupo Femenino. El sistema de cuotas.- I.6.- Ley de Cupo Femenino.-

I.1. ALGUNAS DE LAS MUJERES QUE GANARON UN LUGAR EN LA HISTORIA

Comenzando por la Revolución de Mayo de 1810, MARGARITA SÁNCHEZ DE THOMPSON, (1786-1868), fue una intelectual precursora que propició una sociedad abierta, en especial, para las mujeres. Y la escritora JUANA MANSO (1819-1875) considerada por algunos autores como la primera militante feminista del país, expuso las necesidades de los más postergados, entre ellos sus congéneres.

ALICIA MOREAU DE JUSTO (1885-1986), fundadora a principios del siglo XX del Movimiento Feminista Argentino y luego creadora de la Unión Feminista Nacional (UFN) fue la que unificaría las distintas organizaciones feministas de la época.

CAROLINA MUZZILLI, (1889-1917), socialista y representante del centro femenino en la Liga Internacional de Doméstica y participante del Primer Congreso Feminista Internacional, abogó para emparentar la lucha de clases con el feminismo, con una mirada fuerte en la distribución justa de los bienes materiales.

VICTORIA OCAMPO (1903-1994), nacida en la alta sociedad, marcó la diferencia con los de su clase, destinando sus bienes a la cultura y a la educación. Fue co-fundadora de la Unión de Mujeres Argentinas.

EVA DUARTE DE PERÓN (1919-1952), militante política, escritora, dueña de una amplia visión de las luchas sociales, consideraba que:

“Así como los obreros sólo pudieron salvarse por sí mismos y así como siempre he dicho, repitiéndolo a Perón, que solamente los humildes salvarán a los humildes, también pienso que únicamente las mujeres serán la salvación de las mujeres.

Allí está la causa de mi decisión de organizar el Partido Femenino fuera de la organización política de los hombres peronistas. Nos une totalmente el líder, único e indiscutido por todos. Pero nos separa una sola cosa, nosotras tenemos un objetivo nuestro que es redimir a la mujer. Ese objetivo está en la doctrina justicialista, pero nos toca a nosotras, mujeres, alcanzarlo”²⁷

AZUCENA VILLAFLOR DE DEVINCENTI (1924-1977), fundadora de Madres de Plaza de Mayo. Con su coraje propuso a otras madres con hijos desaparecidos la recorrida pacífica a la histórica plaza. Fue secuestrada y asesinada, pero su simiente perdurará como símbolo de lucha.

HEBE PASTOR DE BONAFINI, militante por los derechos humanos y presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo desde 1979. En 1999 recibió de la UNESCO el Premio Educación por la Paz. Conduce el programa de radio “pariendo sueños” en la radio de la Asociación “La voz de las madres” AM 530 de la Argentina. En otro programa de la misma AM, “Transformaciones del pañuelo blanco” aporta información sobre la historia de las Madres.

ESTELA BARNES DE CARLOTTO. También militante por los derechos humanos. Es una de las fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo. Sigue en la búsqueda de su nieto y de los demás niños secuestrados-desaparecidos por las fuerzas militares durante la dictadura militar entre 1976 y 1983.

1.2.- LAS MUJERES Y EL DERECHO

En Argentina, se observa que en los inicios de su historia, mucho antes de constituirse como Nación, se estableció una relación de subordinación aferrada a la idea de

27 DUARTE de PERON, EVA. *La razón de mi vida*. Ediciones Peuser 1952

propiedad sobre la mujer. El orden patriarcal camina a sus anchas y la familia y la Iglesia serán los custodios que colaborarán como instituciones rectoras a su sostenimiento y renovación, estableciendo la exclusión de las mujeres de la esfera política.

Desde la conquista americana la Iglesia Católica se constituyó como una corporación importante en la modernización del sistema marianista, haciendo suyos los derechos reproductivos y las decisiones de las mujeres, por medio del mito de la Madre María²⁸. Esta concepción que se hace carne en la sociedad fue el evangelio colectivo de la época, reconociéndoles a las mujeres una moralidad superior a la de los hombres. Por eso su condición de alguna manera fue mantenida y reconstruida, marginándola a la reproducción biológica y social.

LOLA LUNA²⁹ opina en relación con los modelos de mediados del siglo XX que:

“El caso argentino además arroja suficientes elementos para fundamentar la idea de la existencia de una compleja alianza paternalista\ maternalista - representada en la pareja complementaria de Perón\ Eva - que habla de la complimentación femenina que sostiene el patriarcado, la

28 Las descripciones de María dadas en el Nuevo Testamento, se distinguen de la María de la Iglesia Católica Romana mostrando la distancia entre la realidad y la mitología. La Revelación Divina ha escogido pasar por alto la historia del nacimiento y de la muerte de María, la madre de Jesús; lo poco que de ella es registrado, se aprende en relación con Cristo. La virginidad adscrita a María dio lugar a las discusiones teológicas de los siglos IV y V, en favor de la divinidad y la persona de Cristo, extendieron la virginidad de María aun más allá del nacimiento de Cristo y exaltaron los méritos de ella, para que fuera digna de ser la madre de Jesús. Escritores eclesiásticos formularon primeramente la doctrina de la virginidad perpetua, luego su libertad del pecado, y más tarde la concepción inmaculada pues como dijo San Agustín, “no se puede imaginar que Cristo tuviera una madre manchada de pecado”.

29 LUNA, LOLA, *La otra cara de la política, exclusión e inclusión de las mujeres en el caso latinoamericano*. En www.nodo50.org/mujeres/red/politica.

inclusión en la que hay poder y ganancias para las mujeres, pero también pérdidas y no superación real de su exclusión”³⁰.

Sin embargo, 1951, es el momento de la Ley de Voto femenino. Muchas mujeres lograrán el acceso a bancas y al ejercicio de las funciones del Estado, algunas obtendrán pequeñas mejoras para la condición femenina, pero el Golpe del año 1955³¹ pondrá las cosas otra vez en su lugar y, calladamente, las mujeres se retirarán de la escena política. El peronismo, uno de los espacios de participación del género femenino, pasa a la proscripción los siguientes dieciocho años.

I.1.3. LUEGO DEL GOLPE DEL 55

Pasada esta etapa en la década del 60, con la concepción del Desarrollismo³², esta condición de “reproductora” de la mujer se mantuvo y se agudizó aún más. No obstante a las mujeres se las visualizó y reconoció como un propósito de las políticas de género, en dos aspectos: uno *el del control de la población*, entendido como un componente importante para el desarrollo y, otro, *el racionamiento de comestibles* que pudieran sacar de las malas condiciones de vida a los habitantes de los barrios pobres de las ciudades más populosas.

Surgieron entonces organizaciones de los fragmentos populares manejadas por

30 LUNA, LOLA, *ob.cit.*

31 Golpe al gobierno del General Juan D. Perón presidente electo por la llamada La Revolución Libertadora en 1955 en la Argentina.

32 En el ámbito de los países subdesarrollados, durante la década del 30´, aparece con fuerza el llamado desarrollismo, pensamiento que pretende explicar la perspectiva evolutiva de estos países, colocando la atención en América Latina. Este pensamiento se nutre de una parte del enfoque keynesiano sobre las relaciones económicas internacionales y sus efectos en el crecimiento económico, y de otra parte, de la teoría ortodoxa del comercio internacional.

mujeres, que salieron a cubrir las necesidades no resueltas por el Estado. Un ejemplo es “La Unión General de Amas de Casa en 1966 que se cita en el trabajo *“Organizaciones sociales de mujeres”*³³. Si bien en los trabajos de investigación que se formulan sobre esta época se menciona a estos grupos, del relevamiento formulado no existen demasiados datos específicos. En los últimos años han comenzado a divulgarse trabajos sobre el período que incorporan en sus análisis históricos, la perspectiva de género.

Otra puerta se abrió.

Al considerar a la mujer una nueva mano de obra (principalmente para las fábricas) por parte del desarrollismo, ocuparon un espacio de trabajo fuera de sus hogares, lo que no hizo que sus obligaciones como madres y amas de casa se vieran disminuidas, continuando con el sostenimiento del discurso maternalista instituido en el imaginario colectivo.

Esta construcción en la que las mujeres se vieron reflejadas e identificadas, posee dos aristas: el reconocimiento como tal y la influencia como símbolo del maternalismo. Por esto las diferentes organizaciones que crearon las mujeres tuvieron el amparo del Estado desde el lugar de la diferencia sexual, y para cumplir las obligaciones que al género le correspondían.

Estas organizaciones gestadas por las mujeres tenían la intención de ayudar al otro necesitado y olvidado por las políticas públicas del Estado, grupos emergentes de los procesos de crisis económicas y políticas.

Esto dio lugar a una participación mayor

33 En www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/argentina/org. En la misma página puede leerse el trabajo de investigación de Karin Grammmático, *Mujeres, género y política en la historia reciente*.

de las mujeres dentro de los partidos políticos, que paradas en la noción del Estado que las veía sólo como productoras y reproductoras buscaron el espacio desde donde cambiar las cosas. A principio de los 70, algunas mujeres participarán del cambio político en la Argentina, influidas por las ideas del Mayo Francés (1968) y las nuevas tendencias culturales que hablaban de la liberación femenina y de la libertad sexual. Con muchísimas jóvenes que tenían acceso a la Universidad, se forjaron varios de los movimientos políticos de nuestro país.

Una muestra de ello en el ámbito mediático es la historieta de Quino, “Mafalda”³⁴. Su personaje principal es una nena que se hace preguntas sobre el mundo, el hombre, el poder, la pobreza, entre otras cuestiones. Encarnaba a la futura mujer moderna, un modelo opuesto y diferente al de su madre o al de su amiga Susanita.

El Golpe Militar de JUAN CARLOS ONGANÍA³⁵ en 1966, significó otro retroceso en lo que se refiere a los derechos constitucionales.

34 Mafalda es una nena terrible, simpática y atrevida, que vive en la Argentina de mediados de los 60 y principios de los 70. Es nacida de una típica familia de Buenos Aires (porteña) de clase media, Mafalda no es una niña como otra cualquiera. Humilde y comprometida con las etnias, le preocupa el mundo y no entiende cómo los adultos pueden llevarlo tan mal. Es famosa en el mundo entero por la gracia de sus preguntas, la inocencia de su mundo y la altura de sus ideales. Luchadora social incansable, emite manifiestos políticos desde su sillita con una inocente falta de inocencia. Puede decirse que es una revolucionaria más allá del lápiz y el papel. A través de Mafalda y su entorno, su autor, Quino (Joaquín Salvador Lavado), reflexiona sobre la situación del mundo y las personas que en él vivimos.

Fuente: www.todohistorietas.com.ar, www.argentinidad.com/info/biografias.

35 ONGANÍA, Juan Carlos. Lideró la facción azul del Ejército. Comandó el golpe de Estado que en 1966 derrocó al radical Arturo ILLIA. Investido como primer presidente de la “Revolución Argentina”, instauró un régimen autoritario, que avanzó sobre medios de comunicación, gremios y universidades. Durante su mandato, se produjeron las dos manifestaciones sociales más importantes de la década: *La noche de los bastones* (julio de 1966); y *El Cordobazo* (mayo de 1969).

Los gobiernos militares se sucederían hasta 1973. Pero no abordaremos estas violaciones a los derechos humanos, sino que nos abocaremos al eje de esta tesis.

En este sentido, se volvió a potenciar el papel reproductor de la mujer, al obligarla a recluirse en el interior de sus familias y hogares, volcadas otra vez, al patriarcado.

Con el Golpe Militar de 1976, luego de un breve período democrático que comenzó con HÉCTOR J. CÁMPORA en 1973, pasó por JUAN DOMINGO PERÓN hasta su muerte (01 de julio de 1974) y terminó con ISABEL MARTÍNEZ DE PERÓN (24 de marzo de 1976), las mujeres que cayeron en manos del terrorismo de Estado, sufrieron todo tipo de tormento y vejaciones, se les impuso el castigo por haberse corrido del lugar que el sistema les había otorgado, dado que desde la concepción ideológica del terrorismo de Estado se consideraba que no eran capaces de criar y educar a sus hijos para el sistema, o la patria, o de educarlos de acuerdo a la moral establecida. Por esa razón, no sólo las convirtieron en desaparecidas, sino, además, les quitaron de sus brazos a sus hijos.

En este tiempo histórico nacieron diferentes organizaciones en defensa de los Derechos Humanos encabezadas por mujeres que lucharon contra el despotismo de facto, batallando en defensa de sus hijos y nietos.

Ejemplo claro en nuestro país, es el nacimiento en septiembre de 1977 de las Madres de Plaza de Mayo, que reclamaban aparición con vida de sus hijos y posteriormente de las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes hicieron oír su voz, apropiándose de un espacio físico público, que las convirtió en referentes en favor de los Derechos Humanos y ubicándose en un lugar de la política que antes no había sido ocupado por las mujeres.

Los 80 devolvieron los aires democráticos, con las elecciones presidenciales de octubre de 1983. Se recuperó la Democracia y las mujeres, aún con temor, perforaron de nuevo al sistema político creando diferentes escenarios de participación desde su diversidad y su creatividad.

I.4.- EL CONTEXTO DE LA ÉPOCA PARA LA ACTIVIDAD POLÍTICA DEL GÉNERO FEMENINO

Puede destacarse, de acuerdo al estudio que realizó la *Unidad de Investigación de Argentina* en el *Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras 36*, al *Movimiento de Amas de Casa del País* que nació en julio de 1982, siendo su origen las “huelgas de compras” y reuniones que se concretaron en Buenos Aires, Córdoba y Rosario, además de los vecinazos que congregaban a miles de vecinos en algunos partidos del Gran Buenos Aires.

Por otro lado se crearon secciones femeninas en sindicatos y, en 1984, una organización intersindical, *La mesa de mujeres sindicalistas*, que reclamaba una presencia igualitaria en la Confederación General del Trabajo, (CGT). Luego surge el *Movimiento Nacional de la Mujer Sindical*.

Nacieron agrupaciones y organizaciones no gubernamentales de mujeres como la *Unión de Mujeres Socialistas*, el *Centro de Estudios Sociales de la Mujer Argentina* (CESMA), la *Agrupación de Mujeres Alfonsina Storni* (AMAS), la *Asociación Juana Manso*, la *Unión de Mujeres Socialistas*, entre otras.

También en los 80 nacieron la *Organización Feminista Argentina* (OFA), la *Fundación*

³⁶ Fuente: Unidad de Investigación de Argentina, Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO Programa Argentina, 1993. www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/argentina/orga

para el *Estudio de la Interrelación Mujer-Sociedad*, (FEIMUS), la *Asociación de Trabajo y Estudio sobre la Mujer* (ATEM); 25 de noviembre, organización esta última, que realizara la primera jornada de trabajo en conmemoración del 25 de noviembre, *Día Internacional contra la violencia hacia la mujer*. El Tribunal de Violencias contra la Mujer por iniciativa de OFA, ATEM y LIBERA, para citar otros nucleamientos de mujeres.

En el ámbito de los Partidos Políticos, en los núcleos femeninos de éstos, ligadas con las feministas, en 1983 nacerá la *Multisectorial de Mujeres*, conformada por mujeres políticas y de sindicatos, organizaciones femeninas y feministas, para celebrar, por primera vez en Argentina el *Día Internacional de la Mujer* el 8 de marzo, cuyo fundamento fue la ratificación de la Convención de Naciones Unidas sobre la *Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, además, de los Encuentros Nacionales de Mujeres, convocados por mujeres de partidos políticos, grupos feministas, sindicatos y de derechos humanos.

Estos encuentros se realizaron primero en Buenos Aires, en 1986, en 1987 en Córdoba, al año siguiente en Mendoza, luego en Rosario en donde se congregaron 5000 mujeres, y reclamaron la participación política del género femenino en las listas de candidatos en un 30 por ciento. Estos encuentros son los antecedentes más significativos de lo que culminaría siendo la Ley de Cupo Femenino concretada en 1991.

Como bien lo señala la socióloga VIRGINIA FRANGANILLO, Rosario significó:

“Un evento muy importante. No me acuerdo si fueron cinco o seis mil mujeres. Ahí pidieron el 33 %. A posteriori, el proceso que se abre

después de la derrota, desemboca en la renovación peronista.”³⁷.

Las mujeres reclamaron, con fuerza, una ley que obligara al género masculino a otorgar un espacio determinado para su participación en el ámbito político. Surgieron en la práctica política movimientos como los sufragistas o los feministas que, en un principio, reivindicaron el voto y luego fueron por más derechos para las mujeres. En la actualidad son impulsores desde esta perspectiva de políticas de género entre otras temáticas:

- Salud reproductiva
- Violencia familiar
- Feminicidio
- Trata de blancas
- Derechos laborales
- Discriminación
- Educación
- Discapacidad

37 FRANGANILLO, VIRGINIA. Entrevista realizada para esta tesis, Buenos Aires, Argentina, julio de 2008. Ver capítulo 4.

I.2. LOS PARTIDOS POLÍTICOS UCR Y JUSTICIALISTA. LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

I.2.1. EL DEBATE INTERNO EN LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

A partir de la sanción de la Ley 13.010, del Voto Femenino durante la presidencia de Juan Domingo Perón en el año 1947, las mujeres buscaron insertarse aún más en la política.

Si bien en los inicios (1952) hubo mujeres que ocuparon bancas en el Congreso Nacional, en las legislaturas provinciales y en los consejos municipales, con el paso del tiempo y las diferentes interrupciones de la democracia, los logros obtenidos se desdibujaron en la dinámica propia de la política y los porcentajes de participación femenina fueron menores.

Como es sabido, la Argentina se caracteriza por el bipartidismo UCR - PJ y partidos más chicos. Hace más de cincuenta años los partidos políticos, Justicialista y la Unión Cívica Radical, se alternan en el poder en medio de los intervalos de lo que fueron los gobiernos de facto.

Sin embargo, salvo en una sola ocasión (1983), los gobiernos democráticos se constituyeron por frentes políticos que albergaron a partidos políticos que ampliaron su nivel de representación simbólica y cultural, a mismo tiempo que definieron cuantitativamente el número de votos para ganar las respectivas elecciones. En general han sido en estos partidos más pequeños donde se han desarrollado inicialmente las luchas por la participación de las mujeres en la política, por ejemplo. Pero sólo cuando estas ideas permearon en cualquiera de los dos grandes partidos, el PJ y/o la UCR, tuvieron posibilidad de incorporación en los marcos normativos.

NORMA ALLEGRONE, en su trabajo *Ley de cupo femenino, su aplicación e interpretación en la República Argentina*, afirma que:

“La relación de la mujer en la política en ambos partidos ha sido diferente. En los dos se practicó un modo de discriminación, pero se ejecutó de manera diferente”³⁸.

En el caso de la UCR, la rigidez fue aún mayor. La mujer fue considerada una correccionaria que funcionaba como una ayudante. Una acompañante de los varones durante los procesos electorales o en las actividades comunes dentro de los comités. De hecho nunca se logró instaurar una vertiente femenina dentro del partido, dado que desde el discurso se declamaba la igualdad entre hombre y mujer, y por ello no hacía falta esta entidad dentro del partido.

Para el radical FEDERICO STORANI, las mujeres tienen un sentido de mayor responsabilidad a la hora de llevar a la práctica las actividades partidarias:

“Cuando nosotros decíamos: mañana hay que estar a las siete de la mañana para armar este salón, porque hay una actividad muy importante y tenemos que garantizar sonido, las sillas y demás, se comprometía a una juventud militante y diez eran varones y cinco mujeres. Ellas estaban seguras y los varones la mitad, se quedaban durmiendo. La mujer tenía un mayor compromiso y más responsabilidad”³⁹.

38 ALLEGRONE, NORMA, *Ley de Cupo femenino. Su aplicación e interpretación en la República Argentina*, diciembre 2002, pág. 19: Fundación para el Desarrollo en Igualdad FUNDAI - Fundación Friedrich Ebert

39 STORANI, FEDERICO. Entrevista realizada para esta tesis, Buenos Aires, Argentina, noviembre de 2008. Ver punto V.

Con el surgimiento de la Democracia en 1983, las mujeres tomaron nuevos caminos. Las integrantes del partido, sin importar el lugar que ocupaban, emprendieron distintas estrategias de participación partidaria. Las reuniones fueron una de ellas. En los diferentes grupos de debate que se instalaron comenzaron a soslayar qué remedio podían encontrar a su calidad de marginales de la política.

En ese derrotero en 1989 se realizó en Santiago del Estero, el *Encuentro Nacional de Mujeres*. Aquí se postula la inserción dentro del Partido de un sistema de cuotas, como forma de diferenciación positiva, estableciéndose el porcentaje mínimo del 33 por ciento. La posición de los varones de la UCR, fue la de comprensión y reconocimiento en lo discursivo, porque en la práctica no se estableció la obligatoriedad de la inclusión de las mujeres en las listas y cargos partidarios.

Por ello, de acuerdo al artículo 31 de la Carta Orgánica Nacional del partido radical -vigente desde la Convención de Avellaneda⁴⁰ se establece:

“Las autoridades partidarias de las provincias, territorios nacionales y de la Capital Federal, aceptarán los preceptos que estimen convenientes para el gobierno y administración del partido, debiendo, sin embargo, cumplir las siguientes reglas.... j) asegurarán representaciones femeninas en cada organismo partidario...”

Es así, entonces, que en forma obligatoria, correspondería establecerse representaciones por parte de las mujeres dentro del propio partido, sin embargo su cumplimiento trajo nuevos planteos por parte de las mujeres afiliadas.

⁴⁰ La Convención reunida en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, reformó la Carta Orgánica del partido Unión Cívica Radical en el año 2007.

Dado que no siempre se cumplía con la reglamentación, se presentaron recursos ante la Justicia reclamando la observancia de la Carta Orgánica Radical, obteniéndose diversos fallos afirmativos y negativos en cuanto a las demandas.

I.2.2. LOS INICIOS DE LA PARTICIPACIÓN DEL GÉNERO FEMENINO EN EL PARTIDO JUSTICIALISTA

El Partido Justicialista, atravesado por la impronta de Eva DUARTE⁴¹, ubicó a la mujer en el lugar de “compañera”. Creó un espacio específico que fue *El Partido Peronista Femenino* creado en 1949 que garantizaba un 33,3 por ciento de cargos electivos y partidarios para las mujeres, lo que tuvo como devolución a la *Rama Femenina del Movimiento Nacional Justicialista*.

La Carta Orgánica del Partido Justicialista, que es su normativa básica, consigna en su Artículo 38 que:

“Los cargos partidarios en todos sus niveles electivos, nacionales, provinciales y municipales para los que postule candidatos el partido Justicialista, deberán contar con la representación femenina correspondiente”.

A pesar de esta normativa partidaria, y si bien muchas mujeres accedieron a lugares dentro del partido, no lograron éstas la paridad con los hombres.

A mediados de la década del 40, la labor de las mujeres justicialistas se vio reflejada en la *Comisión Pro Sufragio Femenino* y por la *División de Trabajo y Asistencia de la Mujer*. Estos dos organismos tuvieron como corolario la Ley de Voto Femenino.

⁴¹ DUARTE DE PERÓN, EVA (1919-1952). Actriz y política argentina, esposa del presidente JUAN D. PERÓN, promovió el sufragio femenino.

A partir de allí y a través del Partido Peronista Femenino se presentaron mujeres en las listas de las elecciones del año 1951 accediendo a las bancas del Congreso de la Nación, 23 senadoras y 6 diputadas.

Un dato destacable es que efectuado el padrón electoral para los comicios, las mujeres superaban a los varones, lo que fue tema de asombro para muchos que no alcanzaban a entender que el lugar de la mujer había cambiado. Ahora ellas también podían elegir y eran más.

1.3. EL DEBATE SOBRE EL CUPO FEMENINO. SU HISTORIA

Las mujeres de los partidos radical y justicialista, junto con otras mujeres de diferentes partidos, organizaciones sociales, no gubernamentales o desde su condición de ciudadanas interesadas en participar de la vida política en forma directa, trabajaron aunadamente para lograr la sanción de la Ley de Cupo Femenino.

Para analizar el paso de la Ley de Cupo, hay que poner atención en el reclamo de las mujeres por lograr una mayor participación política a partir del retorno a la Democracia en 1983.

Luego de la Dictadura Militar, en los inicios de la década del 80, las mujeres comenzaron a realizar múltiples jornadas, agrupaciones, congresos, y todo tipo de encuentros a nivel nacional e internacional. Esto, no sólo lo hicieron las mujeres radicales y justicialistas sino, además, de la Democracia Cristiana, del Partido Federal, o de partidos provinciales con representación legislativa en ese momento.

Dora BARRANCOS⁴² en su trabajo sobre la Ley de Cupo, explica que las fuerzas de izquierda, que estaban representadas en la Legislatura de ese momento, fueron re-nuentes a la propuesta de la ley, y hace hincapié en la participación del Diputado Luis ZAMORA, que en un principio se negó a votarla para finalmente abstenerse al momento de la sanción en la Cámara.

La misma autora también hace referencia a las diversidades de criterios aún dentro del propio feminismo, ya que algunas integrantes de esta ideología opinaban en contra de la propuesta.

El tratamiento en el Congreso de la Nación de la ley, resultó de infructuosas luchas de muchas mujeres, una de ellas MARGARITA MALHARRO DE TORRES⁴³ quién presentó uno de los proyectos en relación con la obligatoriedad del cupo de 30 por ciento, lo que implicaba una reforma del articulado de la Ley Electoral Nacional. En su inicio (1989) durante la Presidencia del Dr. RAÚL ALFONSÍN⁴⁴, el proyecto no logró el suficiente consenso y pasó desapercibido. Se inicia

42 BARRANCOS DORA, *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.

43 MALHARRO DE TORRES, MARGARITA AURORA. Falleció en el año 2004. Fue dirigente femenina del radicalismo en Mendoza. En 1938 inició su carrera universitaria, obteniendo el título de Profesora en Letras. A mediados de los 40' en se incorpora a la Unión Cívica Radical, por entonces en una fuerte oposición. Fue defensora de los ciudadanos en general y de la mujer en particular. Integró varios organismos partidarios locales, nacionales y provinciales. En 1957. al producirse la escisión de A. Frondizi, permanece en el radicalismo tradicional, por el cual es candidata a diputada nacional en 1957. Dos años más tarde es postulada como senadora provincial. Fue una de las fundadoras del Movimiento de Renovación y Cambio de la U.C.R. inspirado por el doctor Raúl Alfonsín. Fue Senadora nacional, con mandato por nueve años, hasta 1992, presidió la Comisión de Educación. Fuente: www.diccionarioradical.blogspot.com/2008.

44 ALFONSÍN, RAÚL. (1927-2009) Abogado, político y activista de los derechos humanos. Fue Diputado Nacional, Senador y Presidente Constitucional de la Nación Argentina desde 1983 hasta 1989.

en la Cámara alta y tuvo diferentes alternativas, además de varios pases a comisiones legislativas.

Para los medios de comunicación masivos no fue un tema noticiable. Ni siquiera estuvo en la agenda de temas de secciones blandas. Pueden observarse pocos comentarios al respecto y la ciudadanía no se enteró del debate que se estaba planteando.

Ya en 1991 las cuestiones en debate eran otras. Un nuevo proyecto de país estaba en marcha y en ese marco se instaló el del cupo. En el gobierno menemista había una mayor predisposición de los sectores políticos para su tratamiento.

Para las protagonistas de ese entonces, como DORA BARRANCOS⁴⁵:

“El resultado de la sanción de la Ley se basa en la idea de que no se trataba de una profunda convicción del presidente (Menem) ni de su círculo más estrecho de colaboradores, sino de una decisión estratégica, funcional a sus designios.”

Por su parte VIRGINIA FRANGANILLO⁴⁶, considera:

“La Ley de Cupo tuvo la gracia de ser la contracara del cuestionamiento a la dirigencia política, que tenía rostro masculino. La clave fue el acuerdo que había entre nosotras y la enorme legitimidad que íbamos construyendo. Sin embargo si Menem no apoyaba no había Ley”.

IRMA ROY⁴⁷, entonces diputada Nacional por el Partido Justicialista (PJ), relata lo sucedido en la sesión del 6 de noviembre de 1991:

45 BARRANCOS, DORA *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.

46 FRANGANILLO, VIRGINIA. Entrevista realizada para esta Tesis. Julio 2008.

47 ROY, IRMA. Entrevista realizada para esta Tesis. Julio 2008.

“Nosotras convocamos a todas las mujeres. Era tal el avasallamiento de las mujeres en los palcos y en las galerías que yo tenía la sensación, por un momento, de que iban a caer como racimos encima de los diputados. Y la cosa no salía, no salía, hasta que en un momento vino la orden de Menem de que se votara la Ley. Me acuerdo perfectamente y figura en el diario de sesiones porque yo lo vi; que Manzano, que había sido jefe de bloque y en ese entonces ministro del Interior, pidió la palabra y dijo: ‘esta ley la merecen las mujeres políticas’”.

FLORENTINA GÓMEZ MIRANDA⁴⁸, quien también había presentado un proyecto sobre cupo femenino, pero que no llegó a ser tratado por el Congreso, señala que la negociación fue entre las mujeres.

“No, no. Es decir la negociación fue entre nosotras, digamos no con Menem. No, ninguna de las leyes fundamentales fueron negociadas en ese sentido, esas se discutieron bien”.

Por otra parte para FEDERICO STORANI⁴⁹, la Ley no fue:

“...un planteo oportunista ni demagógico, sino que fue un planteo que fue asimilándose a las corrientes de pensamiento que estaban a la vanguardia en el mundo”.

Era un momento particular del país. El inicio de las políticas neoliberales de la década del 90. Se realizaron reformas que marcaron el rumbo social y económico de la Argentina, entre ellas la reforma del Estado, las privatizaciones, la convertibilidad, la puesta en práctica de los puntos del consenso de Washington, la flexibilización laboral.

48 GÓMEZ MIRANDA, FLORENTINA, Entrevista realizada para esta Tesis. Junio 2008.

49 STORANI, FEDERICO. Entrevista realizada para esta Tesis, octubre de 2008.

I.4 ANTECEDENTES JURÍDICOS

I.4.1. TRATAMIENTO DESDE EL DERECHO CIVIL

El Código Civil Argentino, de DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD⁵⁰, muestra a las mujeres como un sujeto coartado en la práctica de los derechos. Tanto es así que se entiende a la mujer casada, como “*incapaz, relativa de hecho*”. Por esta razón la esposa no podía disponer de los bienes de la sociedad conyugal, ni de los hijos, ya que no tenía la patria potestad sobre ellos.

En relación con el trabajo fuera de la casa, la ley tuvo que permitirle hacerlo, siempre y cuando fuera un trabajo “honesto”. Es clara la normativa respecto a que el hombre era quien tomaba las decisiones y las ejecutaba, además de ser el encargado de proveer el sustento por medio de su trabajo, circunstancia ésta que colocaba en una posición muy difícil a aquellas que no tenían esposo o padres o hijos o hermanos, para llevar adelante su vida.

A la mujer sólo le quedaba el trabajo en la casa, para la casa y su familia, bajo la potestad de su esposo que la representaba jurídicamente. En consecuencia al no ser sujeto portador de derechos, no podía ejecutarlos ni reclamarlos, ya que no tenía las herramientas legales para exigirlos.

Pasaron casi cincuenta años para que parte de esta condición restringida de la mujer se modificara. Desde la sanción del Código Civil en el año 1869 hasta 1926, que se promulgó la primera legislación sobre Derechos Civiles de la Mujer. Los cambios sociales y evolutivos de la sociedad, con la

integración de la mujer a la esfera laboral fuera de su casa, obligaron a otorgar capacidad a la mujer.

Esta normativa detalla los actos que podía realizar sin la autorización de su esposo. Un decálogo que también muestra que se necesitaba la aprobación de una ley para tener capacidad de derecho, pero que no por ello, la igualaba con los derechos que poseía el hombre.

Durante los debates de la reforma a la Constitución del año 1949, la posición respecto de la mujer, fue su consideración como protagonista dentro de la familia y el reconocimiento de mayores derechos legales. El voto femenino de 1947 es un punto de inflexión para los derechos ciudadanos plenos del género.

Hubo que esperar para que se obtuvieran más derechos civiles, como el manejo de bienes, cerrándose el círculo con la obtención de la Patria Potestad compartida a partir del año 1985. Luego vendrán otras reformas que habilitan la eventualidad de no llevar el apellido del marido (1987) o la posibilidad de fijar domicilio común de acuerdo con el esposo.

I.4.2. MARCO LEGAL MÁS AMPLIO

A fines del siglo XVIII, nacen dos Declaraciones que cambiarán la vida de muchas sociedades. La Declaración de la Independencia de los Estados Unidos de 1776 y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. En ambas se establece que todos los hombres nacen iguales, estando dotados por el Creador de derechos que les son inalienables. En particular la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, dice en su artículo 1.

50 VÉLEZ SARSFIELD, DALMACIO, 1800-1875, político argentino. Fue abogado y autor del *Código Civil* de Argentina de 1869.

“Que los hombres nacen libres e iguales en derechos y que las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común”.

Se reconoce entonces la igualdad jurídica de todos los ciudadanos, pero hablaba de igualdad entre iguales, código en donde no estaba contemplada la mujer, ni los niños/as, ni los pueblos originarios, entre otros. Heredera de este pensamiento, la Constitución Nacional de la República Argentina, cita en su artículo 16:

“Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad”.

Se plasma aquí el *Principio de Igualdad*, que pretende eliminar la discriminación, entendiendo al término referido a cualquier diferenciación que posea como propósito, o fin, cercenar la observancia, práctica o goce de derechos humanos.

La igualdad ante la ley es un derecho humano, ya que es el principio que garantiza la protección de la ley ante cualquier forma de discriminación.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículos 1.1, 23 y 24), firmada en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, a la que adscribe la Argentina por Ley de 1984, es decir factible de ser puesto en práctica por esa condición, e incorporado por el artículo 72, inciso 22, con rango constitucional por la reforma de 1994, dice en su artículo 24 que: “*Todas las personas son iguales ante la Ley*”

Y en su artículo 23, habla de los derechos políticos:

“1- Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a) de participar en la dirección de los asuntos públicos,

directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y c) de tener acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país”.

La incorporación de nuevos derechos establecidos en la Convención Americana de Derechos Humanos, por la reforma constitucional, derivó en la consagración del artículo 37 que incorpora los derechos políticos determinando:

“Esta constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio”.

“La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral”.

En su obra *Constitución de la Nación Argentina*, MARÍA ANGÉLICA GELLI⁵¹, cita:

“La Disposición Transitoria Segunda. Las acciones positivas a que alude el art. 37 en su último párrafo no podrán ser inferiores a las vigentes al tiempo de sancionarse esta Constitución y durarán lo que la ley determine”.

Se añade así, una garantía no explicitada anteriormente, la de los derechos políticos que han de definir el proceso de elección en el sistema Argentino. Agrega de manera formal, el principio de equidad entre varones y mujeres, fundamentado en el principio de soberanía popular que se encuentra determinado en el artículo 33 de

51 GELLI, MARÍA ANGÉLICA, *Constitución da la Nación Argentina*, pág. 321 Buenos Aires. Editorial UBA

la Constitución Nacional, que habla de los derechos y garantías implícitos:

“Las declaraciones, derechos y garantías que enumera esta Constitución, no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía de pueblo y de la forma republicana de gobierno”.

Los citados artículos 33 y 37 de la CN se enlazan al artículo 16, del mismo marco constitucional, que citáramos sobre igualdad ante la ley.

Respecto a la igualdad en la participación, y la no discriminación en la diferencia entre hombre y mujeres, el “Pacto de Derechos Civiles y Políticos” en sus Arts. 2, 1, 3, 25 y 26 lo establece con rango constitucional a partir de la reforma de la Constitución de 1994.

Otro plexo normativo que sirvió de basamento a la Ley de Cupo fue la Ley 23.179 que incorporó al derecho argentino la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”⁵² arts 1, 2, 7, 8, 11.1b. Dado que la Argentina es miembro firmante de esta Convención no podía eludir articular medidas de acción positivas respecto a los derechos políticos.

En esta nueva etapa del derecho argentino se originaron nuevas leyes, como la Ley 24.785 que instituye el día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres; la Ley 25.674 de participación femenina en las Unidades de Negociación Colectiva de las Condiciones Laborales, conocida como Ley

de Cupo Sindical Femenino, y su Decreto Reglamentario 514/2003; la Ley 26.171, que adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1979. (CEDAW-ONU)

I.5 ANTECEDENTES DE LA LEY DE CUPO FEMENINO. EL SISTEMA DE CUOTAS.

Los antecedentes de lo que fue la Ley de Cupo Femenino en la Argentina, se encuentra en el Sistema de Cuotas Europeo.

El sistema de cuotas, es conocido también como de intervención por sexo, o de género, o de participación de mujeres. Es una figura de acción positiva que tiende a obtener la efectiva integración del género femenino a los cargos electivos, ya sea dentro de los Partidos Políticos o en los organismos del Estado.

Este método ha sido propuesto con características temporales, ya que se presupone que permite un avance para la participación de las mujeres en los espacios de poder y en el ejercicio de su ciudadanía dentro de un sistema democrático. El concepto eje es que una vez puesto en marcha el sistema es incorporado por la sociedad y en consecuencia llevado a la práctica.

Los sistemas de las cuotas pueden ser de dos tipos: a) las cuotas creadas por medio de una legislación nacional; b) las creadas dentro de los partidos políticos.

Las cuotas que son aprobadas por Ley Nacional tienen por fin garantizar la participación de la mujer en el desarrollo de un proceso electoral. En el caso de las que se crean en el interior de los Partidos

⁵² El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países.

Políticos, el objetivo es lograr la candidatura de participantes femeninas. De este modo se logra asegurar que una determinada cifra de candidatas sea postulada, con posibilidades de ser electas por el voto de la ciudadanía.

En el caso de un sistema plurinominal, debe discriminarse con claridad el porcentaje o cifra de lugares que, obligatoriamente, ocuparán las candidatas que desean presentarse a la elección. Se entenderá el número o porcentaje fijado de las candidaturas femeninas *como un piso y no como un techo*, poniendo entonces un freno a la integración de las listas sólo, o en su amplia mayoría, por los hombres.

I.6.- LEY DE CUPO FEMENINO

En la Sesión de la Cámara de Dip. de la Nación, del 6 de noviembre de 1991, se aprobó la Ley 24.012 de Cupo Femenino. Por medio de ésta se modificó el Código Electoral Nacional, sustituyéndose su Artículo 6o. Establece que las listas de candidatos que registren los partidos políticos ante la Justicia Federal correspondiente;

“...deberán tener mujeres en un mínimo del 30 % de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidades de resultar electas”,

Determina también una penalidad, estableciendo que:

“No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos”.

Luego de dos años de su vigencia, se la reglamentó por medio del Decreto N° 379 del año 1993.

En los considerandos del Decreto se exaltó el objetivo de evitar la postergación de la

mujer al no incluírsele en las listas en lugares con expectativas de resultar electos. Por ello, establece en el artículo 2° explícitamente que el porcentaje del 30% establecido, debía interpretarse como una cantidad mínima, anexando una tabla, que debía ser empleada en los supuestos en que ese porcentaje determinare fracciones menores a la unidad.

Este Decreto del año 1993, fue derogado por el Decreto Presidencial N° 1246 del año 2000.

Uno de los principales cuestionamientos al primer Decreto fue, que instituía una excepción reglamentaria que alteraba el espíritu de la ley, alegándose que cuando se renovaban 1 o 2 cargos, como resultado de la imposibilidad de fraccionar la unidad representativa del candidato electo, el porcentaje del 30% se convertía en el 50%. Esta situación originó que se pusiera en tela de juicio la constitucionalidad de algunos de sus artículos.

En el ámbito judicial eran objetados los reclamos de nulidad que se presentaban por la confección de las listas de candidatos, ya que se consideraba que: era *“al momento de la oficialización de las listas para participar en las elecciones nacionales cuando se verifica el cumplimiento del cupo”*.

Esta misma cuestión se daba al tiempo de oficializar las listas de candidatos, dado que los apoderados partidarios declamaban que aquellas que, formulaban el reclamo por la oficialización de las listas, interpretaban erróneamente la expresión “probabilidad” de ser electas con *“posibilidad de serlo”*.

Un ejemplo de esto es el caso “Merciadri de Morini, María Teresa S/ Presentación - Unión Cívica Radical”, en donde el ministerio público Fiscal del distrito de Córdoba, deducía que la proporción del 30% debía

calcularse sobre el total de cargos a renovar por la provincia y no sobre los de cada Partido, estableciendo, además, que el número de mujeres introducidas tenían que adecuarse no sólo al porcentaje impuesto sino, además, con posibilidades de ser electas.

En el año 1994 MARÍA T. MERCIADRI DE MORINI presentó una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, alegando la violación de los derechos al debido proceso, a los derechos políticos, a la igualdad ante la ley y a los recursos efectivos por parte de la República Argentina, en su perjuicio.

Esta Comisión admitió el caso y se ofreció a aunar a las partes para lograr una solución amistosa, como finalmente ocurrió.

Para lograrlo, se firmó en Buenos Aires en el año 2001, un acuerdo entre el ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y MERCIADRI DE MORINI. Paralelamente el Presidente de la República Argentina, FERNANDO DE LA RÚA, había dictado el Decreto Reglamentario N° 1246/00⁵³, que contemplaba adecuadamente los aspectos fundamentales que habían dado sustento a la denuncia de MERCIADRI DE MORINI.

NORMA ALLEGRONE⁵⁴ explica en relación a la Ley de Cupo que:

“Del análisis de la jurisprudencia se visualiza una primera etapa donde se recurría a la instancia judicial para resolver los conflictos suscitados, como consecuencia tanto de las lagunas como de la ausencia de claridad en la redacción de la ley y del decreto. Esta circunstancia, advertida en el debate parlamentario, ha sido motivo de pronunciamiento por los propios órganos electorales.”

53 Ver Anexo

54 ALLEGRONE, NORMA, *Ley de Cupo Femenino. Su aplicación e interpretación en la República Argentina*. Buenos Aires, Ebert, 2002.

Otra circunstancia conflictiva surgió de la falta de uniformidad de criterios por parte de la justicia electoral de primera instancia, que provocó un mayor grado de incertidumbre en torno a la interpretación de la ley que concluyó en el dictado de un nuevo decreto reglamentario -N° 1246/00.

En efecto, el nuevo decreto cubrió algunos vacíos legislativos teniendo por objeto lograr las “más claras y garantizadoras interpretaciones judiciales”. Su articulado correlativamente, plasmó la previsión de los casos que le dieron sustento y que oportunamente fueran definidos por vía jurisprudencial, aunque ello no resultara suficiente para evitar nuevos conflictos”.

II. Reseña de los medios gráficos que se analizan

II. 1.- El diario Clarín. II.2.- El diario La Nación.- II.3.- El diario Página/12.- II. 4.- La importancia del formato. II.5.- Volumen y tirada de los medios gráficos Clarín, La Nación y Página/12.- II. 6.- ¿A qué lectores se dirigen? II. 7. Sus tapas.- II.8.- La titulación.

II. RESEÑA DE LOS MEDIOS GRÁFICOS QUE SE ANALIZAN

II. 1.- EL DIARIO CLARÍN

El diario Clarín apareció por primera vez en las calles de Buenos Aires el 28 de agosto de 1945. Su fundador fue ROBERTO JORGE NOBLE que compró la marca “Clarín”. Su logotipo característico y el slogan “*un toque de atención para la solución argentina de los problemas argentinos*” se conserva desde aquel inicio. En 1969, tras la muerte de NOBLE, asume su conducción como dueña, su esposa ERNESTINA HERRERA.

Clarín, se convirtió en uno de los medios gráficos de referencia de la sociedad argentina, sobre todo de la clase media y principalmente en una empresa que, a partir de los 90 se convirtió por sus fusiones con otros medios de comunicación, en parte del grupo mediático más importante de Argentina y entre los más importantes de Latinoamérica. Ya no se habla del diario Clarín sino del grupo Clarín. Fue en ese contexto de las políticas neoliberales de los 90 en el que se consolidó el Grupo Clarín con la adquisición sucesiva de diferentes empresas de comunicación. Al diario se le sumaron la radio, canales de televisión, revistas, agencias de noticias, entre otros.

A fin de de los 70 “*Clarín no era el gran diario argentino pero estaba muy cerca de lograr esa posición*” según dice PABLO LLONTO en su libro *La Noble Ernestina*⁵⁶. Más allá de que el éxito del diario fuera fruto de los avisos clasificados o de su carácter popular, lo cierto fue que Clarín logró mejorar sus ventas, posicionándose en un lugar de liderazgo que, con el paso de los años lo

56 LLONTO, PABLO. “*La Noble Ernestina: El misterio de la mujer más rica del país*”. Argentina, Astralib, 2003. P. 267.

consolidaría con un gran caudal de venta. Es uno de los diarios de mayor circulación de habla hispana. Según su propio Manual de Estilo, Clarín es:

“Un diario independiente, comprometido con las producciones culturales y el trabajo de los argentinos que marcan nuestra identidad como nación y contribuyen al desarrollo de una sociedad solidaria y justa. Promueve la libertad de expresión, el pluralismo y el fortalecimiento de las instituciones que sustentan el régimen democrático”⁵⁷.

Para WALTER MICELI y MARCELO BELINCHE⁵⁸ en su análisis del diario, éste tiene la cualidad de encarar la realidad en consonancia con su público, dado que, recurre a una producción con enunciados directos y comprensibles, lo que habilita a sus lectores a una lectura rápida y de un cómodo acceso a la información.

En la actualidad y de acuerdo a PEPE ELIASCHEV⁵⁹:

“El predominio de Clarín sigue siendo incuestionado, el diario de mayor circulación y uno de los 2 o 3 diarios de mayor circulación en el mundo de habla castellana. Y es mucho más que un diario.”

Y agrega ELIASCHEV:

“Clarín en realidad, como se lo denomina, es un grupo que tiene también intereses en otros ámbitos y que esta también incluso incursionando fuertemente en telefonía. No diría que Clarín ha cambiado, sigue siendo fiel a sí mismo, a su concepción de Grupo Corporativo Mediático, que está en el centro del escenario. Clarín no se considera,

57 *Manual de estilo, Diario Clarín*, ob. cit., pág. 18.

58 MICELI, WALTER y BELINCHE, Marcel. *Los Procesos de edición periodística, Clarín*. La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social -UNLP-, 2002.

59 ELIASCHEV, PEPE. Entrevista formulada para tesis, diciembre de 2008. Ver capítulo 4

el Grupo Clarín no se considera un espectador de la realidad, sino un participante de la realidad, y en consecuencia sus contenidos periodísticos en muchos casos tienen que ver con esa situación complicada de un grupo que no se dedica solamente a reportar o hacer lo crónica de los sucesos, sino que también intervine activamente en la realidad”.⁶⁰

Lo expresado por el periodista ELIASCHEV, afirma que el diario ha logrado ubicarse en la realidad argentina de forma activa, siendo fiel a sí mismo y convertido en un grupo mediático con fuertes intereses económicos, actuando en función de ellos.

II. 2. EL DIARIO LA NACIÓN

El primer artículo editorial de *La Nación* se tituló “*Nuevos horizontes*” y fue escrito por Mitre, dueño y fundador del diario.

La Nación aparece en 1870 fundado por el entonces ex presidente BARTOLOMÉ MITRE, que lo consideró “*una tribuna de doctrina*”. Desde su primer número su idea fue tener una línea editorial coherente con el pensamiento fundacional del diario, los principios concretos de la Constitución Nacional de 1853-1860, son el anclaje para su pensamiento doctrinario.

ROBERTO SIDICARÓ⁶¹, presenta al diario como una publicación de alta calidad, con proximidad a los influyentes sectores agropecuarios del país. Desde lo ideológico se puede definir al diario según el autor como “liberal-conservador”; ya que el conservadurismo no tuvo representación política de sus intereses.

⁶⁰ Ob. Cit.

⁶¹ *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario LA NACION, 1909 - 1989*. Editorial Sudamericana, Colección Historia y cultura, Buenos Aires, 1993.

La línea editorial ha estado a favor de los procesos democráticos desde una concepción de clase de la Argentina. Ha mantenido una noción clasista respecto al sistema democrático, y desde ese lugar rivalizó con los dos grandes partidos políticos de la Argentina, el Radicalismo y el Peronismo.

Para el periodista PEPE ELIASCHEV⁶², La Nación es un diario tradicional,

“primero porque no tiene intereses electrónicos, cuando fue dueño de una radio, Radio del Plata, se arrepintió y la vendió, no tiene ninguna presencia en televisión, se ha desarrollado bien en Internet con su sitio LaNación.com, pero es más un medio tradicional, en el buen sentido de la palabra, se dedica a hacer periodismo”.

También agrega que:

“La Nación no ha cambiado, pero sigue siendo, se ha renovado, se ha actualizado, hoy por hoy tiene un compromiso muy fuerte con los Derechos Humanos, cosa que no sucedía hace 5 años, un compromiso bastante importante con la diversidad cultural. Su suplemento cultural se ha modernizado y le ha dado lugar a una nueva generación y es en ese sentido lo misma empresa pero mucho más renovada y mucho más a la altura de los tiempos”.

II.3. EL DIARIO PÁGINA/12

El 26 de mayo de 1987 un diario de 16 páginas, se abrió un lugar en los kioscos entre los periódicos clásicos. La tirada de 30 mil ejemplares se agotó con las primeras luces y pronto se formó una larga cola en la puerta de la antigua redacción en busca de algún ejemplar de la novedad.

La idea de su fundador, JORGE LANATA, fue crear un diario que le hablara a la gente en

⁶² Ob. Cit.

su idioma cotidiano, que rescatase el humor ácido que tanto usan los argentinos para contarse las novedades, bajo la creencia profunda de que este país necesitaba un medio pluralista, con un único compromiso con la democracia y los derechos humanos. También que sirviera para informar con independencia y, más que respuestas, planteara las preguntas correctas. Las 16 páginas, se transformaron a los pocos meses en 24 y luego en 32.

Página/12 sale de los formatos convencionales que utilizaban los grandes medios como La Nación y Clarín. Podría decirse que más allá de la interpretación que hace el medio sobre los hechos noticiosos va más allá, es una forma de ver, interpretar y analizar el mundo.

En los comienzos de los 90, aparecen problemas financieros, que tendrán como corolario el despido de empleados, luego de la partida de JORGE LANATA su director y fundador.

Para el periodista ELIASCHEV:

“Página/12, es un medio que tuvo mucha importancia en 1987 hasta prácticamente la crisis del 2001”.⁶³

II. 4. LA IMPORTANCIA DEL FORMATO

Una de las diferencias es el formato de cada periódico. En este sentido el formato según FONTCUBERTA ES:

“... el marco en el cual tiene lugar la presentación de la realidad y desde el cual se hace efectiva una forma de ver el mundo”.

Desde esta concepción, los medios recurren a fórmulas establecidas y, ya experimentadas, por ello domina la noción

63 Ob. Cit.

de dominio de formato. Las noticias nos hablan desde su contenido⁶⁴ pero será el medio quien, desde su contenido global⁶⁵, determine la forma y el razonamiento por medio del cual ese contenido es ordenado y mostrado. Por ello en ocasiones termina el formato prevaleciendo sobre las noticias que se publican.

En definitiva, el formato es un modo de organización del material, de la presentación, la mirada o la importancia que se le da a ciertas conductas. En el caso de La Nación su formato es tradicional o llamado tamaño sábana⁶⁶, a diferencia de Clarín y Página/12 comparten el tamaño tabloide⁶⁷.

II. 5.- VOLUMEN Y TIRADA DE LOS MEDIOS GRÁFICOS CLARÍN, LA NACIÓN Y PÁGINA/12

Respecto a la cantidad de páginas el más voluminoso es Clarín. La Nación tiene menos que el primero, pero, más que Página/12. Son de tirada diaria los tres y tienen suplementos que varían según los días. En el período abordado ninguno hace publicidad en las tapas.

64 Contenido: aquello que incluye las producciones redaccionales propias del medio y las que comparte con los otros. Fuente. Mar de Fontcuberta, *La Noticia*, Cap. 2, pág. 41

65 Contenido global: constituido por dos grandes bloques: el espacio redaccional que incluye mensajes informativos y formativos ligados a la actualidad inmediata o general, tanto escritos, gráficos o audiovisuales; y el espacio publicitario que incluye los anuncios. La diferencia fundamental entre los dos es que el primero es decidido por el medio y el segundo por los anunciantes. Fuente: Idem a 111

66 Formato tradicional o sábana: se refiere al excesivo tamaño de las páginas, y a su extensión. Desde su inicio fueron considerados diarios serios. Fuente: Clauso, Raúl. “*Cómo se construyen las noticias. Los secretos de las técnicas periodísticas*”. La Crujía 2007

67 Formato Tabloide. Tamaño mas pequeño, en su origen definía contenido, en un sentido sensacionalista, con informaciones breves y fotografías, actualmente su tamaño varía según el tipo de rotativa. Ob. Cit.

En cuanto a la tirada o la cantidad de ejemplares vendidos por día, Clarín supera ampliamente a los otros dos. Se calcula que diariamente vende más de 250 mil ejemplares impresos y los domingos puede llegar a una tirada de 600 mil. No hay datos ciertos sobre cuántos ejemplares se vendían en el tiempo estudiado, pero se estima que el Diario Clarín superaba a La Nación en un 60 % en su tirada y en un 70 % al diario Página/12. Obviamente estos datos no son comparables, en lo que respecta a su influencia, con los del presente teniendo en cuenta que los tres medios cuentan con sus versiones digitales multimedia, en los cuales no sólo publican la versión impresa del diario del día, sino, además, incorporan audio, videos, adelantos, que antes eran de exclusividad de las agencias de noticias, las radios y los noticieros televisivos.

II. 6.- ¿A QUÉ LECTORES SE DIRIGEN?

El lector al cual se dirige Clarín es de clase media. La clase media⁶⁸, no sólo es una cuestión económica, sino que implica variables culturales, como prácticas, hábitos y actitudes. Pertenecer a la clase media conlleva una identidad simbólica que engloba capital económico, social y cultural.

La Nación, de trayectoria conservadora, a diferencia de Clarín se dirige a un lector de clase alta y media alta, por lo que posee un perfil de lector, más localizado.

El lector de Página/12, es aquel que no busca información sino un periodismo interpretativo de la realidad, mas ubicado en el contexto del nuevo periodismo⁶⁹. El diario

68 DIELHL, SANTIAGO: Psicólogo_Master en Política y Comunicación, en *La clase media y el éxito* Fuente www.pagina12.com.ar

69 El nuevo periodismo, “cuenta lo que ve pero también lo que se imagina o se sospecha, combina rigor con la creatividad, las observaciones con las inferencias, pone foco en las interacciones y, por lo

comparte códigos con ese lector, desde antes de entrar al interior del mismo, por la producción discursiva de sus títulos y contenidos.

Entre el diario y sus lectores se establece una suerte de “relación contractual de carácter implícito, referido a componentes comunes a todos los diarios, pero también a elementos que son esenciales de cada uno de ellos, que devienen y se forjan a partir de la fidelidad ejercida por lectores a través de años”⁷⁰.

Los lectores de Clarín son los que tiene menor porcentaje de compra de un segundo diario, se trata de un producto que satisfice la mayor parte de las demandas que tiene su propio público. Los complementarios en orden de importancia, detrás de Clarín son La Nación y Página/12⁷¹.

7.- QUÉ DICEN LAS TAPAS DE LOS MEDIOS GRÁFICOS CLARÍN, LA NACIÓN Y PÁGINA/12

En Clarín la tapa muestra una figura de hombre tocando un clarín en una posición de llamada de alerta, apuntando hacia arriba el instrumento musical; por debajo (hoy está a la derecha y a la par del ícono) del ícono hay un slogan que invita a pensar que los argentinos tienen problemas, que el diario lo sabe y se ocupa, que éstos son tratados y que de alguna manera aparecerán las soluciones a los mismos: “Un toque de tanto, no sólo en los comportamientos sino también en las intenciones, los objetivos, los significados que los actores se atribuyen a sí mismos y atribuyen a los otros, reclama no sólo explicar casualmente sino también comprender interpretativamente, haciendo comparaciones e inferencias”. Fuente: BORRAT, Héctor *Narradores en interacción*. La Crujía. Argentina 2009.

70 CLAUSO, RAÚL, *Como se construyen las noticias*, La Crujía 2007

71 MICELI, WALTER; BELINCHE MARCELO, Los procesos de edición periodística en los medios gráficos. El caso Clarín. Ediciones Periodismo y Comunicación. FPyCS, 2002

atención para la solución argentina de los problemas argentinos". Se circunscribe de esta manera, a abordar la cuestión más nacional, y no tanto las cuestiones internacionales, aunque las aborde.

En la tapa el rasgo temático distintivo es que le da mayor espacio al motivo deportivo con la utilización de grandes fotos. El espacio superior está reservado a acontecimientos de interés nacional, a veces a lo internacional cuando afecta de manera global. En general lo dedican al motivo de política o economía.

Utiliza también imágenes como fotos, infografías, dibujos, otros. La estrategia de la foto del autor de la nota o la firma del autor, según sea el caso, la negrita, el color, también refuerzan la idea de verosimilitud. La sensación es que Clarín le habla a "su lector".

En la tapa, el rasgo temático distintivo es que le da mayor espacio al motivo deportivo con la utilización de grandes fotos. El espacio⁷² está reservado a acontecimientos de interés nacional, a veces a lo internacional cuando afecta de manera global. En general lo dedican al motivo de política o economía.

El diario **La Nación** presenta sus tapas más sobrias, más tradicionales, con su logo pero, con una importante tipografía para su nombre que se destaca a distancia, bien identificado. Utiliza fotos y también infografías, en especial si se trata de temas económicos y de interés general. Con adelantos de opiniones de intelectuales y hombres de la cultura y la educación, que se completaban en el interior del diario. Muy poco espacio para el deporte y casi nada para el espectáculo.

⁷² La página del diario se divide en 4 cuadrículas: A, B, (superior izquierdo y derecho), C, D (inferior izq. y der.).

Página/12 utiliza recursos novedosos para sus tapas, tanto en contenido como en imágenes, con la impronta del humor, de lo implícito, el empleo de títulos metafóricos y la foto/ilustración montaje. Lo más importante es la imagen, que es reforzada por el texto. La nota principal ocupaba casi el 80 % de la tapa, con importante titulación y la bajada por encima del título; con esta inversión rompe el molde de título-bajada.

Siempre acompañada de una amplia foto editada, trucada, por sí sola describía la actualidad política, y en su lado superior izquierdo, aparece un chiste político con una lectura de la actualidad política.

Los títulos que ilustran la nota central tienen la marca de la sátira, el humor y la ironía, que hacen referencia a películas, obras de la literatura, dichos populares, canciones. Son marcas que implican la idea de cuestiones culturales compartidas con el lector, que se divierte al descifrar lo que se dice en la tapa. Marca además qué posición toma el diario del tema elegido, desde la primera aproximación con la nota, con la idea de quebrar el precepto de imparcialidad en la información. Por otra parte la utilización de fotos con un montaje que es característico del diario sirve para editorializar el tema seleccionado.

8.- LA TITULACIÓN

Los medios gráficos presentan al lector, diferentes temas. En su camino éste va a determinar la prioridad de su lectura en base a los elementos que se le ofrecen. Entre estos elementos están volanta, título, bajada, imagen y epígrafe, que integran una primera visión "del enfoque otorgado a la temática, que muchas veces no sólo es la mirada inicial, sino la única sin adentrarse al cuerpo de la noticia, lo cual justifica la

importancia de estos componentes”.⁷³

Para WALTER MICELI y MARCELO BELINCHE⁷⁴:

“La titulación de las noticias es el recurso periodístico más relevante para lograr el acceso inmediato del lector a las notas publicadas”

El tamaño y el estilo de fuente con relación al resto de las palabras, determina que el título se distinga. Tiene un mensaje breve y algunas veces asombra al lector. En la titulación intervienen varios elementos y actores. Un actor preponderante son los editores, que seleccionan y deciden como editor responsable cómo lograr que “en el primer hojear que habitualmente realizan los lectores en cada doble página el ojo se detenga y, que el llamado de interés adquiere alto impacto”⁷⁵.

Es en Estados Unidos en donde apareció por primera vez el título, con el periodismo moderno y según GARST Y BERNSTEIN⁷⁶ hasta bien avanzado el siglo XX, en otros países sólo rotulaban la información sin titular. La forma de titular, como se conoce en el presente, proviene de la guerra de Cuba de 1898, y en particular, con los hechos sucedidos durante la primera guerra mundial. Los corresponsales de guerra debían ser sintéticos para transmitir por telégrafo las noticias.

El título tiene el poder de seducir a quedarse ahí para indagar el contenido de la nota, o, a que se alejen de ella, llevando la vista a la noticia vecina, o dar vuelta la página del diario para iniciar la aventura de algo inesperado que, atrape el interés del lector.

73 IASENZA, SEBASTIÁN, *Edición periodística*. Guía de Cátedra del Taller de Análisis de la Información, FPyCS, La Plata, junio de 2009.

74 Ob. Cit

75 IASENZA, SEBASTIÁN, *Edición periodística ...*

76 GARST Y BERNSTEIN 1982, pág. 91, en Mar de Fontcuberta, *La noticia...*, pág. 118.

MAR DE FONTCUBERTA afirma:

“Titular es una operación difícil y compleja. Los titulares periodísticos Identifican, anuncian y resumen las noticias. Despiertan el interés del público y comunican lo más importante de la información.”⁷⁷

El título está en estrecha relación con el contenido de la nota y con el contexto. En ocasiones puede sugerir más allá del contenido de la noticia.

Otro elemento importante son las imágenes, que de la misma manera que los títulos, son dispositivos atractivos que ayudan a informar, narrar y desarrollar los hechos de la realidad, “antes que el lector lea ni una sola palabra”⁷⁸

Se les agrega a los textos ambientes, rostros, y momentos que son reconocidos en lo que se opina y cuenta. Son apoyos para aumentar la atención sobre lo acontecido y también sirven de fundamento, de prueba de los hechos, aunque debe tenerse en cuenta que también forma parte de una construcción de la realidad. En muchos casos se utilizan también caricaturas, que acompañando al tema que el periódico quiere mostrar, aporta más datos.

Debemos considerar también a los epígrafes, textos breves ubicados al pie de la foto. Su objetivo es guiar al lector hacia el significado que debe otorgarse a la fotografía, tiene que informar al lector, ser original, atrayente, y hasta divertido. Su directa relación con la foto, permite la incorporación de cualquier información que se estime pertinente lógicamente sin caer en obviedades o contradicciones.

Por último encontramos a las infografías,

77 Idem

78 IASENZA, SEBASTIÁN, *Edición periodística ...*

un recurso utilizado para integrar y hacer más atrayente un texto o para explicar informaciones que son complejas, como por ejemplo pueden serlo un proceso de fabricación, una descripción de una zona geográfica. Sirve entonces, para clarificar el desarrollo de una cuestión que pueda ser difícil de entender con el simple relato. Convierte al tema en más asequible. Por ello muestra, explica, resume y debe tener la claridad suficiente para descomplejizar el tema.

Para JOSÉ LUIS VALERO SANCHO⁷⁹:

“La infografía de prensa tiene un total de ocho características peculiares. Estas son:
Que dé significado a una información plena e independiente.
Que proporcione la información de actualidad suficiente.
Que permita comprender el suceso acontecido.
Que contenga la información escrita con formas tipográficas.
Que contenga elementos icónicos precisos.
Que pueda tener capacidad informativa suficiente y sobrada para tener entidad propia o que realice funciones de síntesis o complemento de la información escrita.
Que proporcione cierta sensación estética, no imprescindible.
Que no contenga erratas o faltas de concordancia.”

“Las infografías son gráficos que pueden ir de lo más simple a lo más complejo. Entre ellas pueden mencionarse: barras, fiebres, tortas, tablas, mapas de localizaciones, complejos.”⁸⁰

79 Citado en Ob. Cit.

80 Citado en Ob. Cit.

III. Marco teórico para el análisis del tema propuesto

III. 1.- Medios y sociedad.- III.2.- Analizar el discurso.- III.3.- ¿Cuáles fueron los temas de agenda de los medios, entre 1989 y 1991?

III. MARCO TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS DEL TEMA PROPUESTO

El avance de los estudios de la comunicación de las últimas décadas y, en el contexto dentro de éstos, de los avances de herramientas de análisis de la información, las predilecciones hacia la investigación de contenidos y formas en que los medios de comunicación masiva transmiten, seleccionan, jerarquizan, construyen y tratan la información, tienen un desarrollo significativo en el área del periodismo.

Si bien podría decirse que los estudios realizados en los Estados Unidos sobre el análisis de contenidos y su influencia en el imaginario social pueden considerarse precursores en lo que es el seguimiento de información y análisis cuantitativo y cualitativos de lo que son las publicaciones gráficas, hay antecedentes ya en el siglo XIX de las escuelas alemanas que comenzaron a estudiar la prensa prusiana de esa época en este mismo sentido.

En Estados Unidos fueron analizados los ejemplares del New York Times y el Washington Post, entre otros, con el fin de analizar cómo éstos ubicaban la información que es considerada de valor noticiable. Es por ello, que diversos estudios se dedicaron a relevar qué cantidad de información y qué tipo de información era ubicada en su primera plana, y cuáles, aunque merecieran estar en secciones determinadas, figuran en otras. No sólo se analizó la ubicación, la huella de la información en el periódico, sino, además, cómo éstas fueron tratadas. Usos de palabras en sus títulos y qué otras informaciones en esa página se publicaban.

Como se señaló, esta tesis pretende analizar el tratamiento de la información sobre la sanción de la Ley 24.012 de Cupo Femenino

por parte de los medios gráficos nacionales Clarín, La Nación y Página/12.

Entendemos al discurso como el lugar en el cual el sujeto social construye su mundo circundante (material y simbólico) y se construye a sí mismo. La construcción de este discurso abarca, además, espacios diversos, pero en este caso trabajaremos en el abordaje del discurso oral y el discurso escrito. El escrito haciendo un análisis de las informaciones, notas de opinión, editoriales, notas color que los medios gráficos Clarín, La Nación y Página/12 publicaron en el período enunciado. Oral a través de las entrevistas que este equipo de tesis realizó no sólo a determinadas mujeres protagonistas y hacedoras de la ley de cupo, sino, también, a hombres que de alguna, u otra manera, estuvieron involucrados en la sanción. Todo esto con el sentido de contextualizar el momento histórico en el cual se produjo el acontecimiento.

Según CALSAMIGLIA BLANCAFORT Y TUSÓN VALLS:

“Hablar de discurso es, ante todo, hablar de una práctica social, de una forma de acción entre las personas, de una forma de acción entre las personas que se articula a partir del uso lingüístico contextualizado, ya sea oral o escrito. El discurso es parte de la vida social y a la vez instrumento que crea la vida social. Desde el punto de vista discursivo, hablar o escribir no es otra cosa que construir piezas textuales orientadas a unos fines y que se dan en interdependencia con el contexto (lingüístico, local cognitivo y sociocultural). El discurso es parte de la vida social y a la vez instrumento que crea las vidas sociales”⁸¹.

81 CALSAMIGLIA BLANCAFORTT, Helena y TUSÓN VALLS, Amparo, *Las cosas del decir*, editorial Ariel, España, 2001, pág. 15, citado además en *20 Aniversario de la gesta de Malvinas*, de La Corte, María Inés; RUTIGLIANO, Alejandra y WALTER, Alicia dirigida por Di FILLIPIS Leandro y GHEA, María Elisa.

El discurso más allá de quién se “sube” a él, trata de persuadir, de construirse con poder. Pueden existir discurso sin poder, pero no poder sin discurso. En este particular los medios masivos de comunicación han disputado también a lo largo de su historia el poder del discurso. Mediante sus discursos, que pueden ser escritos u orales, han marcado posicionamientos de diversas naturalezas, como ser políticos, económicos, culturales, sociales, empresariales, tanto en lo que se refiere a la construcción simbólica, como material.

Los medios tienen el poder más que suficiente, y hasta concentrado en pocas manos, de convertir un hecho de la realidad en un acontecimiento noticioso y en “verdad”. De este acontecimiento, una de las formas de seducción del discurso de los medios, es hacer sentir partícipe a los sujetos de esa construcción de los mensajes. Son los medios de comunicación masiva quienes tienen el poder suficiente para construir acontecimientos y los discursos de esos acontecimientos. Son los medios quienes tienen la posibilidad de crear nuevos discursos a los cuales se subirá gran parte de la sociedad.

Son los discursos los que le dan sentido a las instituciones tanto públicas como privadas. Detrás del discurso que tienen en común, las sociedades se aglutinan, se organizan, se juntan en pos de llevar a la práctica sentidos sociales de esas instituciones, para dominar el azar y la materialidad como lo define MICHEL FOUCAULT⁸².

Como lo han señalado diversos autores de comunicación y analistas de los mensajes de los medios de comunicación social, éstos son uno de los espacios de apelación y legitimación, de construcción de nuevos valores culturales, éticos y morales.

MAR DE FONTCUBERTA y HÉCTOR BORRAT dicen sobre la dimensión socializadora:

“Más allá de su tarea de mediadores entre una imagen de la realidad ofrecida como un período consistente, el presente social y su público, los medios se han convertido en las agencias centrales de producción simbólica de las sociedades contemporáneas. No sólo ofrecen información sino pautas y modelos de comportamiento. Permeabilizan nuestras vidas lo queramos o no, seamos conscientes o no”⁸³.

Para nuestro análisis a los medios gráficos Clarín, La Nación y Página/12 están dentro de la categoría de prensa escrita. En el momento en que estos medios hicieron el abordaje y tratamiento de la ley del cupo femenino, no se había desarrollado aún el periodismo digital. Estos medios de comunicación comenzaron a incorporar la tecnología a medida que en el mundo, el avance de las empresas infocomunicacionales comenzaron a incorporar nuevos formatos y nuevos lenguajes.

En este sentido, y dejando de lado lo que hoy se debate sobre prensa escrita, en la que podría incorporarse el periodismo digital, entendemos que es un elemento importante para comenzar a hacer una investigación de corte sociológico, histórico, de registro de la palabra y de los acontecimientos que definieron y atravesaron a una época determinada. El texto escrito es por donde comienzan los investigadores de las historias pasadas y recientes para poder comprender qué fue lo que pudo haber pasado en un momento determinado. Y es la prensa escrita, las palabras de molde, lo que está en ellas plasmadas, por el cual muchos comienzan el recorrido del descubrimiento.

82 FOUCAULT, Michel, *El orden del discurso*, lección inaugural en el Collège de France, 2 de diciembre de 1970

83 FONTCUBERTA, MAR DE y BORRAT, Héctor, *Periódicos: sistemas..*, ob. cit., pág. 20.

Para CALSAMIGLIA BLANCAFORT y TUSÓN VALLS:

“El texto escrito puede ser consultado, analizado y, al permanecer invariable, es el testimonio de la historia del individuo y de la comunidad. Permite, además, que la producción lingüística se extienda a destinatarios diversos y lejanos, sin que se tenga que circunscribir a lo inmediato y local. De ahí que la escritura tenga esa capacidad de difundir información con carácter estable, ya que siempre se puede volver sobre lo escrito para confirmarlo, revisarlo, rebatirlo o servir de testimonio”⁸⁴.

También es necesario definir el concepto de lo que es noticia, teniendo en cuenta que nuestro objeto de estudio, tiene el abordaje del análisis en el tratamiento de la información de los medios gráficos mencionados.

En su libro *¿Qué es noticia en los diarios nacionales?*, WALTER MICELI, dice, citando a LUIS ROMAN, que:

“La noticia en muy buena medida responde a la valoración que se haga de cada hecho. Y la valoración es un hecho subjetivo siempre, o por lo menos es un acto en el que se juegan valores subjetivos. Pero existen parámetros o pautas de valoración objetiva de una noticia”⁸⁵.

Para VAN DIJK:

“En primer lugar tenemos el concepto general de noticia, que significa “nueva información” (...) Nuestro concepto de noticia, por lo tanto, es parte de una segunda clase de significados que incluyen a los medios y a la comunicación en masa (...), la noticia puede entenderse como una nueva información o como un artículo nuevo, pero también como un programa de televisión en el cual parezca la noticia”⁸⁶.

84 CASAMIGLIA BLANCAFORT, Helena y TUSÓN VALLS, Amparo, *ob. cit.*, pág. 73.

85 MICELI, Walter, *¿Qué es noticia en los diarios nacionales?*, Ediciones del GITEPP, La Plata, 199, pág. 164.

86 VAN DIJK, Teun A., *La noticia como discurso*,

La otra cuestión, es la noción de acontecimiento. Al inicio de nuestro recorrido metodológico en la investigación y análisis de los artículos periodísticos de los medios gráficos mencionados, nos preguntamos si la sanción de la ley de cupo femenino fue considerada un acontecimiento para su publicación o una información considera noticiosa. Con seguridad para cierto sector de la sociedad, en particular, del género femenino, así lo fue.

“El acontecimiento es un fenómeno social”, dice MIQUEL RODRIGO ALSINA y, agrega, “determinado históricamente. Además, en la determinación se da un ineludible proceso de intertextualidad”.

III. 1. - MEDIOS Y SOCIEDAD

La revolución tecnológica y su incorporación provocó rápidamente la aparición de nuevos medios de comunicación electrónica y esto significó para los existentes como la radio, la televisión, el cine y los gráficos, transformar sus estrategias comunicacionales.

A partir de la década del 90, para tomar un punto de partida, las instituciones estuvieron bajo un manto de sospecha por parte de la sociedad. Hacia finales de fin de siglo pasado, que en la Argentina culmina con los episodios políticos, económicos y sociales de 2001, la crisis de representatividad, legitimidad y credibilidad, parecía dejar afuera del manto de sospecha a los medios de comunicación social. La sociedad en los últimos 40 años han tenido más que un motivo para desconfiar de la credibilidad de la clase política y de quienes administran las instituciones tanto públicas como privadas, pero menos han desconfiado de la

Editorial Paidós, España, 1990, págs. 16 y 17. Citado también en la tesis *20 Aniversario de la gesta de Malvinas*, *ob. cit.*

construcción, selección, jerarquización y tratamiento de la información que los medios de comunicación como actores políticos, económicos, sociales y empresariales hacen de la información.

Más allá de los avances tecnológicos y de la creación de la red de redes en todas sus expresiones, los medios gráficos han permanecido y logrado sostener su espacio en la sociedad como actores creíbles a la hora de informar.

La sociedad y los medios están directamente relacionados, nutriéndose mutuamente. Por ello de las características de uno depende las características del otro, no obstante la influencia que poseen los medios de imponer agendas temáticas a la sociedad es innegable y dentro de éstos la prensa gráfica sigue manteniendo el mayor grado de credibilidad a la hora en que los consumidores de medios quieren profundizar en el análisis de las información.

MAR DE FONTCUBERTA⁸⁷ aborda esta relación, y dice que la sociedad actual es una sociedad compleja, que exige un nuevo tipo de conocimiento, que no puede entenderse desde una sola mirada y que requiere del análisis para comprender las contradicciones y sobrellevar las incertidumbres que genera. La información que ofrecen los medios debe ser asequible, para facilitar la comprensión de la complejidad. Por ello ya no basta con que los medios, en especial la prensa explique el porqué pasan las cosas que pasan, sino, que esa sociedad espera de los medios de comunicación que además, interpreten esa realidad y sus posibles implicancias y efectos.

Esta sociedad, se presenta actualmente como una sociedad mediatizada, es una

⁸⁷ MAR DE FONTCUBERTA Y HÉCTOR BORRAT, *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*, La Cruzía, Buenos Aires, Argentina, 2006

sociedad que cambia, porque está atravesada por el predominio de la comunicación, en la era de la globalización. En la sociedad mediatizada, las prácticas sociales y culturales, junto con las instituciones, están sujetas a los dispositivos de la teleinformación. En ella los que,

“Narrar, cuentan y en gran parte construyen identidades culturales son los medios de comunicación”⁸⁸.

FONTCUBERTA, también habla de las nuevas dimensiones de los medios de comunicación. De la dimensión socializadora, que mencionáramos precedentemente, pero además destaca que los medios son espacios de expresión de ejercicio de la ciudadanía. El receptor se ha convertido en un partícipe que interrelaciona con el sistema mediático, dominándolo al modificar las condiciones de producción.

Como agentes educativos los medios, son indudablemente, la herramienta más importante de expresión y comunicación de la cultura, en una sociedad en la que el saber está en todos sus ámbitos. La enseñanza se da por y con los medios sin diferenciación de receptores.

Por último la noción de los medios como protagonistas del ocio, pensado desde el entretenimiento que ofrecen, está en los dos paradigmas: el liberal consumista, en donde el ocio es un tiempo de consumo y el creativo cultural, que pretende incluir dentro del ocio a la actividad creativa, la cultura y la educación.

MAR DE FONTCUBERTA Y HÉCTOR BORRAT, también abordan la cuestión de los diferentes ámbitos que cubren los medios, al referirse sobre que cada medio cuenta con su propio espacio. La radio informa, la televisión

⁸⁸ Ob. Cit.

muestra y la prensa explica. La prensa entonces:

“Sigue siendo un espacio de reflexión única en donde podemos profundizar lo que hemos conocido a través de los medios, en nuestra interpretación del mundo y al mismo tiempo construir criterios para analizar y participar en la sociedad en la que vivimos”.

III. 2.- ANALIZAR EL DISCURSO

Para el abordaje del análisis del material periodístico seleccionado durante el período que nos ocupa en esta tesis, hemos utilizado como herramienta metodológica la utilización de conceptos que hacen a la huella de los medios de comunicación, es decir parte de su historia, ideología, formas de tratamiento de la información y el empleo de herramientas que hacen al análisis del discurso.

Como bien lo definimos, utilizamos el concepto de discurso de CALSAMIGLIA que dice que es: “Socialmente constitutivo así como está socialmente constituido: constituye situaciones, objetos de conocimiento, identidades sociales y relaciones entre personas y grupos de personas. Es constitutivo tanto en el sentido de que ayuda a mantener y reproducir el statu quo social, como el sentido de que contribuye a transformarlo”.

“Hablar de discurso es, ante todo, hablar de una práctica social, de una forma de acción entre las personas que se articula a partir del uso lingüístico contextualizado, ya sea oral o escrito. El discurso es parte de la vida social y a la vez instrumento que crea la vida social. Desde el punto de vista discursivo, hablar o escribir no es otra cosa que construir piezas textuales orientadas a unos fines y que se dan en interdependencia con el contexto (lingüístico, local cognitivo y sociocultural). El discurso es parte de la vida social y a la vez

instrumento que crea vida social”⁸⁹.

Entendiendo el análisis del discurso y de la información como una forma de articular la enunciación con un determinado contexto político social y cultural, y que los medios de comunicación, en este caso gráficos, son partes de los sujetos que construyen discursos de poder, es que el análisis del seguimiento de la información que se efectuó en las ediciones de los periódicos enunciados, se basa en cómo los medios hicieron el tratamiento de la información de la sanción de la Ley de Cupo Femenino. En este sentido es que también se analiza las huellas, en lo que se refiere a la información publicada por esos mismos medios del hecho abordado.

Si bien como lo definimos, para el análisis de la selección, tratamiento, construcción y jerarquización de la información, abordamos metodologías y conceptos interdisciplinarios, nos resultó adecuado para el análisis del discurso expresado en los títulos de tapas, páginas interiores y noticias en general, basarnos en los aspectos lingüísticos. Para ello lo haremos desde el análisis de la enunciación.

La enunciación para EMILE BENVENISTE es:

“La puesta en funcionamiento de la lengua por un acto individual de apropiación del aparato formal. Se refiere al acto mismo de producir enunciado. Es la relación entre el locutor y la lengua lo que determina los caracteres lingüísticos de la enunciación. Lo que importa al análisis del discurso en la huella del proceso de enunciación”⁹⁰.

89 BLANCAFORT y TUSÓN, *Las cosas...*, ob.cit., en tesis citada.

90 En LOPRETO, GLADYS y FINO, CLAUDIA, *Subjetividad e ideología en el lenguaje verbal*, Material de la cátedra de Lingüística y Métodos lingüísticos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, pág. 13. BENVENISTE, *Problemas de Lingüística General*, Editorial Siglo XXI, 1987.

Nos resultó muy importante para el abordaje de la propuesta de esta tesis, utilizar como herramientas conceptuales las trabajadas durante nuestra carrera en dos cátedras de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, más allá de que consideramos que el conocimiento se constituye de forma interdisciplinaria y que muchos otros contenidos de otras cátedras se verán plasmados en nuestro trabajo.

Principalmente hemos partido de algunos de los conceptos que se trabajan en la cátedra Taller de Análisis de la Información que entre sus ejes temáticos se encuentra el del abordaje de los medios como actores políticos, sociales, económicos y empresariales, los conceptos de construcción, selección, jerarquización y tratamiento de la información por parte de éstos, como así también abordar las cuestiones que hacen al análisis de la información teniendo en cuenta sus contextos políticos, culturales, sociales, de producción y valoración.

Cuando se aborda el análisis de la información en lo que se refiere a la construcción, selección, jerarquización y tratamiento de la información, como lo hemos trabajado en el Taller de Análisis de la Información, lo primero que se puede observar como elementos de este proceso es el titular. El titular es el que posee el mayor peso visual, además de las ilustraciones en el caso de que los artículos estén acompañados de fotografías, infografías en sus diversos formatos, caricaturas y publicidad.

En este sentido es importante analizar no sólo la ubicación de la información y el espacio que se le otorga, sino además, los elementos que la componen como tal. Volanta, título y bajada, pero también si está acompañada de fotos, si está en página par o impar, en qué sección. En este particular, es un trabajo complejo debido a que el análisis en este caso, no deja de ser una subjetividad a

su vez de quien lee, no sólo de quien decide qué es lo que se publicará y cómo.

Una de las cuestiones que tuvimos en cuenta para el abordaje del objeto de estudio de esta tesis, son algunos conceptos generales sobre, por ejemplo, qué es noticia en los medios nacionales, qué elementos se pueden analizar del proceso de selección, construcción, tratamiento y jerarquización de la información, en qué contexto epocal se produjo el hecho noticioso que nos ocupa.

El “análisis de la información”, plantea comprender un hecho, desde sus motivos y sus causas generadoras, como así también desde el interés y el propósito de las empresas periodísticas que lo captaron, formularon una noticia y lo publicaron.

Para MARÍA FERNANDA ALONSO⁹¹, hablar de análisis del discurso periodístico es:

“Un concepto más amplio y profundo que el de análisis de la información. Tomando el ejemplo de los diarios, dentro de la prensa gráfica, el análisis del discurso incluye las tapas, las modalidades del decir, la jerarquización, la titulación la configuración y diagramación de las páginas, como así también al espacio de publicidad, un aspecto que no debe soslayarse en el abordaje global de la cuestión. Más aún cuando los medios de comunicación se han convertido, en algunos casos, en trincheras de los grupos económicos que los manejan. Esto es así porque estos grupos se dedican a otros negocios, y el de los medios de comunicación termina siendo un elemento de presión muchas veces para mantener los otros nichos, que en general son más poderosos en términos económicos, peor menos en términos de influencia en la opinión pública.”

91 ALONSO, MARÍA FERNANDA, Editora de Política, Economía y Negocios del diario *Diagonales*, citada en: *El análisis de la información* de BLAZQUEZ, Virginia y GHEA, María Elisa, Texto de cátedra Taller de Análisis de la Información (TAI)

ALONSO, concibe al discurso como un “texto en el contexto”, por lo que debe tratar de “comprender qué se dice, en qué situación comunicativa determinada y cómo esa situación condiciona o determina al contenido dentro del lenguaje”.

“En el análisis del discurso periodístico hay que indagar sobre las huellas del medio, del periodista, de las fuentes de información y de todas las variables que determinan la agenda pública”

En este particular, entonces, es necesario hacer un recorrido por los conceptos generales sobre qué es lo que se entiende como noticia, como título, como fuentes a la hora de publicar o no una información, más allá de la complejidad que significa a su vez comprender que esta selección por parte de los medios de comunicación no es ingenua ni separada de sus intereses como empresas, pero de ese tema no se ocupará este trabajo.

“Son noticia los sucesos que la opinión pública necesita conocer por su significación e impacto sobre: la actualidad cotidiana, la paz externa o interna, la vida social, la convivencia, las costumbres; o porque marcan tendencias que deben ser detectadas e investigadas. Una noticia no es sólo el hecho o el acontecimiento en sí, sino su construcción. Se trata de un proceso que comienza con la selección de lo que se va a publicar en el diario”⁹².

En este sentido, no sólo abordaremos el análisis del espacio que los medios gráficos Clarín, La Nación y Página/12 le dedicaron a la información que fue produciéndose sobre la Ley de Cupo Femenino, sino, además, la conformación de sus volantas, títulos, bajadas, fotografías, ilustraciones, destacados, e incluso uso de las negritas en los distintos tipos de artículos, esto es más allá

92 *Manual de estilo. Diario Clarín*, Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. Clarín, pág. 23, Buenos Aires, Argentina, 1997. pág. 23.

de su género como pueden ser: crónica, análisis, opinión, entrevista, nota, situación o referencias. También abordaremos el tipo de fuentes consultadas: testimonios personales, documentos, firmas, *off the record*.

III. 3. ¿CUÁLES FUERON LOS TEMAS DE AGENDA DE LOS MEDIOS, ENTRE 1989 Y 1991?

Para determinar la agenda de los medios consideramos el concepto de la teoría de la “agenda setting”. A través de ella, los medios colocan en escena a las temáticas de las que la gente va a hablar, la posición que va a adoptar sobre la cuestión tratada y además cómo será su producción, y desde allí surgirá la importancia que pueda o no otorgarle.

A través de este proceso de producción que formulan los medios para determinar qué temas serán tratados, se puede descubrir cómo los medios pueden influir en el público y cómo éste a partir de allí, mira al mundo.

JOSÉ M. PASQUINI DURÁN⁹³, en *Política y Comunicación*, citando a Eliseo VERÓN dice que:

“Los medios actuales crean la realidad social, puesto que canalizan ese proceso de interiorización que permite a los sujetos transformar la realidad “objetiva” en una estructura subjetiva de sentido”.

El año 1989, está marcado por graves inconvenientes económicos, sociales y políticos, la problemática económica con la caída del Plan Primavera⁹⁴ instaurado por el

93 PASQUINI DURÁN, José M. *Política y Comunicación*, Oficios Terrestres 1997. Año III N° 4

94 Plan Primavera: En el año 1988 la economía argentina está en estado crítico (recesión, inflación, bajos salarios, desocupación). Se presenta un nuevo plan para estabilizarla. Se establecen dos mercados cambiarios, uno para el comercio exterior y otro para las finanzas. Se busca un acuerdo entre sindicatos y

presidente RAÚL ALFONSÍN⁹⁵, deviene en más problemas económicos.

Es el año de los “saqueos”, en donde la situación económica se profundiza y los problemas de desempleo, inflación entre otros temas, son un cóctel explosivo para el ánimo ciudadano que se manifiesta en forma de protestas sociales en diferentes zonas del país como ser Córdoba, Rosario, Buenos Aires. En este contexto se realizan elecciones nacionales, establecidas por cronograma electoral y los medios gráficos titulan “un país en llamas”.

El Partido Justicialista que venía ganando elecciones desde el año 87, presenta como candidato a la presidencia a CARLOS SAÚL MENEM⁹⁶, siendo su compañero

empresarios para evitar el aumento de precios y salarios. Aumenta el déficit fiscal, el gobierno emite bonos. El plan pudo bajar la inflación en el corto plazo.

95 RAÚL ALFONSÍN, argentino (1927-2009) Presidente de la República Argentina. Abogado y periodista, comenzó a participar en política al ingresar en el Movimiento de Intransigencia y Renovación de la Unión Cívica Radical, creó la CONADEP, Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas. Inició su carrera como concejal de su ciudad natal (1950) y diputado de la Asamblea provincial de Buenos Aires (1952). Tras pasar por la cárcel (1953), llegó a ser diputado nacional en las legislaturas de 1963 y 1973, ambas interrumpidas por los golpes militares de 1971 y 1976. En 1966 fundó el Movimiento de Renovación y Cambio; bajo la dictadura militar de 1976-83 se distinguió en la defensa de los derechos humanos, lo cual le valió la elección como presidente de la Unión Cívica Radical en 1983. Falleció en 2009.

Fuente www.biografiasyvidas.com

96 CARLOS SAÚL MENEM, Argentino, (1930-) Político y Abogado, fue Presidente de la Nación Argentina por el Partido Justicialista desde 1989 a 1999 y el único en ocupar el cargo por 10 años consecutivos. Cumplió su primer período presidencial de 1989 hasta 1995, luego del de Raúl ALFONSÍN, e impulsó la Reforma de la Constitución Argentina de 1994, y que habilitó una reelección presidencial inmediata. Esto le permitió presentarse como candidato y ser reelecto en 1995 para un segundo mandato que se extendió hasta 1999, año en que fue sucedido por Fernando de la Rúa. Actualmente (2009) es Senador Nacional por la Provincia de La Rioja. Fundó la Juventud Peronista de su provincia, mientras se desempeñaba como asesor legal de la Confederación General de Trabajo y de otros sindicatos de La Rioja. En 1973, con la vuelta de la

de fórmula EDUARDO DUHALDE⁹⁷.

El clima político-económico y social se presenta enrarecido por las dificultades económicas, inflación, pérdida de legitimidad política, aparecen como temas que, descolocan al gobierno radical. En este contexto MENEM ganará las elecciones en el mes de mayo del año 1989, y ante nuevos acontecimientos y presiones externas e internas, el presidente electo asumirá su cargo anticipadamente en el mes de julio.

Si bien durante la presidencia de ALFONSÍN se había puesto en debate el tema de las privatizaciones el nuevo gobierno se perfila rápidamente con el concepto de privatización. Los medios no serán ajenos a este proceso ya que desde su construcción de la realidad mediática, apoyarán las privatizaciones apelando a la idea de un Estado caro y gigantesco, que no produce bienestar en la sociedad y genera un déficit económico estructural.

Comienzan las privatizaciones. La primera de ellas tendrá como interventora a MARÍA JULIA ALSOGARAY⁹⁸, integrante

democracia, fue electo gobernador de su provincia. En marzo de 1976, tras el derrocamiento de la presidenta María Estela Martínez de Perón, fue detenido por la Junta Militar que gobernó el país durante el Proceso de Reorganización Nacional. En octubre de 1983, con el fin del régimen militar y el regreso de la democracia al país, Menem fue electo nuevamente como gobernador de La Rioja. En las elecciones del 14 de mayo de 1989 fue electo Presidente de la Nación y sucediendo entonces al Presidente Raúl ALFONSÍN, al que debió reemplazar seis meses antes de la finalización de su mandato debido a la crisis provocada por la hiperinflación que afectó al país.

Fuente: www.todo-argentina.net/biografias.

97 DUHALDE, EDUARDO, Político y abogado, argentino. Ocupó la vicepresidencia de la Argentina en el primer mandato de Carlos S. Menem, cargo al que renunció para ser Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, fue candidato a la presidencia de la Nación en el año 1999, cargo al que accedió DE LA RÚA, Fernando, tras la renuncia de este fue, presidente de la Argentina por aplicación de la Ley de Aceptación, entre 2002 y 2003. Fuente: www.todo-argentina.net/biografias

98 ALSOGARAY, MARÍA JULIA, argentina (1943-)

de la fuerza política que apoyaría al Justicialismo en las elecciones a través del partido (UCeDé) fundado por su padre el Ingeniero Álvaro Alsogaray, Unión del Centro Democrático.

Durante este período se dictan las Leyes de Emergencia Administrativa y Económica, se modifica la composición de la Corte Suprema de la Nación, y el modelo económico tendrá un giro neoliberal.

A pesar de estar reinstalada la democracia luego del Golpe de Estado de 1976, a fines de 1990, tuvo lugar un nuevo levantamiento militar “Cara pintada”⁹⁹, que traerá nuevos conflictos con los militares que se sentían acosados por juicios y reclamos de la sociedad por los actos criminales que cometieran durante la “dictadura”.

En 1991 se fomentó la desregulación económica interna, se gestó la flexibilización laboral, se instalaron discursos de apertura económica con mayor libertad de contratación. Fue designado canciller Guido Di Tella, impulsor de las relaciones “carnales” con el Gobierno de Estados Unidos, y nacerá el MERCOSUR con la firma de Argentina y Brasil, de Acuerdo de Unión Aduanera entre ambos países. **EAD**

En los primeros meses del año se pondrá en vigencia la Ley de Convertibilidad¹⁰⁰, que significó la una conversión de la moneda “Austral” en pesos y que la ponía en paridad con el dólar. Será el famoso “1 a 1”.

Son años de cambios en todos los niveles de la sociedad. En 1991 se aparece el escándalo político denominado Yomagate¹⁰¹, en el cual está involucrada la cuñada del Presidente MENEM, AMIRA YOMA, que era funcionaria del gobierno. En el mismo período, EDUARDO DUHALDE renuncia a la vicepresidencia de la Nación y gana las elecciones que lo convertirán en gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Ingeniera y Política. Diputada Nacional electa en 1985 por el partido UCeDe (Unión del Centro Democrático). Ocupó la gerencia en la privatización de la compañía estatal de teléfonos ENTel, y de la siderúrgica SOMISA durante la primera presidencia de Carlos Saúl MENEM, y designada Secretaria de Medio Ambiente, creando una polémica más al aparecer en una tapa de revista Noticias, semidesnuda, sólo cubierta por un tapado de piel. Fuente: www.todo-argentina.net/biografias.

99 Los “carapintadas” grupo de activistas militares que llevaron a cabo una serie de alzamientos entre 1978 y 1990 contra los gobiernos de Raúl ALFONSÍN y luego de Carlos MENEM en Argentina. El nombre se refiere al uso de pintura de camuflaje por parte de sus miembros, que tomaron varias bases militares y se batieron contra las fuerzas leales al gobierno constitucional. Fuente: www.clarin.com/diario.

100 Convertibilidad del Austral, Ley 23928 de marzo de 1991, establecía la convertibilidad del austral con el dólar de los Estados Unidos de América a partir del 1º de abril de 1991, en una relación de diez mil australes (10.000) por cada dólar, para la venta. Fuente: www.espaciosjuridicos.com.ar.

101 Yomagate, escándalo político que tuvo lugar en Argentina, durante el gobierno de Carlos MENEM. El nombre del mismo combina el apellido de la implicada Amira YOMA, y el uso del sufijo “Gate”. La causa del Yomagate investigaba una operación de narcotráfico y lavado de dinero.

IV. Ley de cupo femenino. La selección, construcción y jerarquización de la información

IV. 1.- Síntesis de los artículos publicados por los medios Clarín, La Nación y Página/12 entre 1989 y 1991.- IV. 2.- Sobre el espacio destinado y el tratamiento de la información.- IV.3.- La información de la ley en las páginas de los diarios. - IV. 4 La información de la ley en las tapas de los diarios. IV. 5 ¿Cuáles fueron los títulos que ganó la Ley de Cupo Femenino? IV. 6. Antes del día D.- IV. 7.- El día D.- IV. 8.- Después del día D.-

IV. LEY DE CUPO FEMENINO. LA SELECCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los medios disputan por el espacio de poder en las decisiones políticas y económicas, como así también tratan de imponer los contenidos a desarrollar y los temas que consideran debe observar la sociedad. Imponen el debate con la intencionalidad, de que la sociedad tome posición al respecto. En este sentido el análisis de las informaciones que los medios publican no puede hacerse al margen del contexto epocal en el cual se desarrolla.

Contexto y publicación son dos cuestiones a tener en cuenta. En este particular hay que preguntarse, entonces, qué otros sucesos de distinta naturaleza se están produciendo para comprender intencionalidad del medio en el tratamiento de la información o la absoluta indiferencia al respecto. Tampoco puede pensarse, al menos no lo consideramos así, que la sociedad es pasiva. También ella le hace demandas a los medios. No se puede hablar de una sociedad sino de un entramado social cada vez más fragmentado por gustos, valores, miradas culturales, intereses económicos y políticos diversos. Estas sociedades exigen a los medios con los cuales se sienten reflejados no sólo que expliquen el porqué pasan las cosas que pasan, sino, que ese medio interprete la realidad, la analice, la aborde y en lo posible que diga qué es lo que va a pasar.

La sociedad, cambia, se modifica, se sectoriza, se fragmenta, se constituye con sus problemas diferentes en cada etapa, y en esta sociedad cambiante y cada vez más compleja, los medios como actores sociales deciden mediante la edición que hacen de los hechos que se producen a diario, de qué se va hablar.

FONTCUBERTA citando a MORIN, plantea que la actual es una sociedad compleja:

“La complejidad es una noción cuya primera definición no puede ser sino negativa: la complejidad es lo que no es simple. El objeto simple es el que puede concebir como una unidad elemental indescomponible. La noción simple es la que permite concebir ese objeto en forma clara y neta, como una entidad aislable de su entorno. La explicación simple es la que puede reducir un fenómeno compuesto a sus unidades elementales, y concebir el conjunto como la suma del carácter de las unidades. La causalidad simple es la que puede aislar la causa del efecto, y prever el efecto de la causa según un determinismo estricto. Lo simple excluye a lo complicado, lo incierto, lo ambiguo, lo contradictorio. A fenómenos simples les corresponde una teoría simple. No obstante se puede aplicar una teoría simple a fenómenos complicados, ambiguos inciertos. Entonces se hace una simplificación. (Morin, 1984:318)”.

Por otra parte, en el recorrido de los medios, se insertan los constructores de las noticias: los periodistas, ellos también se encuentran influidos de sus propias concepciones y visiones de la realidad, además a esa noción debemos agregarle que se hallan envueltos dentro del ámbito económico para el cual trabajan.

Al respecto WALTER MICELI y MARCELO BELINCHE dicen:

“El periodista realiza una construcción “interpretativa”, hay un proceso de construcción de la realidad por parte de los medios, es lo que se acepta como la construcción de la noticia”¹⁰²

Para completar este concepto explican la existencia de dos componentes en la

102 MICELI WALTER, BELINCHE, MARCELO, *Los procesos de edición periodística en los medios gráficos. El caso Clarín*. Ediciones de periodismo y Comunicación. La Plata. 2002

construcción noticiosa el periodista y la empresa, ambos son:

“...factores determinantes porque van a definir en cada momento la elección de los hechos destinados a ser noticiables”¹⁰³.

En esta relación que se entabla entre ambos componentes, surgen confrontaciones, ya que cada uno puede hacer valoraciones, que no siempre coincide, sobre qué es un hecho noticiable para uno u otro.

Los conflictos que se presentan tienen una relación directa con los condicionamientos que imponen los medios. Para MICELI y BELINCHE éstos son:

“1. El sesgo del medio en materia temática, 2. Las razones asociadas a la ideología y los compromisos del medio con la clase social a la que representan y 3. Los intereses económicos y políticos que defienden o representan”

En la construcción de la noticia como hemos detallado funcionan varios condicionantes, para MIGUEL WIÑAZKI:

“El montaje de la noticia no es un proceso gestado sólo por los medios que la emiten, sino también por las audiencias que la desean”.¹⁰⁴

El lector a su vez es determinante a la hora de reflejar la realidad, Humberto Eco, en *Lector in Fábula*¹⁰⁵, dice que el destinatario tiene un lugar clave en la creación de un texto.

“Un texto postula a su destinatario como condición indispensable, no sólo de su propia capacidad comunicativa concreta, sino también de la propia potencialidad significativa. En otras palabras un texto se emite para que alguien lo actualice”.

Por lo tanto cada medio define al lector modelo, y en función de ello, establece las tácticas de comunicación con que se va a posicionar en la lucha por el mercado comunicacional. Esto va a determinar la opción del estilo, formato, distribución espacial, jerarquización, tratamiento, entre otras cuestiones. Desde su comienzo el periódico determina y renueva al lector, ya que los textos que se presentan, están allí para que cada uno los desentrañe.

Pero, este lector, que es partícipe, no puede evitar que los medios no persigan sus propios intereses en pos de relatar la noticia, y entregarla a sus lectores de la forma que más le interese. El lector podrá leerla y sacar su conclusión de acuerdo a su propio criterio de interpretación, cada uno de nosotros procedemos formular nuestra propia selección y jerarquización de la información desde nuestro lugar, cuando accedemos al material que se nos ofrece.

En el particular desarrollo de nuestro trabajo, no podemos dejar de lado la función que cumple la prensa en este momento particular de nuestro pasado reciente y la importancia de la ideología discursiva de la misma en la comunicación de la política.

En el desarrollo de comunicación política que formula ANAHÍ BRUNELLI¹⁰⁶, aparece la noción de cultura política, entendiéndola como:

103 Ob. Cit.

104 WIÑAZKI, MIGUEL. *La noticia deseada. Leyendas y fantasmas de la opinión pública*. Paidós 2002

105 ECO, UMBERTO. *Lector in Fábula*. Barcelona, Lumen, 198 Citado en: *La visión de Clarín y Ámbito Financiero durante la crisis institucional argentina de 2001*. Tesis de grado REY, Jessica, DARDIS Natalia La Plata 2007

106 BRUNELLI, ANAHÍ, *La configuración del imaginario social en Clarín (1946-1949)*. Ritual, identidad y modelo de Estado. Oficios Terrestres. 2001 Año VII N°9/10.

“El conjunto de formaciones simbólicas e imaginarios a través de los cuales los individuos viven y se representan las luchas de poder y las competencias por el dominio de los sistemas decisorios de una sociedad, resultado de agudos conflictos por la definición del sentido y de los límites de aquello que entendemos por justo e injusto, público o privado, legítimo o ilegítimo”.

A partir del análisis del tema que hemos elegido, la cuestión política se plantea con claridad, y los hechos que se suceden en el período estudiado reflejan que éste, es un campo de lucha de los distintos sectores de la sociedad y en especial de los partidos políticos y del ejercicio de la política, que entra en crisis y en donde los medios actuarán para cubrir sus falencias.

Al respecto LUIS SANDOVAL¹⁰⁷ opina:

“La crisis de la política y de la representatividad de la dirigencia política es una constante de las últimas décadas, y en nuestro caso, aflora de manera permanente, al menos desde la debacle del alfonsinismo y su apuesta a un modelo institucional, allá por el 87”.

Sobre este particular, el período que analizamos encuadra directamente con el concepto de crisis de los partidos políticos y su representación política en la sociedad argentina.

Por otra parte una cuestión a tener en cuenta en el análisis de los medios gráficos, es el de los contenidos que éstos publican a la hora de construir la realidad/ noticias.

ABRAHAM MOLES citado por FONTCUBERTA dice que:

¹⁰⁷ SANDOVAL, LUIS. *Medios de Comunicación y crisis de la representatividad. ¿Hacia una democracia deliberativa?* Oficios Terrestres, 2002 Año VIII. N° 11 y 12.

“La disyunción y la reducción están presentes en la mayoría de las pautas periodísticas configurando lo que llama “la cultura mosaico” definiéndola como aquellos contenidos fragmentarios, atomizados y expuestos sin jerarquización”

Estos contenidos, son una valla para entender la realidad, dado que la cultura se funda en aportar a las personas una pantalla de conceptos, sobre la cual, éstas conciben y organizan sus impresiones del mundo que las rodea.

“Sin embargo en la cultura-mosaico esa pantalla toma el aspecto de aleatoria porque se presenta como un ensamblaje de fragmentos, por yuxtaposición en donde ninguna idea es forzosamente general y en donde muchas ideas son importantes”.

En el caso de los diarios analizados para el presente trabajo, Clarín, La Nación y Página/12, son estudiados desde este concepto de periodismo mosaico, en contrapartida al periodismo sistema que:

“Explica procesos en los que los hechos aparentemente nuevos e inesperados son sucesivas pautas de muchos icebergs sociales cuyas partes ocultas nunca fueron lo suficientemente mostradas”.

IV. 1. SÍNTESIS DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS POR LOS MEDIOS GRÁFICOS CLARÍN, LA NACIÓN Y PÁGINA/12, ENTRE 1989 Y 1991 SOBRE LA LEY DE CUPO FEMENINO.

DIARIO CLARÍN:

Fecha: 24/9/90

Firma: no

Sección: política

Volanta: Piden mas mujeres en las listas de candidatos

Título: Chau sexo débil

Bajada: no

Ilustración: foto de Margarita Malharro de Torres

Epígrafe: si, Margarita Malharro de Torres

Número de página: 8

Fecha: 7/9/91

Firma: M.L.M.K. (MARÍA LUISA MAC KAY)

Sección: Política

Volanta: Reclamo común de las candidatas por la escasa participación en las listas

Título: Las mujeres sean unidas

Bajada: Mujeres candidatas y dirigentes partidarias se reunieron ayer en el Consejo de la Mujer. Se desearon suerte y a la vez discutieron la poca partición que les dejan sus colegas en las listas. Casi todas apoyan el sistema de cuotas que garantizaría un 30% de mujeres en todas las listas de los partidos.

Ilustración: foto de mujeres paradas al costado de una larga mesa

Epígrafe: La radical Elsa Kelli y las peronistas Virginia Franganillo, Inés Pérez Suarez e Irma Roy, entre otras, durante la reunión de ayer. Reclamaron mas participación política de la mujer.

Número de página: 7

Fecha: 8/9/91

Firma: Editorial

Sección: Editorial

Volanta: no

Título: Derechos de la mujer

Bajada: no

Ilustración: no

Epígrafe: no

Número de página: 18

Fecha: 22/9/91

Firma: no

Sección: Tapa

Volanta: no

Título: Proyectan que haya un 30% de mujeres en las listas de candidatos

Bajada: Lo impulsa el gobierno para que se incluya en la nueva ley electoral

Ilustración: no

Epígrafe: no

Fecha: 22/9/91

Firma: no

Sección: Política

Volanta: no

Título: Proponen incluir 30 por ciento de mujeres en las listas de candidatos

Bajada: El gobierno a través de su Ministro del Interior propondrá a los partidos políticos de la oposición la aprobación de la ley que establece que como mínimo uno de cada tres candidatos a cargos electivos será para una mujer. La reforma se hará dentro del marco del diálogo político, dentro del capítulo referido a la reforma electoral

Ilustración: si, caricatura de Landrú

Epígrafe: No

Título de ilustración. Tango. ... de las mujeres mejor ni hablar...

Número de página: 5

Fecha: 26/9/91

Firma: no

Sección: Política

Volanta: Reclamo de legisladoras en el Congreso

Título: Las mujeres apuran la ley de cupo electoral

Bajada: Un grupo de cincuenta mujeres encabezado por legisladoras de los distintos partidos, participó de una marcha al Congreso para pedir a los diputados la pronta aprobación de la ley que dispone un cupo de 30% de candidatas en las listas para cargos electivos. Las mujeres buscan que se apruebe la norma que ya cuenta con aprobación del Senado, antes de que finalice el próximo lunes, el actual período ordinario de sesiones.

Ilustración: foto de mujeres con pancartas
Epígrafe: Manifestación femenina ante el congreso: se reclamo la pronta sanción de la ley que obligará a los partidos a llevar el 30 por ciento de mujeres en sus listas de candidatos a cargos electivos.

Número de página: 13

Fecha: 27/9/91

Firma: María Luisa Mac Kay

Sección: Política

Volanta: Polémica en el Ministerio del Interior

Título: Manzano quiere mujeres en las listas a pesar de Adelina

Bajada: Adelina de Viola cuestionó ayer el proyecto de imponer por ley que las mujeres ocupen un tercio de las listas de candidatos. Esta postura provocó el enojo de su superior jerárquico. El Ministro del Interior José Luis Manzano quién casualmente es el promotor de la iniciativa, que anoche recibió el aval del partido justicialista y de la comisión de la mujer de la Unión Cívica Radical

Ilustración: si dibujo, dos travestis escuchando la radio "...que bueno ahora tenemos que conseguir el 20% de los travestis".

Epígrafe: Título: Porcentaje. "...proponen incluir el 30% de mujeres en las listas de candidatos"

Número de página: 10

Fecha: 29/9/91

Firma: no

Sección: Política

Volanta: no

Título: Ofensiva del PJ por el cupo femenino

Bajada: no

Ilustración: no

Epígrafe: no

Número de página: 7

Fecha: 22/10/91

Firma: Carlos Marcucci

Sección: Política

Volanta: ¿Está a favor o en contra de que la ley obligue a que haya 30% de mujeres en el Parlamento?

Título: Para eso pidan un 50%

Bajada: Algunos admiten que es una medida ideal, pero que no hay otra forma más eficaz de romper con el machismo que hoy visualizan atrincherado en la política. Y agregan que -como sucedió en países donde se aplicó- dará buenos resultados para eliminar la discriminación que impide a las mujeres ocupar mas bancas. Sin embargo, hay otros que no piensan lo mismo, para estos, el mundo sólo se divide en seres humanos valiosos o degradados. ¿Por qué intentar- dicen- que las mujeres sean aceptadas por decreto y no por derechos ganados en una leal competencia?

Ilustración: dos cúpulas del Congreso Nacional convertida en un corpiño.

Epígrafe: no

Número de página: 11

Fecha: 22/10/91

Firma: Dora Orlansky y Moira Soto

Sección: Opinión

Volanta: no

Título: Políticos: los peores machistas.

Bajada: no

Ilustración: no

Epígrafe: no

Número de página: 11

Fecha: 28/10/91

Firma: no

Sección: Política

Volanta: Diputados trata el proyecto el 6 de noviembre

Título: Mujeres al 30% de los cargos

Bajada: no

Ilustración: no

Epígrafe: no

Número de página: 12

Fecha: 4/11/91

Firma: no

Sección: Política

Volanta: no

Título: El cupo femenino

Bajada: no

Ilustración: no

Epígrafe: no

Número de página: 6

Fecha: 5/11/91

Firma: no

Sección: Política

Volanta: no

Título: Apuran las mujeres

Bajada: no

Ilustración: no

Epígrafe: no

Número de página: 20

Fecha: 6/11/91

Firma: no

Sección: Política

Volanta: no

Título: Las mujeres pasan al ataque

Bajada: Sesión especial en Diputados para tratar el cupo femenino en las listas de candidatos.

Ilustración: no

Epígrafe: no

Número de página: 14

Fecha: 8/11/91

Firma: No

Sección: Tapa

Volanta: Por Ley

Título: Tres da cada diez candidatos, serán mujeres

Bajada: Lo sancionó el congreso. Se debe

aplicar para las candidaturas a diputados nacionales.

Foto: No

Epígrafe: No

Número de página: Tapa

Fecha: 8/11/91

Firma: Atilio Blea

Sección: Política

Volanta: Tumultuosa sesión en la cámara de diputados para aprobar el proyecto.

Título: Por ley, treinta de cada diez candidatos serán mujeres.

Bajada: La Cámara de Diputados hizo ley el proyecto que establece que el 30 por ciento de las listas de candidatos a cargos electivos debe ser ocupado por mujeres. En una sesión tumultuoso, con varios miles de mujeres concentradas frente al congreso y algunos cientos en las galerías de la cámara, la oposición de buena parte del bloque justicialista a votar la iniciativa se diluyó cuando el ministro José Luis Manzano, llegó con una orden precisa: el presidente Carlos Menem quería que se sancionara la ley. Ayer mujeres notorias en actividades distintas de la política mostraron, en líneas generales su acuerdo, con la nueva disposición.

Ilustración: Dibujo de presidente Menem con zapatos de tacos altos, haciendo la v de la victoria con ambas manos.

Foto: Mujeres en un palco del recinto de la cámara de Diputados

Epígrafe: Desde las galerías de la Cámara de Diputados, los gritos de las mujeres presentes en la sesión inundaron al recinto. En la madrugada de ayer, el cupo femenino en las listas de candidatos se hizo ley.

Ilustración: infografía Las Damas en el Congreso, 2 tortas con porcentajes de diputadas y senadoras

Número de página: 2 y 3

Fecha: 8/11/91
Firma: no
Sección: Política
Volanta: no
Título: El empujón que hacía falta.
Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 2

Fecha: 8/11/91
Firma: no
Sección: Política
Volanta: no
Título: Les gusta a casi todas.
Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 3

Fecha: 10/11/91
Firma: Editorial
Sección: Editorial
Volanta: no
Título: La mujer y su representación política.
Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 14

DIARIO LA NACIÓN

Fecha: 23/9/90
Firma: no
Sección: Editorial
Volanta: no
Título: Más mujeres para cargos electivos.
Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 4

Fecha: 27/9/91
Firma: Bartolomé Mitre
Sección: Editorial

Volanta: no
Título: Mujeres en los cargos electivos.
Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 6

Fecha: 28/9/91
Firma: Graciela Guadalupe
Sección: Política, Provinciales
Volanta: Un reconocimiento oficial reavivó la polémica por la ley de cupos.
Título: Insisten las mujeres sobre su marginación política
Bajada: no, agregado Disidencia
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 5

Fecha: 28/9/91
Firma: no
Sección: Política, Provinciales
Volanta: no
Título: Manzano, hay discriminación
Bajada: no
Ilustración: Foto
Epígrafe: José Luis Manzano
Número de página: 5

Fecha: 6/11/91
Firma: no
Sección: Política
Volanta: En tanto Pierri dijo que apoyará el proyecto, se mantenían renuentes los legisladores del interior; habrá movilización y acto en la plaza del Congreso.
Título: Diputados debatirá la inclusión de la mujer en las listas.
Bajada: no
Ilustración: Caricatura de Pierri
Epígrafe: Pierri
Número de página: 16

Fecha: 8/11/91
Firma: no
Sección: Tapa

Volanta: no
Título: Inclusión de la mujer en las listas,
por ley.
Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: Tapa

Fecha: 8/11/91
Firma: Jorge Rodríguez Duval
Sección: Política

Volanta: no
Título: La mujer fue protagonista en una se-
sión de la cámara baja.
Bajada: no
Ilustración: Foto
Epígrafe: La presencia femenina fue cons-
tante en las galerías
Número de página: 17

Fecha: 9/11/91
Firma: Graciela Guadalupe
Sección: Política
Volanta: no
Título: Mujeres candidatas y una lucha en
sus comienzos.
Bajada: no
Ilustración: si dibujo de una mujer Autos
Almeida
Epígrafe: no
Número de página: 4

Fecha: 10/11/91
Firma: no
Sección: Política
Volanta: Un proyecto sobre la participación
en el senado provincial.
Título: Las mujeres separan a los legislado-
res bonaerenses.
Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 16

Fecha: 10/11/91
Firma: no
Sección: Política

Volanta: no
Título: Regulación de la política y reforma
de la constitución.
Bajada: no
Cintillo: La semana política
Ilustración: si, aviso clasificado
Tema: Se necesita: Señora/ Señorita
Epígrafe: no
Número de página: 9

Fecha: 14/11/91
Firma: no
Sección: Editorial
Volanta: no
Título: Discriminación al revés.
Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 8

Fecha: 14/11/91
Firma: Ricardo U. Siri
Sección: Carta de lectores
Volanta: no
Título: Predicar con el ejemplo.
Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 8

Fecha: 15/11/91
Firma: Gabriel Dreyfus
Sección: Carta de lectores
Volanta: no
Título: Dirigismo sexual
Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 16

Fecha: 17/11/91
Firma: Graciela Guadalupe
Sección: Política
Volanta: Solo en cuatro distritos hay inicia-
tivas similares
Título: La participación femenina en la lis-
tas todavía no llegó al interior.

Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 6

Fecha: 18/11/91
Firma: Jaime Potenze
Sección: Notas
Volanta: no
Título: Una gentileza inconstitucional del Congreso
Bajada: no
Ilustración: Foto
Epígrafe: Leonor Manso y Ana Larronde en "Lysistrata"
Número de página: 7

DIARIO PÁGINA/12

Fecha: 21/10/91
Firma: Jaime Neilson
Sección: El País
Volanta: no
Título: Un Exocet feminista
Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 10

Fecha: 2/11/91
Firma: no
Sección: Sociedad
Volanta: Ley de Cupos
Título: Mujeres al borde del congreso
Bajada: Diputados comenzará a discutir el proyecto que promueve el 30 por ciento de los escaños para las mujeres
Ilustración: foto
Epígrafe: Mujeres, a favor y en contra. Tema discriminación. Las hay alentando el proyecto. Otras piden el 50 %
Número de página: 13

Fecha: 2/11/91
Firma: I.T.
Sección: Sociedad
Volanta: no
Título: De la nada al voto femenino

Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 13

Fecha: 6/11/91
Firma: no
Sección: Sociedad
Volanta: no
Título: Mujeres en la calle
Bajada: no
Ilustración: no
Epígrafe: no
Número de página: 18

Fecha: 7/11/91
Firma: Alberto Dearriba
Sección: El país
Volanta: no
Título: Los diputados al borde de un ataque de nervios
Bajada: Bajo una estricta marcación femenina, la cámara baja sancionó la ley que reserva el 30% a mujeres en las listas.
Ilustración: foto
Epígrafe: Las chicas reclamaron el cupo desde las galerías. Aguantaron a pie firme hasta las 3, abuchearon y vivaron.
Número de página: 11

IV. 2.- SOBRE EL ESPACIO DESTINADO Y EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Por el espacio periodístico que se le dio a la Ley de Cupo y, a sus protagonistas durante el período estudiado, es evidente que no fue para las empresas de medios, un tema de interés periodístico o considerado como una información de valor noticiable de importancia. Cuando se puso en juego la decisión del presidente CARLOS SAÚL MENEM de llevar adelante esta ley, a través de su ministro JOSÉ LUIS MANZANO, los medios publicaron los hechos, sin que esto se tomara como que las partes compartieran objetivos e intereses, poniendo la decisión del tema sólo en los hombres.

Lo que iban generando las mujeres políticas no fue considerado como valor noticia. Mucho tuvo que ver la estructura cultural y el quehacer político en manos, hasta entonces, en lo simbólico y material exclusivamente por parte de los hombres. De ahí que el tema del cupo femenino y las actividades que llevaron a cabo las mujeres para lograr su sanción en el Congreso no fue más de cuatro veces primera plana y ni tampoco en las secciones duras como política, tuvieron un lugar destacado, ni en su tratamiento informativo ni extensión. La información, como se habrá observado en la síntesis de las informaciones publicadas, apareció mayoritariamente en la sección Política, Editorial, Opinión, Carta de lectores y Sociedad.

IV. 3.- LA INFORMACIÓN EN LAS PÁGINAS DE LOS DIARIOS

Entre 1989 y 1991, el diario Clarín, publicó sobre el tema de análisis de esta tesis, ley de Cupo Femenino, 15 artículos. El diario La Nación, publicó 16 y Página/12. Un total de 36 artículos entre los tres medios

gráficos de tirada nacional.

Si se toma en cuenta que en estos tres años se editaron más de 3000 números (uno por cada día por 365 al año, por cada ejemplar de empresa gráfica) 36 artículos, da una proporción muy baja en lo que se refiere al interés de estos medios sobre el tema para ser considerado noticia o publicable, en comparación con otros temas, que si bien son de la agenda económica, política y social más importantes en lo que se refiere a la coyuntura, también lo es en proporción a otros temas que pueden ser considerados notas color, entretenimiento, tampoco, estuvo en estos niveles.

El diario Clarín en 1989, año de presentación del proyecto de Ley de Cupo Femenino, no publicó ningún artículo al respecto, ni siquiera haciendo mención a que había un proyecto legislativo de esa naturaleza en el Congreso. Tampoco hizo mención en forma indirecta sobre el tema, a pesar de que se habían realizado diversos congresos, encuentros, seminarios de mujeres, cuya temática de reunión fue en pos de una legislación sobre cupo.

Como se mencionó, son 15 los artículos en Clarín que fueron publicados sobre el tema entre 1989 y 1991. En 1990 sólo un artículo, el 24 de septiembre, titulado: "*Chau sexo débil*" que tiene la foto de MARGARITA MALHARRO, autora del proyecto explicando sobre los objetivos del proyecto. Ya en 1991, año en el que se sanciona el proyecto, la concentración de difusión del tema fue durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, siendo este último el mes en que se aprueba la ley por el Congreso.

Con respecto a la jerarquización y tratamiento de la información sobre Cupo Femenino en tapa, sólo dos veces, en los tres años analizados, el tema estuvo en ésta.

El 23 de septiembre de 1991, el diario Clarín, publicó como segundo título importante de tapa: “*Proyectan 30% de mujeres en las listas de candidatos*”, su bajada fue: “*Lo impulsa el Gobierno para que se incluya en la nueva ley Electoral. De ser aprobado entraría en vigencia el 1993. Lo debatirían con los partidos*” (ver foto de tapa Clarín).

El 8 de noviembre de 1991, Clarín le otorgó al tema de la aprobación de la ley de cupo, su título principal de tapa: “*Por Ley. Tres de cada diez candidatos serán mujeres*”, su bajada: “*Lo sancionó el Congreso. Se debe aplicar para las candidaturas a Diputados Nacionales*” (ver foto diario Clarín).

En 1991, son 13 artículos los que publica Clarín al respecto. De estos 13 artículos, 11 fueron ubicados en la sección Política y dos fueron tema del artículo editorial.

Teniendo en cuenta que en esta época los diarios debían cerrar sus ediciones en horas tempranas para llegar a su impresión y distribución en horarios de madrugada y que la sesión de la Cámara baja comenzó hacia la tarde del 6 de noviembre y culminó con la aprobación de la ley en la madrugada del 7 de noviembre, el diario Clarín, que había anticipado que la HCDN el 6 iba a tratar el tema, no publicó ningún artículo el 7 de noviembre. No se observa ningún suelto, mención, gacetilla, entre otras posibilidades gráficas, sobre la ley o que al cierre de la edición ésta estaba siendo tratada en la Cámara.

Lo que hizo el diario Clarín el 8 de noviembre, es poner el tema en tapa y ubicó en las páginas 2 y 3 (las más importantes) bajo el título: “*Por ley. Tres de cada diez candidatos serán mujeres*”, el tema de la aprobación por parte de diputados de la ley.

Con respecto al tratamiento visual que le dio el diario al tema, puede constatar que

de los 15 artículos periodísticos, sólo nueve de ellos estuvieron acompañados con el recurso de la imagen. Es así que cuatro (4) artículos contaron con fotos; cuatro (4) con ilustraciones y sólo uno con un gráfico que remite a los porcentajes de mujeres legisladoras que ya tenían un escaño.

Por su parte el diario La Nación, publicó 16 artículos, 1 más que Clarín. La Nación, publicó antes del 6 de noviembre de 1991 cuatro de los 16, y 12 artículos en los días siguientes hasta el día 18 del mismo mes y año, por lo cual le dio al tema más espacio a partir de la aprobación de la ley, que antes. Nada publicó el diario en el año 1990, en el que tuvo la media sanción en la cámara de Senadores de la Nación, en ese año para el diario el tema, no fue parte de su agenda.

El diario Pagina/12 publicó sólo cinco artículos sobre la ley de cupo, en los meses de octubre y noviembre de 1991. Ninguno de ellos fue anticipado en tapa. Tres (3) de ellos se ubicaron en la sección Sociedad y dos (2) en la sección El País. Ninguna de las notas se encontraron en las páginas centrales del diario y solo dos (2) tuvieron foto.

Para las entrevistadas -algunas legisladoras de ese momento-, y de acuerdo a lo que hemos podido recabar de las entrevistas realizadas, los medios de comunicación no sólo gráficos, sino, además audiovisuales y radiales, no le destinaron el espacio al tema que, por la importancia del mismo, se creyó que debía haber tenido.

Con seguridad, para los medios que tenían para informar sobre un contexto político complejo, el tema de la Ley de Cupo Femenino no alcanzó a ser lo suficientemente relevante para ocupar portadas, páginas centrales y, un seguimiento más de cerca sobre los acontecimientos que llevaron a la sanción de la ley por parte del Congreso Nacional.

IV 4.- LA INFORMACIÓN DE LA LEY EN LAS TAPAS

Clarín, el 23 de septiembre de 1991, publicó su primera tapa sobre la ley de cupo femenino, su título fue: “*Proyectan 30 por ciento de mujeres en las listas de candidatos*”, compartieron tapa además tres (3) títulos más, “*Fabricaciones Militares prescindirá de 7000 empleados*”, “*La izquierda crece en Uruguay*”, Y “*River goleó a Gimnasia*”. El diario ubicó el título “*Proyectan...*”, en el margen superior derecho y fue primera en importancia, con relación a los demás.

El 8 de noviembre de 1991, publicó su segundo título del tema, podía leerse en la tapa de Clarín, los siguientes títulos en orden de importancia:

Título central: “*Por ley. Tres de cada diez candidatos serán mujeres*”

Título media: “*Desbaratan la banda de los golpes comando*”

El tema del cupo femenino, compartió tapa con cuatro (4) títulos más, conformando un total de cinco (5).

El diario La Nación, publicó una sola vez el 8 de noviembre de 1991, un artículo al respecto que llevó como título: “*Inclusión de las mujeres en las listas, por ley*”.

Título central: “*Diputados no trató la desregulación*”

Título media: “*Apoya la iglesia el plan económico*”

Por su parte, en Página/12, en los tres (3) años analizados (1989-1991) no se encontró que el tema fuera anticipado en tapa, ni siquiera en un recuadro como suele ser el estilo de este periódico. El tratamiento de la Ley de Cupo lo hace en el interior, en las secciones Sociedad y El País, como se mencionó.

En el caso del diario La Nación, la tapa contuvo seis (6) temas en total y en orden de importancia la nota se colocó en 5° lugar, en el margen inferior izquierdo.

Hay que tener en cuenta que durante el período de tratamiento de la ley de Cupo, otro tema ocupaba el interés en la agenda mediática. En ese período, la problemática de la desregulación económica propuesta por el gobierno menemista, ocupaba el mayor espacio en los medios de comunicación tanto gráficos, como radiales y televisivos.

Otro tema vinculado a éste, que ocupó un espacio en las tapas de los diarios, fue la posición de la Iglesia católica que apoyaba el plan económico. Por la ubicación y el espacio que el diario le dio a la sanción de la Ley de Cupo, se jerarquizó más el tema económico sobre la desregulación y el apoyo de la Iglesia a éste.



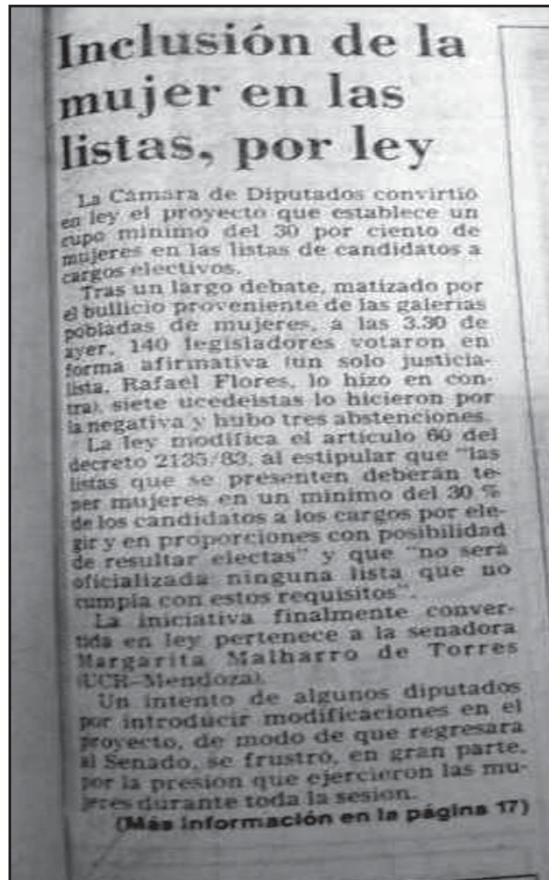
Fecha: 23 de septiembre de 1991



Fecha: 8 de noviembre de 1991



Fecha: 8 de noviembre de 1991



Ampliación de nota de tapa de La Nación del 8 de noviembre de 1991.



IV.5.- ¿CUÁLES FUERON LOS TÍTULOS QUE GANÓ LA LEY DE CUPO FEMENINO?

En cuanto a títulos¹⁰⁸ publicados entre los años 1989 a 1991, concentrados en los meses de setiembre, octubre y noviembre del

108 Título: expresa el resumen de la información contenida en el texto. La dimensión de la tipografía, el número de columnas de la página que ocupa, el número de líneas, está asociado a la importancia relativa de la información en la página. Fuente: Raúl CLAUSO. *Cómo se construyen las noticias. Los secretos de las técnicas periodísticas*, La Crujía 2007.

91, se analizaron de éstos los relacionados a la Ley de Cupo y la participación de la mujer para los cargos en el Congreso. *Clarín* lo hizo con trece (13) publicaciones, *La Nación* con dieciséis (16) y *Página/12* tan sólo cinco (5), ubicadas en su mayoría en páginas pares.

Los títulos plantean la invitación a la lectura, es importante analizar su composición, la organización de la sintaxis, los términos que se eligen y cómo se ordenan los elementos que lo conforman.

Los títulos ordenados por fecha y diario fueron:

	LA NACIÓN	CLARÍN	PÁGINA/12
AÑO 1989			
AÑO 1990			
SEPTIEMBRE			
16- Sept.			
24- Sept.		Chau al sexo débil	
AÑO 1991			
SEPTIEMBRE			
7- Sept.		Las mujeres sean unidas	
22- Sept.		Proyectan que haya un 30% de mujeres en las listas de candidatos.	
22- Sept.		Proponen incluir el 30% de mujeres en las listas de candidatos.	
23- Sept.	Más mujeres para cargos electivos.		
26- Sept.		Las mujeres apuran la ley de cupo electoral	
27- Sept.	Mujeres en los cargos electivos	Manzano quiere mujeres en las listas a pesar de Adelina	

28- Sept.	Insisten las mujeres sobre su marginación política		
29- Sept.		Ofensiva del PJ por el cupo femenino	
OCTUBRE			
2- Oct.			Un exocet feminista
22 Oct.		Para eso pidan un 50%	
22- Oct.		Políticos: los peores machistas	
28- Oct.	Mujeres al 30% de los cargos		
NOVIEMBRE			
2-Nov.			Mujeres al borde del congreso
2- Nov.			De la nada al voto femenino
4- Nov.		El cupo femenino	
5- Nov.		Apuran las mujeres	
6- Nov.	Diputados debatirá la inclusión de la mujer en las listas	Las mujeres pasan al ataque	Mujeres en la calle
7- Nov.			Diputados al borde de un ataque de nervios
8- Nov.	Inclusión de la mujer en las listas; por ley	Por ley tres de cada diez candidatos serán mujeres	
8- Nov.	La mujer fue protagonista en una sesión de la cámara baja		
9- Nov.	Mujeres candidatas y una lucha en sus comienzos		
10- Nov.	Las mujeres separan a los legisladores bonaerenses	La mujer y su representación política	
10- Nov.	Regulación de la política y reforma de la constitución		
10- Nov.	Aviso: se necesita señora/ señorita		

14- Nov.	Discriminación al revés		
14- Nov.	Predicar con el ejemplo		
15- Nov.	Dirigismo sexual		
17- Nov.	La participación femenina en las listas todavía no llegó al interior		
18- Nov.	Una gentileza inconstitucional		

IV. 6.- ANTES DEL DÍA D

En el abordaje para el análisis del tratamiento de la información por parte de los medios gráficos analizados, tenemos en cuenta la relación entre volanta, título, bajada y cuerpo de nota. En este sentido, es importante observar cómo se construyó el relato¹⁰⁹ sobre la participación política del género femenino por parte de los medios gráficos *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* durante el período 1989-1991.

La volanta, el título y la bajada, son un solo cuerpo que tratará de informar al lector, pero que ya le anticipan de qué tratará del artículo, pero además, puede interpretarse la intencionalidad sobre qué quiere el medio que el lector observe.

En este sentido, el proceso de selección de la información y el modo en que se recorta ésta, también es una toma de posición del medio sobre el tema.

109 Relato: “para que haya relato primero tiene que haber representación de una sucesión temporal de acciones, luego es preciso que se realice o fracase una transformación más o menos importante de ciertas propiedades iniciales de los actantes, y, por último, se requiere que una puesta en intriga estructure y dé sentido a esa sucesión de acciones y acontecimientos en el tiempo.” Genette (1972, 1983) Patrick Charaudeau y Dominique Maingueneau en, *Diccionario de análisis del Discurso*, Amorrortu/editores, pág. 499

Diario Clarín

En el período analizado que corresponde a los años 1989 a 1991, sobre el tema de la ley de Cupo Femenino, la primera nota que publicó *Clarín*, fue el día 24 de septiembre de 1990. La publicación se relaciona con la sesión que se realizara el 20 de septiembre en donde se dio media sanción en la cámara de Diputados del de la Nación, al proyecto de ley. El artículo no lleva firma de autor. Durante ese período nada publicaron los diarios *La Nación* y *Página/12*.

Cabe detenerse para su análisis, en el título de *Clarín*: “*Chau sexo débil*”, cuya volanta dice: “*Piden más mujeres en las listas de candidatos*”. De éste puede interpretarse que el medio reconocía a las mujeres como el sexo débil, teniendo en cuenta que volanta y título son parte de un mismo concepto informativo connotativo. En esta connotación el género femenino se retiraba de ese lugar (de debilidad) ya que, era saludado en forma de despedida.

El artículo fue ubicado en página 8 de la sección Política, en el margen derecho, acompañado a su izquierda por una solicitada de la Unión Obrera Metalúrgica referida al Sindicalista asesinado IGNACIO J. RUCCI, en homenaje por el aniversario de la fecha de su muerte, el artículo titulado: “*Piden*

más mujeres,” da a entender que ya había mujeres en las listas de candidatos, pero se pretendían más.

Lo que se dice en el artículo es que si las diputadas nacionales se ponían de acuerdo, a la semana siguiente se podría impulsar el tratamiento sobre tablas del proyecto de la senadora MARGARITA MALHARRO DE TORRES, que modificaba el Código Electoral, estableciendo que los partidos deberán integrar sus listas de candidatos “*Un mínimo de 30 por ciento de mujeres, “es decir una mujer cada dos hombres”*”.

En ese mismo artículo se informa que, todo comenzó la semana anterior en la sesión de la cámara de senadores, con la presencia de 70 mujeres que desde las galerías abucheaban o aplaudían las diferentes posiciones, “*Se había aprobado prácticamente por unanimidad*”, porque el bloque minoritario de la UCR, había logrado su tratamiento sobre tablas, a pesar de que la mayoría del bloque justicialista, en principio, había pedido el pase a comisión. En la nota se plantea que, fue un justicialista de La Rioja, el principal abuchado, cuando dijo que en su partido las mujeres “*se resignaban a los cargos públicos, en un acto de conciencia entendiendo que no están capacitadas para asumirlos*”.

Esta es la única fuente o cita directa de un legislador que el diario, toma como legitimación de lo que afirma. Para la construcción de la información, ya que debió haber sido mucho más amplio lo que se dijo en el recinto, valdría la pena en este sentido, remitirse a las versiones taquigráficas de esa sesión. El medio, tomó los dichos del diputado Libardo Sánchez, cuyas palabras claves fueron: resignación, conciencia, no capacitadas, como fuente de contextualización de su posición sobre el tema.

La nota contuvo el subtítulo: “**En Diputados**”. A partir de éste, informó que se abría otra

instancia en el trámite, explicitando que el proyecto, podría ser tratado sobre tablas en Diputados, si así ocurriera, en las elecciones del año 1991, registraría la disposición del cupo.

Y agregó que *una* diputada de la UCedé, estaba en contra de la sanción de la ley. “*El frente femenino de la Cámara baja está fracturado,...Dalesio de Viola no avalará el proyecto*”. Con este párrafo establecía que no sólo los hombres se oponían, sino, también, las mujeres, poniendo de manifiesto el antagonismo de los actores sociales sobre el tema.

El diario **Clarín** dejó en claro que el respaldo al proyecto se explicitó en otra mujer, la diputada y actriz IRMA ROY, que fue citada en su pedido de que se “*alertara al cuerpo femenino*”, porque días antes no se había aprobado un proyecto similar de otra legisladora.

Para sostener la escasa participación de las mujeres en el Congreso, se recurrió para su argumentación, a la utilización de cifras. Estos porcentajes pueden interpretarse como el resultado de un relevamiento que habría efectuado el medio, dado que no cita fuente alguna.

Según estos porcentajes que emplea **Clarín** para argumentar, fundamentar y legitimar el artículo, las mujeres detentaban 46 bancas (8,64 %) en el senado y 15 en diputados (6,66%). Además mencionó que no era el único lugar en donde hay baja incidencia femenina, ejemplificando con que, la mujer de rango más alto en el gobierno era MARÍA JULIA ALSOGARAY, y que a RAÚL ALFONSÍN (miembro del partido radical y ex presidente argentino), sus seguidores le reclamaban “*que fuera menos machista* “. No sólo en el justicialismo había machismo.

PIDEN MAS MUJERES EN LAS LISTAS DE CANDIDATOS

Chau al sexo débil

Si las diputadas nacionales se ponen de acuerdo, esta semana podrían impulsar el tratamiento sobre tablas del proyecto de la senadora **Margarita Malharro de Torres** (UCR) que modifica el Código Electoral, estableciendo que los partidos deberán integrar sus listas de candidatos con un mínimo de 30 por ciento de mujeres. Es decir una mujer por cada dos hombres.

Todo comenzó el jueves por la noche en la Cámara de Senadores. Ante unas setenta mujeres que desde las galerías aplaudían o abucheaban las diversas posiciones, la Cámara aprobó prácticamente por unanimidad el proyecto de Malharro luego que el bloque minoritario de la UCR logró su tratamiento sobre tablas, a pesar de que el dictamen de la mayoría justicialista postulaba, en principio, el pase a comisión.

Los principales abucheos fueron para el justicialista riojano **Libardo Sánchez** —el único que se animó a votar en contra, según lo escuchado allí—, quien fundamentó su posición afirmando que "en mi partido las mujeres resignan los cargos públicos en un acto de conciencia, entendiendo que no están capacitadas para asumirlos".

◆ En Diputados

El proyecto tiene tiempo para ingresar en Diputados hasta mañana, a las 19, dado que a fin de mes termina el período de sesiones ordinarias. Si esto ocurre, las legisladoras podrán impulsar su tratamiento sobre tablas, con la intención de aprobarlo esta semana. De alcanzarse estos objetivos y finalmente sale la ley, en las elecciones del año próximo regirá la disposición: en las listas habrá que intercalar por lo menos a una mujer por cada dos hombres.

El proyecto de Malharro sustituye el artículo 60 del decreto 2135/83, y establece que "las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30 por ciento de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar ser elegidas; no será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos".

Las posiciones contrapuestas de las legisladoras demuestran que el frente femenino de la Cámara baja está fracturado, a punto tal que **Dalesio de Viola** no avalará el proyecto. "Yo estoy por la búsqueda de la excelencia —dice—, quiero que en las listas entren los mejores, sean hombres o mujeres". Sin embargo, está de acuerdo con "impedir que los hombres sigan haciendo las lis-



Margarita Malharro de Torres

tas a dedo, discriminando a las mujeres, como ocurre en los partidos mayoritarios, y no en el mío".

La diputada y actriz **Irma Roy**, en cambio, defiende el proyecto y recuerda que "hace dos semanas **Florentina** (Gómez Miranda) pidió en el recinto que se tratara sobre tablas un proyecto suyo muy similar, y lo hizo de forma tan abrupta que la sacaron poco menos que volando. Por eso yo le pedí que otra vez alertara al cuerpo femenino". Para Gómez Miranda, la cláusula debe ser temporaria, ya que toma el proyecto como una forma de "demostrar, aunque sea mediante topes impuestos, que en todos los partidos hay muchas mujeres muy capaces para actuar en política".

◆ Mujeres aquí y allá

Actualmente, en el Senado hay cuatro mujeres sobre 46 bancas (8,64 por ciento), y en Diputados son quince sobre un total de 254 (6,66 por ciento). Pero la baja incidencia femenina no es privativa del Congreso. En el gobierno nacional, la mujer con cargo más encumbrado es **María Julia Alsogaray-Raúl Alfonsín**, a quien sus seguidoras le reclamaron que fuera menos machista, llegó a tener por poco tiempo una ministra en su gabinete: **Elsa Kelly**, remplazante en la Cancillería de **Dante Caputo**. El Poder Judicial tiene un porcentaje femenino más alto. Una estadística de junio de este año indica que sobre 272 jueces, 80 eran mujeres, en tanto que de un total de 137 camaristas, 14 pertenecían al antiguamente llamado sexo débil.

SOLICITADA

1990

UCCI
nderas

de Perón y Evita
sticialista jamás
endían desviar

voz se alzó con
l intérprete del
seremos nunca

su etema me-
anderas, reafir-
le la sociedad-
a por las mino-
la Producción,
es por los cua-
a.

a a todas las
homenaje en
e setiembre, a



La primera nota del año 1991, sobre el tema, la publicó Clarín, el día 7 de septiembre, titulando “*Las mujeres sean unidas*”, ocupando completamente la página 7, en la sección Política. La nota estuvo firmada por M.L.M.K., sin ningún tipo de aclaración, por asociación podría ser MARÍA LUISA MAC KAY, que sí aclaró su firma en otra nota sobre el tema de la ley de Cupo el día 27 de septiembre de 1991.

El artículo estuvo acompañado en el margen superior derecho con un logo sobre las elecciones del año 91 y la fecha 8 de septiembre día específico de las elecciones generales, para cargos legislativos en todo el país. En el margen contrario lucía una foto de una larga fila de mujeres rodeando una mesa, con caras sonrientes. Su epígrafe fue: “*La radical Elsa Kelly y las peronistas Virginia Franquillo, Norma Suárez e Irma Roy, entre otras, durante la reunión de ayer. Reclamaron más participación política para la mujer*”.

La volanta fue: “*Reclamo común de las candidatas por la escasa participación en las listas*”.

La bajada: “*Mujeres candidatas y dirigentes partidarias se reunieron ayer en el Consejo de la Mujer. Se desearon suerte y a la vez discutieron la poca participación que les dejan sus colegas en las listas. Casi todas apoyan el sistema de cuotas que garantizaría un 30% de mujeres en todas las listas de los partidos*”.

El título principal “*Las mujeres sean unidas*”, hace alusión a una de las décimas de la obra Martín Fierro¹¹⁰, planteando que las mujeres tienen que estar unidas en el

110 Martín Fierro, obra literaria del género gauchesco escrita en décimas de José Hernández, cita “Los hermanos sean unidos, porque esa es la ley primera, tengan unión verdadera, en cualquier tiempo que sea, porque si entre ellos pelean, los devoran los de afuera”

reclamo. La idea del reclamo es reforzada con la volanta y la bajada en cuanto a la demanda de “*las mujeres*”.

Se relató un encuentro de 30 mujeres, candidatas o con cargos relevantes en 14 partidos políticos, reunidas en el Consejo de la Mujer, -una repartición que depende de la presidencia de la Nación-, (aclaró el diario), “*que brindaron y se desearon mutua suerte para el domingo*”, día de elecciones nacionales para cargos legislativos.

La autora, presentó a las mujeres políticas, desde el lugar de las historias compartidas y de lo “*difícil que les ha resultado, en sus respectivas internas, ser incluidas en las listas, sobre todo en lugares ‘expectables’*”. Para ejemplificar esto mencionó que “*no importa que dediquen muchas horas-hombre (o mejor dicho cuantas horas-mujer), a su militancia y al trabajo de base, por algún motivo eso no se refleja a la hora de que les reconozcan algún tipo de liderazgo*”.

Se planteó la posición de desventaja de las mujeres en la política y, como ejemplo se mencionó la situación de la actriz Irma Roy, que apareció en la lista de candidatos en el lugar 17 con su verdadero apellido Norma GUGLIELMO, y que el “resto” es decir sus compañeras políticas, “*coincidía, en la teoría de que los ‘compañeros’ suelen hacerles esas picardías*”, definiendo de esa manera al partido por el cual la candidata se postulaba en la elección.

Otra candidata INÉS PEREZ SUAREZ, “*también justicialista*” dijo “*¿Y yo, que aparecí como un travesti?*”, dado que había aparecido en carteles de campaña como “*Pérez Suárez Diputado*”.

Bajo el subtítulo “*Tres con chances*”, explicó que de las candidatas, sólo tres tenían posibilidades de ser electas. Primero citó a IRMA ROY, con su lugar número 17 de las

listas, por lo que consideró con más posibilidades, a MARCELA DURRIER (Médica), que tenía su lugar en la lista en el puesto 13, y la radical ELSA KELLY (Embajadora de Carrera). Cabe observar que en este caso, se legitimó a la mujer política con la determinación de sus profesiones. Algo curioso porque esto no sucedía con los hombres. No era, ni es frecuente, ver Fulano de tal (médico, o ingeniero, o nada), en el caso de las mujeres, podría interpretarse que la capacidad y el derecho de ocupar la banca estaría dada por ser conocidas o por la legitimación social que da una profesión, en este caso terciario o universitario.

Otra protagonista del encuentro mencionada es VIRGINIA FRANGANILLO, (*"Socióloga y cabeza del Consejo de la Mujer"*), que recordaba con nostalgia que *"en el 52, las mujeres ocuparon casi el 31 por ciento de las listas y este año, a lo sumo alrededor del 3 por ciento, menos de la mitad que en las pasadas elecciones"*.

No sólo habla de mujeres peronistas y radicales, detalla que en las listas de las elecciones próximas, había tres candidatas a vicegovernadoras, en la provincia de Buenos Aires, NELVA BON ABDO, por el MAS, MATILDE DE QUARRACINO por la alianza de la Unión Socialista y la Democracia Popular y, AURORA GARCÍA, del Partido Obrero. Se reforzó la asimetría entre hombres y mujeres con: *"la política y su sistema de representación va a contra mano de lo que ocurre en la sociedad"*, para dar muestra de ello, se fundamentó en que la matrícula femenina es mayoritaria en la Universidad, que el 27 por ciento de hogares tiene como cabeza de familia a una mujer y que el 60 por ciento del padrón es femenino, sin citar fuente para el aporte de estos datos.

Mostró el costado de lo familiar y lo doméstico de las mujeres, al decir que *"los temas que las tiene como protagonistas*

son todavía una prolongación de a vida doméstica", y avanzó aún más en este concepto al preguntarse, *"quién si no ellas, a la vez madres y amas de casa, se ocuparían especialmente de tales problemas"*. Puso de manifiesto la condición de ser la esposa de algún varón, al mencionar a la candidata Marcela DURRIER, que *"a pesar de su larga militancia", está acostumbrada a que la presenten como la esposa de Fernando "Pato" Galmarini"*.

Otro subtítulo terminó la nota: **"Prendida de un pantalón"**. Aquí mencionó sin citar a quiénes lo dicen que: las mujeres para ganar el lugar de una cabeza de lista, dependen en general de dos cosas, *"o ser conocida y popular previamente -tal el caso de Irma Roy o Graciela Fernández Meijide- o tenés que ir prendida al pantalón de alguno, resumió una de ellas"*. Otra cita de las mujeres, sin especificar, fue que, los punteros políticos manejaban la plata, eran los dueños de los locales partidarios y controlaban las relaciones con las autoridades partidarias, *"casi como un matrimonio"* sin determinar quién lo había mencionado.

A pesar del apoyo femenino a la ley, ésta, estaba *"trancada en Diputados"*. No dice está paralizada, está siendo debatida, está siendo discutida. Trancada significa que tiene una tranca y tranca significa: palo grueso que se pone para mayor seguridad, a manera de puntal o atravesado detrás de una puerta o ventana cerrada. No sólo el paso de la ley estaba cerrado, sino también asegurado de tal manera que sería difícil destrancarlo.

El antagonismo se plantea en quiénes no apoyan la medida, citando a *"las demoprogresistas, las liberales, las militantes de la izquierda, el Partido Obrero, el comunismo o las troskistas"*. No menciona ni es citado, ningún varón, que específicamente hable u opine sobre el tema, toda la nota

se desarrolla entre mujeres y en código femenino.

Para la autora, las mujeres “reconocen” que la situación de desventaja con relación a los hombres es “*en parte culpa nuestra*” y que si bien muchas “sueñan”, con leyes que rigen en países de Europa, Venezuela o Turquía, que establecen la alternancia entre hombres y mujeres, resumen que “*ellos jamás votarían un proyecto así*”, lo que demostraba que la aprobación de la ley, era un difícil trámite, para las mujeres.

La Nación y Página/12 no publicaron ninguna noticia sobre el tema ese día.

Clarín, pasadas ya las elecciones del 8 de septiembre de 1991, publicará la primera tapa sobre la ley de Cupo Femenino, el 22 de septiembre del mismo año. La nota de tapa se titula: “*Proyectan que haya 30 % de mujeres en las listas de candidatos*”, que ya fuera desarrollada en el apartado referido a las tapas de los diarios.

Al interior del diario, se publicó: “*Proponen incluir 30 por ciento de mujeres en las listas de candidatos*”, el diario ubicó la nota en página 5, en el margen superior, de la sección Política.

Su bajada fue: “*El gobierno a través de su Ministro del Interior propondrá a los partidos políticos de la oposición la aprobación de la ley que establece que como mínimo uno de cada tres candidatos a cargos electivos será para una mujer. La reforma se hará dentro del marco del diálogo político, dentro del capítulo referido a la reforma electoral*”

La nota no lleva firma de autor, y narró que en el marco del diálogo político, del Gobierno con la oposición, éste le propondría que en 1993, “*un tercio de las bancas del Congreso Nacional sean ocupadas por*

mujeres”. La iniciativa (del Gobierno) sería discutida con los partidos con la propuesta de “*crear una ley*”, que asegurara esa proporción mínima en las listas de candidatos. El tema era una “*idea del Gobierno*”, a incluir en el marco del diálogo político sobre la reforma electoral.

El proyecto estaba siendo “*elaborado*” en el ministerio del Interior, por indicación de JOSÉ LUIS MANZANO, siendo que el espíritu de la ley había sido “*anticipado en el congreso nacional del PJ, por el presidente Carlos Menem*”, al anunciar el nombramiento de MATILDE MENÉNDEZ como interventora del Tierra del Fuego.

El ministro MANZANO, después “*de conversar con la secretaria del Ministerio del Interior Claudia Bello*”, sin especificar porqué se la asociaba con el proyecto, había anticipado la idea a los congresales justicialistas, siendo “*muy pocos quienes lo tomaron en serio*”. Cambiaron de opinión cuando MENEM “*habló del tema*”, ratificando la necesidad del “*tercio de los cargos electivos para las mujeres*”, dado que esa era “*la proporción que en una época el peronismo había reservado para las mujeres*”, pero que “*ahora se había vuelto muy machista*”.

MANZANO, apareció nuevamente en la nota, por medio de una “*declaración personal*” señalando que en el último censo las mujeres superaban, en algunas regiones, el padrón electoral de los varones, pero que ello no se traducía en la participación en las listas para cargos electivos, “*donde la presencia femenina es minoritaria y en algunos casos inexistente*”. Hasta aquí el artículo nada menciona de la existencia de una ley propuesta por una mujer, que tenía media sanción en la cámara de Senadores de la Nación y que era una larga lucha de las mujeres su aprobación. Tampoco que el proyecto era de una legisladora radical.

Con el subtítulo de “Antecedentes”, se informa que, en el Congreso nacional desde 1983, se presentaron proyectos para legislar sobre el tema, que fueron impulsados por “algunas pocas mujeres senadoras y diputadas: Florentina Gómez Miranda, Margarita Malharro de Torres, Liliana Gurdulich, Olijella del Valle Rivera, Ema Tacta de Romero, Olga Ruitort, Cristina Guzmán, Adelina de Viola”, ésta última presentada en varias notas que luego se analizarán, oponiéndose a la ley de cuotas femenina. Tampoco el orden de prelación de las mujeres es el adecuado siendo que el proyecto aprobado era de la Senadora MALHARRO DE TORRES y no el de FLORENTINA GÓMEZ MIRANDA.

Citó, además que el año anterior (1990), “las peronistas Gurdulich, del Valle Rivas y la radical Malharro de Torres, consiguieron llevar adelante un proyecto en común firmado por todas ellas y respaldado por las diputadas de todos los colores partidarios. Continuó en el párrafo siguiente explicitando que tanto las peronistas como la senadora radical, defendieron con fervor la idea de que al menos un 25 por ciento de los cargos electivos estén ocupados por mujeres, mientras una numerosa barra de ciudadanas respaldaba en las galerías esta

iniciativa que “no fue aprobada por la negativa de numerosos senadores de todos los colores políticos”.

La nota promueve a pensar que, el presidente MENEM, el ministro del Interior y, el PJ eran quienes querían el proyecto, o podría pensarse que había sido redactado por pedido de MENEM a MANZANO. Nada se dice sobre las mujeres que, venían luchando por el proyecto, que fue iniciado por una radical (MALHARRO DE TORRES), que fue apoyado por las peronistas y también las radicales y otros partidos políticos, que fue aprobado en sesión del senado Nacional en el mes de septiembre de 1990. Además el porcentaje aprobado fue el 30 por ciento de los cargos en las listas para candidatos y no el 25 por ciento que citó la nota, no se citaron fuentes ni voces de otros partidos políticos sobre el tema.

El artículo fue acompañado de una ilustración firmada por Landrú, humorista gráfico del diario, que reflejaba los acontecimientos políticos del momento. En el mismo un guitarrista, con la caricatura de la cara de MENEM, con su rostro surcado por lágrimas, canta “de las mujeres mejor no hay que hablar”.

CLARIN * Buenos Aires, domingo 22 de septiembre de 1991

POLITICA * Página 5

Proponen incluir 30 por ciento de mujeres en las listas de candidatos

El Gobierno, a través del Ministerio del Interior, propone a los partidos de la oposición la aprobación de una ley que establezca que, como mínimo, uno de cada tres candidatos a cargos electivos sea una mujer. La propuesta se hará en el marco del diálogo político, dentro del capítulo referido a la reforma electoral.

En el marco del diálogo político recién estrenado con la oposición, el Gobierno propondrá que en 1993 un tercio de las bancas del Congreso Nacional sean ocupadas por mujeres. Esta iniciativa será discutida con los partidos opositores, partiendo de la propuesta de crear una ley que asegure esa proporción mínima en las listas de candidatos.

La idea del Gobierno es incluir el tema en el capítulo del diálogo político referido a la reforma electoral.

El proyecto está siendo elaborado en el Ministerio del Interior por indicación de José Luis Manzano y su espíritu fue anticipado el viernes durante el congreso nacional del PJ por el presidente Carlos Menem, al anunciar allí la designación de Matilde Menéndez como interventora en Tierra del Fuego.

Cuando Manzano, después de conversar con la secretaria del Ministerio del Interior Claudia Bello, anticipó la propuesta a los congresales justicialistas, fueron muy pocos quienes lo tomaron en serio, pero esa opinión se modificó cuando fue el propio Presidente quien habló del tema.

Menem ratificó la necesidad del tercio de los cargos electivos para las mujeres, recordando que esa era la proporción que en una época el peronismo había reservado a las mujeres, pero que “ahora se había vuelto muy machista”.

Ayer, en una declaración personal, Manzano señaló que “el último censo nacional muestra que el número de mujeres en condiciones de sufragar no solo alcanza al número de hombres, sino que en algunas regiones lo supera; sin embargo esto no se traduce en su participación en las listas para cargos electivos, donde la presencia femenina es minoritaria y en algunos casos inexistente”.

Jella del Valle Rivas, Ema Tacta de Romero, Olga Ruitort, Cristina Guzmán, Adelina de Viola, entre otras.

El año pasado, las senadoras peronistas Gurdulich, Del Valle Rivas y la radical Malharro de Torres, consiguieron llevar al recinto un proyecto en común firmado por todas ellas y respaldado por las diputadas de todos los colores partidarios, representados en la Cámara baja.

Tanto las peronistas como la senadora radical defendieron con fervor la idea de que al menos un 25 por ciento de los cargos electivos estén ocupados por mujeres, mientras una numerosa barra de ciudadanas respaldaba en las galerías esta iniciativa que no fue aprobada por la negativa de numerosos senadores de todos los colores políticos.

El 9 de setiembre de 1947, la Cámara de Diputados de la Nación convirtió en ley el voto femenino y a partir de entonces en la Argentina, la mitad de la población adulta pudo elegir a sus gobernantes.

TANGO

Por Landrú

DE LAS MUJERES MEJOR NO HAY QUE HABLAR...

MEMBRANAS
PRIMERA CALIDAD ALUMINIO 40 mic. ROLLO 10 MZ
4 MM 199.999 ENVIOS AL INTERIOR
CONSULTE COLOCACION
CAPITAL: AV. TRILUVIRATO 2789 - TEL. 553-0660 / 551-7482
AVELLANEDA: AV. MITRE 1292 - TEL. 203-5734
CORDOBA: PEDRO CHUPE 476 - ALBERDI - TEL. 89-0096
MENDOZA: AV. MITRE 1102 - LAS HERAS - TEL. 30-3652

Diario La Nación

En la etapa que analizamos que va desde 1989 a 1991, la primera nota que publica La Nación fue el 23 de septiembre de 1991. Para ese entonces el diario Clarín ya había publicado 4 notas sobre el tema de la Ley de cupo femenino y el día anterior, 22 de septiembre, para Clarín el tema fue tapa. El título elegido por el diario La Nación fue: “Más mujeres para cargos electivos”.

Se publicó en página 4, en la sección Política, en el margen inferior izquierdo, y el tamaño fue más pequeño en relación a las otras publicaciones y fue acompañado por 10 notas más. Algunos de los temas tratados en orden de importancia fueron, por tamaño de letra y espacio: “Encuentro de Manzano con Clérici por el diálogo político”, “Menem quiere regular la profesión periodística”, “La venta de Somisa”, “El dedo de Menem en la listas de candidatos en Sante Fe”.

En “Más mujeres para cargos electivos”, el diario planteó que el ministro del Interior; José Luis Manzano, confirmó que, en la reforma de la ley electoral el “Gobierno buscará acordar con las fuerzas políticas, se incluirán pautas para que más mujeres sean postulantes para cargos electivos”. Por lo que se infiere que es el Gobierno el interesado en el tema y no los otros partidos, además habla de: “El compromiso político en trámite debe incluir la participación efectiva de las mujeres en cargos electorales”, no aclaró cuál es el compromiso y entre quienes. Sigue la nota con: “También señaló que en 1993 un tercio de las bancas del Congreso debería ser ocupado por mujeres”.

La utilización del potencial “debería”, implica que tendría que ser, no que será, lo determina como condicional. Por otra parte se mencionó al presidente MENEM, quien le

ha dado instrucciones para que, en su cartera, en el marco de las reformas que se pretenden en la ronda del diálogo político se busquen “mecanismos idóneos para hacer efectivo el deseo y el derecho de la mujer argentina a participar en la toma de decisiones”. No se mencionó que un mecanismo era la ley, dejando establecido que era un “deseo y derecho de las mujeres”. Por otra parte, la utilización del discurso directo, forma parte de la pretensión de literalidad, como expresión de verdad, lo que no siempre significa que, necesariamente, sea literal.

Más mujeres para cargos electivos

El ministro del Interior, José Luis Manzano, confirmó que en la reforma de la legislación electoral, que el Gobierno buscará acordar con las fuerzas políticas, se incluirán pautas para que más mujeres sean postulantes para cargos electivos.

“El compromiso político en trámite debe incluir la participación efectiva de la mujer en cargos electorales”, dijo Manzano.

También señaló que en 1993 un tercio de las bancas del Congreso debería ser ocupado por mujeres.

El ministro sostuvo que el presidente Menem le ha dado instrucciones para que en su cartera, en el contexto de las reformas institucionales que se promueven en la ronda del diálogo político, se busquen “mecanismos idóneos para hacer efectivo el deseo y el derecho de la mujer argentina a participar en la toma de decisiones”.

Clarín

El 26 de septiembre Clarín, publicó como única nota en página 13, otro artículo referido a la ley de cupo femenino, su título fue “*Las mujeres apuran la ley del cupo electoral*”, con una volanta que rezaba: “*Reclamo de las legisladoras en el Congreso*” y su bajada: “*Un grupo de cincuenta mujeres encabezado por legisladoras de los distintos partidos, participó de una marcha al Congreso para pedir a los diputados la pronta aprobación de la ley que dispone un cupo de 30% de candidatas en las listas para cargos electivos. Las mujeres buscan que se apruebe la norma que ya cuenta con aprobación del Senado, antes de que finalice el próximo lunes, el actual período ordinario de sesiones*”.

El artículo estuvo acompañado por una fotografía de mujeres con gestos sonrientes, en una calle y, portando con pancartas, una de ellas haciendo un gesto con su mano derecha de identificación con el PJ. El epígrafe elegido fue: “*Manifestación femenina ante el congreso: se reclamo la pronta sanción de la ley que obligará a los partidos a llevar el 30 por ciento de mujeres en sus listas de candidatos a cargos electivos*”. No llevó firma y no se citó fuentes específicas, a excepción del ministro MANZANO, los propios dichos del diario como anticipo, y voces de mujeres, que no son citadas específicamente.

Las mujeres, de distintos sectores políticos y sociales, que sumaban más de medio centenar, marcharon en manifestación al Congreso, para “*apoyar a las diputadas que procuran una pronta sanción de la ley que dispone la participación mínima del 30 por ciento de mujeres en las listas de candidatos*”. Mencionó el diario, la autoría y presentación del proyecto por parte de la Senadora MALHARRO DE TORRES en el año 1989, la media sanción por unanimidad en

el Senado de la Nación en 1990, y que las diputadas “*no se quedaron cortas y desde entonces fueron buscando apoyo*”, obteniendo así la aprobación de las comisiones “*en pocos meses*”.

Utilizando su estrategia de anticipo, el diario citó que “*tal como lo informó Clarín en forma exclusiva, el domingo*” (22 de septiembre de 1991), “*el propio gobierno se sumó a la iniciativa*, citando al ministro José Luis MANZANO, quien anticipara al diario que, “*una ley de esas características será propuesta a los partidos de la oposición*”, en el “*marco del diálogo político*”.

Para el diario el motivo de la “*manifestación femenina*”, dentro del Congreso, fue “*precisamente para insistir*”, en rápido tratamiento de la ley por parte de los diputados, porque reglamentariamente podría ser incluido en ese período de sesiones, y las mujeres tenían la mirada en las próximas elecciones (que se formularían en 1993).

Las mujeres mostraron un telegrama enviado al presidente MENEM, donde lo felicitaban por apoyar la “*ofensiva femenina*”, por el cupo, firmado, por Liliana GURDULICH de CORREA, Olijuela DEL VALLE RIVAS (PJ), y MALHARRO DE TORRES. Detalla que en la manifestación estaban legisladoras y mujeres, entre ellas Ruth MONJARDÍN (PF), Matilde de QUARRACINO (DP), Inés BOTELLA, Irma ROY, Emma TACNA DE ROMERO (PJ), Angela SUREDA (UCR), y Virginia FRANGANILLO, titular del Consejo Coordinador de la Mujer, que dependía de la Presidencia.

Detalló también que la “*ofensiva*”, se había trasladado a la Casa Rosada, en donde el presidente MENEM, el ministro de Educación de la Nación, ANTONIO SALONIA y la titular del Consejo, habían firmado un convenio contra la discriminación en la educación.

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, el término ofensivo/ va. (Der. de *ofender*), es un adjetivo que significa en su primera acepción, que ofende o puede ofender, y en la segunda acepción que, ataca o sirve para atacar. (*Movimiento, sistema ofensivo*), en cualquiera de los dos supuestos, el término, plantea una forma peyorativa respecto a la situación que estaban generando las mujeres.

Nuevamente el diario colocó en posición a los hombres y al partido justicialista en el apoyo a la ley, no surgen apoyos masculinos de otros partidos o sectores.

El 27 de septiembre los diarios *Clarín* y *La Nación*, coinciden en publicar sobre el tema. El primero de ellos titulará “*Manzano quiere mujeres en las listas a pesar de Adelina*”, *La Nación* titulará en su Editorial “*Mujeres en los cargos electivos*”.



La Nación

Cinco días después de su primera nota, el diario *La Nación* publicó el 27 de septiembre en la sección Editorial, junto con dos notas más, el título “*Mujeres en los cargos electivos*”, encabezado prácticamente igual que la anterior nota, con la diferencia escasa de reemplazar en el título “*Más mujeres para cargos electivos*”, la preposición “para”, (significa hacia, determina dirección del movimiento), por la preposición “en” que denota en qué lugar, tiempo o modo se realiza lo expresado por el verbo a que se refiere, inferiría que para el diario las mujeres ya estaban en los cargos electivos, sólo que el “más” implicaría mayor cantidad de mujeres en donde ya estaban.

Nuevamente es citado el ministro del Interior MANZANO, que anunciaba que, existía el propósito de incluir en la próxima reforma de la legislación electoral, “*pautas para que en las listas de candidatos a cargos electivos haya una proporción más alta de mujeres*”. Reiteró que, el presidente MENEM, había dado instrucciones para buscar medios idóneos para lograr el deseo y derecho de la mujer argentina.

Para el diario “*no es fácil comprender los motivos que ha podido tener el Poder Ejecutivo*”, dado que anunciar una iniciativa de ese carácter, “*era contraria a la Constitución Nacional y reñida con elementales criterios de racionalidad política*”. Esto sería, en opinión del diario, introducir en la evolución del proceso democrático de la argentina, una suerte de “*proteccionismo institucional*”, a favor de la población femenina “*que significaría un lamentable retroceso*”.

En su planteo legalista, apela al artículo 16 de la Constitución Nacional, que declara la igualdad ante la ley, texto que tiene la letra y el espíritu de una sociedad igualitaria, en

la que no hay espacio “*para las exclusiones, ni privilegios sectoriales*”.

El editorial se fundamenta en la norma superior de la Nación, por lo que “*ni las leyes, ni las normas que rigen la vida interna de los partidos políticos, ...podrían contener disposiciones que obligaran a dar primacía a unas personas sobre otras por su condición sexual*”. A pesar de esto admitió que “*no es todavía elevado en número de mujeres que participan de la vida política, pero eso es consecuencia de factores de orden social y cultural, que no son modificables por ley o por decreto*”.

Otro de los párrafos, en donde el diario expresó claramente su posición respecto a la ley de cupo femenino, se refirió a que “*Victoria Ocampo, Alfonsina Storni o Alicia Moreau de Justo, no necesitaron de leyes ni de sistemas de protección para obtener el reconocimiento a sus notable méritos individuales, de una sociedad dispuesta a valorarlos adecuadamente*”, haciendo una selección a su parecer sobre que mujeres valorar en esta instancia.

Por otra parte planteó que, la “*iniciativa anunciada por el ministro del Interior trae reminiscencias poco gratas, relativas a los tiempos en que se hablaba de la rama femenina del partido oficial, como también se hablaba de la rama sindical. Eran los lugares comunes de un estilo político -hoy felizmente superado-, en el que prevalecía el matiz corporativo y se concebía al cuerpo político como una suma de estamentos y no como una pluralidad de individuos*”.

Finalmente entendió el diario que “*La imposición de un determinado cupo de candidaturas femeninas lesionaría el derecho de los ciudadanos a expresar libremente su voluntad cívica y, en última instancia, lejos de beneficiar a la mujer, la convertiría en una suerte de minusválida política,*

necesitando del brazo paternalista (tendencia a adoptar una actitud propia de un padre y aplicarla a relaciones sociales de distinto tipo, denota matiz peyorativo¹¹¹) y protector de la ley.

El editorial sobre el Cupo Femenino, estuvo acompañado por tres artículos más, que se ordenaron y titularon de la siguiente manera: “Ubaldini en la CGT, renuncia y vuelve”, “Cierre de agencia de noticias en Guatemala” y, “Aguas minerales no aptas para el consumo”

111 Fuente: *Diccionario Clave*, <http://clave.librosvivos.net/>



Clarín, tituló el 27 de septiembre de 1991 “Manzano quiere mujeres en las listas, a pesar de Adelina”. La volanta¹¹² elegida fue: “Polémica en el ministerio del interior”, presentó el conflicto entre los propios funcionarios del ministerio.

La bajada explicó el tema a tratar al interior de la nota. “Adelina de Viola cuestionó ayer el proyecto de imponer por ley que las mujeres ocupen un tercio de las listas de candidatos. Esta postura provocó el enojo de su superior jerárquico. El Ministro del Interior José Luis Manzano quién casualmente es el promotor de la iniciativa, que anoche recibió el aval del partido justicialista y de la comisión de la mujer de la Unión Cívica Radical”.

La nota se ubicó en la página 10 junto con otras 3. Fue la más destacada, por tamaño de letra y el espacio superior que cubrió completo. Estuvo acompañada nuevamente por una ilustración de Landrú, con título “Porcentaje” en donde dos hombres vestidos de mujeres, escuchan la radio que dice: “proponen incluir 30 % de mujeres en la lista de candidatos”, mientras uno de ellos dice: “que bueno ahora tenemos que conseguir el 20% para los travestis”.

Llevó firma de autor, MARÍA LUISA MAC KAY, periodista que ya había tratado en tema en días anteriores.

Clarín, desde la volanta, el título y la bajada, determina el antagonismo que origina la ley de Cupo Femenino entre dos funcionarios del gobierno, MANZANO y ADELINA DE VIOLA. En general los medios tienden a establecer parejas antagónicas, en este caso, el ámbito político es el más significativo en

112 Volanta: texto que visualmente se encuentra sobre el título, con tipografía de menor tamaño, involucra un elemento informativo complementario del título y debe poder leerse de manera independiente de éste.

importancia en relación a otras cuestiones como las económicas, las deportivas, las sociales, y otras.

Reforzó el antagonismo con que la voz de la “única oposición tajante”, pertenecía a la Secretaria de Asuntos Constitucionales del ministerio del Interior, Adelina DE VIOLA, lo que ha provocado el enojo del ministro MANZANO, quien no la mandó a lavar los platos “pero casi”, diciéndole -con verticalismo justicialista -ya que es funcionaria de su cartera, “que se documente sobre el asunto o que en todo caso no obstruya, con declaraciones públicas su iniciativa”.

El título, “Adelina”, implica que al lector, le bastaba con el nombre solamente. Involucra el conocimiento sobre quién está hablando. Una forma común en los medios de tratar a las mujeres sólo por su nombre, como actualmente con la presidenta al mencionarla solo como “Cristina”, o en el caso de Eva Duarte de Perón como “Evita”.

El ministro MANZANO, “con su habitual olfato político”, “habría lanzado la propuesta en el congreso nacional del Partido Justicialista, con el aval del presidente Menem”, para la autora de la nota, lo que había hecho en realidad, el ministro, fue rescatar un proyecto elaborado por la senadora radical MALHARRO DE TORRES, al que la cámara alta había dado media sanción el año anterior.

MANZANO además, predicaba con el ejemplo al tener a dos de sus tres secretarios de Estado, mujeres y, también, al poner en funciones a la primera gobernadora de Tierra del Fuego, MATILDE MENÉNDEZ.

Con el subtítulo “Adelina no quiere”, citó que la secretaria de Estado, fiel a su extracción liberal, había declarado en la radio, que “el proyecto va en contra de las mujeres,” porque la medida exigía que haya un 30 por ciento en las listas y no un 30 por

ciento entre quienes las confeccionan, el problema es “quién elige a las mujeres. Citó específicamente las preguntas que se hacía ¿Qué clase de mujeres eligen los hombres para poner en las listas? Contestándose: “Las que molestan menos, las que hablan menos, las que van directo a las comisiones de minoridad, mujer, educación, acción social, son las mujeres las que deben luchar por sus lugares y no esperar a que se los reserven”. Las comillas utilizadas en el artículo, imponen la literalidad de lo dicho por el hablante del tema, la cita directa refuerza lo credibilidad de lo narrado por el diario.

El diario planteaba el conflicto, dentro del propio gobierno y con una mujer. El texto: “La paradoja, es que Manzano la eligió a ella para que desde el Ministerio del Interior pilotee la reforma electoral, que debe incluir el tema de las mujeres candidatas. No tuvo en cuenta, tal vez, que tradicionalmente tanto los liberales como demoprogresistas y la mayoría de los partidos de izquierda se oponen al proyecto”, expone a quienes se oponían y desde que ideología.

MANZANO es el que había alentado la iniciativa, junto con el PJ y las mujeres del radicalismo, mientras que otra mujer, de

otro partido la UCeDé, estaba en contra. Sólo aparece la voz de un varón del Partido Socialista, GUILLERMO ESTÉVEZ BOERO, marcando su posición a favor de la Ley de Cupo Femenino. No de otros partidos o actores de la sociedad.

La frase final fue “Menem construyó poder con todo lo que no existía en política. Es lógico que ahora quiera incorporar a las mujeres, remarcó con cierto tinte machista un hombre cercano al ministro Manzano”. No se detalla quién es el hombre cercano, ¿es el vocero del ministro?, o ¿es una forma de decir lo que el ministro opinaba?, ¿las mujeres antes de la ley no existían en política?, ¿MENEM estaba usándolas para construir poder?

Con relación a las publicaciones de La Nación y Clarín, este último en ningún momento planteó la inconstitucionalidad de la ley, como La Nación. Para Clarín, MENEM avalaba, para La Nación, había dado instrucciones sobre respetar el deseo y el derecho de la mujer de participar en la política. Las mujeres que se citan en uno y otro no son las mismas. La Nación, apeló a mujeres reconocidas en la literatura y la política por su trayectoria. Clarín, a mujeres funcionarias de gobierno de esa época.



La Nación

El 28 de septiembre de 1991, un día después de la nota anterior, *La Nación* publicó en página 5, con el título “*Insisten las mujeres sobre su marginación política*”, llevó por volanta “*Un reconocimiento oficial reavivó la polémica por la ley de cupos*”. Insistir significa: repetir una petición o una acción varias veces, lo que implica que las mujeres, al no lograr su objetivo, volvían a repetir que eran marginadas de la política.

La palabra marginación, es un sustantivo que implica, rechazo o aislamiento en condiciones de inferioridad, provocados por la falta de integración en un grupo o en la sociedad y, también, exclusión, desestimación o colocación en un segundo plano. Las mujeres entonces eran rechazadas o aisladas de la política y, por ello insistían en marcar esa situación.

La nota fue ubicada por *La Nación* en la sección Política-Provincias. Su autora, GRACIELA GUADALUPE, escribió sobre el expreso reconocimiento, por parte del presidente MENEM, de la escasa participación de las mujeres en la función pública y su decidido propósito de impulsar una reforma electoral que garantice “*su inclusión en las listas partidarias para cargos electivos, no hizo más que reavivar la vieja polémica instaurada en el Parlamento, por las propias legisladoras, autoras de proyectos largamente diferidos*”.

Informó que, de las iniciativas presentadas hace de más de dos años, la de la senadora MARGARITA MALHARRO DE TORRES, de la UCR de Mendoza, es la que propone la modificación del artículo 6o de la ley Electoral, que tenía media sanción de la cámara de senadores de *La Nación* y, de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Familia Mujer y Minoridad de la cámara de Diputados.

Como contrapartido informó sobre otro proyecto, presentado por otras diputadas como Norma ALLEGRONE DE FONTE y Blanca MACEDO DE GÓMEZ y, Florentina GÓMEZ MIRANDA, Ruth MONJARDÍN, Matilde QUARRACINO e Inés BOTELLA. Mencionó también que “*un allgado a las legisladoras*”, opinó que no era momento para dilatar la ley, que había que aprobarlo y que ya habría tiempo de modificarlo, sin citar la fuente.

Además que las legisladoras estaban de acuerdo con el apoyo del presidente, pero que no escapaba a ellas “*la poca trascendencia que el tema tuvo en los medios oficiales*”, especialmente cuando se realizaron elecciones en 16 distritos, en donde las mujeres tuvieron una actuación poco menos que deslucida, en las boletas partidarias.

La periodista apeló a las cifras para reforzar la posición sobre el tema, “*el 8,2 de los diputados radicales son mujeres, y 6,6 el PJ y 1,4 son de partidos del centro y provinciales*”. Estableció también, quiénes se oponían con fuertes críticas, funcionarios y dirigentes políticos, mencionando a Albrto ALBAMONTE y a Fernando BUSTELO.

Para el primero, “*el proyecto del gobierno es retrógrado y, corporativo y denigrante para las mujeres*”, y para el segundo, “*la iniciativa es poco seria, absolutamente discriminatoria, dirigista y antidemocrática*”, además de ser un “*capricho político como lo fueron el traslado de la capital y la reforma de la Constitución*”. Puso en boca de varones la crítica al proyecto.

Por otra parte, en el subtítulo “*Recordatorio*”, explicitó los elogios al apoyo presidencial en la radical NORMA ALLEGRONE DE FONTE, quien recordó que “*el proyecto es fruto de muchos años de luchas en nuestros partidos políticos y de jornadas congresos y seminarios, nacionales e internacionales, de mujeres que militaban y que reclamaban no ser discriminadas*”.

Citó un comunicado, que no especifica, exponiendo que: “...un grupo de mujeres del PJ, constituyó una comisión que trabaja para que en la cámara de Diputados se promulgue la ley de cupos”. Luego mencionó a la diputada nacional INÉS BOTELLA, a las Secretarías de Estado CLAUDIA BELLO y VIRGINIA FRANGANILLO en representación del Poder Ejecutivo Nacional y a las congresales nacionales, JULIANA MARINO, CRISTINA FLAMARIQUE, MARÍA TERESA PUGA y SILVIA SOTO.

El diario para marcar la oposición por parte de una mujer presentó un destacado, cuyo título fue “Disidencia”, en donde la secretaria de Asuntos Institucionales, Adelina DE VIOLA dijo que un proyecto así. “sería anticonstitucional y violatorio de la ley anti-discriminación. Se nos debe elegir por ser mejores, no por ser mujeres”. Le dio en el tamaño de letra, el lugar y el título, presencia para que se destacara ante la mirada del lector.

Otra nota acompañó a la mencionada, pegada a la derecha, con recuadro que las unifica, para mostrar la integración de la temática del proyecto de ley, fue vigorizada, con la foto del ministro del interior JOSÉ LUIS MANZANO.

Su título fue “Manzano: hay discriminación”. El título breve determina la existencia de discriminación, palabra que deriva de discriminar, verbo, subjetivama peyorativo, que significa diferenciar una cosa de otra, o dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, pero no explicó dónde se ubicaba esa diferenciación. Para el ministro “las mujeres son discriminadas a la hora de tomar decisiones”, utilizó la fuerza de la cita directa de quien representaba al gobierno.

Además, el diario dijo que el Presidente tenía “la voluntad de remediar esa situación”

y que “era indispensable recuperar el protagonismo efectivo de la mujer”, se mencionó que él, pediría para el 6 de noviembre una sesión especial al congreso para tratar el proyecto.

Con el subtítulo “Con Perón era distinto”, apeló a los porcentajes para afirmar sus palabras. Recordó que en 1951, durante el gobierno de Juan Perón, sin detallar que era presidente, “el 21 por ciento de mujeres ocupaba los cargos electivos, en 1983, (sin mencionar que era Presidente Raúl Alfonsín) el 12 por ciento de mujeres llegó a sentarse en lugares de decisión y, en 1991, sólo el 3 por ciento, por lo que concluyó que “aquí hay, marginamiento, discriminación y exclusión de un sector altamente representativo”.



Las notas analizadas estuvieron acompañadas por dos notas más que ocuparon la línea derecha, “Acción Chaqueña, con nuevos candidatos” y “Tres candidatas tendrían por ahora el PJ santiagueño” referidas al tema de candidatas con títulos menos destacados.

Clarín

El 29 de septiembre el diario Clarín, publicó nuevamente sobre el tema. Lo ubicó en página 7, de la sección política. Su lugar fue en margen superior derecho, junto con dos temas más, que no estaban relacionados con la nota, “*Pierri quiere postergar las elecciones del 93*” y “*La Intendencia de Avellaneda. El peronismo dice que ganó*”.

Con el titular, “*Ofensiva del PJ por el cupo femenino*”, utilizó el término “ofensiva” otra vez para definir la actitud del Partido justicialista. Anteriormente la “ofensiva” estuvo mencionada para la actividad de las mujeres, palabra que, define estrategia de ataque para obtener un determinado resultado.

POLITICA ★ Página 7

Ofensiva del PJ por el cupo femenino

El ministro del Interior, José Luis Manzano, y los integrantes de la comisión de la mujer del Partido Justicialista, decidieron pedir para el 6 de noviembre una sesión especial de la Cámara de Diputados, para tratar el proyecto de ley que exige un 30 por ciento de candidatas en las listas partidarias para cargos electivos nacionales, provinciales y municipales.

La decisión —en la línea del impulso dado al tema por el presidente Carlos Menem y el propio ministro— surgió de una reunión de Manzano con un grupo de mujeres justicialistas que crearon una comisión para impulsar la aprobación del proyecto que existe en el Congreso, del que es autora la senadora radical Margarita Malharro de Torres.

Integran la comisión, entre otras, la senadora Liliana Gurdulich; la diputada nacional Inés Botella; la diputada nacional electa Marcela Durrieu; la secretaria de Relaciones con la Comunidad Claudia Bello; la titular del Consejo de la Mujer Virginia Franganillo, y las dirigentes Juliana Marino, de Capital; Maritá Puga, de Córdoba; Silvia Soto, de La Pampa, y Marta de Rubio, de Santa Fe.

La discusión sobre el impulso al proyecto de ley generó las críticas de los sectores liberales. La propia subsecretaria de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior, Adelina de Viola, fue una de las primeras en cuestionar la iniciativa de su ministro.

CRUC INOLV MATO
VIAJE AL CORA
14 días navegando por el cas campañas, antiguas ciudades su naturaleza. A bordo de la confortables camarotes, aire acondicionado y toda nuestra experiencia.

desde **US\$ 295**

ASUNCION
1.600 KM. DE SO
11 días a bordo del Buque visitando Paraná, Corrientes DE COMPRAS) y Cataratas. A bordo encontrará todo. A Pensión completa. Show. Baños. Juegos. Pileta de Natación. Baile de disfraces y elección del Crucero.

desde **US\$ 400** CONSULTE A **sla**

Se expuso en el artículo que, el ministro del Interior JOSÉ LUIS MANZANO y los integrantes de la comisión de la mujer del Partido Justicialista, decidieron pedir una sesión especial, para el 6 de noviembre, de la cámara de Diputados para tratar el proyecto de ley que exige el 30 por ciento de “candidatas” en las listas partidarias para cargos electivos nacionales, provinciales y municipales.

La “*decisión, en la línea de impulso dado al tema por el presidente Carlos Menem y el propio ministro*”, surge de una reunión de MANZANO, con un grupo de mujeres justicialistas que habían creado una comisión para impulsar la aprobación del proyecto de la senadora radical MARGARITA MALHARRO DE TORRES.

La comisión estaba integrada por la senadora Liliana GURDULICH, la diputada INÉS BOTELLA, la diputada electa MARCELA DURRIER, la secretaria de Relaciones con la Comunidad CLAUDIA BELLO, la titular del Consejo de la Mujer, VIRGINIA FRANGANILLO, JULIANA MARINO dirigente de Capital, MARITA PUGA de Córdoba, SILVIA SOTO de La Pampa y MARÍA RUBIO de Santa Fe.

Nuevamente se recurrió a mostrar el conflicto, con la oposición dado que el proyecto tenía críticas de los sectores liberales, citando a ADELINA DE VIOLA, subsecretaria de Asuntos Institucionales, quien fue una de las primeras en cuestionar la iniciativa de su ministro. No se determinó qué otros u otras más se oponían, ni a qué partidos pertenecían, no se citó fuentes directas.

Página/12

Página/12 publicará el primer artículo sobre el tema de la Ley de Cupo Femenino, el 2 de octubre de 1991. Su título “Un exocet feminista”.

El sustantivo exocet no está descripto en el diccionario pero supone un tipo de misil, refiere a un proyectil autopropulsado, auto-dirigido o teledirigido durante su trayectoria, infiere que tenía un destino. Se asoció a la teoría feminista, (subjetivema evaluativo axiológico), teoría esta que cuestiona la relación entre sexo, sexualidad y el poder político y económico. Las mujeres representadas por este subjetivema, actuaban con dirección propia a la meta fijada, con la fuerza de un proyectil.

JAMES NEILSON, su autor, habló de “*Progresista como nunca el gobierno*”, proclamó la voluntad de asegurar que las mujeres tengan al menos el 30 por ciento de los lugares en las listas partidarias, adjudicando el calificativo de “*paladín*” de la lucha al ministro JOSÉ LUIS MANZANO.

Relató, lo que consideró las “*contradicciones*” del propio gobierno, en cuanto a suspender las elecciones de 1993 porque le molesta, “*dicen*”, las movilizaciones que acarrearían. Utilizó el rumor, como signo de información que se filtró, de alguna fuente valiosa, pero que no tiene forma de verdad completa.

Planteó la posibilidad de suprimir la candidatura de la mayoría de los “*políticos profesionales*” cuestión que entendió antidemocrática, al igual que el sistema del momento, “*por el cual las mujeres son eliminadas por métodos menos directos*”. Se preguntó a qué se debe la preocupación por el *apartheid sexual*, y explicó que: “*en manos del Gobierno, el feminismo, puede resultar un arma capaz de desarticular las*

organizaciones partidarias en beneficio, del aggiornamiento menemista”.

Para NEILSON, la operación de reemplazo sería más fácil para el peronismo que era un “*mero conglomerado de personas, con nada en común salvo, la costumbre de afirmarse peronista*”, que para la UCR, “*siendo tan machistas como el PJ, poner en práctica la ley lo dejaría más postrado de lo que está*”. No menciona ninguna fuente directa.

Utilizó una de las características del periódico, formular un discurso sobre el discurso, de otros actores, de fuentes desconocidas, de otros medios de comunicación. En la crítica hace foco en el político MANZANO, ubicándolo en la memoria del lector, en su calidad de político jerarquizado.

Clarín

El 22 de octubre de 1991, Clarín publicó dos (2) artículos referidos al tema de la Ley de Cupo Femenino, ocupando casi la totalidad de la página 11, en la Sección Opinión. Sus títulos fueron: "Para eso, pidan un 50 %" y "Políticos: los peores machistas"

"Políticos: los peores machistas", lleva la firma de DORA ORLANSKY y MOIRA SOTO.

Su título aludió al machismo, que en el caso de los políticos, son considerados como "los

peores"¹¹³, porque no ceden un ápice de su ámbito. Narró que la discriminación de las mujeres se da aquí y en la China y que salvo excepciones, las mujeres que llegan a lugares de poder suelen ser las viudas, poniendo ejemplo a CORAZÓN AQUINO e ISABEL PERÓN, las hijas de INDIRA GANDHI, la esposa WINNIE MANDELA. Como contrapartida de esfuerzo propio mencionó a MARGARET THATCHER, y que mirando a la composición de parlamentos y gabinetes, se veía lo espinoso que

113 Peor: adjetivo. comparativo de malo. De mala condición o de inferior calidad respecto de otra cosa con que se compara. Fuente Diccionario de la Real Academia de España

CLARIN • Buenos Aires, martes 22 de octubre de 1991

OPINION • Página 11

Políticos: los peores machistas

Por Dora Orlansky y Moira Soto

Si hay un bastión donde los varones no ceden un ápice al viento espontáneamente, es en el de la política. Aquí y en la China. Salvo raras excepciones y más allá de sus posibles naricos, las mujeres que han alcanzado posiciones de poder suelen ser las viudas (Corazón Aquino, Isabel Perón), las hijas (Indira Gandhi, Benazir Bhutto), las esposas (Winnie Mandela). Pero si excluimos la catapultita familiar y los contados casos de mujeres surgidas por propia gravitación —Margaret Thatcher, Vigdís Finnbogadóttir— advertimos, a través de la composición de parlamentos y gabinetes, lo espinoso que resulta para las mujeres acceder a la dirigencia política. Esto ocurre en todos los países del mundo —salvo en los que establecieron cupos o cuotas para cargos electivos—, aun cuando no existe discriminación en el plano legal y se presume de igualdad de oportunidades.

De nada sirve, pues, que el derecho moderno se pretenda neutral en términos de género, exento de todo prejuicio, mientras tome al varón como eje y medida de todas las cosas, sin tener en cuenta la condición específica de la mujer en una sociedad patriarcal. Por esta razón precisamente se vuelve un perfecto sarcasmo, para no entrar a sospechar malicia, proponer que las mujeres —tal como están las cosas— se ganen su espacio, luchan por él armadas apenas de sus capacidades. Nadie en su sano juicio podría discutir hoy que las mujeres están mejor preparadas para la tarea política que las integrantes de la rama femenina que recibieron escaños durante el primer gobierno peronista. Sin embargo, la impresionante disminución de la presencia femenina en el Parlamento, al tiempo que se ha acrecentado la participación de las mujeres en actividades comunitarias y su afiliación y militancia en los partidos, demuestra que ni la capacitación ni el interés por lo político bastan para escalar posiciones.

Por otra parte, ¿qué significa esa reiterada incitación a la lucha por el cumplimiento de un derecho ya reconocido por las leyes? ¿Nos están insinuando, acaso, que retomemos las tácticas de Emmeline Pankhurst y sus hijas, a comienzos de siglo, cuando rompieron vidrieras e interrumpían reuniones parlamentarias en pos del derecho al voto? Parece más sensato y funcional, considerando las evidentes dificultades para lograr un cambio de mentalidad que permita llevar a la práctica la igualdad, recurrir a la acción afirmativa, obviamente como medida temporaria, medida de emergencia a la que aludió recientemente el ministro Manzano —y que cuenta con el antecedente del proyecto de la senadora Margarita Malharro de Torres (UCR) del año '89— se ha implantado exitosamente en varios países de Europa y América, tal como el fin de garantizar que haya una proporción significativa de mujeres en cargos electivos y/o partidarios.

Esta medida, que en un matutino que no es Clarín fue calificada como "lamentable retroceso", se ha aplicado en democracias de avanzada como Noruega, un país donde los cupos impulsaron además la pregrabación e incluso la primera magistratura. Estas los cargos públicos están lejos de dar la imagen de "minusválidas políticas", tal como sugiere el diario antes citado que ocurriría en nuestro país si se recurriese a los cupos.

En consecuencia, sería muy estimulante que esta iniciativa destrabadora refutada por Manzano enérgicamente la propuesta de Malharro de Torres sea un año. Si así sucediese, se quebraría por fin esa tradición tan nuestra de llegar siempre a las cosas más elementales y la práctica de derechos femeni-

¿Está a favor o en contra de que la ley obligue a que haya un 30% de mujeres en el Parlamento?

Algunos admiten que no es una medida ideal, pero que no hay otra forma más eficaz de romper con el machismo que hoy visualizan atrincherado en la política. Y agregan que —como sucedió en países donde se aplicó— dará buenos resultados para eliminar la discriminación que impide a las mujeres ocupar más bancas. Sin embargo, hay otros que no piensan lo mismo: para estos, el mundo sólo se divide en seres humanos valiosos o degradados. ¿Por qué intentar —dicen— que las mujeres sean aceptadas por decreto y no por derechos ganados en una leal competencia?

Para eso, pidan un 50%

Por Carlos Maruccci

—No te parece que ustedes han demostrado poca ambición al exigir el 30 por ciento de los cargos políticos en las listas partidarias? —le dije con gesto irónico a mi amiga la diputada.

—No te entiendo, Maruccci! Vos siempre con teorías exóticas. Justo en el momento en que las mujeres hemos defendido revalorizarnos vos hacés una lectura inversa de la realidad —respondió ella sin entender el sarcasmo. Entonces afirmé:

—No es una lectura inversa, es lógica para. Si ustedes se estimaran realmente hubieran exigido al menos el 50 por ciento de los cargos. —Mi amiga se sintió molesta. Yo seguí.

—Más aún, si se estimaran y valoraran de verdad, hubieran exigido la participación femenina en el 70 por ciento de los cargos. —Ella parpadó e intentó reaccionar.

—Pero no te entiendo! Vos que sos un supermachista ¡ahora venís con eso?

—Es que querés que te diga una cosa? Con las mujeres siempre me he tratado, pero jamás las comprendo. No ¡Vos escuchaste hablar del Día Internacional del Hombre?

—Y me querés decir ¡por qué existe el Día Internacional de la Mujer?

—Por... por...

—Te lo digo yo! Porque es un discriminador, como si existiese el día internacional de los mellizos o de los zurdos.

—Eso que decís es ridículo!

—Es que ustedes se ponen en ridículo cuando tratan que la sociedad las ganados en una justa, leal y libre competencia, como se lo ganaron Alicia Moreau de Justo, Eva Perón, o la Pastora. Más aún, se van a tener que bancar desde ahora otro tipo de discriminación.

—¿Cuál?

—Que el 70 por ciento de las mujeres sean consideradas desde ahora indites para la actividad política.

—Nos estás ofendiendo! —dijo mi amiga, visiblemente preocupada.

—Ustedes se ofenden a sí mismas con esta loca y equívoca manía de comportar con el hombre —dije esto, y apañado por la cara de estupor de mi amiga, llamé al mozo del bar en el que estábamos y le dije:

—¿Cuánto es el 70 por ciento de dos cafés?

—¿Cómo el 70 por ciento! —dijo el mozo sorprendido.

—Sí, el 70, porque el otro 30 se lo paga la señorita.

—Mi amiga bajó la vista avergonzada, abrió su cartera, sacó el dinero y se fue.

—Yo comprobé una vez más que me es difícil comprender al 100 por ciento de las mujeres y que el verdadero desafío que deberíamos aceptar ambos constatare en saber diferenciar los seres humanos valiosos de los degradados, la necesidad de los otros de la necesidad propia.

Tal vez reconocamos así —como dijo Soriano— la complejidad, la perplejidad y la magia del universo que no se mide jamás en porcentajes.

da nota el mismo Papa en este itinerario brasileño. De paso, retiró de la Doctrina Social de la Iglesia, cuestionó en que viven millones de desheredados, a chocantes demostraciones de lujo, y restó la validez de lascripciones penales de la criminal individual y familiar, en un ambiente trabajado desde hace mucho por la permisividad y el permissivismo.

Mañana, en su habitual audiencia de los miércoles en el Vaticano, Juan Pablo II habrá de retomar su gira.

Encuentro de solidaridad

A todo esto, el viernes autoridades nacionales de máximo nivel —incluido el propio presidente Carlos Menem— participarán, junto a empresarios y a los principales dignatarios de la Iglesia argentina, de una comida en la que se reflexionará sobre la necesidad de intensificar las expresiones de solidaridad, frente a una circunstancia como la que atraviesa el país.

El encuentro fue convocado por Caritas Argentina a propósito de su XXV aniversario y comprometieron su asistencia los cuatro cardenales de nuestro país: Antonio Quarracino, Raúl Prigione, Eduardo Píroño y Juan Carlos Aramburu.

Los organizadores esperan la presencia de alrededor de 700 empresarios de importantes firmas locales, y su objetivo inmediato es reunir fondos para ayudar a la tarea de promoción que Caritas viene llevando adelante para paliar las necesidades más urgentes de tantas familias argentinas.

Se ha previsto que en el curso de la reunión —que se cumplirá en el predio de Palermo de la Sociedad Rural Argentina— el cardenal Quarracino tiene a intensificar la acción fraterna, y no se descarta que el doctor Menem también dirija una alocución alusiva.

Néstor Belandier

evitar el seguimiento de la oposición sobre sus actos de gobierno. Esto se logra al decir que los gastos presupuestados para el próximo año son de 2.200 millones de dólares, que duplican la media histórica de los presupuestos administrativos de las administraciones radicales. Mi experiencia personal a cargo del Consejo me lleva a estar con toda seguridad que debe reducir sus gastos al 75 del presupuesto. Los gastos de funcionamiento de los órganos de la democracia deben ser siempre bajos, más allá en momentos de crisis.

Fernando Suárez Larrea
Capital Federal

resultaba a las mujeres acceder a la dirigencia política.

Esto ocurría en todo el mundo, salvo en los que tienen cupo o cuotas para cargos electivos. Para apuntalar el planteo citó a una teórica feminista española, CELIA AMORÓZ, que da respuesta a la pregunta de: ¿Cómo es posible que a pesar del avance de la mujer y las nuevas legislaciones, los hombres no cedan territorio en la política?, *“el poder es un sistema de relaciones y de distribución de espacios de incidencia y de hegemonía, en el que los varones ocupan el lugar de los iguales, las mujeres son socializadas para el no poder”*.

Se pretendió dar certeza a lo expresado desde la cita de alguien a quienes las autoras definían escasamente.

Consideraron un sofisma, pretender que *“las mujeres se ganen su espacio y luchen por él armadas apenas de sus capacidades”*,

Marcó la capacidad de las mujeres, explicando que la falta de ellas en las listas, no tenía fundamento en la *“falta de capacitación o de interés en lo político”*. Además determinaron que era más sensato, en vez de otras tácticas más agresivas, *“utilizar la acción afirmativa para lograr un cambio de mentalidad que, permita llevar a la práctica la igualdad, obviamente como medida temporaria”*.

En el artículo mencionaron, también, que esa legislación fue aludida por el ministro MANZANO y que contaba con el antecedente del proyecto de MARGARITA MALHARRO DE TORRES de la UCR.

Clarín, originó un conflicto con uno de sus competidores, que no menciona, que había expresado que la medida era un *“lamentable retroceso”*, y que en Noruega se

utilizaba logrando que las mujeres alcanzaran no sólo puestos electivos sino, también, en el gobierno y la justicia.

Para fundamentar más el conflicto, opinaron las autoras que esas noruegas están lejos de la noción de *“minusválidas políticas”* de las mujeres que sí recurrían al cupo, como había manifestado el diario competidor. (Referían al Editorial del 27 de septiembre del diario La Nación). La posición favorable del diario Clarín, estaba buscando plantear un combate, a la posición menos favorable sobre el proyecto que presentaba La Nación.

En la misma página el diario publicó, *“Para eso pidan un 50 %”*, que llevó la firma de CARLOS MARCUCCI, con una volanta en forma de pregunta: *¿Está a favor o en contra de que la ley obligue a que haya un 30 % de mujeres, en el Parlamento?, la bajada: “Algunos admiten que es una medida ideal, pero que no hay otra forma más eficaz de romper con el machismo que hoy visualizan atrincherado en la política. Y agregan que -como sucedió en países donde se aplicó- dará buenos resultados para eliminar la discriminación que impide a las mujeres ocupar más bancas. Sin embargo, hay otros que no piensan lo mismo, para estos, el mundo sólo se divide en seres humanos valiosos o degradados. ¿Por qué intentar dicen- que las mujeres sean aceptadas por decreto y no por derechos ganados en una leal competencia?”*

El texto de MARCUCCI, utilizó la sátira¹¹⁴, ya que desnudó excesos, imperfecciones y debilidades del tema u objeto aludido, mediante el ridículo y la burla, exagerando rasgos, para hacerlos más evidentes al lector.

114 Sátira: femenino, escrito donde se censura o pone en ridículo algo o a alguien, obra o dicho agudo, picante o mordaz. Fuente www.wordeference

Narró una conversación del “periodista con su amiga diputada”, sin nombrarla ni determinando a qué partido pertenecía. Dijo que, ésta no entendía el sarcasmo de su comentario, que debían pedir más porcentaje, el 70, se si estimaran y valoraran. El periodista se asumió como machista en el diálogo y opinó que la aceptación por parte de la sociedad de la inclusión de las mujeres fue por decreto y no por derecho ganado en una “*justa leal y libre competencia*”.

Agregó que las mujeres se “*van a tener que bancar desde ahora otro tipo de discriminación, que el 70% de las mujeres sean consideradas inútiles para la actividad política*”.

Desde el lugar de la sátira, cerró la nota pidiendo pagar el 70% de los cafés que habían pagado, aclarando que le era difícil comprender a las mujeres, deseando que, “*debiéramos saber diferenciar, a los seres valiosos de los degradados y la necesidad de los otros a la necesidad propia, sin distinción de sexo*”.

MARCUCCI citó, para fundamentar este concepto, a Soriano que opinaba que el universo no se mide jamás en porcentajes. Utilizó las formas de: *algunos piensan, dicen, hay otros que no piensan lo mismo*, poniendo en boca de otros, sin determinar quiénes, lo que el diario opinaba de la cuestión.

Ambas notas operaron en conjunto sobre el tema. La utilización de dos periodistas mujeres aporta la mirada femenina y desde la sátira la del hombre.

La ilustración que acompaña la nota de MARCUCCI coloca al Congreso ante el ridículo, convirtiendo a su cúpula en las tazas de un corpiño, prenda netamente femenina. Las notas fueron publicadas en la edición del día domingo que es la de mayor tirada.

El 28 de octubre de 1991, Clarín, nuevamente publica sobre el tema, el título fue “*Mujeres al 30 % de los cargos*”, su volanta “*Diputados trata el proyecto el 6 de noviembre*”, se ubicó en Página/ 12, en la parte inferior.



Anunció que se trataría el tema y la fecha de tratamiento.

Mencionó a las mujeres como *sexo débil*. Una vez más considerando que constituían más del 50 % del padrón electoral, lo que no se condecía a la hora del “reparto” de candidaturas.

Citó a la Diputada BOTELLA, del PJ, (autora del proyecto que se aprobaría) y al Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, que aportaba cifras, para explicar la escasa presencia de las mujeres en las bancas. También tomó expresiones de Naciones Unidas en ese mismo sentido. Usó fuentes directas de otros ámbitos, no políticos, para dar certeza a su relato, aunque no explicitadas en profundidad sobre la validez de los datos que aportaban. No mencionó a ningún hombre a favor o en contra del proyecto. La presencia femenina en la cita es positiva para la ley, y no hubo comentario sobre mujeres que se opusieran al proyecto.

Página/12

Página/12, publicó el día 2 de noviembre de 1992, dos artículos con relación al tema situados en la Sección Sociedad, página 13, siendo más destacado por el lugar superior y tamaño de letras. El título: “*Mujeres al borde del Congreso*”. La volanta “*Ley de Cupos*” y bajada: “*Diputados comenzará a discutir el proyecto que promueve el 30 por ciento de los escaños para las mujeres*”. Fue escrita por INÉS TENEWICKI autora también, de la segunda nota que conforma casi la totalidad de la página que se tituló: “*De la nada al voto femenino*”.

En “*Mujeres al borde del Congreso*”, la palabra borde, es un adjetivo y subjetivema axiológico que significa “línea” o “zona” que señala separación entre cosas o el fin de una de ellas. Las mujeres, entonces, estaban muy cerca del Congreso, no dentro de él.

La autora habló sobre el “*polémico proyecto de la llamada ley de cupos*”, estableció en qué consistía y en que *aguardaba* el tratamiento en la Cámara de Diputados porque había sido aprobado en 1990 por el Senado.

Expresó que la sesión especial pedida por el ministro del Interior JOSÉ LUIS MANZANO, sí tenía quórum. “*No va a ser aburrida*”, según las legisladoras que promovían el proyecto. Citó, en forma textual a la diputada INÉS BOTELLA para quien “*no faltarán quienes pongan cascotes en el camino*”. La frase es una clara alusión a los colegas que han presentado otros proyectos para tratar en la misma sesión, o los que se opongan explícitamente.

La alusión a *otros proyectos*, estaba referida a la presentación del tratamiento de la ley de Regulación Económica, que para ese momento había sido establecida por

Decreto del presidente MENEM y el gobierno pretendía dar legitimidad a través de una ley.

Dada la proximidad de la finalización del período de sesiones de ese año, se intentaría aprovechar esa sesión especial para tratarla. De hecho, eso fue lo que ocurrió, pero no tuvo tratamiento por la negativa que presentó la oposición¹¹⁵.

INÉS TENEWICKI agregó, además, que habría una movilización femenina pluripartidaria que, desde la calle y las galerías, presionaría a los legisladores para la aprobación.

Presentó el antagonismo de intereses dado que había consenso entre las mujeres políticas, aunque con excepciones como las de la UCeDé, de hombres políticos o no y, también, de muchas *mujeres no políticas y sin militancia* que opinaban que la ley era desventajosa para la participación de la mujer en la política y los ámbitos de decisión.

Señaló razonamientos y argumentos a favor y en contra del proyecto. No determinó quiénes los exponían concretamente. Utilizó frases entrecomilladas sin citar a quién pertenecían. Sólo *“las mujeres -se ofenden algunas- no necesitamos de dádivas de ninguna ley somos capaces de luchar por nosotras mismas”*.

La periodista de **Página/12** mencionó el temor esgrimido por ambos sexos. *“Vamos a terminar votando a cualquier inepta que pase por un comité, porque no hay tantas mujeres capaces que hagan política”*, el argumento habría surgido de los miembros del partido radical. ADELINA DE VIOLA protestaba sobre el tema. *“Un proyecto así sería inconstitucional y violatorio de la ley antidiscriminatoria. Se nos debe elegir por ser mejores y no por ser mujeres”*.

115 Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del 6 de noviembre de 1991.

Citó a la diputada radical GABRIELA GONZÁLEZ GASS, que estaba a favor de la aprobación de la ley, que insistía en que el debate era nuevo y por lo tanto generaba posiciones *temerosas* en las mujeres porque *“internalizaron la discriminación”*. Utilizó el concepto de cuestionamiento popular al referir la pregunta *¿Por qué no el 50 por ciento, ya que de igualdad se trata?* (se asocia al título *“Para eso pidan un 50%”* publicado por **La Nación**, el 22 de octubre).

De este modo se respondió a lo publicado con el argumento de que el 30 por ciento era un piso mínimo. También se respondió a otro comentario del diario **La Nación**, con la opinión de la diputada INÉS BOTELLA, con el entrecomillado de: *“En los partidos mayoritarios somos miles de mujeres y no precisamente minusválidas”*. El apoyo a las mujeres fue explicitado con el aval de la Asamblea General de las Naciones Unidas y por la experiencia en otros países que no se perjudicaron por implementar la medida que aquí fue impulsada por el presidente MENEM y MANZANO y, también, con el aval del Consejo Metropolitano del Partido Justicialista y el OK de la UCR. A pesar de ello las mujeres no estaban del todo seguras de obtener el quórum.

Página/12, reforzó el tema del cupo con el artículo: *“De la nada al voto femenino”*, en la misma página, con una subnota de la misma autora, INÉS TENEWICKI. Se formuló una referencia histórica sobre el sufragio femenino, establecido en la ley 13.010, citando al año 1947, no mencionó el período político de ese momento.

Relató una serie de comentarios negativos a la ley del voto femenino, formulado por legisladores hombres, algunas décadas atrás, como: *“El voto de la mujer será normalmente una repercusión del voto del marido”*, *“el voto obligatorio puede ser un factor de perturbación en los hogares,*

al constatar que nuestras mujeres e hijas votaron en contra de nuestras opiniones". Las citas fueron extraídas de un trabajo elaborado por la Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación, para graficar la posición negativa de los varones de esa época y darle entidad a su trabajo. En definitiva, antes de la ley del voto femenino, nada se le había otorgado a la mujer en la política.

El diario **Página/12** trató de fortalecer su identidad, esgrimiendo un trato imparcial y de multiplicidad de voces, dando preeminencia a aquellas que sostenían su propio mensaje sobre el tema.

A dos días de la Sesión Especial para el tratamiento de la Ley de Cupo, el 4 de noviembre, el diario **Clarín** publicó en página 6 una breve nota con el título: "*El cupo femenino*". No se utilizó volanta y bajada.



Narró que, los diputados *considerarían* el proyecto del cupo femenino y que la iniciativa tenía el apoyo de las consejeras justicialistas, las cuales se habían reunido bajo el lema de *recuperar la participación política que nos dio Evita*, además de citar que convocaron a una reunión en Avellaneda.

Mencionó la concurrencia de un millar y medio de asistentes, destacando a ANA GOITÍA DE CAFIERO, como la esposa del gobernador bonaerense, a concejales justicialistas, y otras mujeres del mismo partido. Nominó a un solo hombre, ALBERTO PIERRI, presidente de la cámara de Diputados, por el impulso que daría a la sanción de la ley. No hubo mención de miembros de otros partidos, hombres o mujeres.

Un día antes de la sesión especial el 5 de noviembre de 1991, **Clarín** publicó brevemente sobre el tema en página 20, con el título: "*Apuran la mujeres*". Informó que la Cámara de Diputados está dedicada al impacto del decreto omnibus de la desregulación económica y, que a pesar de ello, un grupo de mujeres políticas "*no cejó ayer*" de hacer gestiones para que, al día siguiente, "*se trate el proyecto*".

Indicó también que el Consejo Nacional de la Mujer y representantes femeninas de 14 partidos convocaban para una concentración frente al Congreso en respaldo de la medida, que apoyaban todos los partidos excepto la UCeDé. El presidente de la Cámara, ALBERTO PIERRI, fue citado como uno de los principales impulsores y también el presidente MENEM, por su apoyo a la iniciativa. No se presentan apoyos de otros hombres de otros partidos políticos y, significativamente, el ministro del interior MANZANO no es citado por su aval al proyecto como en días anteriores.

V.7.- EL DÍA D

Sólo el 6 de noviembre de 1991 día de la sanción de la Ley de Cupo coincidieron en publicar los tres diarios juntos sobre el tema. *La Nación*, con “*Diputados debatirá la inclusión de la mujer en las listas*”; *Clarín*, con “*Las mujeres pasan al ataque*”, y *Página/12*, con “*Mujeres en la calle*” y “*Diputados al borde de un ataque de nervios*”.

La Nación, el día del tratamiento de la Ley de Cupo Femenino, 6 de noviembre de 1991, publicó en página 16, una nota con el título: “*Diputados debatirá la inclusión de la mujer en las listas*”, con volanta: “*En tanto Pierrri dijo que apoyará el proyecto, se mantenían renuentes los legisladores del interior, habrá una movilización y un acto en la plaza del Congreso*”, estuvo acompañada en la página con otras siete notas, siendo la más destacada “*Incertidumbre sobre la ratificación de la desregulación en Diputados*”, tema político de esos días.

Dado que en la misma sesión especial, convocada para el tratamiento de la Ley de Cupo Femenino, se trataría de aprobar por ley la desregulación económica propiciada por el presidente Menem, la jerarquización fue mayor, en cuanto a ubicación y tamaño de letra para la “*desregulación económica*”.

Para reforzar la nota, sin firma, se incluyó una caricatura de ALBERTO PIERRI, quién apoyaba el proyecto, y por ello podría dejar “*fugazmente*” la presidencia del cuerpo para defender la iniciativa desde la banca. Determinó la existencia de *dudas* sobre la efectividad de la convocatoria a sesión especial, porque los legisladores del interior “*no estaban de acuerdo con el tratamiento*”, no mencionando quiénes eran éstos, ni a qué partidos pertenecían. A pesar de ello dijo que, “*la Diputada Inés Botella, (PJ Capital) reclutaba hasta última hora, a los*

hombres de su partido para que asistieran a la reunión”.

Bajo el subtítulo “*Inquietud*”, el diario afirmó que, según “*fuentes cercanas al ministerio del Interior*”, (¿el vocero del ministro?, ¿el propio ministro?, no se aclara, lo que le da una validez relativa a la información), el ministro del Interior JOSÉ LUIS MANZANO, habría decidido *levantar* una campaña publicitaria a favor de la ley de cupo femenino.

Nuevamente ponía en boca de esa fuentes que éste, habría optado por “*parar el tema*”, ya que por una encuesta realizada, eran las mujeres las que querían la aprobación, pero no había datos sustanciales de las consultas realizadas al conjunto de la sociedad, respecto a la ley de cupo femenino.

El diario mostró, el respaldo a la ley por parte del presidente MENEM, quién la habría apoyado en varias ocasiones, la primera de ellas fue en el congreso del PJ, “*del que habría participado Manzano*”, se planteaba así el cambio de postura del ministro sobre el tema.

En la posición contraria al proyecto se ubicó a la “*Ucedeista, Adelina Dalesio de Viola, Secretaria de Asuntos Institucionales de la cartera del Interior*”. La funcionaria “*siempre se opuso a que las mujeres integren listas por ley, en lugar de hacerlo por capacidad*”, fue la única cita utilizada.

Para informar sobre el proyecto concretamente, dijo que éste pertenecía a la Senadora MARGARITA MALHARRO DE TORRES el cual contaba con la aprobación de la cámara Alta y, que tenía dictamen favorable de tres Comisiones de la cámara de Diputados.

Citando a fuentes “*allegadas a la Cámara baja*”, la reticencia de los legisladores se debía a que se pediría la votación nominal, con lo cual se expondría quiénes votaban a

Miércoles 6 de noviembre de 1991



Pierri

En tanto Pierri dijo que apoyará el proyecto, se mantenían renuentes los legisladores del interior; habrá una movilización y un acto en la plaza del Congreso

Diputados debatiría la inclusión de la mujer en las listas

La Cámara de Diputados podría debatir hoy sobre tablas el proyecto conocido como ley de cupos, por el que se propicia que el 30 por ciento de los puestos a cargos electivos sean ocupados por mujeres.

La convocatoria a una sesión especial para tratar ese tema cuenta con el apoyo del titular de la Cámara baja, Alberto Pierri, quien adelantó que abandonará fugazmente su lugar en la presidencia del cuerpo para defender la iniciativa desde una banca, durante la sesión de hoy, prevista, en principio, para las 14.30.

Sin embargo, no había demasiadas seguridades sobre la efectividad de la convocatoria. En tanto la diputada Inés Botella (PJ-Capital) reclutaba hasta última hora a los hombres de su partido para que asistieran a la sesión, un buen número de los diputados del interior se mostraba renuente a apoyar la iniciativa.

En tanto, mujeres legisladoras y concejales de 14 distritos poblaron ayer el Salón de los Pasos Perdidos, durante la última jornada de un foro durante el que se reclamó que se revierta la escasa participación femenina en cargos públicos.

Inquietud

Por otra parte, fuentes cercanas al Ministerio del Interior deslizaron su inquietud por la presunta decisión del titular de esa cartera, José Luis Manzano, de "levantar" la difusión de una campaña publicitaria lista para ser exhibida, de cuya filmación participaron numerosos actores y músicos en apoyo a la ley de cupos.

A decir de esas fuentes, el ministro habría optado por "parar"

el tema a partir de los resultados de una encuesta encargada por su cartera. El sondeo indicaría que son las mujeres las más interesadas en que se apruebe ese proyecto, en tanto que no revelaría datos sustanciales en las consultas realizadas al conjunto de la sociedad.

Como se recordará, el presidente Menem respaldó públicamente la iniciativa en varias oportunidades. La primera de ellas, durante un congreso del PJ, del que también participó Manzano.

Por el contrario, quien siempre se opuso a "que las mujeres integren las listas por ley, en lugar de hacerlo por capacidad", según afirmó, fue la secretaria de Asuntos Institucionales de la cartera del Interior, la ucedeista Adelina Dalesio de Viola.

El proyecto en cuestión pertenece a la senadora radical Margarita Malharro de Torres y cuenta con la aprobación de la Cámara alta y con dictamen favorable de las comisiones de Familia, Mujer y Minoridad, y de Asuntos Constitucionales, de la de Diputados.

Según se admitió en fuentes allegadas a la Cámara baja, la reticencia de muchos legisladores a asistir a la sesión radica en que se pedirá que la votación sea nominal, con lo cual quedarían al descubierto quiénes son los que apoyan la iniciativa y quiénes no.

Movilización y acto

El Consejo Nacional de la Mujer y representantes femeninas de 14 partidos políticos convocaron a una movilización y a un acto por realizarse hoy, desde las 12, en la Plaza del Congreso, en apoyo del tratamiento de la ley de cupos en la Cámara baja.

favor y quiénes en contra. La cita referiría a las mujeres políticas.

Con el subtítulo “*Movilización y acto*”, informó que se había convocado para ese día a las 12.00 a un acto a realizarse en la plaza del Congreso, organizado por el Consejo Nacional de la Mujer y “*representaciones femeninas de 14 partidos políticos*” (sin citarlos) para apoyar el tratamiento de la ley de cupos en la Cámara baja.

No se planteó la opinión de estas mujeres, o de otras, ni se profundizó sobre quiénes habían formulado la encuesta, sus resultados y sus implicancias. Se marcó si que desde el seno del gobierno había distintas posiciones sobre el tema.

La utilización de fuentes directas sólo se refirió a ADELINA DE VIOLA en su lugar de opositora y funcionaria del propio Poder Ejecutivo. Respecto a los demás partidos políticos no fueron puestos en escena, no se investigó sobre que posición tenían sobre la ley, sólo fueron mencionados los legisladores sin diferenciación.

Clarín publicó también el 6 de noviembre “*Las mujeres pasan al ataque*”, su bajada: “*Sesión especial en Diputados para tratar el cupo femenino en las listas de candidatos*”, en página 14.

Para el diario las mujeres podrían “*ganar una batalla, en su larga lucha por la igualdad de oportunidades*”, si esa tarde en la sesión especial que tenía llamada a las 15 se aprobaba el proyecto. Menciona a la autora radical del proyecto MARGARITA MALHARRO DE TORRES, y el apoyo de las cuatro senadoras que tenía la cámara de Senadores, que le había dado media sanción. En esa ocasión, según lo que habían manifestado algunas fuentes legislativas, las mujeres en las galerías y las cámaras de televisión obligaron a los senadores a votar a favor. La estrategia podía ser usada nuevamente para ejercer fuerte presión.

Al presidente MENEM se le adjudicaba haber actualizado el debate sobre el tema en el Congreso Nacional Justicialista y, a JOSÉ LUÍS MANZANO, que había tomado el tema como bandera. Las mujeres les habrían pedido a los legisladores de los dos partidos que dieran su apoyo.

Página/12, ese mismo 6 de noviembre publicó, apelando a la metáfora¹¹⁶, “*Mujeres en la calle*”. El artículo estuvo acompañado por 5 subnotas. La prevalencia la obtuvo el texto en el que se menciona un proyecto de ley presentado por ADELINA DALESIO DE VIOLA, sobre la alternativa de realizar casamientos fuera del registro civil, jerarquizando éste en relación con los otros.

En “*Mujeres en la calle*”, se detalló que 21 organizaciones “*de mujeres*” se reunirían frente al Congreso para pedir apoyo. Utilizó una declaración de Especialistas Universitarias en Estudios de la Mujer, de Mujeres de Carreras Jurídicas y de Trabajo y Estudio de la Mujer, y otras organizaciones de mujeres, para demostrar el descenso en porcentajes de la participación de las mujeres en el Congreso. Nombró países europeos en donde la ley se puso en práctica y nominó también, varias organizaciones que apoyaban la sanción de la ley. No se explayó en el tema, las referencias fueron sobre organizaciones y no se individualizó a partícipes referentes. No obstante, marcó su apoyo al considerar al proyecto, como un acto de justicia y de reparación histórica.



116 Metáfora: f. Ret. Tropo que consiste en trasladar el sentido recto de las voces a otro figurado, en virtud de una comparación tácita

IV.8 DESPUÉS DEL DÍA D.

Página /12 publicó el día 7 de noviembre, “*Los diputados al borde de un ataque de nervios*”, en la sesión El País. La nota con foto y bajada: “*Bajo una estricta marcación femenina, la cámara baja sancionó la ley que reserva el 30% a mujeres en las listas*”, fue firmada por Alberto DEARRIBA. Lo que presupone que el diario había preparado anticipadamente el artículo, ya que la sesión terminó a la madrugada, y no permitía el tiempo material concretar alguna publicación por el ritmo que tiene la gráfica para sacar a la calle al diario.

Clarín y La Nación, nada publicaron ese día 7 de noviembre de 1991.

Narró que lo que, supuestamente, le pudo haber pasado a los Diputados con la ley de Cupo. “*Lo que les pasa en sus casas con sus esposas: comenzaron proclamando al mediodía que jamás votarían semejante “adefesio” y terminaron levantando la mano a las tres de la madrugada, como chicos de escuela, ante la incontenible presión femenina que venía de las galerías colmadas*”. Las mujeres llegaron por todo tipo de medios e ingresaron al recinto y se quedaron hasta que se aprobó la ley. Presionaron con cánticos y consiguieron evitar que al proyecto se le hicieran modificaciones.

Señaló que, en los días previos, los legisladores no estaban de acuerdo, pero que al momento de la votación sólo la UCD y Fuerza Republicana, se opusieron.

Relató que JORGE MATZKIN fue abucheado ante la *minucia* de pretender aprobar *sobre tablas* el proyecto de ley que *convalida el decretazo de la desregulación*, pero que no había obtenido la mayoría requerida.

ALBERTO PIERRI fue aplaudido, y también CARLOS “Chacho” ALVAREZ, al igual que

legisladoras radicales, FLORENTINA GÓMES MIRANDA y GRACIELA GONZALEZ GASS y las peronistas OLGA RUITORT e INÉS BOTELLA. Las mujeres se constituyeron como “*hinchada*” para el periodista, guiadas por funcionarias peronistas, al finalizar la sesión, todas las mujeres “*se fueron cantando contentas*”.

El tratamiento, conjunto del tema de la ley de cupo femenino, por parte de La Nación y Clarín, dos días después de la sanción de la ley de Cupo el día 8 de noviembre de 1991, siendo diferente en los dos diarios.

A partir de esa fecha, La Nación publicó en siete días seis notas, un editorial, un aviso y dos cartas en correo de lectores.

Clarín publicó sólo dos artículos sobre el tema.

Para Página/12, la posibilidad de aumentar el número de legisladoras y abrir el escenario político, dejó de ser noticiable, después del 7 de noviembre de 1991.

Ese 8 de noviembre de 1991 La Nación jerarquizó la información con una nota en tapa titulado *Inclusión de la mujer en las listas; por ley*¹¹⁷ y otra en el interior, en página 17 (edición de 62 páginas), sección Política, que tituló *La mujer fue protagonista en una sesión de la cámara baja*.

En tapa compartió los espacios con otros artículo titulados con letras más grandes, como las de la principal (*Diputados no trató desregulación*, acompañada de una foto con epígrafe: *La oposición radical con Jaroslavski a la cabeza*); otra con foto, bajada y epígrafe (*Quarracino: “una corriente de esperanza”*) titulada *Apoya la Iglesia el plan económico* completada en la página 16; otra nota con foto sobre el presidente

117 La Nación, el 6/11/91 usó el término inclusión al titular: *Diputados debatirá la inclusión de la mujer en las listas*

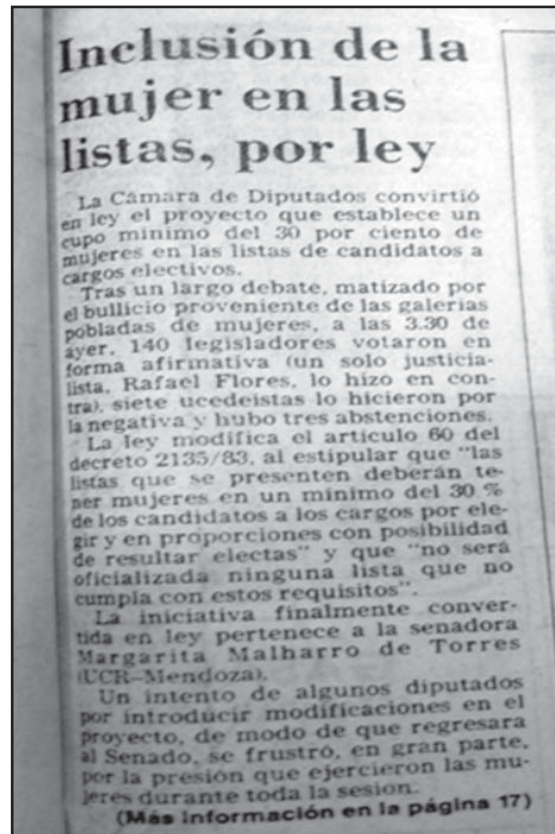
de ese momento: *Menem en el Congreso de EE.UU.*, que continuó en página 14. Todas ellas en el espacio superior de la hoja.

Por debajo, y a la izquierda de la publicación analizada, una nota con foto y recuadro titulada *Aerolíneas: sin acuerdo*. En el centro de la hoja de tapa otra ocupando 6 columnas con el título *Cayó peligrosa gavilla autora de asaltos a bancos y empresas* con una bajada corta; un destacado con negrita titulado *Reincidencia* ubicado en el centro de esta nota. En página 20 fue completada la información

En el espacio inferior de la tapa una nota de deporte con bajada (*Ocurrieron durante el cotejo Peñarol-River*) y foto con epígrafe (*Un policía detiene a un hincha con camiseta de River*) titulada *Serios incidentes en Montevideo*. Cierra la tapa con un destacado con información de otras páginas.



La diagramación del espacio no fue el mejor ya que las notas de peso, desde lo visual, estaban arriba y centro de la hoja; la que interesa al estudio quedó en 1ra. columna y en la mitad de la página, a la altura de donde se toma el diario con la mano izquierda. Se jerarquizó más el tema económico sobre la desregulación y el apoyo de la Iglesia a éste. *La Nación* no dio el apoyo a MENEM y a MANZANO como se lo dio el diario Clarín.



Inclusión de la mujer en las listas, por ley (8/11/91) utilizó igual recurso que el diario Clarín al destacar la obligatoriedad con *Por ley* en el título.

En el contenido se precisó que 140 legisladores votaron a favor de la sanción y sólo hubo un voto en contra del diputado justicialista RAFAEL FLORES y tres abstenciones. El proyecto votado fue de la senadora MARGARITA MALHARRO DE TORRES (UCR, Mendoza). Destacó que las presiones que ejercieron las mujeres no permitieron que se modificara algunos de sus artículos.

Con respecto a la nota publicada en el interior, **La mujer fue protagonista en una sesión de la cámara baja (8/11/91)**, en la página 17, fue completada con una foto de mujeres en la cámara baja que llevó el epígrafe: *La presencia femenina fue constante en las galerías*. Ocupa el espacio superior de la hoja en las columnas 1ra., 2da. y 3ra.

En el título, el deíctico “una”, adverbio de cantidad, denota qué sólo en esa sesión, y en ninguna otra, fue protagonista. La opinión fue del periodista JORGE RODRÍGUEZ DUVAL, y consideró que la sesión tuvo *inesperados ingredientes*, por el bullicio inédito, los papelitos y abanicos generado *por ignotas ocupantes* de las galerías del recinto.

El subjetivema evaluativo axiológico ingredientes¹¹⁸ denota la asociación del género a uno de los roles femeninos: cocinar. Utilizó el subjetivema evaluativo axiológico ignotas¹¹⁹ denotando el desconocimiento de legisladoras provinciales, representantes destacadas de distintas organizaciones sindicales, sociales, educativas, militantes políticas.

El autor de la nota, RODRÍGUEZ DUVAL, narró cómo fue recibida la *inclusión* de la mujer en las listas a candidatos legislativos. Dijo que una *explosión* de aplausos que provino de las galerías a las 3.30 fue la respuesta a la sanción del proyecto. El subjetivema *inclusión* ya fue analizado; *explosión* es otro subjetivema intrínseco subjetivo que implica “la manifestación súbita y violenta de ciertos estados de ánimo o fenómenos”.¹²⁰

118 Ingrediente: elemento que con otros forma un guiso, bebida u otro compuesto. Fuente Diccionario de la Lengua Española Larousse, pág.365

119 Ignota: no conocido ni descubierto. Fuente idem anterior

120 Explosión. Fuente Larousse, diccionario de la Lengua Española

La presencia de legisladoras locales y de otras partes del país, que habían seguido paso a paso la sesión sin abandonar el recinto de la cámara fue descrito en la nota como una salida de **camping** con sándwiches y el salón de los Pasos Perdidos como un **restaurant al paso**.

También describió la resistencia de los legisladores y las maniobras para pasar el proyecto para más adelante. Destacó la **presión femenina** para defender su posición.

Si bien nombró a mujeres políticas, MATILDE MENÉNDEZ (interventora en Tierra del Fuego), CLAUDIA BELLO (secretaria de Relaciones con la Comunidad), ELSA KELLY (ex vicecanciller del gobierno de Alfonsín), LILIANA GURDELICH DE CORREA (senadora judicialista), entre otras, no las entrevistó. En cambio, registró parte del discurso de FRANCISCO de DURAÑONA y VEDIA de la UCD que se oponía al proyecto y votarían en contra del mismo. Afirmó: “¿Qué ley necesitó Eva Duarte para sobrevivir en la vida pública?”. CÉSAR JAROSLAVSKY de la UCR lo apoyó.

Pero todo concluyó cuando se presentó el ministro MANZANO con el mandato del presidente MENEM. El periodista marca el momento en que entra al recinto MANZANO y la situación se encamina hacia un sentido: el de la aprobación del proyecto.

Se votó por mayoría resultando los “números *contundentes*” para “las *aspiraciones* femeninas”. Subjetivema evaluativo axiológico para contundentes que denota convencimiento claro del resultado; en el sustantivo aspiraciones, subjetivema evaluativo axiológico, denota dignidad o pretensión por algún empleo,¹²¹ entre otras acepciones.

121 Aspiraciones: da el ejemplo de “aspira a ser diputado”, fuente Larousse diccionario de la Lengua Española, pág. 60

Al observar toda la página lo que resalta y está más destacado es el espacio derecho arriba y abajo, por su titulación (*El Estado vende*), el uso de fondo negro y letras en blanco y el recuadro bien marcado que refiere a un anuncio oficial por la venta de un inmueble. En espacio inferior tiene otro aviso en destacado de la empresa YPF, del tipo solicitada. El espacio izquierdo se comparte con información gremial, propagandas (de fiestas y la revista HOLA) y una licitación oficial, del lado derecho forma parte del anuncio de YPF.

En esta página 17 no hubo otras notas importantes. Una síntesis sobre información gremial y la publicidad destacada por la forma en que se la presentó.



Ese día Clarín jerarquizó en la tapa sólo con volanta y gran titular: **Por ley y Tres de cada diez candidatos serán mujeres (8/11/91)**; completó con la bajada: *Lo*

sancionó en Congreso. Se debe aplicar para las candidaturas a elecciones nacionales. Fue el título más grande e importante de la página, en el espacio izquierdo superior e informaba de que la nota con igual título se desarrollaba en las páginas 2 y 3. No hay fotos ni infografías. La Nación puso en tapa información con el título más chico que los otros artículos.

Clarín decidió que sólo cuatro notas acompañaran a la de análisis. Abajo una deportiva titulada "*River aplastó a Peñarol*" con bajada y foto con epígrafe. Hacia la derecha de la hoja y en sentido vertical un artículo con destacado: *Desbaratan la banda de los golpes comando* seguida por: *El número uno del basquet mundial tiene SIDA*, también con destacado, y la última, *Boca quiere arruinarle la fiesta*, ambas con bajada. Tres deportivas y una policial. En cambio La Nación publicó además de la analizada seis notas: una deportiva, una policial y cuatro políticas.





La noticia, al interior del diario Clarín, ocupó las hojas 2 y 3 con igual titulación que en tapa: **Por ley** (volanta), **Tres de cada diez candidatos serán mujeres**, con una caricatura del presidente MENEM mostrándolo vestido de mujer y con sus brazos levantados haciendo el gesto de la victoria con sus manos.

La hoja 3 de un diario es muy importante (esa edición fue de 172 páginas y para el resto del país alcanzó a 112 páginas). Utilizó todos los recursos (infografías, fotos, destacados, títulos, notas de color) y sólo en la página 2, en toda la extensión de la 1ra. columna (izquierda) mostró avances de dos notas al interior del matutino, índice del contenido e información propia del diario.

El título denota obligatoriedad con “**Por ley**”, como ya se dijo. La nota central la firmó Atilio Bleta, las que rodean a ésta no están firmadas. En la volanta aparece “*Tumultuosa sesión en la Cámara de*

Diputados para aprobar el proyecto”. El adjetivo subjetivo “tumultuosa”¹²² es un subjetivema del tipo evaluativo, no axiológico negativo.

En la bajada habla que “...cargos electivos debe ser ocupados por mujeres”. “Debe ser” denota la real imposición del derecho. Luego, “...la oposición de buena parte del bloque justicialista a votar la iniciativa se diluyó cuando el ministro José Luis Manzano llegó con una orden precisa: el presidente Carlos Menem quería que se sancione la ley.” Denota que la sanción de la ley se efectivizó por un mandato del presidente y no por debate y consenso al igual que destacó el diario La Nación. Sin embargo, en el cuerpo de la nota con negrita el autor afirmó que “*La decisión de varios cientos de mujeres políticas venció a la negativa machista de numerosos*

122 Tumultuosa: que causa o promueve tumultos; desordenado, confuso, alborotado. Fuente: Diccionario de la Lengua española Larousse, pág. 664

legisladores..."; denota que le otorgó algún crédito a las mujeres allí reunidas.

En otro párrafo dijo que *"Por esa brecha se lanzaron en tropel las 15 diputadas y las 4 senadoras nacionales, legisladoras y concejalas de todo el país...encabezadas por Virginia Franquillo del Consejo Nacional de la Mujer"*. El subjetivema tropel¹²³ es del tipo evaluativo.

En dos oportunidades se refirió a "tal como lo anticipó Clarín el martes. Si la presión¹²⁴ femenina subía..." y en "Es que había cientos de mujeres en las galerías que a los gritos hicieron sentir la presión femenina". El sustantivo presión es un subjetivema evaluativo.

A diferencia de *La Nación*, que no dio cuenta de las voces femeninas, *Clarín* escribió parte del discurso de la diputada INÉS BOTELLA que recordó que el electorado es del 59 % y sólo el 3% estaba representado en las cámaras. La nota reflejó la pregunta de la diputada GABRIELA GONZÁLEZ GASS que dijo de dónde iban a salir las candidatas para cubrir el voto respondiéndose ella misma que sería del electorado femenino.

En otro párrafo habló de "al borde de un ataque de nervios" (Página/ 12 había publicado el 7/11/91 con el título *Diputados al borde de un ataque de nervios*) cuando se intentó por parte de los legisladores cambiar el proyecto y la diputada Irma Roy, quien se levantó como un resorte muy enojada, denunció que se quería "pedalear para adelante" para que no se votara. Los subjetivemas borde y pedalear denotan el límite de la situación que se planteó. El subjetivema

123 Tropel: muchedumbre que se mueve con desorden y gran ruido. Conjunto revuelto y desordenado de cosas. Fuente Larousse diccionario de la Lengua Española, pág. 662.

124 Presión: coacción que se ejerce sobre una persona o grupo. Fuente: Larousse de la Lengua Española, pág. 533

resorte, evaluativo moralizador verdadero, connota que se empleó en este caso como un medio para conseguir algo.

FLORENTINA GOMEZ MIRANDA habló sobre que había un deseo de las mujeres de "compartir el poder". El subjetivema compartir es intrínseco subjetivo. El discurso final a cargo de la diputada MATILDE de QUARRACINO fue con la poesía Mujer de Neruda: *La hora de todas las mujeres juntas,/defendiendo la paz, la tierra, el hijo,/ ayudemos al nacimiento/de la igualdad y de la alegría*. Todas las negritas le pertenecen al autor de la nota.

A la izquierda del título y en el mismo nivel que éste, ocupando las dos terceras partes del espacio con respecto al tamaño de las letras, ubicaron la bajada (ver foto aquí), seguida por una nota color en recuadro titulada *El empujón que hacía falta*. Dio cuenta del apoyo que recibió el proyecto, con media sanción ya en diputados, del presidente MENEM, el 20 de setiembre de 1991, cuando le pidió más participación a la mujer y nombró a Matilde MENENDEZ como interventora de Tierra del Fuego.

Esto significó el espaldarazo para que, 28 días después, en el Senado se tratara y sancionara la Ley de cupo femenino. Mencionó la nota a legisladoras protagonistas de este hecho que venían bregando por esta ley, como MARGARITA MALHARRO DE TORRES, EMMA TACTA de ROMERO, FLORENTINA GÓMEZ MIRANDA, entre otras. Cierran el medio espacio inferior izquierdo, dos propagandas, una con prendas de cueros y otra sobre belleza para la mujer.

En la página 3, otra nota con recuadro fue titulada: *Les gusta a casi todas*, con el resultado de una encuesta que realizó Mansilla y Asociados para Capital que arrojó los resultados de 93 % de mujeres y 81 % de hombres a favor de esta ley.

A diferencia de *La Nación*, *Clarín* reflejó opiniones sobre la sanción de la Ley de Cupo de mujeres no políticas, cada una de conocida trayectoria en lo suyo. La mayoría a favor con algunas apreciaciones diferentes. MARÍA ELENA WALSH (escritora), MARÍA LUISA BEMBERG (Directora de cine), MAGDALENA RUIZ GUINAZÚ (periodista), MORIA CASÁN y KATIA ALEMAN (actrices), VANINA OTERO (deportista).

“Es un error” afirmó la periodista RUIZ GUINAZÚ porque dijo que a nadie se le hubiera ocurrido hacer una ley para que los varones ocupen el 30 %, que los lugares se ocupan con capacidad. “*Lo del cupo parece una actitud paternalista*” y “*...una actitud machista... que sólo por decreto hay lugar para mujeres*”. BEMBERG sostuvo una mirada ambivalente, como que no está garantizándose la calidad y que la pondría a prueba a la ley por unos años. Debajo de esta nota se ve una propaganda sobre muebles para jardín.

Arriba y a la derecha de la página 3, presentaron dos infografías con gráficos de tortas que refieren a los porcentajes de diputadas (5,9 %) y senadoras (8,7 %) que en ese momento estaban en funciones. A continuación una foto (DyN) del interior del Congreso, en las galerías con las mujeres que habían presenciado y apoyado la sesión para que saliese la ley. Esa foto de la agencia DyN también fue publicada el mismo día 8 de noviembre de 1991 por *La Nación* en la página 17.

El epígrafe dice: “*Desde las galerías de la Cámara de Diputados, los gritos de las mujeres presentes en la sesión inundaron el recinto. En la madrugada de ayer el cupo femenino en las listas de candidatos, se hizo ley.*”

Recurrió a dos subjetivemas: el sustantivo “gritos”, del tipo evaluativo axiológico,

acompañado del verbo “inundaron”, subjetivo intrínseco, para denotar el apoyo femenino al proyecto.

Cierra el espacio con una propaganda sobre autos clásicos antiguos, y con un aviso de búsqueda sobre una persona.

Reforzó la cuestión de género con “mujeres” y el del rol político con “legisladoras”, dos sustantivos, seguidos uno del otro, para acentuar la condición femenina asociada a temas inherentes a la mujer.



Página/ 12

Ni el día 8 de noviembre de 1991 ni los posteriores publicó nada sobre el tema. Así es cómo jerarquizó esta información; sí registró el proceso que se gestó en la Cámara baja con sólo 6 notas antes de ser sancionado, el mismo día de su aprobación y el posterior como se analizó.

El día 9 de noviembre de 1991, nada publicaron **Página/ 12** y **Clarín**, sobre el tema de la ley de cupo femenino.

La Nación, publicó una nota que, tituló *Mujeres candidatas y una lucha en sus comienzos*, en la página 4 de la sección Política. En la tapa, el tema económico fue cubierto con cuatro artículos: *Comienza la segunda etapa de privatización; otra Superávit fiscal U\$S 980 millones; La regulación para el sistema energético; Los argentinos más cerca del plan Brady*. Todas ocuparon la mitad superior de la hoja.

En la mitad inferior aparecieron temas sobre justicia con *Restituyeron la autarquía a la Justicia*; un policial titulado *Asalto tipo comando en las cercanías de Rosario*; tro deportivo con *Empató San Lorenzo*; una foto sobre *La Feria de las Artes* y el avance de información al interior. Finalizando una nota sobre el campo con *Se exportará carne ovina a Inglaterra* e información del contenido del matutino en otras páginas. En ninguna se mencionó la nota que refiere a la Ley de Cupo.

En la página 4 de la sección Política se publicó la nota "*Mujeres candidatas y una lucha en sus comienzos*" el 9 de noviembre de 1991, que firmó GRACIELA GUADALUPE. Fue la más importante de la página, con las letras más grandes en su titular.

Usó en el título dos subjetivemas seguidos, mujeres candidatas. Los dos son sustantivos pero en este caso candidatas actúa

como adjetivo de mujeres; el primero es evaluativo axiológico y el segundo subjetivo evaluativo axiológico. Ambos marcaron la condición de género.

Formuló un reconocimiento a la mujer al



percibir las en su nuevo rol de políticas y marcó la dificultad de las mujeres al interior de los partidos para hacer cumplir con la ley de cupo por falta de reformas en sus cartas orgánicas. Estableció que el porcentaje no resultaba caprichoso sino que surgía de estudios de las realidades políticas de varios países, con cifras y, porcentajes, para convalidar la naturaleza de esos estudios. Instaló el concepto de discriminación positiva, y que las legisladoras pretendían un porcentaje mayor pero esto quedó *en el tintero*.

En este sentido destacó que no fue caprichoso el cupo del 30 % para Argentina, sino

que en otros países las mujeres necesitaron de legislación para tener presencia activa en las cámaras, como en Alemania (40 %); China (21,1 %); España (25 %); Portugal (15%); Italia y Francia (20 %); Bélgica, Holanda y Austria (25 %); Suecia y Noruega (20 %); entre otros.

Sostuvo que esta herramienta jurídica era el principio de la batalla y que se debía dar otra al interior de las estructuras partidarias. Este análisis de GUADALUPE fue acompañado con un dibujo de ALMEIDA que grafica la situación de una mujer con su pliego en la mano, en situación de duda, ya que el camino, laberíntico, que se anticipaba, determinaba el dificultoso trecho que debía atravesar para llegar a su partido político.

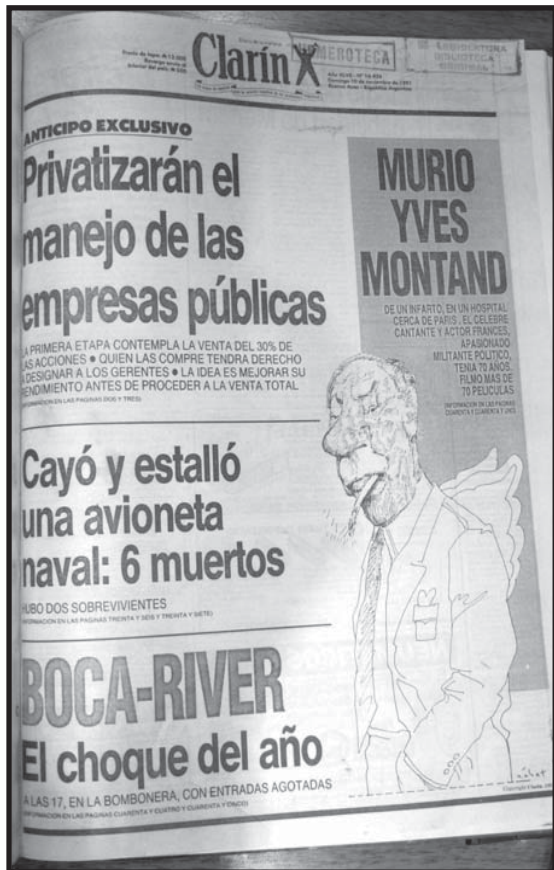
La rapidez con que se trató el proyecto no dio tiempo a que quedaran sentadas las bases para que se fuera aumentando el cupo en forma progresiva hasta equiparar el 50% y quedar en igualdad con los candidatos hombres.

En esa página hubo cuatro notas más: *El Senado aprobó el marco regulatorio del servicio eléctrico* y complemento de ésta: *León replicó al presidente (con caricatura de León)*. Una publicación partidaria titulada *Clérico y Aguado competirán hoy por la presidencia de la UCD*. Otra sobre las elecciones correntinas: *Definición electoral en Corrientes*; la última con un tema gremial: *Dadone denunció un paro parcial en Banco Nación*. Se completó la página con cuatro propagandas con destacado, una de ellas muy importante sobre la Feria de Naciones.



En la tapa de *La Nación*, del día 10 de noviembre aparecieron ocho notas. La principal refirió al viaje del presidente Menem a Estados Unidos, con foto: *Interés en Washington por la visita de Menem*. Otra con caricatura del ministro de economía Domingo Cavallo: *Ferrocarriles: nuevas bases de licitación*. Otra de tipo partidario con foto: *Aguado es el titular ucedeista*; con foto también: *Murió Ives Montand, a los 70 años*.

Con una foto e información que se continúa al interior apareció *La atracción de la Feria de las Naciones*. Con información universitaria: *Ganó Franja en Económicas y Odontología*. Finaliza la hoja con un accidente aéreo: *Cayó un avión: seis muertos*; y con una nota deportiva: *La hora del clásico*.



En la tapa del día 10 de noviembre de 1991, aparecieron sólo cuatro artículos, con grandes letras. Clarín, jerarquizó la noticia económica con *Privatizará el manejo de las empresas públicas*. A la misma altura de la hoja la muerte del actor francés: *Murió Ives Montand*. Al igual que La Nación utilizó el recurso visual, Clarín con caricatura y La Nación con foto.

Luego, coincidieron los dos diarios en noticia del accidente aéreo: *Cayó y estalló una avioneta naval: 6 muertos*. Por último, una nota deportiva: *Boca - River El choque del año*. El tamaño de las letras de los dos equipos son las más grandes de la página pero, están grisadas y marca que no es la más importante.

Al igual que La Nación, Clarín no informa sobre el tema en la página 14, en este caso fue el editorial de ese día.



Tres publicaciones se realizaron el 10 de noviembre de 1991. En La Nación, una nota y un aviso; sólo una nota en Clarín.

La Nación tituló "*Regulación de la política y reforma de la Constitución*"; dentro de la nota hay un recuadro destacado titulado "*Se necesita: Señora / Señorita*". Fue ubicada en la mitad superior de la página 9, en la sección Semana política que sirvió para el cintillo del artículo con *La semana política*

Con varios frentes abiertos, el presidente MENEM, impulsó reformas varias en lo económico y político: la desregulación económica y la regulación política. La primera fue resistida y la segunda fue aceptada por el Congreso. La Iglesia apoyó el tema económico con QUARRACINO a la cabeza.

Para la reforma política tenía que convocar a constituyentes. Los que dudaron a pesar de haber estado a favor de una reforma durante la gestión del presidente ALFONSÍN,

fueron los miembros de UCR (Unión Cívica Radical). La idea de que MENEM quisiera perpetuarse en el poder estaba rondando en más de uno. Dijo que *“los más escépticos sostienen que se montó un gran show para no tratar la desregulación económica y en medio del espectáculo se votó la regulación política”*.

Un cambio para lo político se produjo con la sanción de la Ley de Cupo. El autor ATILIO CADORIN, no aportó sobre el tema datos relevantes, marcó si que *“reglamentar por ley del Congreso una cuota no es una buena solución. Lo más razonable es crear las condiciones para que naturalmente la mujer se interese en participar activamente en la política, sin necesidad de ninguna ley.”*

Habló de *“realidad compleja”* porque los legisladores no quisieron votar esa ley. Sin embargo, CADORIN expuso que lo contrario hubiese sido discriminar a la mujer y desconocerle el derecho a participar en política.

Además señaló que, *según un trabajo del Centro de Estudios para la Nueva Mayoría, en las últimas elecciones, en la Capital Federal, se excedió ese límite de aspirantes sin necesidad de ley alguna: en el 31,7 por ciento de las candidaturas a cargos electivos había mujeres.* Le habló al lector del Cupo en el entramado de los temas políticos del momento.

Cerró la nota con una reflexión sobre el comportamiento de los legisladores: *“ellos están ahí para legislar; no hacerlo, da razón a los que descreen de ellos y los critican por percibir altas dietas, y por poner en lo jurídico en riesgo al país al no legislar”*. En la mitad inferior se publicó una nota titulada *Basta de pruebas nucleares.*



El clasificado *“Se necesita señora/señorita”* con recuadro inserto en la nota *“Regulación de la política y reforma de la Constitución”* utilizando la sátira, refleja que no había tantas mujeres para cubrir cargos electivos, para lo cual recurre a un aviso clasificado.

El diario explicitaba que para cubrir las vacantes reguladas en número de 30%, no era indispensable tener experiencia. Negó o desconoció la cantidad de mujeres militantes sin posibilidad de ascender en los cuadros de los partidos políticos. De alguna manera se desdecía con lo establecido en la nota, ya en ella determinaba que sí había para el diario mujeres en política, de acuerdo con el ejemplo que citó de las candidaturas de la Capital Federal, en la nota analizada.

Pero para la cuestión de género fue muy descalificador y discriminativo. Desde lo implícito, la interpretación cambia. Para este trabajo de políticas había puestos vacantes y había que presentarse, como en cualquier solicitud de trabajo. Discriminaba y negaba, lo logrado por el sector femenino en esa área.

Clarín publicó “La mujer y su representación política”, diez de noviembre de 1991, en su Editorial en página 14.

Resaltó la controversia y el rechazo de la mayoría de los legisladores a efectivizar el cupo del 30 % y que ya estaría aprobada, dado que descartaba un improbable veto del ejecutivo.

Esa innovación, no solucionaría por sí la cuestión de la participación femenina pero, sería una herramienta jurídica para desterrar “trabas que la inercia y los intereses creados sostenían”. De hecho muchos legisladores se ausentaron del recinto dando muestras del rechazo al proyecto, y según Clarín, gran parte de la ciudadanía lo compartía también.

No se había evaluado, por parte de estos legisladores y de este sector de la sociedad, el papel de la mujer en las distintas actividades y profesiones que le demandó los cambios sociales y culturales, a pesar del país atrasado en cuanto productividad; y que ellas fueron desarrollando en un marco de discriminación y desigualdad jurídica. Aún con leyes a favor, como la de “a igual tarea, igual remuneración”, que no se cumplía. O la de licencia por maternidad para proteger la familia y la

procreación sin la presión, de la pérdida de trabajo.

Hizo una evaluación sobre el porcentaje de participación en mujeres militantes que trepa la equiparación con el hombre y que decrece en los puestos decisorios de las cámaras. Luego, acotó que con el marco jurídico se iría reacomodando porque: “la tendencia será la de la equiparación espontánea”.

A diferencia de La Nación, Clarín destacó capacidades especiales de la mujer para desempeñar el rol político en puestos de decisión. Le reconoció igual inteligencia y dedicación al trabajo como lo habían demostrado estudios “científicos”, y además, “esa cuota menos definible pero indiscutible de realismo, concreción y relación con lo cotidiano, que las distingue en estos momentos particulares de los grandes cambios en curso”, para dar soluciones a problemas de fondo. La presencia femenina en ese escenario la vio como positiva.

El editorial estuvo acompañado de una nota con comentarios del panorama político que se continuó en la página siguiente titulada “La víspera del viaje”, con recursos de caricaturas del presidente MENEM.



14 de noviembre de 1991

El 14 de noviembre de 1991, en Clarín aparecieron dos publicaciones y, en La Nación, únicamente, un editorial: “Discriminación al revés”, y el correo de un lector: “Predicar con el ejemplo”, en la sección Correo de Lectores, en la misma página 8 que el editorial.

En la tapa ese día se publicaron siete notas. La principal fue para *El Senado sancionó la ley nacional de empleo*, con un destacado dentro de la misma, titulado *Los puntos salientes*. Al lado de ésta, con una foto del presidente MENEM, la cobertura de la reunión con el primer mandatario de Estados Unidos: *Se reúnen hoy Menem y Bush*.

En la mitad inferior de la página una foto da cuenta de conflictos sociales en la provincia

santiagueña: *Incidentes en Santiago del Estero*; otra nota acompañada de infografía con título: *Reacciones por el cobro del peaje*. Luego, un artículo policial: “*Impiden un atentado en Ciudadela*”. Terminando la página de la tapa una información del campo: “*Brusca caída en la cosecha de trigo*”. Completó con información deportiva: “*River le ganó a Cruzeiro 2 a 0*”.

Cerró con información del índice de secciones; apareció el contenido de la Editorial, en la página 8: “*Discriminación al revés*”, “*Guía de trámites municipales*” y “*Los abuelos no se van*”.

El editorial “*Discriminación al revés*”, fue publicado el 14 de noviembre de 1991, en la página 8. Utilizó el subjetivema evaluativo axiológico “*discriminación*”, que implica dar un trato inferior, en este caso a las



mujeres políticas pero “al revés” porque hacía referencia al cupo del 30 %, entendiéndolo como algo positivo.

A diferencia de Clarín, para el diario *La Nación* existen en las cámaras proyectos de mucha mayor importancia que la ley de Cupo, que “*el parlamento aprobó con inusitada rapidez*”. Estaban pendientes la Ley de Empleo, la Reforma Educativa, la Desregulación Económica, Privatizaciones, entre otras.

Afirma que en muchos espíritus ciudadanos, la ley “*introduce sentimientos de tristeza*”, por considerarlo “*un retroceso*”, para los logros de mujeres que por tener “*capacidad, decisión y voluntad propia que no necesitaron leyes paternalistas y proteccionistas*”. Por ello en adelante *serán vistas como “fruto de una obligación legal.”*

La Nación construyó una mujer capaz de derribar por sí sola todas las barreras culturales, sociales y jurídicas para afianzarse en el ámbito político. Además, fue coherente con su editorial anterior del 27 de setiembre de 1991 que sostenía los mismos conceptos respecto a que la igualdad declarada en la Carta Magna alcanzaba para equiparar a la mujer en puestos de conducción y decisión. En este sentido, Clarín destaca las cualidades innatas de la mujer pero además la norma jurídica del cupo que garantiza mayor representación femenina legislativa.

Entiende *La Nación* que, “*no parece probable, pues, que la totalidad de las mujeres encuentre motivos para sentirse complacida con la ley*”¹²⁵. Continúa con el *delicado precedente* de que el cupo se proyecte a multiplicidad de campos de la vida pública y privada, dado que la “*imaginación paternalista y proteccionista y la fantasía de*

125 La Sra. ADELINA DE VIOLA de la UCD compartió esa opinión con *La Nación*.

hoy pueden hacerse realidad el cualquier momento” mencionando “*el riesgo de que otras corporaciones pretendan lo mismo*”. Finalmente, entiende a la cuestión del cupo como algo de “*menor significación*”.

Con el término corporaciones¹²⁶, subjetivema evaluativo axiológico, acompañado de la palabra riesgo, denota temor de que otros sectores sociales puedan alcanzar igualdad en otros campos que hacen al desarrollo democrático de la República. En defensa de sus ideas *La Nación* planteaba que se podría acudir a la ley de cupo para reactivar la presencia masculina en el ámbito educativo.

Compartió el editorial con dos notas más: *Guía de trámites municipales* y *Los abuelos no se van*. La página se completa con la nota *Luces y sombras del viaje*. Le sigue la sección Correo de lectores con la que se completa la página.

En Carta de Lectores se publicó “*Predicar con el ejemplo*” el día 14 de noviembre de 1991. Allí un abogado (el diario, le da valor jurídico, al detallar la profesión), RICARDO SIRI, desconocido para la opinión pública, critica al Poder Legislativo. Reclamó predicar con el ejemplo al interior del mismo, con igual porcentaje de asesoras, y que debía guardarse un 5% de cargos electivos para aquellos que sin distinción de sexo sean merecedores del voto popular por mérito propio y capacidad personal.

Finalizó con que el congreso inició esa etapa política “*con un intento de regulación del sexo de sus futuros miembros*”. El diario no publicó ningún correo a favor, o en contra, escrito por una mujer en la misma sección.

126 Corporación: entidad pública. Organización constituida por la agrupación de varias personas con una finalidad común. Fam. Corporaciones, corporativismo. Fuente: Diccionario de la Lengua Castellana Larousse, pág. 178.



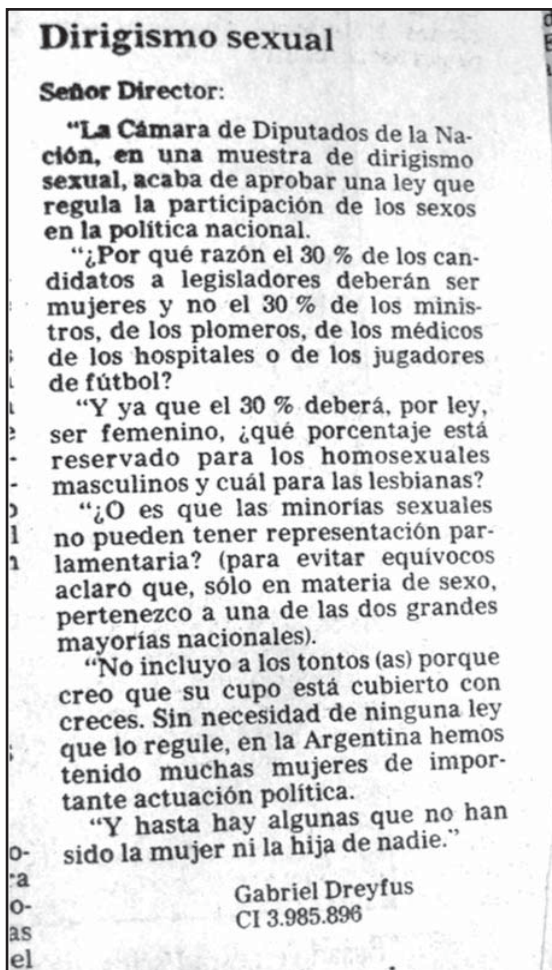
La Nación, publicó el 15 de noviembre de 1991 un artículo sobre el tema del cupo femenino. Siendo el único que publicó sobre el tema, en su tapa, siete notas se ubicaron, dando más espacio a lo político y económico. El título principal fue para *“Decidido apoyo de Bush a la gestión de Menem, con una foto de ambos. A la derecha apareció Severa crítica al proteccionismo. Debajo, de izquierda a derecha, Anunció Porto que renunciará, con foto. Más importante que la anterior, una publicación del campo del trabajo: La Cámara alta sancionó anoche la ley de accidentes de trabajo. Con foto se anunció que Billy Graham inició su cruzada.*

Al pie, con caricatura, un nota de política partidaria *“UCR: elige su titular”*; y *“Cerca de U\$S 6 millones por un dock”*. Termina con información en otras páginas.



“*Dirigismo sexual*”, publicó La Nación el 15 de noviembre de 1991, fue un correo de lectores escrito por GABRIEL DREYFUS, conocido publicista argentino, que reafirmó el concepto de dirigismo sexual, desde su lugar de pertenencia “*de una de las grandes mayorías nacionales en materia de sexo*”, y se preguntó qué “*porcentaje está reservado para homosexuales masculinos y las lesbianas*”. Consideró que en la Argentina se han tenido muchas mujeres de importante actuación en la política “*y hasta hay algunas que no han sido la mujer ni la hija de nadie*”.

Dirigismo, adjetivo del sustantivo sexual, es un subjetivema evaluativo axiológico que denota que las intenciones del objetivo habían surgido de un sólo lugar y ese lugar era el ocupado por el apoyo de MENEM al proyecto.



Cinco correos más acompañan la opinión del lector Dreyfus. Como otros analizados no hay registros de mujeres opinando sobre el tema.

Arriba de los correos una nota con el tema del trabajo titulada: *Una extraña pareja*; y sobre el lado izquierdo de la hoja el editorial con tres notas; una respecto a lo gremial: “*Inoportuna invocación al unicazo gremial*”. La segunda refiere a un caso policial: “*Las autoridades no parecen reaccionar*”; y la última, con un tema de seguridad vial: “*Conducir, pero no hablar por teléfono*”.

El 17 de noviembre 1991, no publicaron ni Clarín ni Página/12.

Si publicó La Nación, que en su tapa ubicó seis notas. La principal con foto para un tema político: “*Imprevisto encuentro de Menem y Bush a solas*”. En un destacado



inserto en esta nota, con fondo gris, titularon: "Alfonsín". A la derecha superior, con foto un tema de interés social y de salud: "Drama social de los enfermos de SIDA".

En la mitad inferior de la página notas con diferentes temas. Uno de espectáculos: "Xuxa, en su salsa"; otra deportiva con el tenis: "Clerc se impuso a Connors en tres sets"; otra deportiva: "Ganó Chapaleofú II". Cierra la página una información universitaria: "Franja Morada triunfó en Arquitectura", y el detalle del contenido en otras páginas del ejemplar. No da cuenta de la nota de página 6.

"La participación femenina en las listas todavía no llegó al interior", publicó La Nación el 17 de noviembre de 1991, fue escrita por GRACIELA GUADALUPE, siendo su tercera nota sobre el tema detalló que por un sondeo que realizó La Nación, sólo cuatro distritos de quince analizados tienen

iniciativas similares. Expuso que la sanjuanina IVONNE BARUD DE QUATROPPANI, de destacada trayectoria, comparó el tema con el fútbol, pidiendo un libro de aspirantes y pases, para que aquellos partidos que carezcan de mujeres puedan serles transferidas, "sorprendida ante la contradicción de la desregulación económica y la regulación política."

Otra opinión fue la del profesor de Derecho Público de la Universidad de Tucumán, MANUEL AVELLANEDA, que dijo que no tendría inconvenientes en defender "el ingreso del matriarcado, si este implica un mejoramiento de la dirigencia política". Luego



argumentó que la exclusión de la mujer durante un siglo no se había considerado inconstitucional, en consecuencia tampoco debería considerarse la exclusión del 30 % de los varones, ilegal.

Marcó diferencias a favor y en contra de la ley, aún dentro del mismo justicialismo. Las voces disidentes de los legisladores provinciales, MACAYA y MÉRCURI; el senador LUIS MACAYA dijo que *“La mayor participación de la mujer no puede resolverse por leyes o decretos que fijen cuotas de cargo”*. En cambio, OSVALDO MÉRCURI dijo que *“cuotificar el marco legal evidencia equitatividad, justicia social y la reivindicación de la mujer argentina en el ámbito de la política activa”*.

Reiteró la estadística del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, con relación de la cantidad de candidatas en las listas de la Capital Federal (31,4%), pero aclaró que de éstas ninguna fue electa, además de considerar que el cupo no es garantía de acceder a la banca.

También habló de una reforma de la ley electoral, que modificaría a las listas sábana lo que dejaría sin sustento a la ley de Cupo, de acuerdo a consultas efectuadas por el diario a *conservadores*. Ejemplificó con una disposición de la carta orgánica municipal de San Luis, que ya tenía establecido la participación femenina en un tercio dentro del consejo deliberante y que la misma tendría un pedido de inconstitucionalidad por dos concejales una del PJ y otra de la UCR.

Comparte la página con una nota, por encima de la analizada, sobre política: *“Losada enfrenta los primeros desacuerdos en la UCR”*. Por el lado izquierdo la flanquean dos notas: *“Violenta protesta de Zavalía en Santiago”* y *“Ratifican la fecha de las elecciones en Catamarca”*. En Actualidad Política, a modo de Breves, dos informaciones: una

“Obras Sanitarias”, la otra *“María Julia, rematadora”*. Al pie de la página se vieron propagandas varias.

En esta nota hay registro de voces femeninas y masculinas, a favor y en contra del Cupo Femenino.

El 18 de noviembre de 1991, *La Nación* fue el único medio que publicó una nota que tituló *“Una gentileza inconstitucional”*, en la Sección Notas de la página siete.

En su tapa hizo una entrega de nueve notas. La central con tema político llevó el título: *“Menem con dirigentes cubanos en el exilio”*. La segunda en importancia: *“Reformas en el servicio militar”*. El tema económico siempre presente con: *“Caen*





trabas económicas frente a EE.UU”, que ocuparon la media página superior de la tapa.

La mitad inferior, tiene un artículo sobre prevención de la salud titulada: “*Los accidentes causan el mayor número de muertes entre los chicos*”. Una información internacional: “*Gorbachov resignó el control de la economía*”. En el mismo plano se mostró información del contenido de otras páginas. No hay anuncio de la nota, **Una gentileza inconstitucional**.

Por debajo de éstas hubo tres publicaciones: una económica internacional: “*Más apoyo financiero del Banco Mundial*”; y dos de deportes: “*Triunfó Centauro*” y “*River no se detiene: se impuso en Rosario*”.

En “*Una gentileza inconstitucional del Congreso*” publicada por *La Nación*, el 18 de noviembre de 1991, se utilizó el deíctico

“una”, adverbio de cantidad, es en esa ocasión; la “gentileza” del título, subjetivema evaluativo axiológico, refiere a que gracias a un hombre hubo sanción de la ley, para que las damas políticas puedan estar ahí. En cuanto a “inconstitucional”, otro subjetivema evaluativo axiológico, Jaime POTENZE, autor de la nota pensó que la ley se contradice con la Constitución Nacional y que la igualdad emanada de ésta para las mujeres es mucho más que el 30 % que propone el cupo. La ley se obtuvo por “*una gentileza masculina*”, lo que deberían haberse ganado en la arena política, y la igualdad la deberían haber conseguido luchando sin ayuda externa y no por una cortesía.

La opinión de JAIME POTENZE, plantea que la idoneidad es requisito pedido por la Constitución Nacional para ocupar cargos públicos y que ha sido restringida por la ley. Compara el logro de la ley con Lysistrata¹²⁷ “*Las mujeres saben que tienen tácticas infalibles para obtener resultados notables en lo que se les ocurra... porque para ciertos menesteres resultan indispensables*”, para que logren sus deseos a menos que los hombres se retiren de circulación.

Según el autor, haciendo un recorrido histórico: la mujer tiene tareas más afines a su condición como la crianza de los niños, que

127 Según ARISTÓFANES, hace 2447 años las mujeres atenienses se cansaron de que sus maridos y amantes rechazaran sus responsabilidades con la excusa de la interminable guerra con los espartanos. Harta de quemar hierbitas en el templo y esperar con la cena puesta, la bella Lisístrata lideró una huelga *in extremis*: ninguna ateniense mantendría relaciones carnales con un hombre hasta que pusieran fin a la guerra. Sus contertulias consideraron, no sin razón, que si sus hombres pasaban hambre entre paliza y paliza, sucumbirían rápidamente a los espartanos, que vendrían bien folloos de casa y, por tanto, más ligeros de mente y espíritu; pero las espartanas estaban tan hartas como ellas y no tardaron en afiliarse al plan. En la Lysistrata de Aristófanos, un coro de hombres de Atenas y Esparta cantan a la paz y la hermandad conseguidos gracias al “poder pacificador” de las “armas de mujer”.



no significan que esté en segundo plano en relación con el hombre, por su paciencia y ternura femenina.

Además son *domésticas*, sirven para las tareas del hogar, siendo muchas las que sólo se conforman con eso, sintiéndose realizadas. Otras por "*rutina, monotonía, no se aguantan y salen a trabajar*"; abandonan a sus hijos en manos ajenas, y son víctimas de opresión. Si bien aclaró que basarse en el sexo débil era una falacia que llevó a las mujeres a tener un salario menor porque no eran varones, al igual a que no accedían a cargos directivos. Habló también de la debilidad física de las mujeres.

Consideró que el tabú hacia las mujeres continúa, comparando otras culturas que apoyan su concepto. Y aunque las costumbres hayan evolucionado y en la actualidad había mujeres en diversos ámbitos, tanto así que el General PERÓN dividió al partido en tres ramas, una la femenina, e impuso a una mujer vicepresidente que fue votada disciplinadamente. Pensó que quizás, en vez de promover una ley inconstitucional,

deberían haber hecho una autocrítica sobre por qué se perdieron posiciones.

Si bien hay muchos que han desprestigiado a la institución parlamentaria, no se puede pensar que *las damas que llegarán al congreso serán un dechado de virtudes*, pero será el electorado el que decida, esperando que "Dios los ilumine". Para el autor los hombres formularon una cortesía gentil a las mujeres.

Dos notas acompañan a ésta: "*Estados Unidos y el conflicto no definido*" y "*Sendero Luminoso cerca de Lima*". Al pie de la página una propaganda institucional de un sorteo de un auto.

Una de las características de la construcción de lo verosímil afirmamos que es la autoría de las notas. En *La Nación* sólo apareció explícito el autor en la nota "*Una gentileza inconstitucional del Congreso*" (18/11/91), por JAIME POTENZE y en "*Insisten las mujeres sobre su marginación política*" (28/9/91) por GRACIELA GUADALUPE; luego en dos editoriales con "*Mujeres en los cargos electivos*" y "*Discriminación al revés*".

V. Las voces y silencios femeninos

V.1. FLORENTINA GÓMEZ MIRANDA: “*Si usted no vota, no va a tener el voto de las mujeres*”.- V. 2.- VIRGINIA FRANGANILLO: “*¿Y quién pone la mina?*”. V. 3.- IRMA ROY: “*Los medios de comunicación les dedicaban muy poco espacio a la tarea política de las mujeres*”. V. 4.- FEDERICO STORANI: “*La política acerca a los géneros*”.- V.5.- PEPE ELIASCHEV: “*Un análisis sobre el rol de los medios de comunicación y el periodismo*”.-

V. 1. ENTREVISTA A FLORENTINA GÓMEZ MIRANDA

“Si usted no vota, no va a tener el voto de las mujeres”

Perfil: FLORENTINA GÓMEZ MIRANDA se incorporó a la vida política en 1945, y desde entonces se convirtió en un referente de la defensa de los derechos del género femenino. Como Diputada Nacional impulsó la aprobación de las leyes de autoridad de los padres compartida y de divorcio.

Entrevista realizada el día 4 de junio de 2008, en su casa de Capital Federal, Argentina.

¿En qué año empezó su carrera como política?

GÓMEZ MIRANDA: En el 45. En mi casa eran radicales. Mi padre era radical y vice-director de la escuela. Y fijate vos en qué época. No podían ser políticos radicales o socialistas si tenían un empleo público.

¿En su casa se hablaba de política?

GÓMEZ MIRANDA: Sí.

¿Cómo ingresa a la política?

GÓMEZ MIRANDA: Cuando yo nací, 1912, las mujeres no teníamos ningún derecho. Avanzamos un poco y nos dieron los derechos civiles. Empecé poquito a poquito, iba a la casa radical, había muy pocas mujeres. Lo hacía por que lo sentía. Un día, como de costumbre, tomo el colectivo, el 132 para ir a la escuela y veía que las calles estaban desiertas, nadie se movía. Llego a la escuela y me dicen: “ha muerto Eva Perón”, y a pesar de pedirme que usara luto nunca lo hice porque para mí era una mentira en la tribuna, no voy nunca a mentirle a la gente que me escucha.

¿Necesitó el padrinazgo de un hombre para llegar a la política o lo hizo sola?

GÓMEZ MIRANDA: Nada, esa es la verdad, a mí no me gustan los matrimonios en política. Fui diputada en la década del 80 con el regreso a la Democracia.

¿Cómo llega a ocupar un lugar en la política?

GÓMEZ MIRANDA: Con trayectoria. Desde el 45 que con mi hermana trabajábamos en las parroquias. Así que trabajando. Me acuerdo que mi hermana una vez me acompañó en el 45 al Parque Rivadavia en el que había un acto radical y lee los carteles que decían: “Delia Gómez”. Y mi hermana me dice: “¿Y esa Delia Gómez quien es?”. Soy yo le dije. Pero te estás jugando el puesto. Y si, claro, y me lo jugué por supuesto.

¿En el período de la ley de cupos había tres diputadas en la cámara?

GÓMEZ MIRANDA: Sí, tres que firmamos el proyecto que había iniciado la radical MARGARITA MALHARRO que inicia en senadores. Ella tenía a los hombres radicales tan agarrados, que con ella no podían. Te imaginás el revuelo que se hizo entre todo. Los hombres cuando me veían me decían: “Pero, Florentina, usted como diputada cómo hace esto. ¿Usted sabe que mañana hay elecciones? La respuesta era: “Si usted no vota, no va a tener el voto de las mujeres”. Así que desesperados estaban, desesperados.

¿Por qué había sólo tres mujeres en la Cámara de Diputados?

GÓMEZ MIRANDA: No había más mujeres porque la política era cosa de hombres. En la

Cámara había que pelearla y nosotras luchábamos mucho. En el año 1910 se hizo el primer congreso de mujeres nacional. No hay nada en los diarios, pero hemos conseguido no sé de dónde, una serie de los propósitos que tenían. Mirá, si yo los pongo ahora son los mismos que pusieron en el año 1910. Las mismas cosas. Patria potestad, divorcio vincular, laicidad en la escuela, todo, todo lo que hoy nosotros queremos y algunas cosas las tenemos pero como si no las tuviéramos. Yo les digo siempre a las mujeres, a las mías, a las relicarias: “Miren, nosotras hemos ganado en número pero poder, nada”.

¿Las mujeres que hacen política son dependientes de los hombres políticos?

GÓMEZ MIRANDA: Todavía, yo digo siempre que hay un cordón umbilical que nos une el cerebro de la mujer política con el cerebro del hombre político. Hay que cortarlo, yo ya lo corté. Algunas tienen la tijera en la mano y no saben qué hacer, y las otras no quieren ver la tijera porque consiguen las cosas mucho mejor.

¿Se puede comparar un hombre político y una mujer política o son distintos?

GÓMEZ MIRANDA: No creo que sean distintos. Son dos maneras de entender el poder. Nosotras somos más viscerales, nos duele más la carne, los hombres son de otra manera pero no son mejores ni peores. Lo bueno y lo malo, lo valiente y lo cobarde son siempre iguales. Pero la mujer tiene el gran poder de influir mucho más que el hombre, cambiar las cosas mucho más. Pero los hombres son machistas, se los digo y ellos dicen “no somos machistas” porque les da vergüenza admitirlo, pero en el fondo siguen siendo machistas y se ve en miles de detalles.

¿Por qué se aprueba el proyecto en senadores?

GÓMEZ MIRANDA: Por esas cosas rarísimas o

porque no se dan cuenta. Algunos llegaron a decir que porque estaban tomando mate.

¿Y en diputados?

GÓMEZ MIRANDA: Llega y empezamos a trabajar y a luchar. De tanto que hicimos, logramos que se tratara. Nosotros habíamos presentado otro proyecto con NORMA ALLEGRONE. Habíamos firmado un proyecto que tenía alguna diferencia con el que se había aprobado en el Senado. Pero nos pedían si podíamos esperar, y ofrecían que nosotras presentáramos el proyecto. Entonces nos acosaban, y nos ofrecían apoyo, pero a cambio de que esperáramos. Nosotras no queríamos ningún cambio de proyectos, ni que tocara una coma. No me interesaba la propuesta de esperar y seguimos, a pesar de lo que cuesta, porque cuando uno presenta un proyecto, sino se foguea, duerme.

¿Y cómo hicieron ustedes en ese contexto?

GÓMEZ MIRANDA: Trabajábamos como condenadas y teníamos muy buenas asesoras. La mayoría del éxito ha sido de ellas. Discutían, discutían, las teníamos locas pero trabajaron tanto en la cuestión de la ex-patria potestad como el divorcio, el éxito es de las asesoras.

¿Ustedes con las mujeres de las provincias tenían comunicación?

GÓMEZ MIRANDA: Si, si, permanente. Sobre todo en cada partido. Teníamos mucha comunicación con MARGARITA MALHARRO DE TORRES. Nosotros decíamos; “si ustedes no nos votan, no los vamos a votar nosotras a ustedes”. Por otra parte nunca creyeron que íbamos a lograr lo del cupo. El gran valor que tiene este cupo nuestro es que nosotros lo pusimos en la ley.

¿Cómo era la relación de ustedes con las mujeres de los otros partidos políticos?

GÓMEZ MIRANDA: Muy buena, tuvimos que unirnos. El día en que se votó la Ley, el partido justicialista tenía mayoría.

¿Hubo que negociar el voto, para sacar la Ley?

GÓMEZ MIRANDA: No, no. Es decir la negociación fue entre nosotras, no con MENEM. No, ninguna de las leyes fundamentales fueron negociadas en ese sentido, esas se discutieron bien.

¿Es difícil para la mujer hacer política?

GÓMEZ MIRANDA: Claro que es difícil pero siempre es difícil para las mujeres que hacen política, porque la mujer política se expone y la gente no está acostumbrada. Es una función mucho más importante que simplemente la de ama de casa.

¿Las mujeres sabían de lo que se estaba gestando con la Ley de Cupo?

GÓMEZ MIRANDA: No. La mayoría de las mujeres hoy todavía no tienen conciencia de muchas cosas. Y no porque no tengan educación. Pero no sé, les resbala.

¿Ha producido un cambio social que el PEN a nivel nacional esté a cargo de una mujer?

GÓMEZ MIRANDA: No, creo que nos abre posibilidades en el sentido de que ya la gente no dice "hay, una presidenta". Ya no le asusta, no lo ve como una cosa terrible. Es algo que va a ser corriente, que es lo único que rescató. Ahora, políticamente la mujer tiene muchas fallas pero lo que pasa es que lo que está desvirtuado es la política. Entonces se desvirtúa el hombre y la mujer. Creo que hay cosas, hay cosas que son inherentes a la mujer como son inherentes a los hombres. Entonces creo que la política es una cosa importante. Pero no es importante porque mañana seamos diputadas, seamos senadoras, o porque tengamos un cargo de gobernadora; otra de presidenta, no. Que tengamos una presidenta no asusta a nadie ya, en ese o en ningún otro cargo. Yo digo, en cargos ejecutivos, es el máximo, Presidenta y Gobernadora. Bueno, la primera que llega a eso es Fabiana Ríos (Gobernadora de Tierra del Fuego).

¿Tenían las mujeres de esa época presencia en los medios?

GÓMEZ MIRANDA: No, no teníamos presencia, eso es una realidad.

¿Por qué cree que sucedía eso?

GÓMEZ MIRANDA: Los medios que ves ahora todos tienen una razón para estar ahí, fuera de la televisión que vemos nada más que por belleza, las cuestiones sexuales. Bueno ¿con eso van a educar a la gente? Por eso yo estoy en la lucha de la revolución educativa. Pero no eran un tema que a los medios de comunicación les interesaba. Fue nada o muy poco lo que salió.

V.2. ENTREVISTA VIRGINIA FRANGANILLO

“¿Y quién pone la mina?”

Perfil: Socióloga con especialización en estudios de la mujer. Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer en el año 1991, trabajó en las oficinas de gobierno de la mujer del Conosur; y fue Directora General de la Mujer en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Entrevista realizada a VIRGINIA FRANGANILLO, en su casa de Capital Federal en julio de 2008.

¿Cómo se inició en la política?

FRANGANILLO: Milité durante los 70, era una auténtica perejil. Tuve un pasaje por lo que fue la JP, después durante la dictadura activé en las organizaciones de Derechos Humanos, fundamentalmente en organismos de familiares. Cuando mi hermano y su mujer estuvieron presos, me vine a Buenos Aires. Estuve en la Comisión de familiares de presos peronistas, otras agrupaciones que reconstruían lo que era ese espacio de la izquierda peronista, Intransigencia, Agrupación Liberación, Renovación, Secretaría de la Mujer del Partido Justicialista de la Capital Federal, Movimiento de mujeres en paralelo, Servicio Universitario Mundial, una formación y posgrados en temas de la mujer, esta experiencia del SUM, que fue pionero en la organización de mujeres de sectores populares.

¿Cuál fue el antecedente del proceso que llevó a la sanción de la Ley de Cupo Femenino?

FRANGANILLO: El antecedente más cercano fue lo que hacen las compañeras que vienen de Guardia de Hierro, que fue una enorme

movilización de mujeres, previo las elecciones del 83. Este evento muy importante, desemboca en el Congreso de Rosario, que fue un congreso masivo. Mi grupo no participó de Rosario, porque en el Peronismo todavía faltaba un debate y quienes veníamos de la izquierda peronista, que después desembocamos en el proceso de la Renovación Peronista, fuimos resistentes en participar, por la convocatoria que hacía, en ese momento, el PJ Institucional. En ese encuentro al que asistieron 5000 o 6000 mujeres, se pidió el 33 %. Después de la derrota del peronismo se da la renovación peronista, participé de ello junto con una generación de mujeres peronistas.

¿El encuentro de Rosario fue importante, entonces?

FRANGANILLO: Esa experiencia de Rosario, nos rozó poco, a los que veníamos de otras experiencias dentro del peronismo, pero que después, en el proceso de renovación se instala la reorganización de las mujeres nuevamente. En esa reorganización de las mujeres el cupo era una política que tenía como antecedente el 33%, que fue la exigencia y la política que promovió Evita en la década del 40-50. Ese fue un antecedente clave para el cupo, porque fue claro el papel del peronismo para el logro de la Ley.

¿En ese momento se abrió otro proceso en el partido justicialista?

FRANGANILLO: Si, nosotras participamos en ese proceso que se abre, que fue un proceso de renovación, que recibe las influencias de la época, fundamentalmente del feminismo latinoamericano, de Europa y los

Estados Unidos. Toda esa influencia tuvo que ver también con el tipo de construcción que nosotras nos dimos.

¿Se discutía mucho sobre el tema del cupo en los 80?

FRANGANILLO: Nosotras discutíamos bastante el tema de las cuotas. Creo que durante una primera etapa, lo digo así no sé si otras se van a hacer cargo, nosotras en la pelea que teníamos con la ortodoxia, en la primera etapa, no lo pusimos como central. Era una de nuestras reivindicaciones, creo que fue importante en este sentido, más vital, era un reabrir un debate más amplio sobre la condición social de las mujeres dentro de los partidos Políticos.

¿Cuáles eran los temas que se debatían?

FRANGANILLO: Nos animamos a discutir la cuestión de la salud sexual y reproductiva, y el aborto, que generó mucho quilombo interno y fundamentalmente, como rasgo, meter al partido Justicialista en lo que fue la multisectorial de la mujer. Las representaciones de las mujeres en la multisectorial eran multitudinarias. Hacíamos una representación rotativa, dentro de eso reuniones, era el propósito de eso. Pero no vimos del mismo modo ese proceso que hoy se lee y se entiende como un ámbito de resocialización al movimiento de mujeres que se estaba gestando. Lo que hicimos fue reproducir ese proceso dentro del Partido.

¿Se abrió entonces un debate, a partir de la movilización de la multisectorial?

FRANGANILLO: Sí. Logramos en el 85 ganar las elecciones. Empezamos a discutir el tema de la reforma de nuestra Carta Orgánica, Cupos sí Cupos no y llegamos a reformarla. Trabajamos con una comisión durante 2 o 3 años, cuando llegamos al Congreso partidario a pedir cuotas, la renovación confrontaba todavía con la ortodoxia peronista. La ortodoxia seguía pidiendo el 25% para la rama sindical.

¿Fue una causa difícil en ese momento?

FRANGANILLO: Sí. Me acuerdo que Grosso, nos para después de un proceso de mucha discusión interna y nos dice que si venían las hordas sindicales y los jóvenes, se rompía todo, porque “*si ustedes insisten con la cuota, la derecha, la ortodoxia o el conservadorismo peronista o como quiera llamarse va a infiltrar en esta discusión*”. El debate que nosotras dimos durante cuatro años era un debate que nunca lo íbamos a ganar, porque no era una discusión que estaba en la sociedad. No había poder para eso.

¿Qué pasó con el radicalismo?

FRANGANILLO: Mientras nosotras estábamos construyendo el movimiento de mujeres, se caracterizó siempre por ser opositor, como lo es ahora en los encuentros nacionales, vos lo encontrás en arco opositor.

¿Cómo se logra la media sanción en el Senado de la Ley de cupo?

FRANGANILLO: Se logró porque las compañeras establecimos una estrategia. La estrategia era que las radicales se presentaban en el Senado y en diputados, empezamos a hacer acciones cruzadas. Iban nuestras compañeras a demandar al radicalismo, venían las radicales al Consejo Nacional a demandar al peronismo. Las acciones cruzadas fueron la manera.

¿Y qué otra estrategia utilizaron?

FRANGANILLO: Al enterarnos que se iba a tratar el proyecto, nosotras hacemos una movilización importante. La movilización de esa noche fue mayoritariamente de nuestras compañeras del PJ Capital, que tenían mucha más capacidad de movilización. Una maniobra de distracción que hicieron MARGARITA MALHARRO con LILIANA GURDULICH fue que dijeron “*no va a salir en Diputados, votalo*”, y en el medio de la lucha que se entabla, sale la media sanción, un año antes del logro de la ley de Cupos.

¿Y crearon desde que salió del Senado a diputados el Consejo Coordinador de Políticas para la mujer?

FRANGANILLO: Eso fue noviembre. Entre diciembre y marzo nosotras creamos el Consejo que tenía directamente un presidente, un directorio, conformaba un ámbito interministerial, representaciones legislativas, senadoras y diputadas y los partidos. Creamos comisiones asesoras, que por estrategia eran sólo comisiones multipartidarias, tuvo como acción primera ir al Consejo Federal, la Vicepresidenta nuestra era CRISTINA ZUCCARDI, que era la Directora del Instituto de la Mujer de Mendoza. La compañera fuerte y la artífice del Consejo fue ella. En esta etapa nosotras fuimos armando una estrategia de conducción y ampliación de consenso.

¿Cómo lograron avanzar sobre el tema de la ley de cupo?

FRANGANILLO: A través de enormes movilizaciones, ampliamos a la Comisión de Partidos Políticos, invitamos y venía todo el mundo. Armamos comisiones multipartidarias en todas las provincias argentinas, donde estaban las legisladoras y concejalas de todos los partidos y todas las representantes partidarias.

El grueso de la movilización fue nuestra. Cerramos provincia de Buenos Aires con un acto de diez mil mujeres, solas, porque ninguno de los presidentes de los partidos apoyó.

¿Cuál era su sensación respecto a la posibilidad de que se aprobara la Ley?

FRANGANILLO: La sensación era que íbamos a perder, porque en el medio con el pleno apoyo de MANZANO, que conducía claramente el Bloque, la cuestión se había convertido en algo delicado. No es una anécdota esto es así. MANZANO, como conducción partidaria quería una Ley propia. En una comisión partidaria de consejeros nacionales, se habla el tema y logramos convergerlos.

Hicimos una conferencia de prensa en el Consejo Nacional del partido, con los amigos y compañeros para garantizarlo y después conferencia de prensa en el ministerio del Interior con representantes de Diputados y Senadores en donde se comprometía al gobierno en el apoyo a la ley.

¿En qué contexto se da la aprobación de la ley en el recinto de diputados?

FRANGANILLO: Obviamente que fue un proceso, que se dió porque existía el Consejo Nacional, que pudo articular y nos salió bien, la decisión del gobierno que nos permitió coordinar y promover la movilización nacional que produjimos, sin esto no había ley de cupo. Era un momento muy duro de la Alianza con la Derecha Liberal, con la UCeDE y encaramado en MARÍA JULIA, fundamentalmente con ADELINA D'ALESSIO DE VIOLA, que además era secretaria de Acción Política. Ella fue la única que puso la cara en contra. Nosotras no teníamos oposición, los medios estaban con nosotras.

¿Y cómo fue la relación con los medios de comunicación para hacer visible el debate sobre la ley?

FRANGANILLO: De mucha resistencia por parte de ellos, y casi nulo el espacio que le dedicaban al tema. Nosotras no llegábamos a los medios masivos, no llegábamos a la TV, íbamos a abrir debate a la TV, a la radio, a un diario, a hablar de la ley de Cupo, y terminábamos hablando, en general sobre la discriminación, de la salud, de la economía, de la política en general, menos de la pelea que teníamos por la ley de cupo.

¿Es decir que no tenían prensa?

FRANGANILLO: No, nos daban espacio, al menos el que creíamos que merecía el tema. El debate, como te decía terminaba en otros temas menos en el que queríamos nosotras.

¿Y, a otras mujeres los medios le daban espacios?

FRANGANILLO: Si. Tenían prensa MARÍA JULIA ALSOGARAY y ADELINA, que eran funcionales a los diarios opositores. A nosotras nos costaba mucho entrar, no teníamos prensa. En ese momento el sesgo de las mujeres menemistas era el que tenían, mejor no quemarse. Nosotras lo que hacíamos era puro jetoneo, era constituirnos en una organización que promovía información para instalar los temas. Nosotras teníamos la estrategia que era vía las encuestas, una encuesta bi-mensual, de diferentes temas que tenía como propósito instalar debate y entonces era el debate, más que la información, nosotras opinábamos sobre el tema nada más. Era una comunicación más cara a cara con las mujeres porque los medios no nos daban espacios para debatir esto.

Ley de Cupo tenía que ser la que abría a la construcción de políticas integrales.

¿Sabían que iban a generar el cambio con la ley de Cupo?

FRANGANILLO: Si, creo que es un antecedente, porque mas allá de la presidenta, me parece que ha legitimado la participación de las mujeres en la política.

Nosotras planteamos tres casos, uno era el Derecho a participar en las decisiones y otro más ambicioso era cambiar la política y me parece que en ese sentido que el proceso de crisis, se llevó a la representatividad y que en ese sentido fracasamos, o no alcanzó con los nuestro y construir una masa crítica de mujeres permitió instalar temas difíciles de instalar en el debate social.

¿Cuál fue el impacto de la Ley de Cupo en los medios de comunicación?

FRANGANILLO: En los medios no salió mucho, pero tuvo impacto sobre otras instituciones, en la práctica concreta. Creo que fue en una primera etapa, porque había una política que conducía a eso. Por lo tanto impactábamos sobre las instituciones, sobre la opinión pública, sobre los medios, sobre la CGT. Impactó sobre políticas públicas porque había una estrategia nuestra de conducción de las dirigentes que era que la

V.3. ENTREVISTA A IRMA ROY

“Los medios de comunicación, le dedicaban muy poco espacio a la tarea política de las mujeres”

Perfil: IRMA CAROLINA GUGLIELMO, más conocida como Irma Roy, es Psicóloga Social, actriz y política argentina.

Entrevista telefónica en abril de 2008

¿Cómo se inició en la política?

Roy: Empecé a ayudar a CAFIERO en el 86 en una campaña para gobernador de la provincia de Buenos Aires. Comencé a acompañarlo, gané soltura, un vocabulario más técnico, político, acorde. Les cuento una anécdota de esa época. CAFIERO que es un machista de primera; y sigue siéndolo, decía: “Aquí vengo con la candidata a Diputada”. Un día me le planté y le dije: “Mirá, no te acompañe más porque vos estás engañando a la gente. Les decís que soy candidata a Diputada y no lo soy” y me contestó: “Ganátelo”.

¿Y usted que le contestó?

Roy: Y, a mí no hay peor cosa que me desafíen. Le contesté que si me lo tenía que ganar le iba a demostrar que me lo iba a ganar de buena ley. Lo cierto es que empecé a vincularme. Empecé a hablar con la gente peonista del distrito de General Rodríguez y gané ahí. Luego de un proceso de internas, etcétera llegué a diputada.

¿Y cómo fue sentarse en la banca de diputada?

Roy: El primer día que me senté para hacer de diputada, me nombran presidenta de Familia, Mujer y Menor. Al presidir la Comisión, me doy cuenta que tenía que formarme en el tema, me apoyé en personas expertas. Había gente muy importante, muy

representativa para mí, y fui aprendiendo. Y un día resolví que tenía que estudiar una carrera que me permitiera tener una mirada más amplia, entonces obtuve después de 4 años mi título de Psicóloga Social.

Usted se dijo, “Para ser política hay que prepararse”

Roy: Claro, pero en mi caso, me preparé después de ser política porque, para ese entonces, en el 94 que me gradué; ya era el tercer período que era diputada. Sin embargo ya había hecho leyes, la de violencia familiar, la mejora a la ley de adopción, el derecho a la madre adoptiva, a cobrar salario familiar que no tenía, el derecho de la madre adoptiva a tener licencia por maternidad.

¿Cómo vivió el proceso de la sanción de la Ley de Cupo?

Roy: La peleamos una radical y yo. Nosotras convocamos a todas las mujeres. Era tal el avasallamiento de las mujeres en los palcos y en las galerías... Yo tenía la sensación en un momento de que iban a caer como racimos encima de los diputados. Y la cosa no salía, no salía, hasta que en un momento vino la orden de MENEM de que se votara la Ley. MANZANO era ministro del Interior, pidió la palabra en el recinto diciendo que esta ley la merecían las mujeres políticas. Y me puso como ejemplo de mujer política.

¿Fue un reconocimiento a las mujeres?

Roy: Claro, reconocer que las mujeres lo merecían. Porque la mirada femenina es amplia, aunque no siempre algunas mujeres se merecen ocupar ese lugar. Algunas llegan porque son parientes o amigos. De

todas maneras eso permitió la creación de leyes sociales que responden a las voces de las mujeres.

¿Cómo eran las mujeres de los 80 en relación a la política?

Roy: No eran comprometidas. La mujer tenía menos necesidad de compromiso, de jugarse. Por otro lado, además, la mujer nunca abandona las tareas hogareñas, por eso la mujer tiene doble ejercicio de trabajo. Por eso planteé que la mujer debía jubilarse a los 60 años. Esto los hombres lo discutían, entonces preparé a las mujeres de todos los bloques, porque en el recinto se insistía en que la edad debía ser de 65 años al igual que los hombres. Como nosotras estábamos todas de acuerdo en el tema de la edad, hice una seña a todas las mujeres, nos fuimos del recinto y dejamos a todos los hombres sin quórum. Después nos pusimos de acuerdo con los hombres y llegamos a que fuera de 60 años.

¿Esas mujeres de los 80 fueron diferentes en la política a las de los 90?

Roy: En los 90 había mujeres más comprometidas. Veníamos de años duros, del proceso, en realidad las mujeres fueron participando más activamente en función de haber padecido muchos dolores. Los 90 aquietaron las aguas en cuanto darnos la calma necesaria para saber quiénes éramos y hacia dónde queríamos ir. De eso surgen mujeres que llegaron a cargos más altos. Creo que cambiaron las cosas. Hoy la mujer es mucho más participativa, más inquieta, esta más pendiente de lo que ocurre y de lo que necesita, y en realidad, creo que las mujeres hoy, son mucho más valientes.

¿Hay diferencias en la forma de hacer política de una mujer a la política que hace un hombre?

Roy: Si hay diferencias. Salvo que la mujer quiera imitar y se masculinice en su accionar. Porque eso es lo importante, no

masculinizar nuestro accionar porque nosotras somos distintas.

¿Las mujeres tienen que aprender a negociar?

Roy: Si no lo hacés, o no aprendés, no te sale ningún dictamen. A mí la cámara me calmó. Yo era una arrebatada. En una sesión tuve que hablar en relación a un proyecto para que las concubinas obtuvieran pensión. Había sido devuelto por el presidente ALFONSÍN pidiendo una mejor redacción. Pues bien, sólo de leer la redacción uno se daba cuenta que servía de prueba de que los diputados y los senadores votan sin leer, como dije en el recinto.

Y sus compañeros casi la matan

Roy: Así es. No te puedo decir las cosas que me dijeron. Ahí aprendí que si yo no consensuaba y no hablaba con la gente de la oposición de cualquier partido no podía trabajar. No había que pelear. El que pelea produce en el otro la misma actitud de violencia. En general si gritas a un tipo, te va a gritar seguro. Si vos le hablás razonablemente y tratás de que comprenda tu punto de vista y, además, estás dispuesta a consensuar con su propio punto de vista se calman, se calman obviamente. Eso lo aprendí en la Cámara.

Cuando se trata la ley de cupo, ¿las mujeres tenían idea del cambio que se avecinaba?

Roy: No, no creo. Creo que lo hacían porque necesitaban sentirse importantes y significativas. Necesitaban que los hombres nos dieran los lugares, porque de otra manera no nos lo hubieran dado. La Ley de Cupo, sé que es discriminatoria, pero es lo que se da en llamar discriminación por la positiva, porque el resultado es que la integración es obligatoria de las listas y en los primeros años hubo que pelear con los radicales por ejemplo; que no cumplían el cupo.

En el momento en que se trataba la ley, ¿los

medios de comunicación trataban el tema?

Roy: Para nada, te ignoraban totalmente por supuesto. Si publicaron algunas leyes mías se publicaron porque soy yo, porque a mi me conocen. Además sino iba a la televisión y hacía un escándalo.

Entonces, ¿en general no había prensa para las mujeres?

Roy: La prensa la tenían en principio los hombres de la política. Los medios de comunicación les dedicaban muy poco espacio a la tarea política de las mujeres. Es como te decía, cuando se trató el tema de la Ley de Cupo, que fue un proceso largo, creo que si al otro día salieron algunos artículos, fue mucho. Yo me ganaba el lugar, por ser conocida y porque iba a los medios a pelear el espacio. Las que tenían más espacio en los medios eran las mujeres funcionarias, quizás, pero por su lugar de funcionarias y por la relación que se establecía por ocupar ese lugar.

A partir de la Ley de Cupo las mujeres lograron cierto lugar, pero ¿lograron poder real?

Roy: No, porque en general nuestra sociedad es machista y los códigos; como la sociedad es machista, están hechos para hombres. Lo que ocurre que en el fondo nuestro país es machista, le da mucha más significación a la palabra del hombre que a de la mujer. Eso es innato en nosotros. Creo que una madre de hijo varón e hija mujer no los cría de igual manera. Nunca le va a enseñar al varón que haga la cama y que lave los platos. Nunca se lo va a enseñar porque está mal visto, no es viril. En cambio a la hija sí, ya desde el vamos hacemos nosotras discriminación en el hogar porque no lo va a hacer la sociedad.

V. 4.- ENTREVISTA A FEDERICO STORANI

“La Política acerca a los géneros”

Perfil: Abogado, Ex ministro del Interior del Presidente Fernando de la Rúa, Docente Universitario, miembro del Partido Unión Cívica Radical. Entrevista realizada en octubre de 2008.

¿Las mujeres en la política argentina se han destacado?

STORANI: Si claramente mujeres como EVA DUARTE DE PERON, en el caso del radicalismo yo diría que hay una tradición de mujeres en la militancia, que brillan por su peso propio como FLORENTINA GÓMEZ MIRANDA, o MARGARITA MALHARRO de TORRES, que finalmente es la autora de la Ley (de cupo femenino) que se sanciona en el Congreso de la Nación, la misma MORINI, y tantas otras que creo que merecen el reconocimiento.

¿Son iguales el hombre político y la mujer política?

STORANI: Se hace política en si, sin importar el género. Si tuviste lo que hay que demostrar es simplemente dedicación, contracción al trabajo, talento, capacidad. No observo diferencia. Las diferencias que observé en su momento y la hago también como docente en la Universidad es que las mujeres, porque en su momento han estado más postergadas, tienen como un mayor sentido de responsabilidad, y por eso es que en general las tareas que se daban a la militancia, se cumplían con más responsabilidad por parte de las mujeres que por parte de los hombres. Pero me parece que ahora no hay prácticamente diferencia alguna.

¿Qué concepto tiene la sociedad de la mujer que hace la política?

STORANI: No me imagino diferente a cómo la vemos nosotros. Analiza genéricamente el tema de la sociedad e intenta buscar soluciones de tipo global. No creo en aquello que muestra que la mujer tiene que dedicarse a determinadas tareas dentro de la política porque su sensibilidad es mayor. Me parece que las sensibilidades son parecidas y las vocaciones también, y que la forma de ver la política. En todo caso la política acerca a los géneros.

¿Tuvo algo de oportunismo la Ley de Cupo en su momento?

STORANI: No, tuvo mucho que ver con lo que se llamaba discriminación positiva y esa línea de las legislaciones más avanzadas, sobre todo de los países de Europa. Porque existía claramente una discriminación negativa. Entonces lo que hubo fue una discriminación positiva para lograr que sucediese un proceso de integración creciente. No fue un planteo oportunista ni demagógico, sino que fue un planteo que fue asimilándose a las corrientes de pensamiento que estaban a la vanguardia en el mundo.

¿Hubo acuerdos de las mujeres de los diferentes partidos para arribar a la Ley?

STORANI: Si hubo acuerdos de las mujeres en general sobre este tema, tuvieron una misma posición y la militaron. Conozco a varias de ellas que tuvieron una tarea de militancia de mi partido con otros partidos políticos y no hay duda que hicieron un buen trabajo. En general no fue una ley que, salvo excepciones, haya tenido oposiciones. Hecho, incluso, expresado públicamente por parte de las mujeres más bien

del pensamiento conservador y de derecha como MARÍA JULIA o ADELINA D' ALESSIO DE VIOLA, que no estaban de acuerdo.

¿Cómo trataron los medios de comunicación el tema de la sanción de la ley?

STORANI: Los medios lo reflejaron pero quizás no con la importancia que finalmente tuvo. Y después me llamó mucho la atención cuando estuve en la Reunión Internacional Parlamentaria, como delegado, que la Argentina por la ley de Cupo es uno de los países que tiene una mayor participación femenina en la actividad parlamentaria, porque salvo los países europeos que van a la vanguardia en este tema, la Argentina, lejos es el país que mayor representación tiene.

¿Comparte la idea de que los medios construyeron un discurso descalificante de la actual Presidenta?

STORANI: No la comparto, porque el hecho de la Presidente, yo le digo presidente porque trato de hablar una buena gramática, y en este sentido el artículo determina. En el caso de CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, de una persona que en el tema del campo no tiene conocimiento que también le puede haber pasado a un hombre, no creo que por el hecho de ser mujer tenga que ser ignorante o desconocedora de la producción agropecuaria. En el caso de CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, en particular es una mujer que aparece como vanidosa, como muy soberbia en sus apariciones públicas y tuvo algunas perlas durante el conflicto con el campo, como el tema de que la soja es un yuyo, otros cuestionan que la mostrarán como desconocedora del tema del que estaba hablando.

¿Pararse en lo femenino no sería un atributo en vez de ser varonil?

STORANI: Creo que es, pero la verdad no es una respuesta que yo puedo dar por ver a este fenómeno, porque en realidad, nadie

de los lugares donde yo militaba, ámbitos de diputados, de debate, lugares que he compartido no hay ninguna exigencia de la masculinización, sin embargo yo he visto algunas metamorfosis, GRACIELA FERNÁNDEZ MEIJIDE que fue produciendo un proceso hacia los códigos y los tipos de masculinidad incluso en el lenguaje que me llama mucho la atención. Yo la había conocido a ella en la época de la dictadura como militante de la Asamblea de Derechos Humanos y era muy diferente en el trato personal a lo que me tocó cuando fui compañero de gabinete con ella en el gobierno de la Alianza. Son mujeres con mucha fuerza, es lo que yo puedo relatar por lo vivido. Justamente estos tipos de “no jodamos”, así de masculinización, es un lenguaje que he observado.

¿Las mujeres tienen que demostrar más que los hombres?

STORANI: Ahora me parece que no tanto, aunque por supuesto creo que cuando yo inicié el planteo a favor de esta reivindicación de género, yo lo asimilaba a una experiencia que tenía cuando estaba en la Facultad. En general de 40 o 50 alumnos que yo tenía en la Facultad, las mujeres eran las más estudiosas en la mayoría y eso era porque me daba la sensación que tenían que demostrar más, al momento de ser evaluadas, o eso por lo menos era lo que pensaban y los hombres son un poco más desinteresados y como que las cosas se les daban más naturalmente para ellos.

¿Cómo se podría asimilar el tema de la participación de las mujeres que se da a nivel legislativo en otros espacios de la actividad pública?

STORANI: Seguir haciendo lo que nosotros habíamos empezado a hacer, desarrollar en las fundaciones, seminarios, respecto del tema de género, estudios legislativos comparados, que aborden diferentes actividades específicas como la función pública y empezando desde muy joven porque

es la forma más natural de hacerlo. Por ejemplo Franja Morada ha tenido muchas Presidentes de centros de estudiantes, en estos últimos tiempos y hasta por supuesto presidentes de las Federaciones Universitarias, razón por la cual nosotros no solamente nos dedicamos sino que, también, lo hemos practicado.

¿Cómo ve el futuro de las mujeres en la política?

STORANI: Lo veo promisorio con un mayor proceso de integración y participación y por supuesto en un pie cada día de mayor igualdad con los hombres, como corresponde. En realidad las diferencias entre uno y otro no deben estar por el género, sino por la contracción al trabajo, el talento y las capacidades que demuestren en la práctica concreta pero eso no es una cuestión de género sino que es una cuestión de cada persona.

V.5.- ENTREVISTA A PEPE ELIASCHEV

Un análisis sobre el rol de los medios de comunicación y el periodismo

Perfil: JOSÉ ELIASCHEV, conocido como Pepe, es periodista y escritor argentino.

Entrevista telefónica en noviembre de 2008.

¿Cuál es su lectura del rol de los medios de comunicación y de los periodistas?

ELIASCHEV: Por naturaleza, por un tema de longevidad y antigüedad en la profesión, suelo ser muy crítico de las generalizaciones. No me gusta hablar de los medios, me gusta hablar del periodismo. Porque en los medios hay contenidos que no son periodismo, son artísticos, de ficción y que participan de otra realidad.

Inclusive cuando hablamos de periodismo, también diría, soy muy cuidadoso en las generalizaciones porque como en todas las cosas, hay periodistas malos y buenos, hay políticos malos y buenos, y periodismo malo y bueno. Haciendo esa aclaración lo que digo es que el manejo de la agenda en la actualidad por parte de los medios deja mucho que desear.

¿Por qué?

ELIASCHEV: Para dar una pizca de actualidad, esta mañana primero de diciembre, escuché sin poder creer lo que estaba escuchando, a una persona asociada por su diferencia sexual como FERNANDO PEÑA, un hombre que a hecho permanentemente campaña por el reconocimiento de la homosexualidad como una preferencia sexual, trataba en su programa en los últimos quince minutos de una manera horrorosa, espantosa e inaceptable la temática de las violaciones sexuales en un barrio de Buenos Aires.

Literalmente opinando que no está mal que violen a una mujer, porque en definitiva esto ha sido así de la época del hombre de Cromagñon, y que debería ser aceptado como algo natural, mandándolo inclusive a su movilero. FERNANDO PEÑA, no estoy hablando de un personaje de derecha retardataria, un machista, sino de un hombre que permanentemente se basa en su condición de homosexual, mandando a su movilero a que fuese a violar durante el día de hoy. Con esto quiero decir que las temáticas de las agendas de cierto periodismo son en la Argentina bastante calamitosas.

¿Y cómo influye esto en la construcción de la realidad, en la construcción de discursos?

ELIASCHEV: Digo, en vista de que esto es así, hablar de la construcción de la realidad, como si un todo poderoso gran hermano, condujera el único canal, la única radio y el único diario que recibe la gente, me parece muy peligroso. Creo que la realidad hoy es infinitamente más calidoscópica, más incompleta, más singular prácticamente, que todo es posible no hay restricciones de ninguna naturaleza, que no sean restricciones económicas que siempre existieron. Pero me niego a hablar de construcción de la realidad, repito como un fenómeno cerrado, como un cuadrado perfecto, como si fuese geometría, y alguien la construyera.

Pero, acaso los medios como actores sociales, políticos, económicos, empresariales, ¿no determinan la agenda de temas sobre los que la sociedad hablará durante el día, la agenda política, entre otras cosas?

ELIASCHEV: No niego que los medios más grandes, o sea los grandes canales de TV abierta y las tres o cuatro radios líderes y los dos diarios líderes, en gran medida tienen la capacidad de, no diría de fabricar la realidad, pero sí de darle su impronta a la agenda. Pero no tengo respuesta para eso. Es mucho más misterioso de lo que uno cree, cómo se concreta hoy la llamada construcción de la realidad. Es un fenómeno convergente, en donde intervienen muchos actores y de donde surge una síntesis que vaya uno a saber por qué se apodera de cierta capa de la sociedad y no de otras. Pero en principio este sistema de razonamiento que era válido hace pocos años a mí me da la sensación, con todo respeto, que hoy dejó de ser válido. Que la realidad hoy se construye de una manera muy multipolar y contradictoria.

¿Pero la determinación de agendas temáticas sigue siendo así?

ELIASCHEV: La Argentina viene viviendo desde prácticamente comienzos de los 90 concentraciones a partir del gobierno de CARLOS MENEM, un estilo que no es único de nuestro país, que tiene traducciones en muchas sociedades del mundo, en cada caso desde luego encarnando las propias realidades nacionales, que es un fenómeno de la decrepitud y desprestigio de la política tal y como fue concebida hasta hace un cuarto del siglo.

¿Cambiaron su postura los Diarios Clarín La Nación y Página/12 desde los 90 a ahora?

ELIASCHEV: Hablar de los tres medios con todo respeto es una selección bastante opinable porque hoy por hoy Página/12 es una gacetilla, de muy escasa circulación que funciona como un Boletín Oficial. Carece de características periodísticas, es un diario que prácticamente fue succionado por el Estado. La pregunta es si por convicción ideológica o por necesidad económica o por

ambas, entonces ni siquiera lo considero.

¿Pero no nos responde sobre qué opina de La Nación y Clarín?

ELIASCHEV: Nación y Clarín siguen siendo en ese orden los diarios más importantes de la Argentina. El predominio de Clarín sigue siendo incuestionado, el diario de mayor circulación y uno de los 2 o 3 diarios de mayor circulación en el mundo de habla castellana. Y es mucho más que un diario. Clarín, en realidad como se lo denomina, es un grupo que tiene también intereses en otros ámbitos y que está también, incluso, incursionando fuertemente en telefonía.

¿Han cambiado o no?

ELIASCHEV: Yo no diría que Clarín ha cambiado, sigue siendo fiel a sí mismo, a su concepción de Grupo Corporativo Mediático, que está en el centro del escenario. El grupo Clarín no se considera un espectador de la realidad sino un participante de la realidad. En consecuencia sus contenidos periodísticos, en muchos casos, tienen que ver con esa situación complicada de un grupo que no se dedica solamente a reportar o hacer lo crónica de los sucesos, sino que también intervine activamente en la realidad.

¿Y en el caso del diario La Nación?

ELIASCHEV: La Nación en ese sentido es más tradicional. Primero porque no tiene intereses electrónicos. Cuando fue dueño de una radio, Radio del Plata, se arrepintió y la vendió. No tiene ninguna presencia en televisión, se ha desarrollado bien en Internet con su sitio LaNación.com, pero es más un medio tradicional, en el buen sentido de la palabra, se dedica a hacer periodismo. Creo que la Nación no ha cambiado, pero sigue siendo lo que es, se ha renovado, se ha actualizado. Otra cuestión es que hoy por hoy tiene un compromiso muy fuerte con los Derechos Humanos, cosa que no sucedía hace 5 años, un compromiso bastante importante con la diversidad cultural, su

suplemento cultural se ha modernizado y le ha dado lugar a una nueva generación y es, en ese sentido, lo misma empresa pero mucho más renovada y mucho más a la altura de los tiempos.

¿Y volviendo a Página/12?

ELIASCHEV: Para mí página/12 es un medio que tuvo mucha importancia en 1987 hasta prácticamente la crisis del 2001, después del 2003 pasó a ser literalmente un dependencia oficial, no lo puedo considerar como un medio periodístico o sea para decirlo con pocas palabras. La Presidenta se va de gira al África del norte, y en el avión oficial suben la agencia oficial TELAM, que es del Estado, Canal 7 que es del Estado y el diario Página/12, nada más. Esto me exime de comentarios, por eso no lo considero. Yo respeto que ustedes lo estudien pero a partir del 2001 y sobre todo en el 2003 Página/12 dejó de ser un medio periodístico que uno lo pueda considerar como autónomo.

En el momento del tratamiento de la Ley de Cupo, los medios no reflejaron mucho el tema.

ELIASCHEV: Como periodista he tenido la oportunidad de hacer infinitas entrevistas a mujeres políticas, algunas de ellas muy prominentes y muy conocidas y, si la diferencia que yo advierto en mi experiencia periodística, son las mismas que uno puede enfrentar en otros órdenes de la vida. Las relaciones personales, profesionales o afectivas e inclusive de otro orden desde luego son diferentes.

Al momento de hacer una entrevista, política por poner el caso que nos ocupa, ¿influye en usted el género?

ELIASCHEV: Cuando la entrevista se hace entre dos personas de diferente sexo juegan otros factores en donde quizás no esté demasiado teorizado por los libros, pero que son muy importantes respecto del impacto y del grado de información que permite que

la situación referida sea verbalizada. No podría decir de una experiencia larguísima de entrevista a mujeres y hombres que haya algo a favor o en contra, son situaciones diferentes. Además nunca ha hecho en ningún trabajo mío, ni en radio ni en televisión, ni medios gráficos distinción alguna, de fijarme en el vestuario, en la apariencia física, pero por otro lado soy un ser humano y me fijo en la apariencia física de todo el mundo sea hombre o mujer. Eso es todo lo que puedo decirte.

VI.- Una mirada sobre la mujer política desde la sociología, la filosofía y la actividad política.

VI.1. Entrevista a ALCIRA ARGUMEDO, *“Argentina es uno de los países en el que la presencia de las mujeres en la política es más marcado”*.- VI.2 Entrevista a ESTHER DÍAZ: *“Seguimos aportando al dispositivo machista”*.- VI. 3.- Entrevista Imaginaria a CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER: *“Reconocernos en cada una de nosotras”*.

VI. 1. ENTREVISTA A ALCIRA ARGUMEDO

“Argentina es uno de los países en el que la presencia de las mujeres en la política es más marcado”

Perfil. Socióloga, egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en 1965. Investigadora Independiente en la Carrera del Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina (CONICET). Docente-Investigadora de la Universidad de Buenos Aires Categoría I. Diputada electa en las elecciones del 28 de junio de 2009 por el Partido Sur.

Entrevista realizada el día 13 de junio de 2008, vía telefónica.

Usted participa de la vida política, además de la academia ¿cuál es su visión como socióloga y política de la participación de la mujer en ese ámbito?

ARGUMEDO: Una de las grandes paradojas acerca del papel de género e incluso de etnia que es Condoleza Rice, podría decirse que es fantástico. Acá ha habido un avance muy importante en términos de lo que puede ser una visión progresista de la historia ya que tenés no solamente una mujer sino, además, una negra. Digamos, una etnia subordinada y despreciada durante largo tiempo en EE.UU., o sea una doble condición de subordinación. Que la diferenciaría por ejemplo de Hilary Clinton. Sin embargo hay otros condicionantes del comportamiento de la mujer que uno no puede decir que Condoleza Rice sea, a pesar y paradójicamente de su doble carácter de negra y mujer, un modelo a seguir o un modelo espectral de la participación de la mujer en la política.

A partir del conflicto entre Campo y

gobierno, se dice que a la presidenta todo le cuesta más por ser mujer. ¿Cuál es su opinión?

ARGUMEDO: No, eso la verdad me parece de un simplismo verdaderamente lamentable. Creo que acá hay dos elementos fundamentales. El primero, que de alguna manera más allá de que haya cambiado la presidenta se da una continuidad muy clara con el gobierno anterior, que fue acumulando problemas no resueltos que comenzaron a estallar en esta nueva etapa, pero que de ninguna manera se deben a que Cristina sea mujer. Como se vio muy claramente que este gobierno era continuidad del anterior, me parece que la factura se la paga cual si NÉSTOR KIRCHNER hubiera sido reelegido.

Usted es militante desde hace muchos años. ¿Le cuesta más a las mujeres la militancia y llegar a los lugares de decisión?

ARGUMEDO: Honestamente no lo sentí pero lo que pasa es que fueron distintos momentos y distintas circunstancias de la vida personal. Evidentemente en el caso de las mujeres creo que hay una etapa, y esto también sucede en el trabajo, que es la etapa de los primeros años de vida de los chicos donde la demanda de la maternidad es fuerte y no está suficientemente solucionada como para permitir los márgenes de libertad que generalmente suelen tener los varones. Bueno, yo puedo tener una entrevista con el rey del mundo pero si uno de los chicos tiene una basurita en el ojo mi prioridad es llevarlo a que le saquen la basurita del ojo y esto dependió de las etapas de militancia. De alguna manera, en mi casa la crianza de los chicos se dio durante el exilio así que no

lo sentí. Pero evidentemente eso tiene un cierto peso que todavía no está suficientemente equilibrado, aunque sí, en algunos casos. Tiende a haber una división del trabajo o un mayor equilibrio entre las parejas, sin embargo creo que esto sigue siendo una responsabilidad mayor de las mujeres y esto, al igual reitero que en las etapas profesionales y en las etapas laborales creo que pesa en el campo de la política.

La mujer participa cada vez más en diversos espacios y se instala también en el debate de la política. ¿Cómo cree que ve la sociedad a esa mujer?

ARGUMEDO: Creo que se produjo, y esto hay que tenerlo en cuenta, un hecho muy peculiar sobre todo desde fines de los 80 hasta te diría el 96-97 que fue el período de mayor desocupación masculina. Esto produjo un fenómeno por el cual el grueso de los movimientos sociales y de la participación la tenían las mujeres porque el género masculino, la desocupación, tiene un carácter destructivo de gran magnitud. Sobre todo, vivido individualmente hay un proceso de auto culpabilización, de desvalorización con todo lo que esto tiene de secuelas, de agresividad, etcétera, etcétera, que durante varios años inmovilizó a los varones y lo que se vio fue una participación intensiva de las mujeres a las cuales se agregaba el hecho de que también tenían mayores facilidades de trabajo y también se hacían cargo de sus casas. Hubo unos siete o nueve años donde hubo redefiniciones de género muy peculiares en los cuales las mujeres mostraron mayor capacidad de respuesta que los varones.

¿Por qué mostraron mayor capacidad de respuesta?

ARGUMEDO: Tal vez por una parte una menor presión social, o sea el hecho de que una mujer no trabaje no está tan mal visto como que un hombre no trabaje. Una mayor capacidad de polivalencia. Esto se fue

corrigiendo desde fines de los 90 y me parece que hay dos características distintas. Por una parte la participación dentro de los movimientos sociales, donde de alguna manera tengo la sensación de que se equilibró, pero se equilibró al revés de lo que uno esperaba. Se equilibró porque empezaron a participar más varones, no más mujeres. Por otro lado, en el campo de la política, creo que casi naturalmente esta mayor presencia de las mujeres en la política se corresponde con una mayor presencia en los espacios laborales, en las universidades, etcétera. Hay una mayor participación de las mujeres en todos los espacios de la vida social y también en la política.

Se ha hablado de la crisis de representación ¿La mujer supo ver el hueco para poder apropiarse de ese espacio político?

ARGUMEDO: No, porque primero tuvieron que ver las definiciones políticas, sobre todo ciertas expectativas. Creo que en eso el FREPASO fue muy significativo, el caso de Graciela FERNÁNDEZ MEIJIDE. Durante mucho tiempo generó expectativas en la sociedad porque, además de mujer y de haber participado en derechos humanos, mostraba una situación ética. Si uno compara las tropelías que hizo MATILDE MENÉNDEZ en el PAMI, y a GRACIELA FERNÁNDEZ MEIJIDE que le da un pequeño privilegio, pequeño o grande privilegio a la clínica de su cuñado. La condena fue brutal, pero fue brutal por las expectativas que se tenían de conductas transparentes. Esto mismo puede haber pasado con otros sectores del FREPASO, por ejemplo que no se hayan dado estos casos de pequeñas o grandes corrupciones, sino de tomar la política del menemismo, como fue el CHACHO ALVAREZ avalando la disminución del 13 por ciento en los salarios de los empleados públicos. Esta falacia desprestigió tanto a CHACHO ÁLVAREZ como varón como a GRACIELA FERNÁNDEZ MEIJIDE como mujer.

¿La sociedad no castiga más en la sospecha de corrupción a las mujeres que a los hombres?

ARGUMEDO: Lo que sucede es que puede ser que naturalmente se de una expectativa de que las mujeres sean menos corruptas por un problema cultural o por un problema que no tiene un fundamento demasiado contundente, pero yo no creo que a MENEM se lo haya condenado menos que a MARÍA JULIA ALSOGARAY. La pusieron presa no por mujer, sino por soberbia. Es decir por hacer exhibición de bienes mal habidos, pero eso es por tarada y no por ser mujer.

¿Las mujeres construyen poder por sí mismas o se les hizo el lugar para que pudieran construirlo?

ARGUMEDO: Son casos bastante heterogéneos. No me parece que una alta proporción al menos, de las mujeres que participan hoy en política vengan de movimientos feministas o movimientos de la mujer. Hay distintas experiencias. Por ejemplo, supongo que MARÍA JULIA ALSOGARAY fue encontrando su lugar debido a su papá. En el caso de Cristina, seguramente es un matrimonio que durante largo tiempo estuvo en política, da la sensación de que él tuvo mayor protagonismo pero no me parece que Cristina haya ido demasiado a la saga de KIRCHNER. En el caso de MATILDE MENENDEZ viene de una militancia y de un esquema de relaciones que creo que lo fue forjando ella misma desde la militancia estudiantil. Entonces me parece que son situaciones muy heterogéneas que no necesariamente se dan como esa discusión entre CHICHE DUHALDE y CRISTINA DE KIRCHNER por portación de apellido. Esos son mas la excepción que la regla, el caso de LILITA CARRIÓ vino claramente a reemplazar el papel de su hermano que había fallecido y fue encontrando un lugar sin necesidad de depender de una figura masculina que le abriera caminos.

Tomando a Bachelet y a Cristina ¿Cómo

ve el avance de la mujer en política en Latinoamérica?

ARGUMEDO: Argentina es uno de los países en el que la presencia de las mujeres en la política, es más marcado. Chile también tiene una presidenta mujer y a su vez la otra candidata a presidenta también era mujer. En Venezuela más bien va cumpliendo, te diría, el papel de una segunda línea, tienen menos protagonismo. En México también el protagonismo es de segunda línea que lo que se da en Argentina. En Perú me da la sensación de que está un poquito más retrasado la presencia de la mujer en los distintos espacios de la vida social. En Bolivia no. En Bolivia históricamente y sobre todo en el campo, digamos entre los sectores campesinos la mujer siempre tuvo históricamente un papel muy importante e incluso la idea del potencial se da a través de la pareja, es TÚPAC AMARU y MICAELA BASTIDAS, TUPAC KATARI y BARTOLINA SISA, incluso muchos estaban preocupados porque Evo MORALES no tenía una pareja estable. Pero en algunos ámbitos hubo presencia de mujeres, hay mujeres líderes sobre todo en los sectores populares, no así, me da la sensación, entre las clases blancas, o las clases altas de Bolivia que serían más tradicionales, más parecidas a las peruanas.

¿Es necesario masculinizarse para ejercer el poder?

ARGUMEDO: No, no, al contrario, creo que CRISTINA tendría mucha más receptividad, al margen de la política esto es más o menos clave, tendría más receptividad si potenciara estos aspectos de calidez, de simpatía, de mayor humildad y no establecer una cierta distancia, que no la hace demasiado querible te diría, esa es la sensación. Pero no tiene que masculinizarse, al contrario si la ternura y la calidez son ciertos rasgos más característicos de las mujeres. Creo que tendría que potenciar esos aspectos. Me da la sensación de que potencia aspectos femeninos externos, la forma de vestirse,

de pintarse, de cierta coquetería, te diría externa, pero esos elementos más maternos, más afectuosos, más de ternura y calidez no los hace aparecer suficientemente.

Usted habló de parejas políticas. ¿Por qué cree que en Argentina la tarea de a dos, como se dice de Cristina y Kirchner, se ve mal?

ARGUMEDO: Lo que pasa es que de alguna manera da la sensación de que la figura presidencial es una figura que tiene determinada capacidad de decisión y acá el tema es que me parece que la intervención, sobre todo justo le tocó una crisis pesada, a los tres meses de gobierno se inicia una crisis pesada, donde KIRCHNER toma un cierto protagonismo. Ese protagonismo sumado a sus cuatro años como presidente dan esa sensación. No creo que sea un poder bifronte, yo creo que es un matrimonio gobernando. Esa es la sensación que dan. Pero que además me parece que es una realidad. Que trabajan juntos y bueno ¿y qué?

VI.2 ENTREVISTA A ESTHER DÍAZ

“Seguimos aportando al dispositivo machista”

Perfil: Doctora en Filosofía en la Universidad de Buenos Aires, escribió: “La ontología histórica en la temática filosófica contemporánea. Comunicación, poder y ética en la obra de MICHEL FOUCAULT”, entre otros numerosos libros y artículos.

Entrevista telefónica realizada en julio de 2008.

¿Cuál es su observación entre el 89 y 91 de la sanción de la Ley de cupo femenino?

DÍAZ: Lo observé desde el lugar de ciudadana y participé en el debate teórico, ya sea mediante consultas u otras exposiciones en medios de comunicación, y también en mis clases. En mi caso particular, me ocupé de filosofía de la ciencia, pero una filosofía de la ciencia ampliada a lo político social y también muy sensible a la problemática del género, por lo tanto esto ha estado en la mira desde mis objetivos teóricos y en función de ellos tengo alguna posición tomada.

¿Cuál es esa posición?

DÍAZ: En primer lugar comprendo que cuando uno está en una guerra, en una batalla, en una lucha como le queramos llamar a estos movimientos por la reivindicación de los derechos de la mujer; tiene que por un lado ser un tanto agresiva; entre comillas, es decir, hacerse ver, hacerse notar, y por otro lado hacer ciertas concesiones, que cuando las condiciones de igualdad están dadas creo que hay que dejar de tener.

¿Puede dar un ejemplo de ese planteo?

DÍAZ: Uno muy elemental, pero que aclara.

Me parece una aberración que haya el día de la mujer por ejemplo, porque ya que haya el día de la mujer está significando que somos minoría. Existe el día de la mujer, el día del niño, el día del animal, el día de todos los que no tenemos poder, pero no hay un día del varón. Entonces cambiando lo que hay que cambiar lo mismo en teoría para el cupo, me parece bien que para que haya representatividad de la mujer, haya un mismo número de mujeres que de hombres, y que, para empezar está bien pero me sigue siendo totalmente discriminatorio que sea 30%. Por qué 30% y no 50%, que más tiende a lo igualatorio. Sin embargo, no hay que despreciarlo, como pasito para entrar un poco a esta lucha, pero son pasitos que tienen que ser superados.

En otras palabras igual, es un límite

DÍAZ: Son fronteras que en el mismo momento en que se ponen hay que tratar de traspasarlas. A mediados del siglo pasado se logró pasar la frontera de que las mujeres no tuvieran voto femenino. A final del siglo recién a defender al cupo, creo que en este tercer milenio hay que ponerse firmemente a que sea el 50%.

¿En el momento de la sanción de la Ley de cupo, había un tipo de mujer política diferente a la actual?

DÍAZ: Si, aunque todavía no está consolidada la figura de la mujer política, porque lamentablemente el hecho de que las mujeres hallamos alcanzado algunos derechos que antes eran impensables, hace que estemos acercándonos a algún tipo de igualdad respecto de estos derechos de los varones.

Es cierto que ya no somos las siervas que éramos en la antigüedad, en la Edad Media, pero tampoco llegamos a ser las liberadas como creíamos que íbamos a ser en la década del 60, cuando se inventó la píldora anticonceptiva y cuando se empezaron a proclamar de manera más generalizada los derechos de la mujer.

Previamente ya habían empezado a ser proclamados a fin del siglo XIX con los primeros movimientos feministas. Pero a nivel de cultura popular se hace más fuerte a partir de la década de los 60 cuando nos creímos realmente que íbamos a llegar a la liberación. Porque no solamente estaba la posibilidad de controlar nosotras mismas la posibilidad de fecundar o no, sino que se nos abrían las puertas de las universidades, las puertas de los trabajos, las puertas de los cargos de prestigio.

Pero hay dispositivos que aún actúan para ponerle límites al hacer de las mujeres.

DÍAZ: Es muy importante no perder de vista que la mujer de este milenio, las mujeres que somos ahora, si bien es cierto que no somos las siervas de la antigüedad tampoco somos las liberadas que nos creímos en los dorados 70. Porque además de esos derechos que adquirimos y que nos cuesta vida, horas y trabajo, seguimos siendo las responsables del hogar. La mujer sigue siendo la responsable de que haya o no leche en la heladera, de que haya o no pañales para cambiar a los bebés, por más que ahora haya padres que se comprometen un poco más y se hacen cargo de los chicos, en última instancia la responsabilidad hogareña sigue recayendo en la mujer. Por lo tanto, a mí me gusta hacer un juego de palabras de un eslogan político que hubo en los 70 y decir que actualmente las mujeres no somos ni siervas ni liberadas, somos recargadas.

¿Cómo influyen los medios en la construcción del discurso que se hace sobre la mujer política?

DÍAZ: Creo que los medios influyen. No es la misma figura de mujer política actual que la de hace 30 o 20 años atrás cuando empezó la condición de posibilidad con la democracia de que las mujeres pudieran tener acceso a lugares políticos. En ese primer momento, al no tener modelos femeninos de mujeres dirigentes, las mujeres políticas o, por lo menos las que sobresalieron o las que llegaron a los medios masivos, copiaron los modelos de las mujeres de la farándula.

¿María Julia, por ejemplo?

DÍAZ: Creo que el arquetipo de lo que estoy diciendo es MARÍA JULIA envuelta en pieles. Desnuda y envuelta en pieles. En ese momento ella era una política en acción; o sea con funciones. Entonces estaba copiando ni siquiera la manera de ser político de los hombres sino, la manera de ser pública de las mujeres; pero no de manera política sino de la manera de la farándula.

¿Era posible otro modelo?

DÍAZ: sí, otro modelo es posible por más que sea terrorífico como MARGARET TATCHER por ejemplo. MARGARET TATCHER copió un modelo que ya existía que era el modelo masculino, y lo copió con faldas. Esa fue la diferencia. Creo que acá en la Argentina todavía no apareció una MARGARET TATCHER, haciendo excepción absoluta por favor de la ideología. No estoy hablando de la ideología en absoluto, estoy hablando de la figura de política. Creo que una figura como TATCHER acá en la Argentina, femenina, no ha surgido todavía.

¿En la actualidad, no hay una figura política femenina fuerte?

DÍAZ: En la imagen máxima femenina que tenemos actualmente, que es la presidenta, los signos que da para quienes la vemos es que ella es la dueña, ella ejerce el poder formal de la presidencia de la Argentina sin lugar a dudas. Pero no hay signos de que

lo ejerza de manera absoluta en cuanto a lo que le corresponde. Pareciera ser que es una especie de bien ganancial el gobierno. No digo que esto sea así sustancialmente, digo que los signos que se dan, que lee la población son así. Más que llevar un poder adelante con toda la autonomía que tendría que llevar por el cargo que le ha otorgado la democracia es una especie de bien ganancial. O sea que todavía no veo en el horizonte una figura autónoma, a no ser de una máxima figura femenina de la oposición, que también da la casualidad que es mujer y que es atípica respecto del caso de las otras dos figuras que di.

Pero en este caso, que es el caso de Carrió, no tiene tampoco una mirada propia sino una mirada que va oscilando entre, el modelo hombre-político y el modelo capo-cómico diría, esas salidas tan ocurrentes, tan agudas que son mas propias de un capo cómico que de un político que, realmente piensa con profundidad las cosas.

¿Por qué dice político y no política?

DÍAZ: Digo político y no política, porque estamos muy pegados a un lenguaje machista del cual todavía no pudimos deshacernos. Así que mal podemos pedirles a estas mujeres que en tan pocos años de ejercicio de la función pública ya puedan haber sido capaces de hacer una figura femenina y autónoma a la vez. Que tal vez, por los signos que me llegan lo tiene un poco más Bachelet. En el sentido de montar su autonomía de poder, siendo mujer; sin ser una Thatcher pareciera que tiene un poco más de independencia, pero no podría asegurarlo.

*¿Existe un discurso de matriz machista? ¿Es una excusa o es una práctica que se su-
bió al discurso?*

DÍAZ: Es una práctica desde ya. El discurso machista es una práctica. En este momento estoy haciendo estudios de filosofía de la ciencia, justamente viendo cómo desde que comenzó la ciencia el discurso mismo

totalmente puesto por el discurso paternalista. Por ejemplo, ciencias duras, ciencias blandas. Al decir ciencias duras esta poniendo todos los elementos el macho y en ciencias blandas todas las no virtudes de la mujer digamos; cuando hablamos de ciencia.

Pero trasladado al campo de la política lo mismo, es decir; hay un discurso que indudablemente es paternalista, en el que la mujer sigue siendo un ser para disfrute del hombre o para ser manejado por el hombre. Pero de ninguna manera el ser absoluto como debería ser y eso no es problema de la política, es problema de la sociedad en general.

Porque incluso ser sometido no garantiza lucidez, ya que las mujeres mismas construimos también discursos machistas, construimos técnicas machistas. Si tenemos que hacer un regalo a una nena le compramos una muñeca y si tenemos que hacer un regalo a un nene por ahí le compramos una ametralladora o un avión. Es decir que seguimos reafirmando estas instancias machistas de que el hombre es el que va al frente, el agresivo, el que puede transgredir y la mujer es la que tiene que cuidar, amamantar, acunar. Ya con los ejemplos de los dos regalos esta claro como seguimos aportando a este dispositivo machista.

¿Cómo cree que se puede construir un nuevo discurso para obtener más espacios?

DÍAZ: Construir un nuevo discurso no es algo imposible, pero si es algo muy difícil, porque los discursos no son como mariposas que andan sueltos por el aire, sino que surgen de prácticas. Para que surjan nuevos discursos tiene que haber nuevas prácticas. Para que surjan discursos de poder bueno, de la mujer, similar al poder del varón, tiene que haber prácticas que las avalen, porque sino sería un discurso esquizofrénico. Porque estamos exigiendo algo que en la práctica no es.

Creo que una cosa va junto con la otra pero

que primero tenemos que apuntar a las prácticas. En tanto y en cuanto no haya equidad desde las prácticas, menos puede haber desde el discurso, o dado vuelta el ejemplo; no me interesa que haya equidad en el discurso si sigue habiendo inequidad en las prácticas.

¿Es un problema de la política?

DÍAZ: Creo que es un problema de macropolítica y de micropolítica. Es un problema que tiene que atender el Estado y las leyes; es decir la macropolítica. Lo que no ha logrado todavía, es la igualdad entre los dos géneros. La micropolítica tenemos que hacerla desde las escuelas, desde los hospitales, desde las universidades, desde los hogares, en donde se marcan los roles en función de que la nena tiene que ayudar a secar los platos y el nene anda peloteando por ahí. Entonces tienen que ser primero prácticas que se instauren en función de la igualdad para que después recién puedan ser un discurso educativo.

Usted habla siempre de una red de poder. ¿Qué lugar ocupamos las mujeres en esa red?

DÍAZ: Esa red de poder hay que imaginarla que tiene lugares muy densos que son donde se ejerce fuertemente poder, y lugares muy ralos. Las mujeres en general ocupamos las partes más ralas del poder, en general. Por supuesto que hay mujeres con poder que ocupan una parte un poco más espesa pero, también, está el gran peso que es la figura masculina como cuando dí el ejemplo de nuestra actual presidenta. Es decir, por supuesto que hay lugares de poder en donde están las mujeres, pero la mujer como género, está en la parte más rala de esa red de poder.

¿Las mujeres aprovechan esa parte rala de la red para infiltrarse, para colarse en el sistema?

DÍAZ: A veces si. Un ejemplo personal. A

mi, no se me permitió cuando yo era chica que estudiara, seguí más o menos el mandato materno y paterno de mitad del siglo pasado, una chica de clase media baja, que era llegar virgen al matrimonio, casarse, tener hijos, ser una buena madre, una buena abuela. Pero siempre quise estudiar y a los 26 años, siendo peluquera, estando sola criando a mis hijos, me propuse comenzar a hacer el secundario, hice el secundario y antes de los treinta, ingresé a la Universidad. Hice mi carrera criando a mis hijos, cuando me recibo viene el gobierno militar así que no puedo ejercer. Comienzo a ejercer recién cuando vuelve la democracia, y ahí hago mi doctorado, y ahí termino mi carrera en Filosofía. En todo esto que estoy diciendo yo en ningún momento me he sentido discriminada por ser mujer.

¿Pero eso no fue una discriminación?

DÍAZ: Me he sentido discriminado si, y muy fuertemente y lo pague con partes de mi cuerpo que tengo enfermas, por pensar diferente que el pensamiento oficial por ejemplo, pero no por ser mujer. Es decir que ahí yo vería un ejemplo perfecto. Porque evidentemente la red que estaba hecha para mi era para dejarme enrejada en la familia y ninguna otra posibilidad. Sin embargo pude escapar; y por lo menos en mi profesión no he sentido en absoluto problemas de género para poder desarrollarme.

VI.3.- ENTREVISTA IMAGINARIA A CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER¹²⁸

“Reconocernos en cada una de nosotras”

Perfil: CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, desde sus épocas de estudiante de abogacía en la Universidad Nacional de La Plata, se identificó con el Movimiento Justicialista y se comprometió con la lucha por los Derechos Humanos. En 1989 fue diputada Provincial en la provincia de Santa Cruz y Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Poderes y Reglamentos de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz (hasta 1995). Siguió su carrera política, ocupando diferentes lugares hasta llegar en 2005 a ser Senadora Nacional por la Provincia de Buenos Aires, donde se desempeñó como presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales del H. Senado de la Nación. En la actualidad es presidenta de la Nación.

¿Cómo ve históricamente la participación de la mujer en la política de nuestro país?

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER: Una primera mirada histórica al tema nos lleva a que en realidad, la no participación de la mujer en las jornadas previas a la irrupción del peronismo en la Argentina, no era solamente una restricción al rol de la mujer. Si nosotros observamos lo que era el padrón electoral, por ejemplo, de la primera elección que posibilitó que don HIPÓLITO YRIGROYEN fuera presidente de todos los argentinos era de 1.189.000 argentinos. Pero el censo general de la población de 1914, dos años apenas antes, nos decía que había 4.052.000 argentinos mayores de 20 años. Si uno aplica

lo que figuraba en el padrón donde votaban los hombres, en realidad votaba el 29 por ciento de los argentinos: los analfabetos y los hombres que vivían en los territorios nacionales tampoco lo hacían. Con lo cual estábamos en una democracia que podríamos denominar restringida, porque el estar habilitado únicamente el 29 por ciento de la población mayor de 20 años para poder votar, nos habla de una restricción que no era solamente de género, sino que era un poco mas profunda.

¿Cuáles son para usted los antecedentes de la lucha de las mujeres argentinas para acceder a la participación política?

CFK: No podemos olvidar, sería una falta de generosidad histórica hacerlo, el rol importante que el partido Socialista cubrió en la demanda sufragista. Ustedes saben que era el único partido que permitía que fueran afiliadas las mujeres y que, además, votaran en las cuestiones internas de su partido. Además con proyectos de ley presentados por miembros del Partido Socialista, y de dicho partido en general por la incorporación al voto de la mujer, es una deuda que no podemos ignorar, sería de poca generosidad política, de poca objetividad histórica.

¿Y en el caso del peronismo?

CFK: Luego avanzamos con la irrupción del peronismo, y cuando digo irrupción no es casual el término, porque el peronismo no

128 Fuente: Seminario por el 60° aniversario de la sanción de la ley sobre sufragio femenino, Universidad de Tres de febrero, 29 de agosto de 2007.(1) Presidente de la Universidad de Tres de Febrero.

gana las elecciones, en realidad irrumpen en el país, con todo lo que esto significa, al mismo tiempo de la ruptura de un sistema que se caía, en medio del fraude patriótico. Convengamos que la Ley 13.010 que incorpora a las mujeres al sufragio se reconoce en un proceso social y político mucho más amplio, donde se incorporan los trabajadores al sistema de decisión de la República Argentina.

¿La inclusión de la mujer en la política es sólo un problema de género?

CFK: Advertimos no solamente como un problema de género la inclusión de las mujeres en la política, en el derecho al voto, sino como un problema esencialmente de la sociedad.

Eva Duarte de Perón al recibir la aprobación de la ley de voto femenino habla del resultado de una larga lucha de tropiezos y esperanzas, ¿las mujeres aprovecharon en el año 1951, esa oportunidad que habían logrado?

CFK: En esa primera oportunidad histórica en que las mujeres pudieron votar, el partido en el cual milito desde hace muchos años, el peronismo, incorpora creo 23 diputadas y 6 senadoras, la Unión Cívica Radical no incorpora ninguna mujer, el Partido Comunista lo hace llevando una senadora y a la señora ALCIRA DE LA PEÑA como candidata a la vicepresidencia y el Partido Socialista lleva 3 mujeres.

¿Qué opinión tiene de la ley de Cupo?

CFK: Voy a confesarles algo, y debo hacerlo porque, si no, no sería honesta: cuando fui diputada provincial, primero, y senadora nacional después -me incorporo cuando todavía no estaba vigente la ley de Cupo-, tenía mis dudas, me preguntaba ¿por qué el tema del género?, ¿por qué no por la capacidad? Cuando llegué al Parlamento Nacional, en 1995, advertí que el requisito de la capacidad nos era exigido solamente

a las mujeres, entonces dije: “Muy buena idea la ley de Cupo”. Es una ley de discriminación no solamente positiva, sino necesaria y urgente por el estado en el que vivía en ese momento el Parlamento argentino.

¿Considera que esta ley ubicó a la Argentina en una posición destacada?

CFK: Hoy la República Argentina figura entre los diez países del mundo con mayor participación de la mujer. Estamos en el orden del 35 por ciento en la Cámara de Diputados, pero en la Cámara de Senadores estamos un poco mejor todavía, en el orden del 43 por ciento de participación de mujeres.

¿Cree que esta situación de las mujeres en el Parlamento permitió otros cambios?

CFK: Esto no solamente se traduce en una participación en el Poder Legislativo. Durante la última gestión de gobierno, que se inició el 25 de mayo del 2003, también se incorporan, por primera vez en democracia, mujeres a la Corte Suprema de la Nación.

¿Qué significado tiene para usted esta nueva participación?

CFK: Que en realidad en el sector de los poderes públicos del Estado: el Poder Legislativo, el Poder Judicial, y en este caso con una candidata mujer en el Poder Ejecutivo, la mujer da un salto cualitativo y comienza a formar parte del sistema de decisión, al menos en el sector público. También hay que contar la participación de ministras en áreas impensadas para la mujer, como es Defensa. Esto realmente nos muestra un salto cualitativo en el sentido de cómo se incorpora la mujer en el sistema público.

¿Y en el sector privado que ocurre?

CFK: No sucede lo mismo en el sector privado y en otros sectores de la vida pública. Por ejemplo en la Universidad, la matrícula

es mayoritariamente femenina, somos muchas más mujeres en la universidades, pero en los puestos de decisión siguen siendo mayoría (los hombres) así que deberíamos empezar a revisar eso.

¿Respecto a que las mujeres participen en las listas de candidatos que opina?

CFK: No se trata de listas, se trata de poder tener una actividad y una acción. Las listas siempre son el resultado de un trabajo previo, no hay solamente una participación por la lista.

¿Cuál es su visión al respecto?

CFK: Me parece que tiene que ser otra cosa el poder construir poder político, el poder construir y acumular poder político de modo tal que a la hora de la confección de las listas, como corresponde en todo sistema democrático, cuando uno va a la compulsa, va a través de una lista para poder votar y decidir, haya un trabajo previo, que no solamente sea el de la participación por el género, sino, el género cualificado por el accionar y la participación política. Me parece que este es el gran desafío que nos espera a todas las mujeres en todos los ámbitos.

¿Qué es lo más importante desde su óptica?

CFK: Lo fundamental es lograr esa mirada de integración que por género, normalmente, se nos da casi, yo no diría naturalmente, sino culturalmente. Diría que estamos con la impronta cultural de la integración, de la agrupación, de fortalecer vínculos, de lograr mancomunar esfuerzos para poder avanzar. Creo que esta es una impronta importante que podemos dar todas las mujeres, en todos las áreas, en las cuales nos tengamos que desempeñar.

¿Cree en la mujer?

CFK: Creo en todas las mujeres, todas, cualquiera sea la experiencia histórica, el

lugar de donde vengan. Ahí está la ventaja, la virtud, el gran orgullo de haber sido de nuestro partido el que incorporamos a todas pero también compartir en común una experiencia que dé cuenta de todas, pero para compartir en común una experiencia que dé cuenta de todas, de las que somos peronistas, de las que no lo son y de las que no quieren ser nada, que tienen también todo el derecho a serlo. ¿Por qué no? Y entonces reconocernos en cada una de nosotras, de nuestras experiencias, de nuestras diferentes historias, de nuestras diferentes vivencias creo que está lo que enriquece, lo que hace creer a todas y cada una de nosotras y puede brindarse mejor a la comunidad, a los otros.

VII. Conclusiones

SUEÑOS INCONCLUSOS O REALIDAD POSIBLE

El presente trabajo intentó demostrar la postura de los tres medios de comunicación gráficos, dos de ellos más tradicionales en la vida social de la comunidad, más importantes del país, Clarín, La Nación y Página/12, sobre la ley de Cupo Femenino en los tres años comprendidos entre 1989 a 1991.

Los medios de comunicación masiva, como actores políticos, sociales, económicos y de poder privilegiados, obran y han obrado como mediadores entre la vida social y la representación simbólica que son las noticias sobre ella. Se constituyen como traductores, intérpretes de esa realidad y creadores de mensajes que colaboran a la lectura crítica de los acontecimientos que la sociedad genera y, del mismo modo, si bien no son los únicos que lo hacen contribuyen a la construcción de sentidos sociales.

A pesar de las diversas crisis de credibilidad que han atravesado diferentes instituciones, los medios gráficos aún son los que determinan la agenda de debate y los que conservan la mayor credibilidad por parte de la sociedad.

El periódico es el medio que contribuye, de modo relevante, al conocimiento social y político como al modo de comprender al mundo.

Dentro de ese mundo, las mujeres como género han evolucionado, intervinieron en grandes cambios y transformaciones de la sociedad. La prensa no sólo de las últimas décadas, asistió a ese recorrido, pero no

motivó la lucha de las mujeres por acceder al poder político.

Luego del análisis de lo publicado por los tres medios, observamos que la participación de la mujer en la política, tuvo espacios reducidos en los medios gráficos. Observamos, también, que el tema fue abordado desarticuladamente y que poco se profundizó en tratamiento, teniendo en cuenta que la Ley de Cupo significó la síntesis, la concreción de luchas que al género femenino le llevó más de un siglo.

Las mujeres participaron de las luchas y cambios a nivel social, cultural, económico y político. El cambio generado por las mujeres se remonta a fines del siglo XIX, con las precursoras que comenzaron a defender sus derechos y por lo tanto se incorporaron a ámbitos que eran extraños para ellas.

Al modificarse la condición de las mujeres, también se modificó la política, en su dimensión y significado y, en ese ámbito diferente, las mujeres lograron la apertura a nuevos espacios para el género femenino, acontecimientos éstos que, muchas veces, fueron escasamente reflejados por la prensa.

Es importante destacar que en el desarrollo del presente trabajo, se formularon consideraciones desde distintos ámbitos de la mujer. La ilación de la ubicación de la mujer en la cultura, la economía, la religión, la política, el derecho nacional e internacional, que tuvieron las mujeres, implica un recorrido, para visualizar en el período analizado (1989/1991).

Este recorrido histórico, contextual, permite ver porqué era importante la sanción de la ley de Cupo Femenino, que permitía una entrada a un espacio dominado por hombres como la política, al que tenía en la práctica un acceso vedado, por la carga añosa de una construcción de lo femenino, relegada al mundo de lo privado.

En el caso particular en estudio, la agenda que establecieron los medios sólo no contribuyó a informar y a formar en la opinión pública conciencia de la importancia que significaba otorgar igualdad a las mujeres en el campo de la política a través de una ley siendo un quiebre en este sentido de la concepción de la política practicada por los hombres y escasamente por las mujeres. Sino además no contribuyó a su análisis profundo sobre lo que en realidad estaba en juego.

El tratamiento, selección, jerarquización y construcción de la información fue fragmentada, recortada.

Debería tenerse en cuenta que el derecho a la información es básico, fundamental, un derecho humano, que debiera responder al concepto de responsabilidad social, y que los medios desde hace muchas décadas saben que esto es así.

Sabemos que las palabras y su significado-significante no son inocentes. **La Nación**, desde su lugar conservador, mantuvo una posición negativa, planteada, desde su concepción del sistema democrático. Por eso utilizó palabras claves tales como, inconstitucionalidad, antidemocrática, disidencia, dirigismo, racionalidad política, regulación, entre otras.

El medio sólo apostó a describir el hecho desde la mirada y los resultados tradicionales, que esperaba de sus lectores. No defendió con fuerza la cruzada del género

femenino ni abogó por la igualdad de derechos de éste.

Clarín, presentó la información con su clásico estilo periodístico, conocedor de su amplio espectro de lectores, y sin abundar en mostrar opiniones divergentes. Presentó una posición más favorable, de apoyo al planteo que formularon los “barones del peronismo”, en especial el presidente CARLOS MENEM, el ministro del interior JOSÉ LUIS MANZANO, y el presidente de la cámara de Diputados ALBERTO PIERRI. Con relación a los hombres del partido Radical, la nominación fue casi nula, al igual que de otros partidos políticos.

Ubicó en la representación de la oposición, a una mujer que llevó la voz de la negativa, ADELINA DALESIO, pero a la que no le negó sus espacios en el diario.

Página/12, trató el tema brevemente, un registro escaso por cierto. Lo asoció más a su rol opositor al gobierno, siempre ligado a otras cuestiones y le dio un exiguo lugar después de aprobada la ley.

En la superficie redaccional de los tres medios, se presentaron pocos informes, consultas o estudios sociológicos, políticos, filosóficos o de naturaleza académica, que desarrollaran, indagaran o investigaran el tema. Se habló si desde algunos de los protagonistas, algunos conocidos por los lectores y otros ignotos, dando lugar a interpretaciones parciales del tema.

Con relación a la autoría de las notas, que aportan verosimilitud a los medios, del total de 36 notas, sólo 11 de ellas tuvieron firma, 3 firmadas por GRACIELA GUADALUPE, 2 por MARÍA LUISA MAC KAY, y 1 en conjunto, por DORA ORLANSKY y MOIRA SOTO. El resto fueron firmadas por hombres, que dieron el aporte masculino a lo opuesto y no volvieron a tocar el tema.

La Nación le dedicó 2 editoriales, al igual que Clarín. Página/12 ninguna. No se formularon entrevistas directas o en profundidad a mujeres políticas o no, sobre el tema.

Respecto a la forma de nombrar a las actoras sociales involucradas en la cuestión, el diario utilizó diferentes sustantivos: legisladoras, diputadas, senadoras, parlamentarias, para las que estaban en ejercicio; y en general, mujer, mujeres, las ingresadas, representantes del sexo femenino, sexo débil.

El tema se planteó en forma desarticulada, desconectada y sin profundidad, a la manera de periodismo mosaico como lo define MAR DE FONTCUBERTA, sin contar la lucha de las mujeres para obtener un lugar en la política, sin integrar los hechos con su contexto, que en el caso de la ley, iba más allá de la presencia de las mujeres en la Cámara de Diputados como se presentó al público. Confundiendo el debate sobre la participación de la mujer en la política, con lo accidental de la presencia física de aquellas que apoyaban la sanción y lo innecesario de expresarlo en un lenguaje sexista, descalificador y también opositor.

Para los medios las mujeres fueron en ese momento “un otro”, diferente, desde una mirada antropológica. Ante esa complejidad se requería un ejercicio de sinceramiento, para dar vigencia a los fines de la profesión periodística, que en todos esos años hubiera podido aportar a que la mirada de los lectores-ciudadanos, hubiese sido más amplia, generando reglas de juego parejas, para una nueva cultura de inclusión. Los medios, como actores sociales pueden en gran medida, contribuir a la solución de este problema que es responsabilidad de todos.

Si el resultado de la información que

proporcionan los medios es la sustitución de la importancia, entendiendo esto como lo comunitario, lo objetivo, por el interés, que es lo subjetivo o individual, vemos que los medios mostraron lo que era atractivo para muchos sujetos, pero no aquello que era trascendente para la sociedad.

Los medios, no generaron un debate profundo sobre la entrada obligada en la escena política de un número mayor de mujeres, y su incorporación en un ámbito fundamentalmente de hombres, para que la sociedad tomara su decisión sobre el tema de modo de apoyar o no el cambio establecido.

El discurso político de los medios, está atravesado por los estereotipos¹²⁹ sobre la mujer, en relación con la acción política, y el choque de la división entre lo público y lo privado, ya explicitado anteriormente.

Las mujeres que tuvieron presencia en los medios fueron pocas, y obedecían a un estereotipo de mujer política, como pudo haber sido, vale de ejemplo, la imagen construida de MARÍA JULIA ALSOGARAY, o ADELINA DALESIO DE VIOLA, que no eran el que representaba a la totalidad de ellas.

Los medios generan, reproducen y fortalecen los roles y arquetipos dominantes, determinando comportamientos y relaciones asimétricas, que en el caso en estudio, favoreció la valoración de los hombres y el lugar que ocupaban en la sociedad.

En el mundo de los medios no estaba presente el debate del mundo que planteaban las mujeres.

129 Estereotipos: “Cuando hablamos de estereotipos nos referimos a uno de los mecanismos de los que se sirve una sociedad para describir a personas, pueblos y culturas mediante la reducción de su especificidad a unos cuantos rasgos distintivos, teniendo una función de primer orden en la construcción de la identidad social”, FONTCUBERTA Mar de, Periódicos, ob. cit.

Si el discurso y sus prácticas han colaborado en la construcción de un imaginario social colectivo poco favorable para la acción de la mujer en la política, los medios pueden colaborar como actores sociales a que la cuestión se revierta, apoyando las prácticas para que se instalen en el discurso.

En este contexto apelamos a medios de comunicación como gestores comprometidos en brindar la información necesaria para actuar en esta sociedad compleja, sin prejuicios y estereotipos.

En los medios la marca del género, está presente, y dada la influencia que poseen, necesitamos su compromiso, para borrar viejos esquemas de poder, vivimos hombres y mujeres en un mismo mundo que debe ser para todos iguales.

Los medios son partícipes necesarios en el desarrollo y cambio de la sociedad. Son responsables junto con los demás actores de propiciar las transformaciones necesarias para una sociedad mejor, en donde todos podamos participar sin restricciones de sexo, raza, religión, ideologías.

En especial las mujeres que vivimos en este mundo globalizado, complejo y cambiante, aprisionadas en estereotipos, costumbres y creencias que deben desaparecer, para evitar seguir *“aportando al dispositivo machista”*.

Por ello consideramos que necesitamos a los medios y los periodistas.

Precisamos a estos narradores de la realidad. Proponemos que esta temática no sea tratada solamente por las mujeres. Necesitamos que se incorporen los hombres al debate, porque no podemos construir, ni fomentar cambios sociales sin ellos, pero en paridad y equilibrio, dado que existe una sub-representación de la mujer

en el espacio comunicacional, como se explicita en investigaciones actuales sobre el tema, que con claridad determinan que las mujeres que practican la política tienen menos espacios en los medios de comunicación que los hombres y, además, que a sus propuestas se les presta menos atención en relación a los hombres.

Por otra parte dentro del planteo de los 21 puntos del Anteproyecto de la Ley de Servicios Audiovisuales, proponemos normativizar al igual que en España una Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en donde se plantee el compromiso de los medios de comunicación social de preservar una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres, que promueva el conocimiento y la difusión del principio de igualdad.

Finalmente pensamos que el equilibrio hace posible el progreso de la sociedad, por lo tanto, el ejercicio del derecho femenino de participar en la política, para transformar a la sociedad, es necesario e imprescindible. Para ello la comunicación, los medios de comunicación, son el escenario más adecuado para lograrlo.

Bibliografía

AGUILERA OCTAVIO. *Las ideologías en el periodismo*. Madrid, Editorial Paraninfo S.A, Segunda Edición, 1991.

ALLEGRONE, NORMA. *Ley de Cupo femenino. Su aplicación e interpretación en la República Argentina*, diciembre 2002, Fundación para el Desarrollo en Igualdad FUNDAI- Fundación Friedrich Ebert.

ARCHENTI, NÉLIDA. *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*, Ed. Heliasta, Buenos Aires, Argentina, año 2001.

BARRANCOS, DORA. *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002.

BENVENISTE, *Emileproblemas de Lingüística General*, Editorial Siglo XXI, 1987.

BLÁZQUEZ, VIRGINIA y GHEA, MARÍA ELISA. *¿A qué se refiere el concepto de construcción, selección y jerarquización de la información?* El valor de las palabras, Apunte de Cátedra del Taller de Análisis de la información 2008. Fac. de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

BRUNELLI, ANAHÍ. *La configuración del imaginario social en Clarín (1946-1949). Ritual, identidad y modelo de Estado*. *Oficios Terrestres*. 2001 Año VII N° 9/10.

CALSAMIGLIA BLANCAFORTT, HELENA y TUSÓN VALLS, AMPARO. *Las cosas del decir*, Editorial Ariel, España, 2001, Pág. 15. Citado Además en 20 Aniversario de la Gesta de Malvinas, DE LA CORTE, MARÍA INÉS; RUTIGLIANO, ALEJANDRA y WALTER, ALICIA. Dirigida por DI FILLIPIS LEANDRO y GHEA, MARÍA ELISA.

CHARAUDEAU PATRICK y MAINGUENEAU DOMINIQUE. *Diccionario de Análisis del Discurso*. Ed. Amorrortu, 1ra. Edición, 2005.

CLAUSO RAÚL "Cómo se construyen las noticias. Los secretos de las técnicas periodísticas". La Crujía 2007.

COUFFIGNAL, GEORGES . *El Populismo, Ponencia en Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales, 50 años de la FLACSO*, 29-31, Quito, Ecuador.

DUARTE DE PERÓN, EVA . *La razón de mi vida*. Ediciones Peuser 1952.

ECO, HUMBERTO. *Lector in Fábula*. Barcelona, Lumen, 1981.

FERNANDEZ, ANA MARÍA. *La mujer de la ilusión*. Paidós 1994 .

GAITAN MOYA, JUAN A. y PIÑUEL RAIGADA, JOSÉ L. *Técnicas de Investigación en Comunicación Social*, Madrid, Editorial Síntesis, 1998.

GELLI, MARÍA ANGÉLICA. *Constitución da la Nación Argentina*, Buenos Aires. Ed. UBA.

La mujer entre la Biblia y el Corán en <http://www.islamenlinea.com/lamujer/m20.html>

La política mirada desde arriba. Las ideas del diario LA NACION, 1909 - 1989. Editorial Sudamericana, Colección Historia y cultura, Buenos Aires, 1993.

LLONTO, PABLO. “*La Noble Ernestina: El misterio de la mujer más rica del país*”. Argentina, Astralib, 2003. P. 267.

LUNA , LOLA G. *La otra cara de la política, exclusión e inclusión de las mujeres en el caso latinoamericano* en <http://www.nodo50.org/mujeresred/politica>.

LOPRETO, GLADYS y Fino, CLAUDIA. *Subjetividad e ideología en el lenguaje verbal, Material de la cátedra de Lingüística y Métodos lingüísticos* de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

MAFFIA DIANA, Revista “Clarín” del 23/4/07.

Manual de estilo, Diario Clarín.

Manual de estilo. Diario Clarín, Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. Clarín, pág. 23, Buenos Aires, Argentina, 1997.

MAR DE FONCUBERTA y HECTOR BORRAT, *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*, La Crujía, Buenos Aires, Argentina, 2006

MAR DE FONCUBERTA, *La noticia*.

MARX, JUTTA . Socióloga investigadora especializada en género femenino y autora del libro: “*Mujeres y partidos políticos*”.

MICELI, WALTER y BELINCHE, MARCEL. *Los Procesos de edición periodística*, Clarín. La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social -UNLP-2002.

MICELI, WALTER. ¿Qué es noticia en los diarios nacionales?

MIYARES ALICIA en www.turwl/now.

PASQUINI DURÁN, JOSÉ M. *Política y Comunicación, Oficios Terrestres* 1997. Año III N° 4.

RAMONET, IGNACIO. “*La tiranía de la Comunicación*” Edición Debate Barcelona España 2003.

Representaciones sobre género y política en la prensa argentina contemporánea, en www.insumisos.com/lecturasinsumisas/

RODRIGO ALSINA, MIQUEL. *La Construcción de la Noticia*, Paidós, Buenos Aires Argentina, 1989.

SABINO, CARLOS. *El Proceso de Investigación*, cid, Bogotá, 1989.

SANDOVAL, LUIS. *Medios de Comunicación y crisis de la representatividad. ¿Hacia una democracia deliberativa?* Oficios Terrestres, 2002 Año VIII. N° 11y 12.

SUÁREZ, JUAN CARLOS. *La Mujer Construida: Comunicación E Identidad Femenina*. Unidad de Investigación de Argentina, Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO Programa Argentina, 1993. ww.eurosur.org/FLACSO/mujeres/argentina/orga.

VAN DIJK, TEUN A. *La noticia como discurso*, Editorial Paidos, España, 1990.

VAN DIJK, TEUN A. *Análisis crítico del discurso*, 1994.

VASILACHIS DE GIALDINO, *Métodos Cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina 1992.

VERÓN ELISEO, *Semiosis Social*.

WIÑAZKI, MIGUEL. *La noticia deseada. Leyendas y fantasmas de la opinión pública*. Paidós.

ZURUTUZA, CRISTINA. *Feminismo en la Argentina*, <http://www.mamametal.com/creatividadfeminista2003-anarcsm.htm>

ENTREVISTAS

ARGUMEDO, ALCIRA: “*Argentina es uno de los países en el que la presencia de las mujeres en la política es más marcado*”.-

DÍAZ, ESTHER: “*Seguimos aportando al dispositivo machista*”.-

ELIASCHEV, PEPE: “*Un análisis sobre el rol de los medios de comunicación y el periodismo*”.

FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, CRISTINA: “*Reconocernos en cada una de nosotras*”. Entrevista Imaginaria.

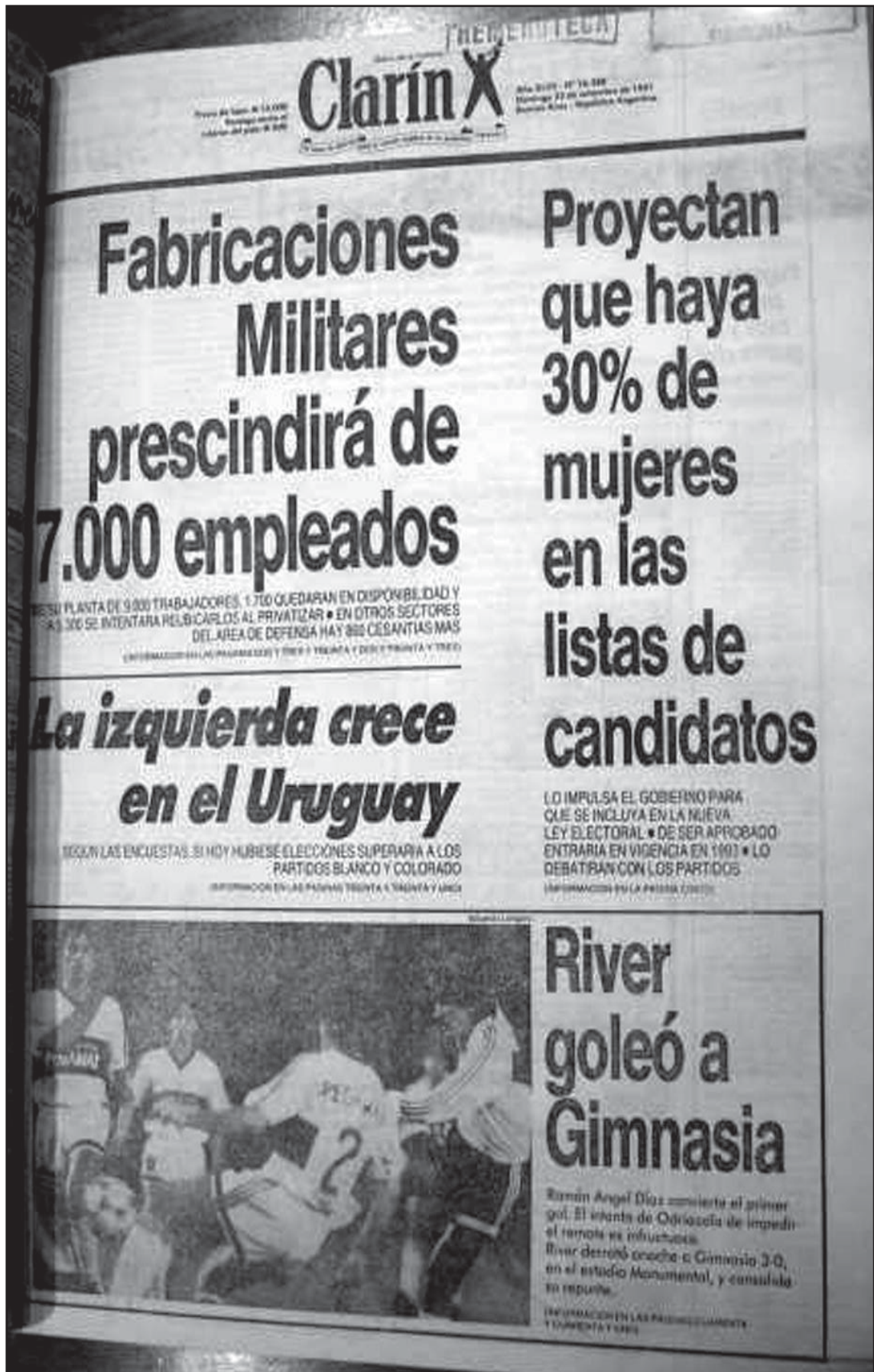
FRANGANILLO, VIRGINIA: “*¿Y quién pone la mina?*”

GÓMEZ MIRANDA, FLORENTINA: “*Si usted no vota, no va a tener el voto de las mujeres*”

ROY, IRMA: “*Los medios de comunicación les dedicaban muy poco espacio a la tarea política de las mujeres*”.

STORANI, FEDERICO: “*La política acerca a los géneros*”.

ANEXO: fotografías de los diarios consultados en tamaño legible.







LA NACION



poya la Iglesia plan económico

Erasmio dijo que la situación es pesimista pero que hay signos de mejora

El papa Juan Pablo II, en su mensaje del día de la Ascensión, expresó su apoyo al plan económico que el gobierno uruguayo está elaborando para superar la crisis actual. El papa afirmó que, aunque la situación es pesimista, hay signos de mejora y que es necesario tener fe y perseverancia.

Diputados no trató la desregulación

El día no logró los dos tercios de los votos necesarios para aprobar el proyecto de ley que desregula el mercado de valores en la UICV, tras la votación de los legisladores.

El proyecto de ley que desregula el mercado de valores en la UICV no fue aprobado por los diputados. El proyecto fue votado por 110 diputados, pero se necesitaban 120 votos para ser aprobado. El proyecto de ley establece un marco regulatorio más flexible para el mercado de valores, lo que podría atraer inversión extranjera y mejorar la competitividad del mercado.



Menem, en el Congreso de los EE. UU.

El presidente Menem viajó a Washington para participar en el Congreso de la Unión.

El presidente Menem viajó a Washington para participar en el Congreso de la Unión. Durante su estancia, Menem se reunió con el presidente de los Estados Unidos y con miembros del Congreso para discutir la cooperación entre Uruguay y Estados Unidos en materia de seguridad y desarrollo económico.



Asunción de la ley en las...

El artículo describe la implementación de una ley en un contexto legal o administrativo.

El artículo describe la implementación de una ley en un contexto legal o administrativo. Se menciona la importancia de cumplir con los requisitos legales y la necesidad de una adecuada coordinación entre los organismos involucrados.



Otro "Justicialista", G. Gómez de los...

Otro "Justicialista", G. Gómez de los... (The caption is partially obscured and difficult to read fully, but it appears to be related to the photograph of the men in suits.)

Cayó una peligrosa gavilla autora de asaltos a bancos y a empresas

Operaba tipo camuflado en Capital y alrededores: 5 detenidos

Una peligrosa gavilla de delincuentes que operaba en forma camuflada en la Capital y alrededores, ha sido desmantelada. Se lograron cinco detenidos y se incautaron armas y otros elementos. La gavilla se dedicaba a cometer asaltos a bancos y empresas, lo que representaba un grave problema de seguridad para la ciudad.

Reincidencia

El artículo trata sobre la reincidencia de ciertos individuos en actividades delictivas.

El artículo trata sobre la reincidencia de ciertos individuos en actividades delictivas. Se menciona que algunos de los detenidos en el caso anterior han vuelto a cometer delitos, lo que plantea preocupaciones sobre la efectividad de las medidas de seguridad y la rehabilitación de los delincuentes.

Serios incidentes en Montevideo

Disturbios durante el día y...

Disturbios durante el día y... (The text is partially obscured.)



En otras páginas

Estadísticas Resumen y análisis de los datos estadísticos de los últimos meses. Pág. 5	Perfiles Perfiles de los principales actores políticos y económicos. Pág. 10
Historia Historia de Uruguay y su evolución a lo largo del tiempo. Pág. 15	Opinión Opiniones de expertos y analistas sobre los temas de actualidad. Pág. 20
LA NACION Información sobre el periódico, sus suscripciones y contacto. Pág. 25	

Inclusión de la mujer en las listas, por ley

La Cámara de Diputados convirtió en ley el proyecto que establece un cupo mínimo del 30 por ciento de mujeres en las listas de candidatos a cargos electivos.

Tras un largo debate, matizado por el bullicio proveniente de las galerías pobladas de mujeres, a las 3.30 de ayer, 140 legisladores votaron en forma afirmativa (un solo justicialista, Rafael Flores, lo hizo en contra), siete ucedeistas lo hicieron por la negativa y hubo tres abstenciones.

La ley modifica el artículo 60 del decreto 2135/83, al estipular que "las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30 % de los candidatos a los cargos por elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas" y que "no será oficializada ninguna lista que no cumpla con estos requisitos".

La iniciativa finalmente convertida en ley pertenece a la senadora Margarita Malharro de Torres (UCR-Mendoza).

Un intento de algunos diputados por introducir modificaciones en el proyecto, de modo de que regresara al Senado, se frustró, en gran parte, por la presión que ejercieron las mujeres durante toda la sesión.

(Más información en la página 17)









Proponen incluir 30 por ciento de candidatas mujeres en las listas de candidatos

El Gobierno, a través del Ministerio del Interior, propondrá a los partidos de la oposición la aprobación de una ley que establezca que, como mínimo, uno de cada tres candidatos a cargos electivos sea una mujer. La propuesta se hará en el marco del diálogo político, dentro del capítulo referido a la reforma electoral.

En el marco del diálogo político recién estrenado con la oposición, el Gobierno propondrá que en 1993 un tercio de las bancas del Congreso Nacional sean ocupadas por mujeres. Esta iniciativa será discutida con los partidos opositores, partiendo de la propuesta de crear una ley que asegure esa proporción mínima en las listas de candidatas.

La idea del Gobierno es incluir el tema en el capítulo del diálogo político referido a la reforma electoral.

El proyecto está siendo elaborado en el Ministerio del Interior por indicación de José Luis Manzano y su espolito fue anticipado el viernes durante el congreso nacional del PJ por el presidente Carlos Menem, al anunciar allí la designación de Matilde Menéndez como interventora en Tierra del Fuego.

Cuando Manzano, después de conversar con la secretaria del Ministerio del Interior Claudia Bello, anticipó la propuesta a los congresales justicialistas, fueron muy pocos quienes lo tomaron en serio, pero esa opinión se modificó cuando fue el propio Presidente quien habló del tema.

Menem ratificó la necesidad del tercio de los cargos electivos para las mujeres, recordando que esa era la proporción que en una época el peronismo había reservado a las mujeres, pero que "ahora se había vuelto muy machista".

Ayer, en una declaración personal, Manzano señaló que "el último censo nacional muestra que el número de mujeres en condiciones de sufragar no solo alcanza al número de hombres, sino que en algunas regiones lo supera; sin embargo esto no se traduce en su participación en las listas para cargos electivos, donde la presencia femenina es minoritaria y en algunos casos inexistente".

◆ Antecedentes

Desde 1983 se presentaron en el Congreso iniciativas tendientes a legislar sobre esta materia. Estos proyectos fueron impulsados por algunas de las pocas mujeres senadoras y diputadas: Florentina Gómez Miranda, Margarita Malharro de Torres, Lilliana Gurdulich, Olga

Jella del Valle Rivas, Ema Tacta de Romero, Olga Rul-tort, Cristina Guzmán, Adelina de Viola, entre otras.

El año pasado, las senadoras peronistas Gurdulich, Del Valle Rivas y la radical Malharro de Torres, consiguieron llevar al recinto un proyecto en común firmado por todas ellas y respaldado por las diputadas de todos los colores partidarios, representados en la Cámara baja.

Tanto las peronistas como la senadora radical defendieron con fervor la idea de que al menos un 25 por ciento de los cargos electivos estén ocupados por mujeres, mientras una numerosa barra de ciudadanas respaldaba en las galerías esta iniciativa que no fue aprobada por la negativa de numerosos senadores de todos los colores políticos.

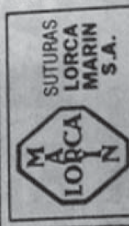
El 9 de setiembre de 1947, la Cámara de Diputados de la Nación convirtió en ley el voto femenino y a partir de entonces en la Argentina, la mitad de la población adulta pudo elegir a sus gobernantes.

MEMBRANAS
PRIMERA CALIDAD ALUMINIO 40 mic. ROLLO 10 M2

4 MM 199.999 ENVIOS AL INTERIOR

— CONSULTE COLOCACION —

CAPITAL: AV. TRINIVIRATO 2789 - TEL: 553-0660 / 551-7482
 AVELLANEDA: AV. MITRE 1292 - TEL: 203-5794
 CORDOBA: PEDRO CHUTRO 476 - ALBERDI - TEL: 89-0096
 MENDOZA: AV. MITRE 1102 - LAS HERAS - TEL: 30-3652



Se complace en comunicar al cuerpo médico y a la comunidad hospitalaria que ha designado como representante exclusivo en la República Argentina a la firma

Por Landrú

TANGO

DE LAS MUJERES MEJOR NO HAY QUE HABLAR...

Más mujeres para cargos electivos

El ministro del Interior, José Luis Manzano, confirmó que en la reforma de la legislación electoral, que el Gobierno buscará acordar con las fuerzas políticas, se incluirán pautas para que más mujeres sean postulantes para cargos electivos.

“El compromiso político en trámite debe incluir la participación efectiva de la mujer en cargos electorales”, dijo Manzano.

También señaló que en 1993 un tercio de las bancas del Congreso debería ser ocupado por mujeres.

El ministro sostuvo que el presidente Menem le ha dado instrucciones para que en su cartera, en el contexto de las reformas institucionales que se promueven en la ronda del diálogo político, se busquen “mecanismos idóneos para hacer efectivo el deseo y el derecho de la mujer argentina a participar en la toma de decisiones”.



Manifestación feminista ante el Congreso, se recorre la planta superior de la ley que obligó a los partidos a llevar el 30 por ciento de mujeres en sus listas de candidatos a cargos electivos.

man las senadoras Liliana Guardado de Correa y Ojeda del Valle Bivas (PV) y Malharro de Torres (UCB).

Entre las legisladoras y mujeres que se reconocían las diputadas Ruth Mamaljer (PP), Matilde de Quersusitas (APF), Ines Bustillo, Irma Roy y Emma Tacta de Rosero (PV), Angélica Areola (UCB), así como Virginia Frangantilla, titular del

CLARIN • Buenos Aires, jueves, 27 de septiembre de 1991
RECLAMO DE LEGISLADORAS EN EL CONGRESO

Las mujeres apuran la ley del cupo electoral

Un grupo de cincuenta mujeres encabezado por legisladoras de los distintos partidos, participó de una marcha al Congreso para pedir a los diputados la pronta sanción de la ley que dispone un cupo del 30 por ciento de candidatas en las listas para cargos electivos. La mayoría buscó que se apruebe la misma que ya cuenta con sanción del Senado, antes que finalice el próximo jueves, el actual período ordinario de sesiones.

El proyecto fue elaborado y presentado por la senadora Margarita Malharro de Torres (UCB) en 1989 y el Senado, por unanimidad, lo dio media sanción el 20 de setiembre de 1990. Las mujeres legisladoras de la Cámara de Diputados no se quejaron y desde entonces fueron al mando: primero dentro y fuera del radicalismo y consiguieron en pocos meses dictamen favorable de las comisiones respectivas.

• Tros los pasos perdidos

El motivo de la manifestación femenina de ayer, en el hallón de los Pasos Perdidos, fue precisamente insistir en el pronto tratamiento por parte de los diputados, ya que el proyecto está en condiciones reglamentarias de ingresar al recinto. Las mujeres quise con la mirada en los próximos elecciones, quienes que la medida de sanción en el actual período ordinario de sesiones, que finaliza la semana que viene.

Las mujeres difundieron copia de un telegrama enviado al presidente Carlos Menem, donde se felicita por haber aprobado la reforma femenina por el cupo en las listas de candidatas electivas. La fir-



Buenos Aires, viernes 27 de septiembre de 1991 - CARIN

Página 10 * POLITICA

POLEMICA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Manzano quiere mujeres en las listas, a pesar de Adelina

Adelina de Viola cuestionó ayer el proyecto de imponer por ley que las mujeres ocupen un tercio de las listas de candidatas. Esta postura provocó el enojo de su superior jerárquico, el ministro del Interior José Luis Manzano, quien casualmente es el promotor de la iniciativa, que anoche recibió el aval del Partido Justicialista y de la Comisión de la Mujer de la Unión Cívica Radical.

Una verdadera ironía del destino. El ministro del Interior, José Luis Manzano, comprobó ayer cómo la única oposición tajante a su iniciativa de incluir por lo menos un tercio por ciento de mujeres en las listas de candidatas partió de una mujer y desde su propia cartera: la secretaria de Asuntos Institucionales, Adelina De-lesio de Viola.

Según trascendió, Manzano no mandó a Adelina a lavar los platos, pero casi. Le habría podido —con vertiginoso calismo justicialista— que se documente sobre el asunto o que en todo caso no obstruya con declaraciones públicas su iniciativa.

Es que con su habitual olfato para los temas políticos, Manzano había lanzado la propuesta el viernes pasado en el congreso nacional del Partido Justicialista, con el aval del presidente Menem. En realidad, lo que hizo fue rescatar un proyecto elaborado por la senadora radical Margarita Malbarro del Torres al que la Cámara alta le dio media sanción en setiembre del año pasado.

El ministro decidió predicar con el ejemplo. Ahora se ufana porque dos de sus tres secretarías de Estado son mujeres: Claudia Bello y Adolina. Su gesto más reciente fue poner en funciones, el miércoles pasado, a la primera gobernadora mujer de la Argentina, Matilde Menéndez, que deberá gobernar Tierra del Fuego hasta el 10 de diciembre.

La tarea encomendada a su delegada no es nada fácil. La envió a la provincia más austral para que resuelva los entretos jurídicos y contables de la admini-

tración saliente de Adrián Farfán, poner en órbita obras eternamente postergadas como el aeropuerto de Ushuaia y la terminación de la ruta 3 y lograr domar la interna del Partido Justicialista que ya arriesga su liderazgo frente al Movimiento Popular Fueguino.

Adelina no quiere

En cambio, fiel a su extracción liberal, Adelina declaró ayer por radio que "el proyecto va en contra de las mujeres porque en la medida que se exige que haya treinta por ciento en las listas y no un tercio por ciento entre quienes las confeccionan, el problema es quién elige a las mujeres".

"¿Qué clase de mujeres eligen los hombres para poner en las listas?", se preguntó Adelina. "Las que molestan menos, las que hablan menos, las que van directo a las comisiones de minoridad, mujer, educación, acción social", se respondió ella misma. Sostiene que las mujeres deben pelear por su lugares y no esperar que se los reserven.

La paradoja, o la excepción que confirmaría esta regla, es que Manzano la eligió a ella para que desde el Ministerio del Interior pilotee la reforma electoral, que debe incluir el tema de las mujeres candidatas. No tuvo en cuenta, tal vez, que tradicionalmente tanto los liberales como demoprogressistas y la mayoría de los partidos de izquierda se oponen al proyecto.

Quienes critican la iniciativa dicen que corrige la discriminación con otra discriminación. Manzano, sin embargo, está convencido de que la igualdad ante la ley

PORCENTAJE

PROPONEN INCLUIR EL 30% DE MUJERES EN LA LISTA DE CANDIDATOS

Por Londrú

QUE BUENO! AMORA
TEJEMOS QUE CONSIGAMOS
EL 30% PARA LOS
TRAVESTIS



no es tal a la hora de vencer los prejuicios y que por estimular la participación de mujeres en la política sea necesario imponer una cuota mínima que garantice los lugares. "Así ha ocurrido en todos los países", señala el ministro.

Ayer, Manzano visitó la sede del Consejo Nacional Justicialista donde se reunió con las integrantes de su flamante comisión femenina "pro ley de cupo", para impulsar la sanción en Diputados. Simultáneamente conoció el aval de la comisión de la Mujer del Consejo Nacional de la UCR y del diputado de la Unidad Socialista, Guillermo Estévez Boero.

"Menem construyó su poder con todo lo que no era política. Es lógico que ahora quiera incorporar a las mujeres", razonó con cierto finte machista un hombre cercano al ministro Manzano.

Maria Luisa Mac Kay
Copyright Carlos 1991

Un reconocimiento oficial reavivó la polémica por la ley de cupos

Insisten las mujeres sobre su marginación política

El expreso reconocimiento del presidente Menem de la escasa participación de mujeres en la función pública y su decidido propósito de impulsar un mecanismo de reforma de la ley electoral que garantice su inclusión en las listas partidarias para cargos electivos no hizo más que reavivar una vieja polémica instaurada en el Parlamento por las propias legisladoras, autoras de proyectos largamente diferidos.

De las iniciativas presentadas hace más de dos años, la correspondiente a la senadora Margarita Malbarro de Torres (UCR-Mendoza) propone en uno de los párrafos modificatorios del artículo 60 de la ley electoral que "las listas que se presenten para ocupar cargos electivos deberán tener mujeres en un mínimo del 30 por ciento de los candidatos a los cargos por elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas".

El proyecto de la legisladora mendocina ya cuenta con sanción de la Cámara alta y con dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Familia, Mujer y Minoridad de Diputados.

Una iniciativa similar presentada también en 1989 por las entonces diputadas Norma Allegrone de Fonte y Blanca Macedo de Gomez, y por Florentina Gomez Miranda, Ruth Monjardín, Matilde Quarrazón e Inés Botella avanzaba todavía más en la calidad de esa representación.

"Las listas no podrán incluir más del 70% de personas del mismo sexo, debiendo ubicarse, cada dos candidatos de igual sexo, uno como mínimo del otro sexo, alternando desde el primero al último lugar en orden numérico", establecían las diputadas.

"No es cuestión de dilatar el tema. Ahora necesitamos que el proyecto de la senadora se apruebe. Ya habrá tiempo para modificarlo", admitió un allegado a las legisladoras decididas a imprimirle mayor

Disidencia

Su total disidencia con el proyecto oficial para disponer que el 30% de los integrantes de las listas de candidatos de los partidos políticos sean mujeres expresó ayer la secretaria de Asuntos Institucionales, Adelina de Viola. "Un proyecto así sería anticonstitucional y violatorio de la ley antidiscriminatoria. Se nos debe elegir por ser mejores, no por ser mujeres", afirmó.

corresponden a los partidos de centro y provinciales.

Paralelamente, el interés oficial por el tema suscitó fuertes críticas de algunos funcionarios y dirigentes políticos, entre quienes se encuentran los ucedistas Alberto Albamonte y Fernando Bustelo.

Para el ex candidato a gobernador bonaerense, el proyecto del Gobierno es "retrogrado, corporativo y denigrante para las mujeres". Para el actual concejal, en tanto, se trata de una iniciativa "poco seria, absolutamente discriminatoria, dogmática y antidemocrática", además de "un capricho político como lo fueron el traslado de la Capital y la reforma de la Constitución", afirmó.

Recordatorio

rigor a la inclusión de mujeres en las nóminas.

Si bien las parlamentarias ven con buenos ojos el interés presidencial sobre el tema y el compromiso asumido el viernes último por el congreso nacional justicialista de estudiar un mecanismo que será propuesto al Congreso Nacional y a las Legislaturas provinciales para que se reforme la denominada "ley de cupos", no escapa a ellas la poca trascendencia que tuvo el tema en medios oficiales, especialmente cuando ya se realizaron elecciones en 16 distritos, en los que las mujeres ocuparon sitios poco menos que desiguales en la mayoría de las boletas partidarias.

De hecho, y por citar sólo un ejemplo, de las ocho diputadas cuyos mandatos vencerán el 10 de diciembre próximo, hasta el momento, sólo dos mujeres lograron adjudicarse una banca en reemplazo de aquellas, por lo que su representación en la Cámara baja podría disminuir todavía más.

Actualmente, el 82% de los diputados radicales son mujeres; el 6,6% lo son del PJ y sólo el 1,4%



José Luis Manzano

Manzano: hay discriminación

El ministro del Interior, José Luis Manzano, reconoció ayer que en la Argentina "las mujeres son discriminadas a la hora de tomar decisiones" y destacó que existe la voluntad del presidente Carlos Menem de "remediar esta situación".

Preciso que "es indispensable recuperar el protagonismo efectivo de la mujer" en el país, y anunció que se solicitó al Congreso una sesión especial para el próximo 6 de noviembre, con el fin de que se considere el proyecto que prevé una participación femenina mínima del 30 por ciento.

Manzano formuló declaraciones en la Casa de Gobierno, tras reunirse con representantes femeninas que integran el consejo nacional justicialista.

Con Perón era distinto

El ministro político recordó que en 1981, durante el gobierno de Juan Perón, "el 21 por ciento de mujeres ocupaba los cargos electivos, en tanto que en 1983, un 12 por ciento de mujeres llegó a sentarse en lugares de decisión".

Añadió que "en 1991, sólo el 3 por ciento de mujeres tuvieron protagonismo" y concluyó que "aquí hay marginamiento, discriminación y exclusión de un sector altamente representativo".

Acción Chaqueña, con nuevos candidatos

RESISTENCIA.- La convención del Partido Acción Chaqueña, al no admitirse la candidatura del coronel (B) José David Ruiz Palacios a la gobernación, nombró para las próximas elecciones al binomio integrado por el médico Rolando Tauginas y el escribano Luis Varisco.

Ruiz Palacios -quien fue intimado por el gobernador Danilo Baroni y por el presidente de Lotería Chaqueña, Rubén Arias, a presentar pruebas sobre sus declaraciones referidas a que "el pueblo deberá decidir si quiere seguir siendo gobernado por ladrones", será primer candidato a diputado provincial, mientras que la intendencia de Resistencia, actualmente en manos de Acción Chaqueña, será defendida por una mujer, la concejala Edda Bertine.

El ex gobernador, a pesar de respetar la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, criticó a los magistrados que votaron por la negativa -siete de los nueve- al señalar

que "los miembros de la Corte no analizaron el fondo de la cuestión y solamente los dos votos a favor fueron los que se adelantaron en el tema de mi candidatura", expresó.

La Corte Suprema anuló la resolución adoptada por el Tribunal Electoral y por el Superior Tribunal de Justicia del Chaco, que rechazó la candidatura de Ruiz Palacios por no cumplir los requisitos constitucionales de tener cinco años de residencia continuada en la provincia.

Por su parte, Baroni opinó que las declaraciones de Ruiz Palacios sobre su gestión "persiguen entretener el debate político. Puedo entender el ofuscamiento del coronel Ruiz Palacios porque la Justicia aplicó la Constitución y no pudo ser candidato en esta oportunidad, pero no podemos aceptar que la alternativa a una resolución judicial sea la injuria o el agravio. Tenemos que elevar el nivel para sostener la democracia", afirmó el gobernador.

Tres candidatos tendría por ahora el PJ santiaguense

SANTIAGO DEL ESTERO.- El peronismo santiaguense irá a los comicios, en los que regirá la ley de lemas, conformando un frente con los sublemas encabezados por Carlos Juárez por el PJ, Carlos Mujica, por la Corriente Renovadora, como candidatos a la gobernación y posiblemente una tercera fracción postulando a Wyllyan Otrera. Separadamente lo harán únicamente en las candidaturas a diputados nacionales.

El anuncio fue formulado por el senador nacional Carlos Juárez al arribar desde Buenos Aires donde en las últimas 48 horas participó junto con sus contendores de febriles negociaciones en el Ministerio del Interior y el área presidencial, enderezadas a destrabar finalmente la procesosa marcha de la unidad partidaria con vistas a las elecciones del 27 de octubre.

El plazo estipulado para la presentación de los lemas y sublemas venía a vencer el día 25 de octubre, pero la inscripción de los candidatos se adelantó al día 24.

La forma en que consecuentemente irá el peronismo santiaguense a las elecciones quedó rubricada por el

compromiso en la que intervinieron Juárez y el representante por la Corriente Renovadora, Miguel Granda.

Juárez declaró haber comprobado por otro lado que el presidente Menem no se inclinó por ninguno de los tras aspirantes peronistas a la gobernación, desechando los rumores de que el candidato señalado por el jefe del Estado era Wyllyan Otrera.

El diputado nacional Luis Uriondo declaró que el doctor Juárez estuvo en las últimas horas al presidente Carlos Menem, donde se corroboró que el jefe del Estado no apoyó a ningún candidato en Santiago del Estero. "En todo caso, Otrera tendría el aval de Cavallo", subrayó. Uriondo aclaró además que "los diputados nacionales santiaguenses en ningún momento alentaron el pedido de intervención federal a la provincia".

El plazo estipulado para la presentación de los lemas y sublemas venía a vencer el día 25 de octubre, pero la inscripción de los candidatos se adelantó al día 24.

2008/09/12

Ofensiva del PJ por el cupo femenino

El ministro del Interior, **José Luis Manzano**, y los integrantes de la comisión de la mujer del Partido Justicialista decidieron pedir para el 6 de noviembre una sesión especial de la Cámara de Diputados, para tratar el proyecto de ley que exige un 30 por ciento de candidatas en las listas partidarias para cargos electivos nacionales, provinciales y municipales.

La decisión —en la línea del impulso dado al tema por el presidente **Carlos Menem** y el propio ministro— surgió de una reunión de Manzano con un grupo de mujeres justicialistas que crearon una comisión para impulsar la aprobación del proyecto que existe en el Congreso, del que es autora la senadora radical **Margarita Malharro de Torres**.

Integran la comisión, entre otras, la senadora **Lilliana Gurdulich**; la diputada nacional **Inés Bottella**; la diputada nacional electa **Marcela Durrieu**; la secretaria de Relaciones con la Comunidad **Claudia Bello**; la titular del Consejo de la Mujer **Virginia Franganillo**, y las dirigentes **Juliana Marino**, de Capital; **Marité Puga**, de Córdoba; **Silvia Soto**, de La Pampa, y **Marta de Ru-beo**, de Santa Fe.

La discusión sobre el

impulso al proyecto de ley generó las críticas de los sectores liberales. La propia subsecretaria de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior, **Adelina de Viola**, fue una de las primeras en cuestionar la iniciativa de su ministro.

CRUC INOLV

MATO VIAJE AL CORA

14 días navegando por el cas campiñas, antiguas ciudades su naturaleza. A bordo de la M confortables camarotes, aire acondicionado y toda nuestra ex

desde
US\$ 295

ASUNCION 1.600 KM. DE SO

11 días a bordo del Buque visitando Paraná, Corrientes DE COMPRAS) y Cataratas. A bordo encontrará todo. A Pensión completa. Show. E juegos. Pileta de Natación. Baile de disfraces y elección del Cruce

desde
US\$ 400

CONSULTE A

ta



CLARIN * Buenos Aires, martes 22 de octubre de 1991

da nota el mismo Papa en este itinerario brasileño. De paso, reiteró los principios centrales de la Doctrina Social de la Iglesia, cuestionó la condición en que viven millones de desheredados junto a chocantes demostraciones de lujo, y reiteró la validez de las enseñanzas y prescripciones propias de la moral individual y familiar, en un ambiente trabajado desde hace mucho por la promiscuidad y el permisivismo.

Encuentro de solidaridad

A todo esto, el viernes autoridades nacionales de máximo nivel —incluido el propio presidente Carlos Menem— participarán, junto a empresarios y a los principales dignatarios de la Iglesia argentina, de una comida en la que se reflexionará sobre la necesidad de intensificar las expresiones de solidaridad, frente a una circunstancia como la que atraviesa el país.

El encuentro fue convocado por Caritas Argentina a propósito de su 35º aniversario, y comprometieron su asistencia los cuatro cardenales de nuestro país: Antonio Quarracino, Raúl Primatesta, Eduardo Pironio y Juan Carlos Aramburu.

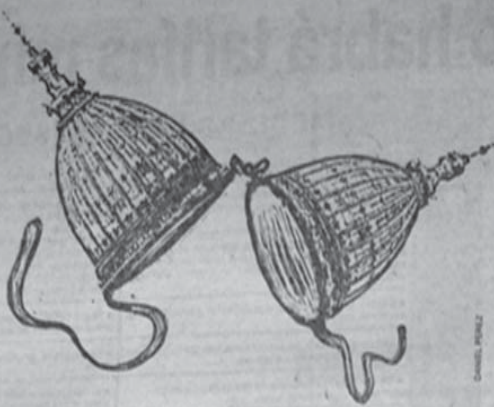
Los organizadores esperan la presencia de alrededor de 700 empresarios de importantes firmas locales, y su objetivo inmediato es reunir fondos para ayudar a la tarea de promoción que Caritas viene llevando adelante para paliar las necesidades más urgentes de tantas familias argentinas.

Se ha previsto que en el curso de la reunión —que se cumplirá en el predio de Palermo de la Sociedad Rural Argentina— el cardenal Quarracino llame a intensificar la acción fraterna, y no se descartará que el doctor Menem también dirija una alocución alusiva.

Roberto Eslabich

evitar el seguimiento de la oposición sobre sus actos de gobierno. Esto se agrava desde que los gastos presupuestados para el próximo año son de 2.300 millones de dólares, que duplican la media histórica de los presupuestos municipales de las administraciones radicales. Mi experiencia personal a cargo del Concejo me lleva a decir con toda seguridad que vale no solo puede sino que debe reducir sus gastos. El del presupuesto. Los costos de funcionamiento de los órganos de la democracia deben ser siempre bajos, más aún en momentos de crisis.

Fernando Suárez Lastra
Capital Federal



Políticos: los peores machistas

Por Dora Oriansky y Moira Soto

Si hay un bastión donde los varones no ceden un ápice, al menos espontáneamente, es en el de la política. Aquí y en la China. Salvo raras excepciones y más allá de sus posibles méritos, las mujeres que han alcanzado posiciones de poder suelen ser las viudas (Corazón Aquino, Isabel Perón), las hijas (Indira Gandhi, Benazir Bhutto), las esposas (Winnie Mandela). Pero si excluimos la catapulta familiar y los contados casos de mujeres surgidas por propia gravitación —Margaret Thatcher, Vigdís Finnbogadóttir— advertimos, a través de la composición de parlamentos y gabinetes, lo espinoso que resulta para las mujeres acceder a la dirigencia política. Esto ocurre en todos los países del mundo —salvo en los que establecieron cupos o cuotas para cargos electivos—, aun cuando no existe discriminación en el plano legal y se presume de igualdad de oportunidades.

¿Cómo es posible, entonces, considerando los contundentes avances de la mujer en los campos más diversos y el creciente "aggornamiento" jurídico mundial, que el poder político se obtiene en permanecer como un alcázar prácticamente inexpugnable? La teórica feminista española Celia Amorós lo explica bien sencillo: el poder es un sistema de relaciones y de distribución de espacios de incidencia y de hegemonía, en el que los varones ocupan el lugar de los iguales. Y las mujeres, entretanto, no solo no forman parte del espacio de los iguales sino que son socializadas para el no-poder.

De nada sirve, pues, que el derecho moderno se pretenda neutral en términos de género, exento de todo prejuicio, mientras tome al varón como eje y medida de todas las cosas, sin tener en cuenta la condición específica de la mujer en una sociedad patriarcal. Por esta razón precisamente se vuelve un perfecto sofisma, para no entrar a sospechar mala fe, proponer que las mujeres —tal como están las cosas— se ganen su espacio, luchan por él armadas apenas de sus capacidades. Nadie en su sano juicio podría discutir hoy que las mujeres están mejor preparadas para la tarea política que las integrantes de la rama femenina que recibieron escaños durante el primer gobierno peronista. Sin embargo, la impresionante disminución de la presencia femenina en el Parlamento, al tiempo que se ha acrecentado la participación de las mujeres en actividades comunitarias y su afiliación y militancia en los partidos, demuestra que ni la capacitación ni el interés por lo político bastan para escalar posiciones.

Por otra parte, ¿qué significa esa reiterada incitación a la lucha por el cumplimiento de un derecho ya reconocido por las leyes? ¿Nos están insinuando, acaso, que retomemos las tácticas de Emmeline Pankhurst y sus hijas, a comienzos de siglo, cuando rompían vidrieras e interrumpían reuniones parlamentarias en pos del derecho al voto? Parece más sensato y funcional, considerando las evidentes dificultades para lograr un cambio de mentalidad que permita llevar a la práctica la igualdad, recurrir a la acción afirmativa, obviamente como medida temporaria. Este tipo de legislación a la que aludí recientemente el ministro Manzano —y que cuenta con el antecedente del proyecto de la senadora Margarita Malharro de Torres (UCR), del año '89— se ha implantado exitosamente en varios países de Europa y América latina, con el fin de garantizar que haya una proporción significativa de mujeres en cargos electivos y/o partidarios.

Esta medida, que en un matutino que no es Clarín fue calificada como "lamentable retroceso", se ha aplicado en democracias de avanzada como Noruega, un país donde los cupos impulsaron además la presencia de mujeres en sindicatos, el Poder Judicial, el gabinete e incluso la primera magistratura. Estas noruegas que ejercen en una proporción equitativa los cargos públicos están lejos de dar la imagen de "minusválidas políticas", tal como sugiere el diario antes citado que ocurriría en nuestro país si se recurriese a los cupos.

En consecuencia, sería muy estimulante que esta iniciativa destrabadora reflatada por Manzano encontrara pronto eco en el Congreso, que ya trató positivamente la propuesta de Malharro de Torres hace un año. Si así sucediese, se quebraría por fin esa tradición tan nuestra de llegar siempre a las causadas al reconocimiento y la práctica de derechos femeninos elementales.

¿Está a favor o en contra de que la ley obligue a que haya un 30% de mujeres en el Parlamento?

Algunos admiten que no es una medida ideal, pero que no hay otra forma más eficaz de romper con el machismo que hoy visualizan atrincherado en la política. Y agregan que —como sucedió en países donde se aplicó— dará buenos resultados para eliminar la discriminación que impide a las mujeres ocupar más bancas. Sin embargo, hay otros que no piensan lo mismo: para estos, el mundo sólo se divide en seres humanos valiosos o degradados. ¿Por qué intentar —dicen— que las mujeres sean aceptadas por decreto y no por derechos ganados en una leal competencia?

Para eso, pidan un 50%

Por Carlos Maruccci

—¿No te parece que ustedes han demostrado poca ambición al exigir el 30 por ciento de los cargos políticos en las listas partidarias?— le dije con gesto irónico a mi amiga la diputada.

—¿No te entiendo, Maruccci! Vos siempre con teorías exóticas. Justo en el momento en que las mujeres hemos devaluado revalorizarnos vos hacés una lectura inversa de la realidad —respondió ella sin entender el sarcasmo. Entonces afirmé:

—No es una lectura inversa, es lógica pura. Si ustedes se estimaran realmente hubieran exigido al menos el 50 por ciento de los cargos.— Mi amiga se sintió molesta. Yo seguí:

—Más aún, si se estimaran y valoraran de verdad, hubieran exigido la participación femenina en el 70 por ciento de los cargos.— Ella parpadó e intentó reaccionar:

—¿Pero no te entiendo! Vos que sos un supermachista ¿ahora venís con eso?

—¿Es que querés que te diga una cosa? Con las mujeres siempre me entiendo, pero jamás las comprendo. No hacen más que discriminarse día a día. ¿Vos escuchaste hablar del Día Internacional del Hombre?

—No.

—Y me querés decir ¿por qué existe el Día Internacional de la Mujer?

—Por... por...

—Te lo digo yo! Porque eso es discriminatorio, como si existiese el día internacional de los mellizos o de los zurdos.

—Eso que decís es ridículo!
—Es que ustedes se ponen en ridículo.

lo cuando tratan que la sociedad las acepte por decreto y no por derechos ganados en una justa, leal y libre competencia, como se lo ganaron Alicia Moreau de Justo, Eva Perón, o la Pastora. Más aún, se van a tener que bancar desde ahora otro tipo de discriminación.

—¿Cuál?

—Que el 70 por ciento de las mujeres sean consideradas desde ahora inútiles para la actividad política.

—¿Nos estás ofendiendo! —dijo mi amiga, visiblemente preocupada.

—Ustedes se ofenden a sí mismas con esta loca y equivocada manía de competir con el hombre —dije esto, y apañado por la cara de estupor de mi amiga, llamé al mozo del bar en el que estábamos y le dije:

—¿Cuánto es el 70 por ciento de dos cafés?

—¿Cómo el 70 por ciento! —dijo el mozo sorprendido.

—Sí, el 70, porque el otro 30 se lo paga la señorita.

Mi amiga bajó la vista avergonzada, abrió su cartera, sacó el dinero y se fue.

Yo comprobé una vez más que me es difícil comprender al 100 por ciento de las mujeres y que el verdadero desafío que deberíamos aceptar ambos consiste en saber diferenciar los seres humanos valiosos de los degradados, la necesidad de los otros de la necesidad propia, cualquiera que sea el sexo.

Tal vez reconozcamos así —como dijo Soriano— la complejidad, la perpendicularidad y la magia del universo que no se mide jamás en porcentajes.

La UCR... después al 45,3 por ciento. En 1989, por...
dos años después al 45,3 por ciento. En 1989, por...
el PJ. Pero cayó a hace dos años. En 1989, por...
los comicios de hace dos años. En 1989, por...
hizo su aparición Acción Chaquería, que liderada por...
Ruiz Palacios consiguió el 11,58 por ciento.
A pesar de las lluvias caídas en distintos sectores de

porque...
tad".

DIPUTADOS TRATA EL PROYECTO EL 6 DE NOVIEMBRE

Mujeres al 30% de los cargos

El 6 de noviembre los diputados tratarán el proyecto que, si es aprobado, asegurará a las mujeres "políticas" una participación de, por lo menos el 30 por ciento en las listas para cargos electivos y permitirá que se equilibre una situación, que continúa siendo discriminatoria para el "sexo débil".

La apelación al sector femenino de los políticos en las campañas proselitistas, inevitable cuando se piensa que constituye más del 50 por ciento del padrón electoral, no se condice con la aparición de mujeres a la hora del "reparto" de candidaturas.

La diputada Inés Botella (PJ) indicó que en las últimas elecciones "la participación en las listas estuvo en el 3 por ciento" del total y cubriendo lugares con pocas posibilidades de entrar como legisladoras o concejales.

Un informe, realizado por el Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, precisó que a nivel nacional fueron mujeres el 16,6 por ciento de los 204 candidatos a diputados nacionales. El 26,4 por ciento de los 510 que compitieron para ser concejales y el 34,2 por ciento de los 1.763 aspirantes a consejeros vecinales.

bién por la conducción partidaria para evitar que las listas sean ocupadas por "Fujimoris", primas o conocidas".

La situación planteada en la Argentina no es ajena al resto del mundo. Un estudio de las Naciones Unidas indicó que en la mayoría de los países de Europa occidental, a pesar de que entre el 20 y el 50 por ciento de los miembros de las agrupaciones políticas son mujeres, solo unas pocas alcanzan lugares de relevancia en las conducciones partidarias.

En tanto, el informe señaló que en la Argentina la mujer representa el 6 por ciento de los parlamentarios y el 8 por ciento de los representantes locales, mientras que, por ejemplo, en Hungría, las cifras son del 21 y el 31 por ciento, respectivamente, y en México, el 12 y el 15 por ciento.

candidatos a los cargos electivos de la Capital Federal. Ubicándose por encima del promedio el Movimiento de Acción Popular —MAP— (44,9 por ciento), el Frente (41) y el Partido Verde (38,2).

En cambio, la Unión Cívica Radical, el justicialismo y la Unión del Centro Democrático estuvieron esta vez por debajo de la media del distrito (31 por ciento). El peronismo solo llevó el 23,8 por ciento de mujeres en sus listas. El radicalismo el 26,7 y el partido de Alvaro Alsogaray el 26,1 por ciento.

Inés Botella sostuvo que la sanción de una ley para acrecentar la participación femenina "no basta por sí sola, ya que es necesario que las mujeres nos interioricemos para saber cómo se conforman las listas y dar lucha no solo en los cargos electivos sino tam-



Instrumentos Musicales...
Créditos en 10 cuotas fijas

El cupo femenino

Los diputados considerarían pasado mañana el proyecto del **cupo femenino**, que de aprobarse obligará a los partidos políticos a conceder a las mujeres el 30 por ciento de los lugares expectables, en las listas de candidatos a cargos electivos.

La iniciativa cuenta además de otros, con el apoyo de las consejeras justicialistas de Buenos Aires, quienes bajo la consigna de "recuperar la participación política que nos dio Evita" convocaron a una reunión en Avellaneda. Asistieron delegadas de los consejos de Merlo, Morón, Florencio Varela, San Martín, La Plata, Luján, Mercedes y La Matanza.

Entre el millar y medio de asistentes se destacaron **Ana Goitía de Cafiero** (esposa del gobernador bonaerense), la diputada **Irma Roy**, la senadora provincial **Graciela Gianastassio**, las concejales **Aída Cuezco** y **Leticia Bianculli**, la diputada electa **Marcela Durriex** y la titular del Consejo Nacional de la Mujer, **Virginia Franganillo**.

Al encuentro también concurrió el presidente de la Cámara de Diputados, **Alberto Pierri**, quien tras adelantar que impulsaría la sanción del proyecto, dijo que la ley solo será el piso de una participación efectiva de las mujeres militantes en las decisiones de gobierno.

Miércoles 6 de noviembre de 1991



Pierri

En tanto Pierri dijo que apoyará el proyecto, se mantenían renuentes los legisladores del interior; habrá una movilización y un acto en la plaza del Congreso

Diputados debatiría la inclusión de la mujer en las listas

La Cámara de Diputados podría debatir hoy sobre tablas de proyecto conocido como ley de cupos, por el que se propicia que el 30 por ciento de los puestos a cargos electivos sean ocupados por mujeres.

La convocatoria a una sesión especial para tratar ese tema cuenta con el apoyo del titular de la Cámara baja, Alberto Pierri, quien adelantó que abandonará fugazmente su lugar en la presidencia del cuerpo para defender la iniciativa desde una banca, durante la sesión de hoy, prevista, en principio, para las 14.30.

Sin embargo, no había demasiadas seguridades sobre la efectividad de la convocatoria. En tanto la diputada Inés Botella (PJ-Capital) reclutaba hasta última hora a los hombres de su partido para que asistieran a la sesión, un buen número de los diputados del interior se mostraba renuente a apoyar la iniciativa.

En tanto, mujeres legisladoras y concejalas de 14 distritos poblaron ayer el Salón de los Pasos Perdidos, durante la última jornada de un foro durante el que se reclamó que se revierta la escasa participación femenina en cargos públicos.

Inquietud

Por otra parte, fuentes cercanas al Ministerio del Interior deslizaron su inquietud por la presunta decisión del titular de esa cartera, José Luis Manzano, de "levantar" la difusión de una campaña publicitaria lista para ser exhibida, de cuya filmación participaron numerosos actores y músicos en apoyo a la ley de cupos.

A decir de esas fuentes, el ministro habría optado por "parar"

el tema a partir de los resultados de una encuesta encargada por su cartera. El sondeo indicaría que son las mujeres las más interesadas en que se apruebe ese proyecto, en tanto que no revelaría datos sustanciales en las consultas realizadas al conjunto de la sociedad.

Como se recordará, el presidente Menem respaldó públicamente la iniciativa en varias oportunidades. La primera de ellas, durante un congreso del PJ, del que también participó Manzano.

Por el contrario, quien siempre se opuso a "que las mujeres integren las listas por ley, en lugar de hacerlo por capacidad", según afirmó, fue la secretaria de Asuntos Institucionales de la cartera del Interior, la ucedesta Adeline Dalesio de Viola.

El proyecto en cuestión pertenece a la senadora radical Margarita Malharro de Torres y cuenta con la aprobación de la Cámara alta y con dictamen favorable de las comisiones de Familia, Mujer y Minoridad, y de Asuntos Constitucionales, de la de Diputados.

Según se admitió en fuentes allegadas a la Cámara baja, la reticencia de muchos legisladores a asistir a la sesión radica en que se pedirá que la votación sea nominal, con lo cual quedarían al descubierto quiénes son los que apoyan la iniciativa y quiénes no.

Movilización y acto

El Consejo Nacional de la Mujer y representantes femeninas de 14 partidos políticos convocaron a una movilización y a un acto por realizarse hoy, desde las 12, en la Plaza del Congreso, en apoyo del tratamiento de la ley de cupos en la Cámara baja.

• En ningún caso ha habido cambios.

Las mujeres pasan al ataque

Sesión especial en Diputados para tratar el cupo femenino en las listas de candidatos

Si esta tarde la Cámara de Diputados consiguiera sesionar, las mujeres ganarían una batalla más en su larga lucha por la igualdad de oportunidades: a las 15 está llamada una sesión especial para tratar el proyecto que establece que al menos el 30 por ciento de los cargos electivos queden reservados para las damas.

La senadora radical por Mendoza, Margarita Malharro de Torres, es la autora de esta iniciativa que fue sancionada por la Cámara alta el 20 de setiembre del año pasado. En aquella oportunidad el proyecto llegó al recinto con el respaldo explícito de las cuatro senadoras que tiene el cuerpo (además de Malharro, las justicialistas Liliana Gurdulich, Olljella del Valle Rivas y Alicia Saadi) y de solo dos senadores.

Pero la presión de la barra femenina en las galerías y las cámaras de televisión apuntando a los senadores obligaron a definirse a los indecisos.

Hoy es probable que suceda lo mismo: aunque hay una mayoría silenciosa de diputados que no quieren saber nada con esta ley, si prospera la fuerte presión que ejercieron las mujeres políticas durante la jornada de ayer y la Cámara logra el quórum, no serán muchos los que se atrevan a criticar en público la iniciativa, rodeados por una manifestación de mujeres en la calle y una bulliciosa barra en las galerías en la Cámara.

En realidad fue Carlos Menem quien actualizó este asunto cuando hace un mes se reunió el congreso

nacional del justicialismo para elegir sus autoridades. En su discurso el Presidente anunció que en los cargos electivos debería haber un cupo mínimo de un tercio para las mujeres. El tema fue inmediatamente tomado como bandera por el ministro del Interior, José Luis Manzano.

La diputada radical Florentina Gómez Miranda y la senadora Malharro de Torres encabezaron la delegación de mujeres radicales que se reunió con el bloque de diputados partidario para pedirles bajar al recinto esta tarde y las legisladoras justicialistas hicieron lo mismo con el bloque oficialista acompañadas por la titular del Consejo Nacional de la Mujer, Virginia Franganillo, y la gobernadora de Tierra del Fuego, Matilde Menéndez.



LA NACION

Diputados no trató la desregulación

El PJ no logró los dos tercios de los votos necesarios para considerar el decreto presidencial, ante la oposición de la UCR; duras críticas de Menem a los legisladores radicales

El Gobierno deberá esperar hasta la semana próxima para ver si el Congreso acepta la modificación del decreto de desregulación económica, ya que la mayoría del Poder Ejecutivo no alcanzó los dos tercios de los votos necesarios para su tramitación en el Parlamento.

El diputado radical, jefe de la oposición en la Cámara de Diputados, Carlos Menem, criticó duramente a los legisladores de la UCR y el PJ que votaron en contra del decreto de desregulación económica. Menem dijo que los radicales se habían comprometido a apoyar el decreto, pero que ahora se habían desentendido.



Menem

Menem, en el Congreso de los EE. UU.

El presidente Carlos Menem viajó a Washington para asistir al Congreso de los Estados Unidos. Menem dijo que su visita tenía un carácter oficial y que él estaba interesado en conocer el funcionamiento del Congreso estadounidense.

Apoya la Iglesia el plan económico

Quarracino dijo que la situación es difícil, pero que hay signos de mejora

El sacerdote Antonio Quarracino dijo que la situación económica de Uruguay es difícil, pero que hay signos de mejora. Quarracino dijo que la Iglesia apoyaba el plan económico del Gobierno.

Inclusión de la mujer en las listas, por ley

La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que establece la inclusión de la mujer en las listas de candidatos a legislatura.



Otro "justiciero". El dueño de un automóvil (en la foto con la cabeza tapada), a quien dos sujetos intentaron robar el pasacajete, los persiguió y mató a uno de ellos de un tiro, en Pilar. Pág. 21

Cayó una peligrosa gavilla autora de asaltos a bancos y a empresas

Operaba tipo comando en Capital y conurbano; 8 detenidos

Con la detención de ocho de sus miembros, se desmoronó la "gavilla" de asaltos que operaba en Capital y conurbano. Los ocho detenidos fueron acusados de haber realizado numerosos asaltos a bancos y empresas.

Serios incidentes en Montevideo

Ocurrieron durante el cotejo Peñarol-River



Un policía dialoga con un hincha con la camiseta de River

En otras páginas
Editoriales
Respetar y ser respetado
Bambasas en Uruguay
Los niños felices
Medio Ambiente
María Julia Alagaray asumirá en diciembre.
Moreno Ocampo
Por supeñido por el procurador general de la Nación.
LA NACION
Boulevard 157, C.P. 1106.
Tel. 313-1063, 1453 y 313-3021/9
Fax N° 313-1277
Precio del ejemplar
Lunes a sábado \$ 500
Domingo \$ 1.000
Recargo sobre el importe \$ 500

2008/09/12

Aerolíneas: sin acuerdo

Las negociaciones por el acuerdo de libre comercio entre Uruguay y Argentina se encuentran en un punto muerto. No se ha alcanzado un acuerdo definitivo.



La mujer fue protagonista en una sesión de la Cámara baja

Una legisladora de izquierda...
...de la Cámara baja...
...fue protagonista...



La legisladora feminista fue protagonista en la sesión.

...feminista...
...sesión...
...protagonista...

EL ESTADO VENDE

INMUEBLES ANEXOS AL BANCO PARA SU DESARROLLO

EN PLENO CENTRO BANCARIO
25 DE MAYO 101 - BME, MITRE - AV. L.N. ALEM
(91.30m) (92.78m) (91.37m)

SUPERFICIE DE TERRENO 1.780 M2 APROXIMADAMENTE, 11.280 M2 CUBIERTOS

DESOCUPADO
EXCEPCIONAL EDIFICIO
Sótano, Subterráneo, Planta Baja y 4 Plantas Altas
DE GRAN CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN

IDEAL PARA LA SED E UNA IMPORTANTE INSTITUCIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA

BASE A 90.000.000.000.-
REMATE: EL MARTES 10 DE DICIEMBRE A LAS 13 HS
EN DEFENSA 130 - 3er. SUBSUELO - 8996

CONDICIONES DE VENTA AL CONTADO NO COMPLET - 30% 10% - COMISIÓN 2% - 1% 50%
COMISIÓN EN EL ACTO DEL REMATE, SALVO A LA POSESIÓN

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONSEJO DE EMPRESAS INMOBILIARIAS
BRASIL 4440/42 • TEL: 411 21 21
BOLIVAR 10 10 CAJ. 21 • TEL: 411 21 21
CORRIENTE OCCIDENTAL

Para más detalles, consulte el sitio de Internet: www.bancomn.com.ar

Subscrito a la aprobación de la entidad vendedoras
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
COMISIÓN VENTA INMUEBLES ESTATALES

Previdencia en síntesis

Un paro de trabajadores

La Asociación de Trabajadores Particulares (ATP) ha decidido suspender el pago de los aportes que hasta ahora se realizaban en el BPS y se sumaron a la obligación de pagar el seguro de desempleo, el seguro de vejez y el seguro de invalidez.

Calidad, al Congreso

El titular de la Federación de Establecimientos de Enseñanza Superior (FES) Antonio Caporali, está preparando una exposición sobre el estado de la educación superior en el país de la cual se espera que el Congreso de la Nación tome decisiones que permitan mejorar la calidad de la enseñanza superior.

'Falta mano de obra'

El titular de la UTE (Unión de Trabajadores de la Enseñanza) Juan María de la Cruz, dijo que la falta de docentes es un problema que afecta a la educación superior.

YPF Y EL CONTROL DE CALIDAD DE SUS PRODUCTOS (II)

YPF Sociedad Anónima vuelve a informar a la opinión pública y a los usuarios de sus productos:

- 1) Se continuarán realizando, como política permanente, los controles de calidad y mediciones volumétricas de nuestros naftas y productos.
- 2) Todas las estaciones de servicio de YPF en el país colaboran con los programas de control de calidad.
- 3) La favorable reacción de nuestros estacioneros, agentes de venta e integrantes de la red de comercialización de productos de YPF, ante las nuevas disposiciones para el control de calidad y mediciones volumétricas, confirman la razonabilidad de las medidas adoptadas. Además, indican que la red de comercialización de productos de YPF apoya activamente las políticas empresarias en defensa del consumidor, del prestigio de la marca y de la correcta recaudación fiscal.
- 4) Por otra parte, las adulteraciones detectadas, conforman ahora un porcentaje mínimo del volumen global de ventas de mercado.
- 5) Como informamos, las sanciones aplicadas a algunos estacioneros y agentes de venta y que motivaron recursos de amparo presentados por éstos, fueron contestadas y, en su caso apeladas ante la Justicia. Sin perjuicio de la continuación de estas acciones legales, YPF confía en la Justicia.

José A. Estenssoro
Presidente
YPF Sociedad Anónima

Mantenga Alto su Prestigio Club 29

9000 BOLÍVARES + IVA
En Florida y Paraguay 620 Pcia 2º Tel: 33-194

Apareció hoy en los quioscos de España y Argentina.

Revista **iHOLA!**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CIA TO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/01
OBJETO: CONCESIÓN DE UN SERVICIO DE RESTAURANTE Y HOSPEDAJE PARA LA UNIÓN ARGENTINA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA 1992 (ESPAÑA)

LUGAR DONDE PRESENTAR CONSULTAS: 110
AV. BELLA VISTA 1300 PLAZA DE REPUBLICA
TEL: 37-5411111 (de 10 a 12 y 16 a 18 hs)

LUGAR DEL PLAZO: 1100-1000
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:
REPUBLICA 1000, 3º PAV. CAPITAL
REPUBLICA 1000, 3º PAV. CAPITAL
TEL: 37-541111



POR LEY

Tres de cada diez candidatos serán mujeres

LO SANCIONO EL CONGRESO • SE DEBE APLICAR PARA LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS NACIONALES

(INFORMACIÓN EN LAS PAGINAS DOS Y TRES)



River aplastó a Peñarol

GANÓ 3 A 1 Y PASÓ A LA FINAL DE LA COPA LIBERTADORES • GRAVES INCIDENTES EN MONTEVIDEO: DOS HERIDOS DE BALA Y CINCO ACUCHILLADOS

Toda la felicidad de Ramón Díaz en el abrazo a Borrelli, autor del primer gol de River en Montevideo. Rivorola se asocia al festejo.

Desbaratan la banda de los golpes comando

ASALTO BANCOS, EMPRESAS Y LABORATORIOS • HAY 8 DETENIDOS Y 10 PROFUGOS

(INFORMACIÓN EN LAS PAGINAS TREINTA Y SEIS Y TREINTA Y SIETE)

El número uno del básquet mundial tiene SIDA

ES MAGIC JOHNSON, DE LOS ANGELES LAKERS • ANUNCIO QUE ABANDONA EL DEPORTE

(INFORMACIÓN EN LA PAGINA CINCUENTA Y UNO)

Boca quiere arruinarle la fiesta

EL DOMINGO A LAS 17 SE JUGARA EL SUPERCLASICO EN LA BOMBONERA

(INFORMACIÓN EN PAGINAS CUARENTA Y OCHO Y CUARENTA Y NUEVE)



Por ley, tres candidatas

TUMULTUOSA SESIÓN EN LA CÁMARA

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que establece que al 20 por ciento de las candidaturas a cargos electivos en una sesión parlamentaria levente al menos una mujer. El proyecto fue aprobado por 115 votos a favor y 10 en contra.

de cada diez serán mujeres

OPITADOS PARA APROBAR EL PROYECTO

Mujeres. Mandatarios. Desde 1985, los hombres han ocupado el 80 por ciento de los cargos electivos en el Poder Ejecutivo. El proyecto de ley establece que al menos una mujer debe ser incluida en cada lista de candidatos.

Les gusta a casi todas

El artículo 14 de la Constitución establece que todos los argentinos tienen igualdad de oportunidades. Este artículo es la base legal para el proyecto de ley que garantiza la participación de mujeres en los cargos electivos.

El empujón que hacía falta

El artículo 14 de la Constitución establece que todos los argentinos tienen igualdad de oportunidades. Este artículo es la base legal para el proyecto de ley que garantiza la participación de mujeres en los cargos electivos.

Prohibieron al Partido Comunista en Rusia

Un tifón mató a más de 6.500 personas en Filipinas. El tifón, conocido como 'Typhoon', azotó la isla de Luzón, causando graves daños y numerosas víctimas.

INDICE

- 1. Política
- 2. Economía
- 3. Deportes
- 4. Cultura
- 5. Opinión
- 6. Internacional
- 7. Otros

LAS DAMAS DEL CONGRESO

DIPUTADAS

- Rivera, Oriana de Viana (PS)
- Roche de Sarmiento, Alicia (PS)
- Milibares de Torres, Margarita (UCR)
- Colares de Marchi, Mabel (UCR)
- Morín de De Nardis, María (PS)
- Castro de Alvarado, Leonor (PS)
- Reinos, Olga Elena (PS)
- Castro de Alvarado, Leonor (PS)
- Castro de Alvarado, Leonor (PS)
- Castro de Alvarado, Leonor (PS)
- Castro de Alvarado, Leonor (PS)

SEÑADORAS

- Rivera, Oriana de Viana (PS)
- Roche de Sarmiento, Alicia (PS)
- Milibares de Torres, Margarita (UCR)
- Colares de Marchi, Mabel (UCR)
- Morín de De Nardis, María (PS)
- Castro de Alvarado, Leonor (PS)
- Reinos, Olga Elena (PS)
- Castro de Alvarado, Leonor (PS)
- Castro de Alvarado, Leonor (PS)
- Castro de Alvarado, Leonor (PS)
- Castro de Alvarado, Leonor (PS)



WORLD 21

WORLD 21
AUTOMÓVILES
CARRANDELAS 1992

AGENCIAS AUTOMÓVILES BUENOS AIRES
• MONTE CARLO • 210077 MARTEL BUENOS AIRES
CENTRO AUTOMÓVILES BUENOS AIRES
• ALCOBATA Y PUEBLO DE MONTE CARLO

RODOLFO CLUTTERBUCK

Sea, ampliamente graficada e sports de información CONCRETA Y FENACIENTE sobre su pasado y situación actual.

COMPARTAMOS ABSOLUTA RESERVA.

Compartise por carta a:
SEÑORES, CASILLA DE CORREO N° 1510
CORREO CENTRAL - BUENOS AIRES

SUS AMIGOS

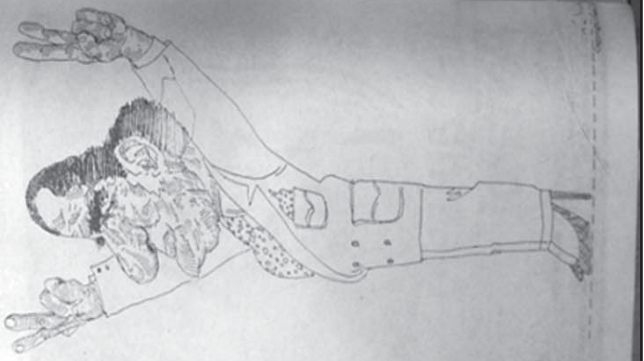
BAHIA JARDIN

MUSULOS IMPERATORIA - BELLA - BELLA - PARADISIACA

NO BUJQUE MAS EN ESTE VERANO LO MEJOR BAHIA JARDIN

RESERVA ALTO

Ar. Buenos Aires - Tel. 461-2063/2171



Clarín X

EL OTRO PASAJE

Prohibieron al Partido Comunista en Rusia

Un tifón mató a más de 6.500 personas en Filipinas

GOLDEN CUER

489.900 - 418.900

489.900 - 418.900

LUTO Y PROFESIONALISMO

781-8678

781-8678

CLUB DE LA MESA

CLUB DE LA MESA

CLUB DE LA MESA

CLUB DE LA MESA

CLUB DE LA MESA

CLUB DE LA MESA

Superávit fiscal: US\$ 980 millones

Economía espera firmar las facilidades extendidas antes de abril de 1992

Superávit preliminar		Superávit preliminar	
Meses del año 1991		Meses del año 1990	
Agosto	Septiembre	Agosto	Septiembre
1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000



La Argentina, más cerca del Plan Brady

Tras la visita que el presidente Carlos Menem realizó a Buenos Aires, el gobierno argentino se acerca al cumplimiento del acuerdo con el FMI...

Comienza la segunda etapa de privatización

Se anunciará esta semana, concluirá en 1992 e incluye Segba, Obras Sanitarias y Gas del Estado, se convocó a empresarios europeos, peligro la adjudicación del ramal Urquiza a Bieffe

El Poder Ejecutivo anunció la segunda etapa de privatización...



La regulación para el sistema energético

El Poder Ejecutivo anunció la regulación para el sistema energético...

Restituyeron la autarquía a la Justicia

Por decisión del Poder Judicial se restituyó la autarquía a la Justicia...



Feria de las artes. La primera muestra de galerías de arte que se realizó en la Argentina...

Asalto tipo comando en las cercanías de Rosario

Un reducido grupo copó una comisaría, tomó tres rebases y robó en dos bancos

Un grupo de asaltantes realizó un comando en las cercanías de Rosario...

Se exportará carne ovina a Inglaterra

El gobierno argentino anunció la exportación de carne ovina a Inglaterra...

En otras páginas

- Editoriales: La desregulación y el agro (Chernovici) 12; Suspensión de inteligencia extrajurisdiccional (Pag) 6
- Gordo: Lectoría lanzó el pedido de Nardelli, con US\$ 2.500.000 de premio (Pag) 13
- Portafolio Oro: El resultado de hoy + 4,13 (Pag) 12
- LA NACION: Newsletter 107, C.P. 1008, Tel. 513-0905, 1413 y 112-0813, Fax N° 513-1272
- Punto del jugador: Lectoría envía a 1000 (Pag) 12

El campeonato Apertura de Fútbol

Empató San Lorenzo



San Lorenzo y Vélez jugaron 1 a 1 por el campeonato Apertura...

Ayer al mediodía se agotaron las entradas populares para el partido de mañana entre Boca y River...

El Senado aprobó el marco regulatorio del servicio eléctrico

Con el apoyo de los dos senadores independientes y la totalidad de los senadores de la Cámara, el legislativo aprobó el marco regulatorio del servicio eléctrico.

El texto aprobado, que modifica el artículo 10 del Poder Ejecutivo, prevé la reestructuración del servicio de transporte y distribución de energía y establece el pago a los propietarios de las líneas que prestan el servicio.

La iniciativa, sin embargo, no se obliga a priorizar el servicio que presta de sus actividades las empresas.

La propuesta distribuye el sistema eléctrico en tres sectores: generación, transporte y distribución. También prevé que "los servicios de transporte y distribución serán de carácter público" y que los servicios de generación operados por empresas privadas serán de carácter público.

El proyecto, que modifica varias partes de la propuesta legislativa por el Poder Ejecutivo para su adhesión, el artículo de "los servicios de transporte y distribución serán de carácter público" y que los servicios de generación operados por empresas privadas serán de carácter público.

El presidente provincial de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.



León replicó al Presidente

León replicó al Presidente

León replicó al Presidente

León replicó al Presidente

León replicó al Presidente

León replicó al Presidente

León replicó al Presidente

Mujeres candidatas y una lucha en sus comienzos

Cuando la Cámara de Diputados aprobó la ley de género por el voto de los dos senadores independientes...

Cuando la Cámara de Diputados aprobó la ley de género por el voto de los dos senadores independientes...



Las mujeres candidatas a cargos electivos...

Las mujeres candidatas a cargos electivos...

Las mujeres candidatas a cargos electivos...

Las mujeres candidatas a cargos electivos...

Las mujeres candidatas a cargos electivos...

Las mujeres candidatas a cargos electivos...

6 AL 17 DE NOV. PUERTO LIBRE EN LA RURAL

PRODUCTOS EXCLUSIVOS DE 35 PAISES SIN ENCARGOS ADICIONALES

JAPON Walkman 300.000 - Mini radio 120.000 - Radio clip 220.000 -	FILIPINAS Bolas para cosméticas 150.000 - Boliñón de Bath 350.000 -
ALEMANIA Cafetera de vidrio térmico 240.000 -	BRASIL Saldos de baño, tipo roble de baño 550.000 -
GRAN BRETAÑA Agua de colonia 120.000 -	CHILE Artesanías de madera desde 5.000 -

Jobones de tocador 10.000 -

Super Shows!

19.20%	Show Acrobático con Marie Fiorini
20.20%	Mis Fieles de las Naciones
21.20%	Surge una Estrella
22.20%	El público quiere saber con quién bailar
23.20%	El público quiere saber con quién bailar
24.20%	El público quiere saber con quién bailar

MANIAS II - Comparsa de Danza RICKY PASTORIS

Toda en DOLU LUCHO AVILES en "EL PUBLICO QUIERE SABER". Colaboración de Susana Fontana

FERIA DE LAS NACIONES

6 al 17 de Noviembre en la Rural

Lunes a Jueves de 17 a 24 hs. • Viernes y Sábados de 10 a 21 hs. Domingos de 11 a 21 hs. • Mercados de 8 años gratis.

Con su entrada anda a COAS, a COAS anda a los Hospitales Municipales. Sin hospital.

Clérigos y Aguado competirán hoy por la presidencia de la Ucedé

El presidente del comité nacional de la Ucedé eligió hoy su representante para el cargo de presidente de la Ucedé...

El presidente del comité nacional de la Ucedé eligió hoy su representante para el cargo de presidente de la Ucedé...

El presidente del comité nacional de la Ucedé eligió hoy su representante para el cargo de presidente de la Ucedé...

El presidente del comité nacional de la Ucedé eligió hoy su representante para el cargo de presidente de la Ucedé...

El presidente del comité nacional de la Ucedé eligió hoy su representante para el cargo de presidente de la Ucedé...

El presidente del comité nacional de la Ucedé eligió hoy su representante para el cargo de presidente de la Ucedé...

El presidente del comité nacional de la Ucedé eligió hoy su representante para el cargo de presidente de la Ucedé...

El presidente del comité nacional de la Ucedé eligió hoy su representante para el cargo de presidente de la Ucedé...

Definición electoral en Corrientes

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.

El senador independiente de la Cámara Alta, Eduardo Menéndez, aseguró que el texto de la ley no se alinea a la voluntad del electorado, sino a las exigencias de los grupos políticos.



LA NACION
1995 Año 132 - Número 63.100
Edición de Buenos Aires, domingo 17 de diciembre de 1995
El tiempo
Buenos Aires, domingo 17 de diciembre de 1995
17 de diciembre de 1995
Pág. 33
Pág. 34
Pág. 35
Pág. 36
Pág. 37
Pág. 38
Pág. 39
Pág. 40
Pág. 41
Pág. 42
Pág. 43
Pág. 44
Pág. 45
Pág. 46
Pág. 47
Pág. 48
Pág. 49
Pág. 50
Pág. 51
Pág. 52
Pág. 53
Pág. 54
Pág. 55
Pág. 56
Pág. 57
Pág. 58
Pág. 59
Pág. 60
Pág. 61
Pág. 62
Pág. 63
Pág. 64
Pág. 65
Pág. 66
Pág. 67
Pág. 68
Pág. 69
Pág. 70
Pág. 71
Pág. 72
Pág. 73
Pág. 74
Pág. 75
Pág. 76
Pág. 77
Pág. 78
Pág. 79
Pág. 80
Pág. 81
Pág. 82
Pág. 83
Pág. 84
Pág. 85
Pág. 86
Pág. 87
Pág. 88
Pág. 89
Pág. 90
Pág. 91
Pág. 92
Pág. 93
Pág. 94
Pág. 95
Pág. 96
Pág. 97
Pág. 98
Pág. 99
Pág. 100

Interés en Washington por la visita de Menem

Por Julio Crespo
Corresponsal de LA NACION en Washington

WASHINGTON. "Menem es un líder nato", se dice en Washington y en los círculos diplomáticos de la Casa Blanca. Menem, el presidente de Uruguay, tiene un gran atractivo en la capital estadounidense. Allí se lo considera una persona que sabe cómo manejar los negocios internacionales y que representa un modelo de gestión empresarial. Menem es un hombre que sabe cómo manejar los negocios internacionales y que representa un modelo de gestión empresarial.



Aguado es el titular ucedeísta

Su lista se impuso por 69 votos contra los 36 que logró la de Federico Clérico

El líder del Partido de Evolución y Cambio Social (Ucedesa) es el senador Domingo Cavallo. Su lista se impuso por 69 votos contra los 36 que logró la de Federico Clérico.



Ferrocarriles: nuevas bases de licitación

Preven un mayor superávit fiscal

El proceso de adjudicación del Ferrocarril Urquiza se frenó definitivamente.



Clérico saludó al ganador

Murió Yves Montand, a los 70 años

PARIS. El francés Yves Montand, cantante, actor y actor todo un francés comprometido con la vida, murió hoy de un ataque cardíaco a los 70 años en la actualidad el gobierno de todo el mundo que había seguido su promesa de trasladarse a la ciudad de Fiume.



La atracción de la Feria de las Naciones. La exposición internacional organizada por la Cooperadora de Acción Social en beneficio de los hospitales municipales, ofrece una gran variedad de productos importados. Se podrá visitarla hasta el 17 del actual, en el predio de la Sociedad Rural, en Palermo/página 14



Ganó Franja en Económicas y Odontología

Hubo incidentes en Ingeniería

Miriam Franja Morado obtuvo un amplio triunfo en las facultades de Ciencias Económicas y Odontología de la UBA, en Ingeniería la justa electoral sugirió el equilibrio por dos tercios de los votantes y a las inscripciones entre radicales y liberal.

Cayó un avión: seis muertos

Un avión de la línea aérea brasileña se estrelló ayer al intentar aterrizar en la ciudad de Río de Janeiro, matando a seis personas.

En otras páginas

- Editoriales**
Del ciclo primario a la escuela
Incidentes en Montevideo
Trenes suburbanos rápidos
Pág. 8
- Rusia**
Una república autónoma se reveló contra Yeltsin
Pág. 2
- Yugoslavia**
Los E.E.U.U. se suman a las sanciones piden el cese de los bombardeos
Pág. 3
- LA NACION**
Buchard 557, C.P. 1106,
Tel. 313-1003, 1433 y 312-3021/9
Fax N° 313-1277
- Precio del ejemplar**
Lunes a sábado \$ 4000
Domingo \$ 13.000
Recargo correo al exterior \$ 300

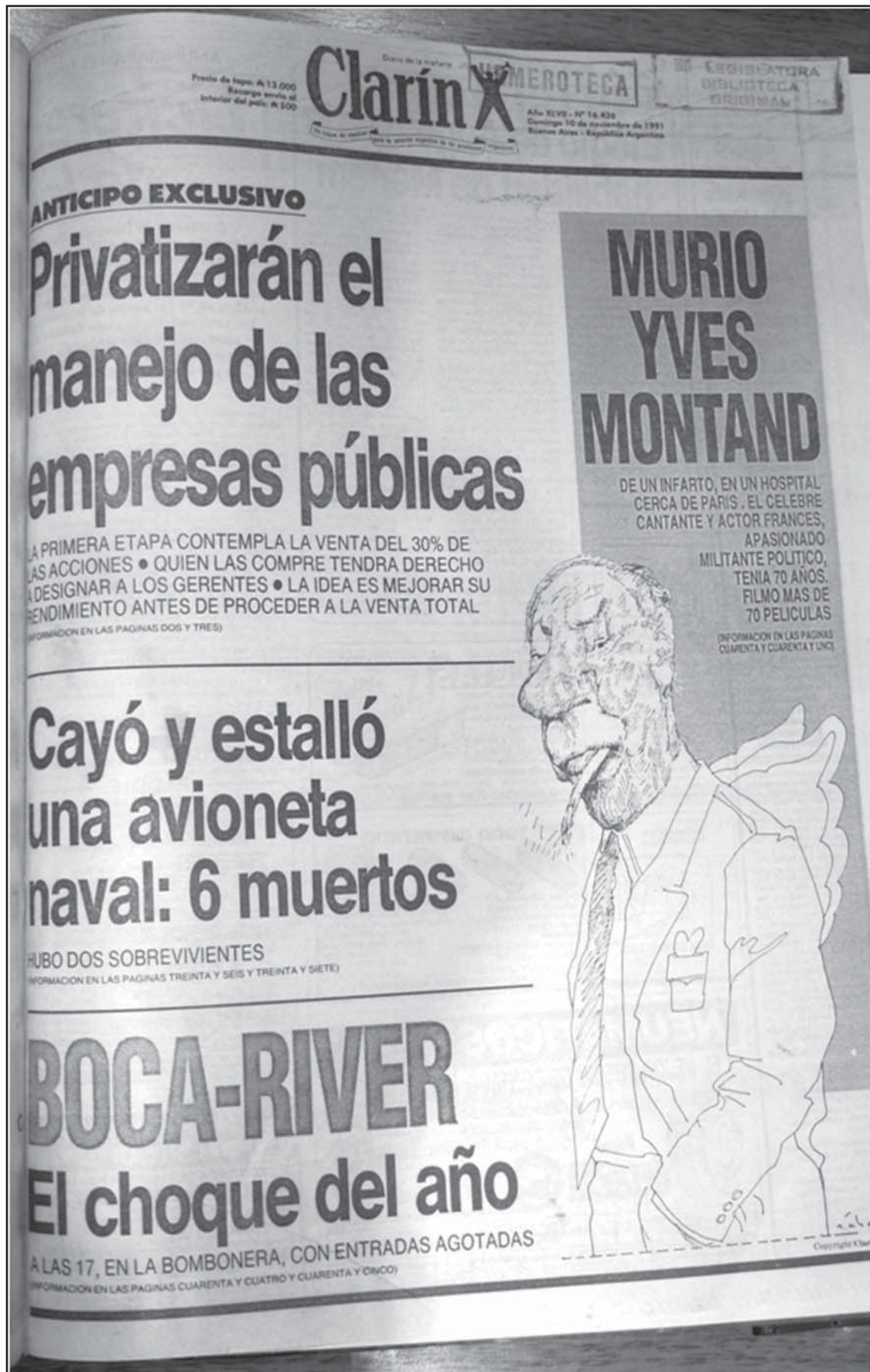
1995 Año 132 - N.º 63.100 - LA NACION - Periodico Mensual editado por la Cooperativa de Evolución y Cambio Social S.R.L. - Edición de Buenos Aires, domingo 17 de diciembre de 1995



Lanús, con goles de Baillé (en la foto) y Angelelli, venció a Colón por 2 a 0 y quedó como único puntero del campeonato de fútbol Nacional B. (Mas Inf. Pág. 2, Secc. 2a.)



La hora del clásico
Llegó el día. Después de una semana en la que la expectativa hizo que la recordación llegara a medida millos de dólares, Boca y River se medían hoy, a las 17, en el estadio del primero, en el clásico del fútbol argentino, por la undécima fecha del campeonato Apertura de primera división. (Mas Inf. Pág. 1, Secc. 2a.)



Regulación de la política y reforma de la Constitución

...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...

...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...

...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...

Se necesita:
Señora/señorita
Para cubrir cargos electivos
30 % vacantes reguladas.

- Mayor de 25 años.
- No es indispensable experiencia.
- Intermediarios abstenerse.

Dirigirse por carta o personalmente al Congreso, sedes del PJ, UCR, PI, MAS y otros.

Ley del Congreso

El Poder Ejecutivo tiene problemas, crisis, conflictos y otros dos

...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...

La cuestión que el Gobierno tendrá que resolver es cómo poder trasladar esa coalición social a una alianza política que se exprese en el Congreso

...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...

...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...

Basta de pruebas nucleares

Por Flora Lewis

...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...

"El diseño y la fabricación de armas nucleares norteamericanas se hallan en una etapa tecnológica cuyo plazo se ha cumplido"

...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...
...de la reforma de la Constitución...



Compre una obra de arte holandesa por unos cuantos millones menos que un Van Gogh.

Cerveza Heineken, elaborada en Holanda por Heineken Brouwerijen B.V.

Cavia fle L-C amp 2 313-8291-9201 concreto diplomáticos em- NAHUEL P
mpl coc lav dep TE 313-8291-9201 presas entrani depto 70 a 200 500 7000

Se necesita:

Señora/señorita

Para cubrir cargos electivos
30 % vacantes reguladas.

- Mayor de 25 años.
- No es indispensable experiencia.
- Intermediarios abstenerse.

Dirigirse por carta o personalmente al Congreso, sedes del PJ, UCR, PI, MAS y otros.

Ley del Congreso

50 + gtos (SOM 2) GOWLAND 500 313-6677 exte balc TE liv com 2 dorm bño depl luz categ US\$ 650 + m c-TE c-simbles Abs reserv 812-0291, 4337; 42-0681 AD. C. 899210110000

ESU INDIW
US\$ 420.0



La mujer y su representación política

A L. aprobar la Cámara de Diputados el proyecto que instaura un cupo mínimo del 30 por ciento de los cargos electivos para las mujeres, que ya es prácticamente ley salvo un improbable veto del Poder Ejecutivo, dejó establecidos hechos y tendencias que van más allá de las polémicas sobre el instrumento concreto.

La reserva de los cargos por vía legal, en efecto, fue impugnada por algunos y admitida por la mayoría de los que la impulsaron como una medida provisional o de emergencia. Nadie proclamó la innovación como un bien en sí mismo sino como un recurso para que una necesidad o una conveniencia para la sociedad pudiera concretarse, o, como dijeron otros, para romper las trabas que impedían la materialización de una aspiración largamente postergada de la parte femenina del electorado, trabas que solamente la inercia y los intereses creados mantenían.

No es nuestro propósito adentrarnos en estas polémicas. Una porción relevante de los diputados no asistió a la sesión, evidenciando perplejidades que son compartidas por parte de la ciudadanía, pero es indudable que las vacilaciones o el rechazo a las presiones no llegaban tampoco a derivar en una oposición lisa y llana a la iniciativa. Y ello es así, consideramos, porque la evolución profunda de la sociedad moderna, aun en un país castigado por un largo proceso de involución productiva como el nuestro, ha generado papeles y responsabilidades cualitativamente diferenciadas del pasado para la mujer.

Su participación en el trabajo, la cultura, la enseñanza, las artes y las profesiones ha alcanzado hace largo tiempo niveles de presencia y eficiencia que ya pasaron a ser obvios, rutinarios. Muchas disposiciones legales precedentes, sin embargo, imponían discriminaciones y perjuicios que fueron gradualmente eliminados. El principio de igual trabajo igual salario rige hace décadas entre nosotros, mientras que otras medidas tendientes a equiparar el desempeño femenino con el masculino fueron imponiéndose en tiempos menos lejanos.

La legislación, asimismo, procuró que la discriminación no fuera pasiva o por omisión. Se adoptaron para ello normas que tienen en cuenta las características propias del sexo femenino en determinadas circunstancias de la vida para que no se convirtieran en una desventaja o en una fuente de perjuicios y sanciones. Las licencias por maternidad, por ejemplo, protegen la vida familiar y la procreación, al

mismo tiempo que resguardan la posición laboral de la mujer.

El atraso que se verifica en cambio en el campo político no había sido objeto de legislaciones específicas. Se sobreentendía que la concesión de iguales derechos cívicos a la mujer le abriría paulatinamente el camino de la participación no menos igualitaria en los cargos y responsabilidades. Hubo partidos que otorgaron de hecho o por derecho representación especial a la mujer en sus estructuras, pero en lo general se respetó el mecanismo espontáneo de la presencia y la competencia.

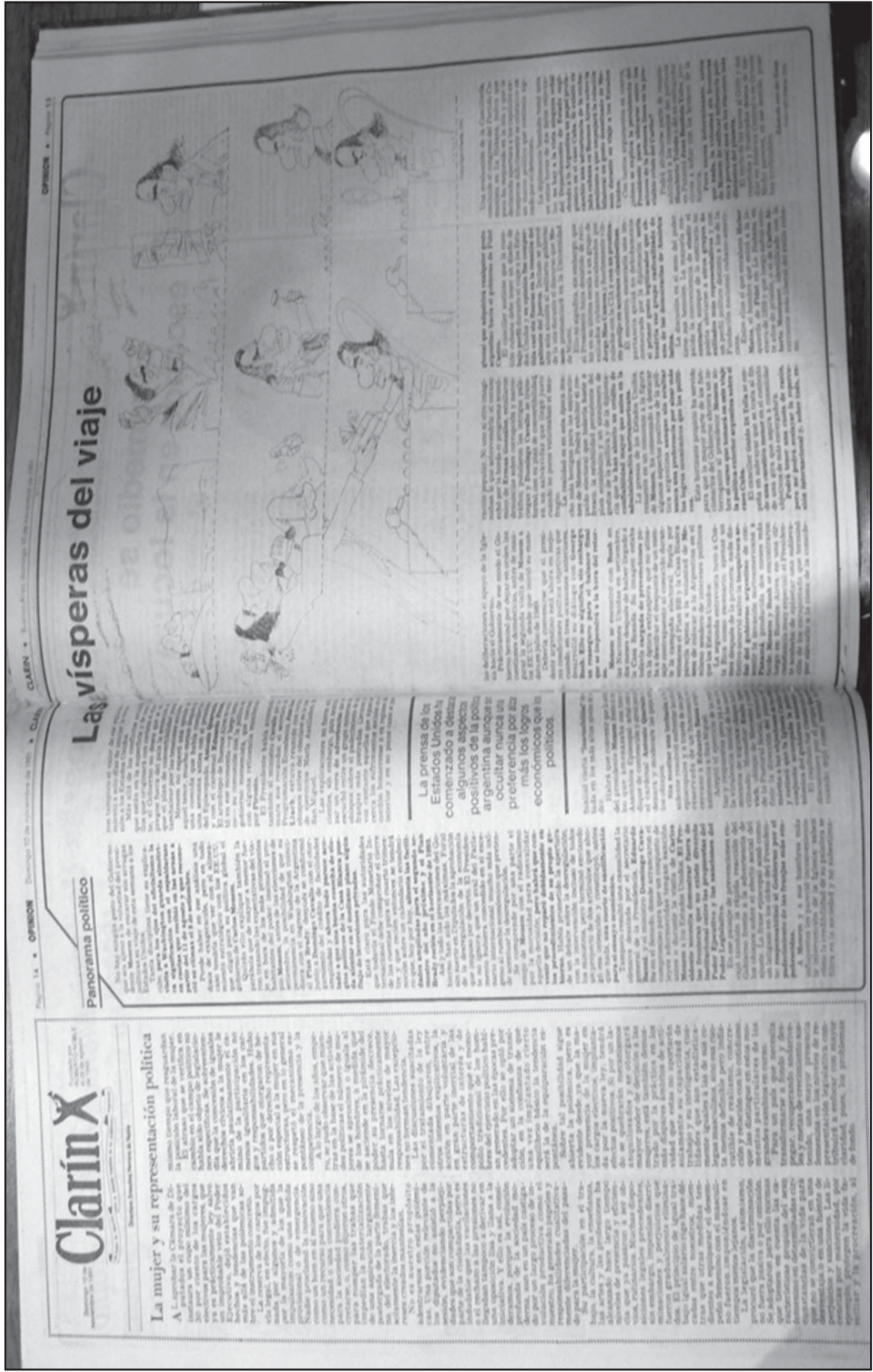
A lo largo de los años, empero, se pudo observar que mientras en la base de las actividades políticas el número de mujeres se aproxima o iguala al de los hombres, a medida que se asciende en la pirámide del poder su presencia decrece, hasta tornarse prácticamente nula en los niveles de mayor responsabilidad. Las excepciones no forman tendencia.

Las discusiones suscitadas por el tratamiento de la ley comentada dibujaron, entre otros intentos explicativos, la acción en parte voluntaria y en gran parte inercial de las estructuras de interés y de comportamiento que el monopolio tradicional de los hombres del ejercicio político habían generado en las épocas precedentes. Por ello se optó por adoptar un sistema de transición, en la confianza de que una vez implantado cierto equilibrio básico la tendencia será la de la equiparación espontánea.

Sobre tal posibilidad sigue abierta la polémica, pero es evidente desde ya que la mayor presencia de la mujer en los cargos electivos, implantada por la nueva ley, tendrá efectos positivos. Si por un lado se quebrarán mecanismos anquilosados y se otorgará mayor poder de decisión a las mujeres, está también demostrado por la práctica en los más dispares ámbitos de actividad que estas no aportarán solamente su capacidad de trabajo y su inteligencia, cualidades que son estadísticamente iguales a las de sus colegas masculinos, sino esa cuota menos definible pero indiscutible de realismo, concreción y relación con lo cotidiano, que las distingue en estos momentos particulares de los grandes cambios en curso.

Para un país que necesita transformarse a fondo y despegar, recuperando andarivelles y metas de crecimiento sostenido, una mayor presencia femenina en los niveles de representación legislativa contribuirá a enfocar con mayor claridad, pues, los problemas de fondo.

No se
que sea
desde el
político
Estado
Tercer
ción; p
vuelta
en sig
en sus
partido
cía se
Pu
donde
caso
mies
que
gobi
C
peri
ron
je e
hab
pio
sco
per
die
al
J
gar
am
tas
gl
da
de
qu
te
de
to
n
c
d
n
M



OPINIÓN • Domingo 10 de noviembre de 1979 • CLARÍN

Las vísperas del viaje



Panorama político

Una vez más el poder de los Estados Unidos se proyecta sobre el mundo. El presidente Jimmy Carter, en su discurso del 10 de noviembre, anunció que el próximo mes viajará a Chile y Argentina. Este viaje es considerado como un hito en la política internacional, ya que el primer mandatario norteamericano visitará a los dos países latinoamericanos en un mismo viaje. Carter declaró que el viaje a Chile y Argentina es parte de un programa más amplio de acercamiento a América Latina. El viaje a Chile será el primero de un ciclo de visitas que incluirá también a Brasil y Uruguay. Carter dijo que el viaje a Chile es importante porque ese país es el único de América Latina que no tiene un gobierno democrático. El viaje a Argentina es importante porque ese país es el único de América Latina que no tiene un gobierno democrático. Carter dijo que el viaje a Chile y Argentina es parte de un programa más amplio de acercamiento a América Latina. El viaje a Chile será el primero de un ciclo de visitas que incluirá también a Brasil y Uruguay. Carter dijo que el viaje a Chile es importante porque ese país es el único de América Latina que no tiene un gobierno democrático. El viaje a Argentina es importante porque ese país es el único de América Latina que no tiene un gobierno democrático.

La prensa de los Estados Unidos ha comenzado a destacar algunos aspectos positivos de la política argentina aunque ocultar nunca a su preferencia por los más los logros económicos que la política.

La prensa de los Estados Unidos ha comenzado a destacar algunos aspectos positivos de la política argentina aunque ocultar nunca a su preferencia por los más los logros económicos que la política. El artículo de la prensa norteamericana sobre la política argentina ha sido muy positivo, destacando los logros económicos del gobierno de Menem. Sin embargo, también ha mencionado algunas críticas a la política argentina, como la falta de democracia y la corrupción. El artículo de la prensa norteamericana sobre la política argentina ha sido muy positivo, destacando los logros económicos del gobierno de Menem. Sin embargo, también ha mencionado algunas críticas a la política argentina, como la falta de democracia y la corrupción. El artículo de la prensa norteamericana sobre la política argentina ha sido muy positivo, destacando los logros económicos del gobierno de Menem. Sin embargo, también ha mencionado algunas críticas a la política argentina, como la falta de democracia y la corrupción.

La mujer y su representación política

La mujer y su representación política. En los últimos años, la participación política de la mujer ha aumentado significativamente en muchos países. Sin embargo, todavía hay una gran brecha entre la participación política de la mujer y su representación en los cargos de poder. En muchos países, la mujer sigue siendo subrepresentada en los cargos de poder. Esto se debe a una variedad de factores, como la falta de oportunidades para la mujer en el mundo laboral, la falta de apoyo institucional para la mujer en la política, y la falta de conciencia social sobre la importancia de la mujer en la política. Sin embargo, en los últimos años, ha habido un aumento en la conciencia social sobre la importancia de la mujer en la política, lo que ha llevado a un aumento en la participación política de la mujer. Este aumento en la participación política de la mujer es un signo de progreso y de una mayor igualdad de género.

Clarín

La mujer y su representación política

La mujer y su representación política. En los últimos años, la participación política de la mujer ha aumentado significativamente en muchos países. Sin embargo, todavía hay una gran brecha entre la participación política de la mujer y su representación en los cargos de poder. En muchos países, la mujer sigue siendo subrepresentada en los cargos de poder. Esto se debe a una variedad de factores, como la falta de oportunidades para la mujer en el mundo laboral, la falta de apoyo institucional para la mujer en la política, y la falta de conciencia social sobre la importancia de la mujer en la política. Sin embargo, en los últimos años, ha habido un aumento en la conciencia social sobre la importancia de la mujer en la política, lo que ha llevado a un aumento en la participación política de la mujer. Este aumento en la participación política de la mujer es un signo de progreso y de una mayor igualdad de género.

La mujer y su representación política. En los últimos años, la participación política de la mujer ha aumentado significativamente en muchos países. Sin embargo, todavía hay una gran brecha entre la participación política de la mujer y su representación en los cargos de poder. En muchos países, la mujer sigue siendo subrepresentada en los cargos de poder. Esto se debe a una variedad de factores, como la falta de oportunidades para la mujer en el mundo laboral, la falta de apoyo institucional para la mujer en la política, y la falta de conciencia social sobre la importancia de la mujer en la política. Sin embargo, en los últimos años, ha habido un aumento en la conciencia social sobre la importancia de la mujer en la política, lo que ha llevado a un aumento en la participación política de la mujer. Este aumento en la participación política de la mujer es un signo de progreso y de una mayor igualdad de género.

La mujer y su representación política. En los últimos años, la participación política de la mujer ha aumentado significativamente en muchos países. Sin embargo, todavía hay una gran brecha entre la participación política de la mujer y su representación en los cargos de poder. En muchos países, la mujer sigue siendo subrepresentada en los cargos de poder. Esto se debe a una variedad de factores, como la falta de oportunidades para la mujer en el mundo laboral, la falta de apoyo institucional para la mujer en la política, y la falta de conciencia social sobre la importancia de la mujer en la política. Sin embargo, en los últimos años, ha habido un aumento en la conciencia social sobre la importancia de la mujer en la política, lo que ha llevado a un aumento en la participación política de la mujer. Este aumento en la participación política de la mujer es un signo de progreso y de una mayor igualdad de género.

El Senado sancionó la ley nacional de empleo

Rápida aprobación, con la oposición radical, del texto enviado por Diputados; la norma contempla el contrato temporario de personal, fija topes para las indemnizaciones por despido injustificado y regulariza el empleo no registrado

La Cámara de Senadores sancionó hoy la ley de regulación del empleo, que establece el contrato temporario de personal, fija topes para las indemnizaciones por despido injustificado y regulariza el empleo no registrado. El texto fue aprobado por 37 votos contra 19, con la abstención de 11 senadores. La ley fue enviada por Diputados el 10 de octubre y el Senado la sancionó el 13 de noviembre.

Puntos salientes

- La ley establece que los contratos temporarios de trabajo se celebran por escrito y se rigen por el convenio colectivo de trabajo correspondiente. Los contratos temporarios de trabajo se celebran por escrito y se rigen por el convenio colectivo de trabajo correspondiente.
- El contrato de trabajo puede ser de duración limitada, cuando el trabajador presta sus servicios en forma transitoria y en atención de las necesidades de producción de carácter temporal, o de carácter eventual, o de carácter extraordinario.
- El contrato de trabajo puede ser de duración limitada, cuando el trabajador presta sus servicios en forma transitoria y en atención de las necesidades de producción de carácter temporal, o de carácter eventual, o de carácter extraordinario.
- El contrato de trabajo puede ser de duración limitada, cuando el trabajador presta sus servicios en forma transitoria y en atención de las necesidades de producción de carácter temporal, o de carácter eventual, o de carácter extraordinario.

El texto establece que los contratos temporarios de trabajo se celebran por escrito y se rigen por el convenio colectivo de trabajo correspondiente. Los contratos temporarios de trabajo se celebran por escrito y se rigen por el convenio colectivo de trabajo correspondiente.



Se reúnen hoy Menem y Bush

El Presidente exhortó a petroleros de EE. UU. a invertir en nuestro país. Menem y Bush se reunirán hoy en la Casa Blanca para discutir temas de cooperación económica y energética entre Argentina y Estados Unidos.



Incidentes en Santiago del Estero. Hubo varias distorsiones en la región, con el traslado de la sede del gobierno a Corral Negro (1992) en las oficinas de gobernador del 27 de octubre último. página 20

Reacciones por el cobro de peaje

El cobro de peaje en la ruta entre Corrientes y Paraná genera fuertes reacciones entre los productores agropecuarios de la zona. Se teme que el cobro afecte la competitividad de los productos en el mercado interno.



Impiden un atentado en Ciudadela

Un agente que descubrió una bomba en un vehículo estacionado en Ciudadela evitó un atentado. Los bomberos desactivaron la explosivo tras una búsqueda minuciosa.

Brusca caída en la cosecha de trigo

La producción de trigo en el norte argentino cayó un 10 por ciento respecto a la campaña anterior. La sequía y las plagas de insectos afectaron a las zonas de cultivo.



River le ganó a Cruzeiro por 2 a 0

En un partido disputado en el estadio Maracanã, River Plate venció a Cruzeiro por 2 a 0. El gol fue marcado por el delantero argentino, Carlos Tévez.

En otras páginas

Editoriales: Desencuentros al norte. Costa de mariscos. Los abuelos de la paz. Pág. 4

Indice:

No. Pág.	No. Pág.
Argentina	1
Brasil	2
Chile	3
Colombia	4
Costa Rica	5
Francia	6
Guatemala	7
Haití	8
India	9
Japón	10
Paraguay	11
Perú	12
Rusia	13
Uruguay	14
Venezuela	15
Argentina	16
Brasil	17
Chile	18
Colombia	19
Costa Rica	20
Francia	21
Guatemala	22
Haití	23
India	24
Japón	25
Paraguay	26
Perú	27
Rusia	28
Uruguay	29
Venezuela	30

LA NACION
Buenos Aires, C.P. 1000
Tel. 111 1000, 1100 y 111 1000
Fax 111 1111



LA NACION

Fundado por Bartolomé Mitre el 4 de enero de 1876
"LA NACION será una tribuna de doctrina" (Núm. 1. Año I)

Director: DR. BARTOLOMÉ MITRE

Discriminaciones al revés

MIENTRAS el Congreso se ha definido en su espíritu a la luz del artículo 23 de la Constitución, el Poder Ejecutivo, en cambio, se ha limitado a la aplicación de la ley, en todo lo que se refiere a la actividad pública y administrativa y, en cambio, en lo que se refiere a la actividad privada, se ha limitado a la aplicación de la ley, en todo lo que se refiere a la actividad pública y administrativa y, en cambio, en lo que se refiere a la actividad privada, se ha limitado a la aplicación de la ley, en todo lo que se refiere a la actividad pública y administrativa...

El Poder Ejecutivo, en cambio, se ha limitado a la aplicación de la ley, en todo lo que se refiere a la actividad pública y administrativa y, en cambio, en lo que se refiere a la actividad privada, se ha limitado a la aplicación de la ley, en todo lo que se refiere a la actividad pública y administrativa...

En lo que se refiere a la actividad pública y administrativa, el Poder Ejecutivo se ha limitado a la aplicación de la ley, en todo lo que se refiere a la actividad pública y administrativa...

Guía de trámites municipales

La Municipalidad de Buenos Aires acaba de publicar una guía de trámites que es de gran utilidad para los habitantes de la ciudad...

En segundo lugar, se trata de trámites que se pueden realizar en el Poder Ejecutivo, en cambio, se ha limitado a la aplicación de la ley, en todo lo que se refiere a la actividad pública y administrativa...

Los abuelos no se van

La campaña "Los abuelos no se van" es una iniciativa que busca promover la vejez activa y el bienestar de los adultos mayores...

Política nacional

Luces y sombras del viaje

Cuando el presidente viajó a Chile, se abrió un período de luz y de sombra. El viaje a Chile, en su conjunto, fue un éxito, pero con algunas sombras...



Juan Luis Moreno

El Presidente inició su viaje en un momento político oportuno...

El viaje a Chile, en su conjunto, fue un éxito, pero con algunas sombras. El viaje a Chile, en su conjunto, fue un éxito, pero con algunas sombras...

Cartas de lectores

Predecir con el ejemplo

La reciente medida que el Congreso de la Nación de la ley de...

Wajar en peligro

El 10 de noviembre próximo será el día de la elección de...

Procurar la paz

El Poder Ejecutivo se ha limitado a la aplicación de la ley, en todo lo que se refiere a la actividad pública y administrativa...

Arrebatada la herencia

El Poder Ejecutivo se ha limitado a la aplicación de la ley, en todo lo que se refiere a la actividad pública y administrativa...

Arrebatada la herencia

El Poder Ejecutivo se ha limitado a la aplicación de la ley, en todo lo que se refiere a la actividad pública y administrativa...

Arrebatada la herencia

El Poder Ejecutivo se ha limitado a la aplicación de la ley, en todo lo que se refiere a la actividad pública y administrativa...

Arrebatada la herencia

El Poder Ejecutivo se ha limitado a la aplicación de la ley, en todo lo que se refiere a la actividad pública y administrativa...

...dríase
...también,
...en la
...ción
...de la

...la ley
...ecido
...e re-
...er el
...xtros
...e espe-
...fici-
...citra
...n.

...la Unión ha sido precesos a
...cizanes como la desregulación
...económica y el extenso cron-
...grama de privatizaciones de em-

...Seguramente esas
...estilo fueron observaciones

Cartas de lectores

Predicar con el ejemplo

Señor Director:

"La reciente sanción por el Congreso de la Nación de la ley que reserva el 30 % de los puestos electivos a las mujeres, estoy seguro ha de confirmar la bien ganada opinión general que existe sobre el Poder Legislativo, y que a mi criterio reflejan con acierto las diversas encuestas hechas sobre el prestigio de sus miembros.

"Es una lástima que, en su prudencia, los representantes del pueblo no hayan avanzado más. Podrían haber reservado también un 30 % de los puestos electivos para los jubilados, un 25 % para los desocupados y un 20 % para los menores de 30 años. Si además hicieran extensiva esta reserva a algunos puestos públicos no electivos (por ejemplo a los asesores personales de los diputados y senadores) no cabe duda de la importancia que esta ayuda significaría para los grupos beneficiados.

"Supongo, sin embargo, que habiendo sancionado la ley motivo de este comentario, la gran mayoría de los legisladores, si no todos, cuenta por lo menos con un 30 % de mujeres en sus respectivos equipos de asesores. Nada más convincente que predicar con el ejemplo propio.

"Tanto los grupos receptores de este beneficio como los porcentajes que les asigno en la lista precedente son simples ejemplos, cuyo alcance final deberían determinar, quórum mediante, nuestros parlamentarios. Eso sí, sean las que fueren las eventuales alícuotas preferenciales que establezcan, pienso que al igual que en la lista que precede, siempre debería quedar por lo menos un 5 % disponible para aquellas personas -no importa su sexo- que sean merecedoras del voto popular por méritos propios y su capacidad personal.

"Como reflexión final, encontrándonos en el inicio de un plan de desregulación general, no deja de llamar un poco la atención que el Congreso haya iniciado esta etapa con un intento de regulación del sexo de sus futuros miembros."

Ricardo U. Sini
Abogado
Lavalle 293, Capital

Aventura burocrática

Señor Director:

"Para lograr un medicamento oncológico gratuito en la Obra Social para la Actividad Docente (Ospiad) es necesario que la enferma/o concorra:

"1) Al consultorio médico correspondiente para obtener la receta que recomienda el medicamento.

"2) A Lavalle 1974, 2º Piso, para dejar, receta, recibo de sueldo, carnet de afiliada/o, más las correspondientes fotocopias de cada uno de los documentos.

"3) A la dirección anterior, dos días después, para retirar la documentación mencionada más una nueva autorización con su respectivo



...sello y firma del funcionario ac-
...tuante.

"4) A Córdoba 2046 para presentar nuevamente toda la documentación citada y, obviamente, nuevas fotocopias. Además, se agrega una nueva foja con sello y firma.

"5) A Perú 482 para obtener un nuevo sello y firma.

"6) A Tacuari 345 en donde finaliza la gira burocrática con un nuevo sello y firma y con la orden final para retirar el medicamento.

"7) Finalmente el sufrido paciente concurre a la farmacia de Pueyrredón 1205 para, por fin, retirar su premio, el medicamento solicitado.

"Después de lo narrado, ¿no sería conveniente que las autoridades de Ospiad evitaran a los enfermos esta aventura burocrática?"

Etha F. de Schmid
Arribeños 1453, Capital

Hogar en peligro

Señor Director:

"El 19 de noviembre próximo será vendida en remate público la casa de Montevideo 1440, sede de Orientación Para la Joven, asociación con más de 40 años de existencia, cuya labor social se encamina hacia la joven carenciada alejada de su medio familiar.

"Este inmueble fue cedido en el año 1958 a O.P.J. por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, que lo tenía de los bienes de la Sociedad de Beneficencia, a la cual fuera donado por la familia Obligado, con destino a un hogar. Es también sede del Consejo Federal Argentino de O.P.J., entidad que reúne a todas las asociaciones del interior y que nos representa en el extranjero.

"Durante 33 años la casa de Montevideo vio desfilar a miles de jóvenes que buscaron la solución de sus problemas y el afecto que necesitaban, y durante ese tiempo albergó un hogar para jóvenes que estudian y trabajan; un hogar de tránsito, así como el secretariado asistencial y el gabinete psicológico.

"O.P.J. no cuenta con los recursos necesarios como para afrontar la compra de un inmueble de características similares a las de Montevideo 1440. Además, peligra la continuidad de la acción social y, sobre todo, el mantenimiento de los hogares de permanencia y de madres solas.

"O.P.J. deberá afrontar también el perjuicio económico derivado de la reducción del personal, por ello pide a la comunidad donde está inserta y

a la que sirve ayuda económica para adquirir una casa donde pueda seguir desarrollando su tarea social."

Susana Roger de Cardina
Presidenta
María Matienzo
Secretaria
Montevideo 1440
Capital

Cuenta 169.818/9 B. Nación

Señor Director:

"Quiero agradecer la pronta publicación de mi carta. Quiero volver pero debe realizarse la corrección de un error que cometí involuntariamente. El banco en el que abrí una cuenta para recaudar fondos para el trasplante renal en los Estados Unidos es el Banco Nación y nuestra cuenta N° 169.818/9.

"No desearía aburrirlos abundando en detalles de lo dura que es mi vida desde hace seis años, cuando me diagnosticaron insuficiencia renal crónica y a raíz de eso perdí mi embarazo. Actualmente me someto a diálisis tres veces por semana y sé que día tras día mis posibilidades de vida se reducen. Sin embargo, el amor a los míos y una inquebrantable fe en Dios me dan fuerzas para seguir peleándole a la enfermedad.

"Confío en que alguna persona generosa se haga eco de mi pedido, ya que sólo el milagro de la solidaridad puede acortar la distancia entre los cien mil dólares que necesito y mi deseo de vivir."

Gladys Y. Maturano
Rumania 1311
B° Santa Rosa
Florencio Varela
(Bs. As.)

"Procuro tomar contacto"

Señor Director:

"Elaboro un libro sobre el Gral. Mariano Armaza Guerra, héroe de la gesta americana que combatió en el Perú bajo el mando del Libertador San Martín y salvó la independencia de Bolivia en 1828, al derrocar al presidente Pedro Blanco, quien se acordaba a llevar adelante el proyecto de general peruano Gamarra de eliminar a mi país de la nómina de las repúblicas. Hecho que le costaría a vida una década después, al ser asesinado tras la batalla de Yungay.

"Estando de ministro plenipotenciario de Bolivia ante la Confederación Argentina, en 1836, Armaza conoció con una distinguida dama, natural de Córdoba, doña Justa González Moyano. Existe en Buenos Aires descendencia de este matrimonio con la que procuro tomar contacto.

"Mi dirección es: Av. Ecuador 2805 La Paz, Bolivia; teléfono 37-3602. También, merced a la amabilidad del embajador Agustín Saavedra Weber, la familia podría comunicarse conmigo mediante la Misión Diplomática boliviana."

Hernando Armaza
Pérez del Castillo
Diplomático y
periodista

Dirigismo sexual

Señor Director:

"La Cámara de Diputados de la Nación, en una muestra de dirigismo sexual, acaba de aprobar una ley que regula la participación de los sexos en la política nacional.

"¿Por qué razón el 30 % de los candidatos a legisladores deberán ser mujeres y no el 30 % de los ministros, de los plomeros, de los médicos de los hospitales o de los jugadores de fútbol?

"Y ya que el 30 % deberá, por ley, ser femenino, ¿qué porcentaje está reservado para los homosexuales masculinos y cuál para las lesbianas?

"¿O es que las minorías sexuales no pueden tener representación parlamentaria? (para evitar equívocos aclaro que, sólo en materia de sexo, pertenezco a una de las dos grandes mayorías nacionales).

"No incluyo a los tontos (as) porque creo que su cupo está cubierto con creces. Sin necesidad de ninguna ley que lo regule, en la Argentina hemos tenido muchas mujeres de importante actuación política.

"Y hasta hay algunas que no han sido la mujer ni la hija de nadie."

Gabriel Dreyfus
CI 3.985.896

Imprevisto encuentro de Menem y Bush, a solas

Se concretó en Camp David; finalizó ayer la visita oficial a los Estados Unidos

Por Julio Cerepo (Corresponsal de LA NACION en Washington)

WASHINGTON.- La visita de Carlos Menem a los Estados Unidos, que comenzó ayer por la tarde, cuando el presidente Bush y Carlos Menem se reunieron en la residencia de los señores de Camp David, después de un viaje a Washington, que incluyó una recepción en el patio de la Casa Blanca...



Diálogo entre Carlos Menem y el vicepresidente Dan Quayle

Affonsin

Carlos Menem demostró ayer que, aun en el extranjero, sus partidarios no olvidan las cuestiones internas. Al comparecer con el gobernador de Tucumán...



Drama social de los enfermos de SIDA

La discriminación constituye una de las penurias adicionales que sufren los infectados; entre las principales tareas de médicos, psicólogos y familiares se cuenta la de mejorarles la calidad de vida

"Enfermar de SIDA en este momento es como ser judío en la Alemania nazi", advirtió ayer una de las integrantes de un grupo de apoyo a las víctimas...

de las discapacitadas está contemplado. Ya no es más un problema de estricto grupo marginal...



Roxa, en su salsa.

La animadora brasileña reanuda su gira en el estadio de Palermo...

Se abrió el Campeonato Argentino abierto Ganó Chapaleufú II



Chapaleufú II ganó el primer premio...

En otras páginas

- Editoriales: Dos hábitos ríscosos; fumar y beber, Solidaridad con Santa Cruz Pág. 8
- Libia: Washington y París amenazan con tomar represalias. Pág. 4
- Cerro Dragón: Dominaron el fuego en el poso petrolífero. Pág. 14
- Alberto Girri: El poeta y escritor murió ayer. Pág. 17
- Billy Graham: Llenó el estadio de River. Pág. 24
- Portfolio Oro: El resultado de hoy: - 5,95. Pág. 8, Sec. 3a.
- Indice

Sec.	Pág.	Sec.	Pág.
Agenda		Montevideo	
Capital	P. 34	Montevideo	P. 8
Caracas	P. 4	Patria	P. 11
Carla		Paraguay	P. 14
Carla de Caracas	P. 4	Paraguay	P. 14
Com. teatro	P. 1	Televisión	P. 1
J. Historia	P. 1		
Ciudad	P. 1		
Cuba-centro	P. 9		
Déjale	P. 1		

LA NACION

Boulevard 557, C.P. 1106.
Tel. 313-1001, 1453 y 313-3021/9
Fax Nº 313-1277
Precio del ejemplar
Lema: a través de Dios
Domingo \$ 12.000
Venta por \$ 10.000 al interior \$ 100

Tenis

Clerc se impuso a Connors en tres sets

Sabatini fue eliminada por Capriati



Connors, en el saque durante el match con Clerc

José Luis Clerc se impuso al norteamericano Jimmy Connors por 34, 62 y 76 en el primer set de la serie de exhibiciones...

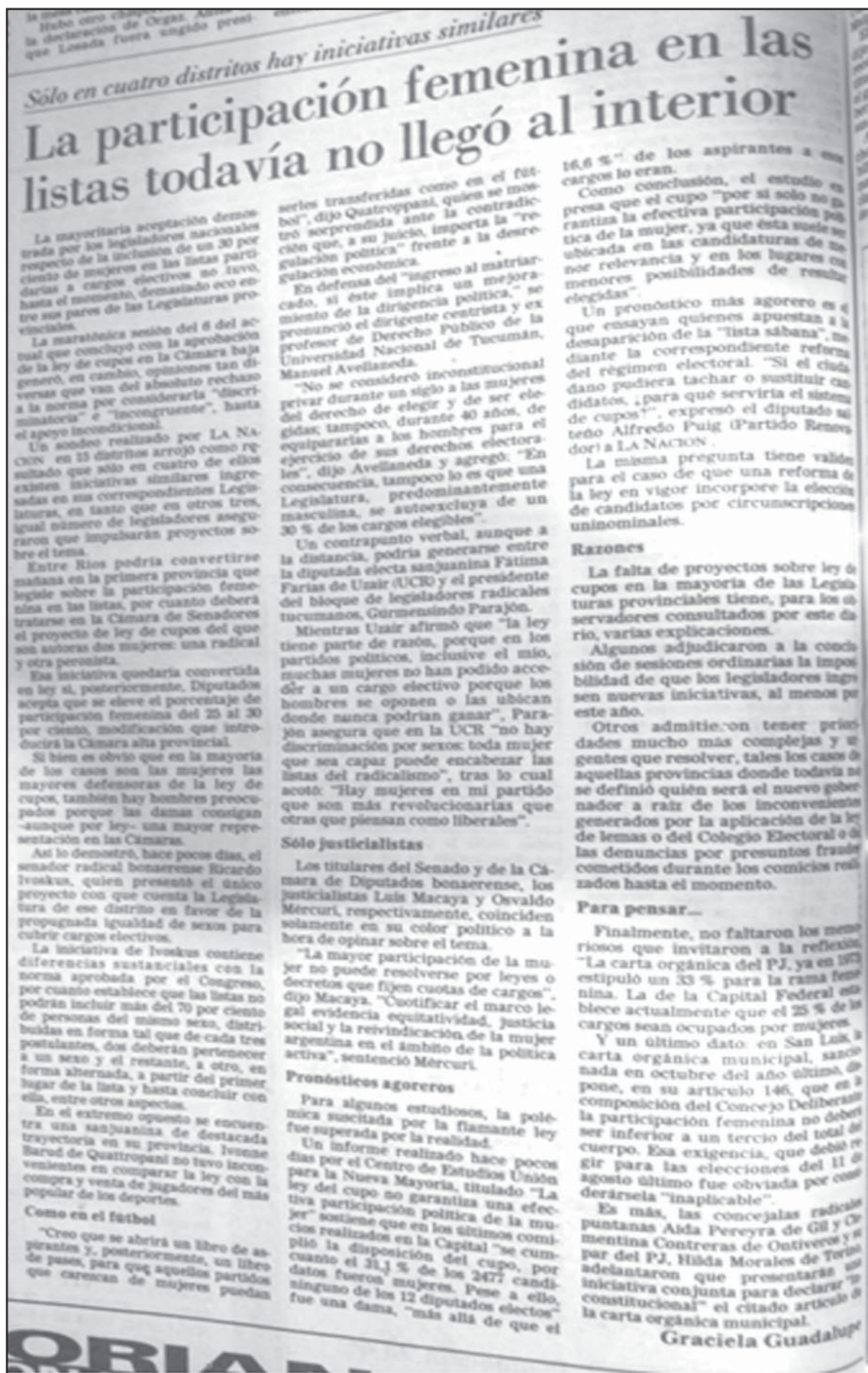


Comics en la USA

Por amplia mayoría, la agrupación estudiantil radical Franja Morada se impuso en la Facultad de Arquitectura de la USA...



David Duke, ex nazi y miembro del KKK, fue derrotado, se estima, en los comicios por la gubernación de Luisiana...



Sólo en cuatro distritos hay iniciativas similares La participación femenina en las listas todavía no llegó al interior

La mayoritaria aceptación demostrada por los legisladores nacionales respecto de la inclusión de un 30 por ciento de mujeres en las listas participativas a cargos electivos no tuvo, hasta el momento, demasiado eco entre sus pares de las Legislaturas provinciales.

La maratónica sesión del 8 del actual que concluyó con la aprobación de la ley de cupos en la Cámara baja generó, en cambio, opiniones tan diversas que van del absoluto rechazo a la norma por considerarla "discriminatoria" e "incongruente", hasta el apoyo incondicional.

Un sondeo realizado por LA NACION en 15 distritos arrojó como resultado que sólo en cuatro de ellos existen iniciativas similares ingresadas en sus correspondientes Legislaturas, en tanto que en otros tres, igual número de legisladores aseguraron que impulsarán proyectos sobre el tema.

Entre Ríos podría convertirse mañana en la primera provincia que legisle sobre la participación femenina en las listas, por cuanto deberá tratarse en la Cámara de Senadores el proyecto de ley de cupos del que son autoras dos mujeres: una radical y otra peronista.

Esa iniciativa quedaría convertida en ley si, posteriormente, Diputados acepta que se eleve el porcentaje de participación femenina del 25 al 30 por ciento, modificación que introducirá la Cámara alta provincial.

Si bien es obvio que en la mayoría de los casos son las mujeres las mayores defensoras de la ley de cupos, también hay hombres preocupados porque las damas consiguen -aunque por ley- una mayor representación en las Cámaras.

Así lo demostró, hace pocos días, el senador radical bonaerense Ricardo Ivoskus, quien presentó el único proyecto con que cuenta la Legislatura de ese distrito en favor de la propugnada igualdad de sexos para cubrir cargos electivos.

La iniciativa de Ivoskus contiene diferencias sustanciales con la norma aprobada por el Congreso, por cuanto establece que las listas no podrán incluir más del 70 por ciento de personas del mismo sexo, distribuidas en forma tal que de cada tres postulantes, dos deberán pertenecer a un sexo y el restante, a otro, en forma alternada, a partir del primer lugar de la lista y hasta concluir con ella, entre otros aspectos.

En el extremo opuesto se encuentra una sanjuanina de destacada trayectoria en su provincia, Ivonne Barud de Quatropani no tuvo inconvenientes en comparar la ley con la compra y venta de jugadores del más popular de los deportes.

Como en el fútbol

"Creo que se abrirá un libro de aspirantes y, posteriormente, un libro de pases, para que aquellos partidos que carecen de mujeres puedan

series transferidas como en el fútbol", dijo Quatropani, quien se mostró sorprendida ante la contradicción que, a su juicio, importa la "regulación política" frente a la desregulación económica.

En defensa del "ingreso al matriculado, si éste implica un mejoramiento de la dirigencia política," se pronunció el dirigente centrista y ex profesor de Derecho Público de la Universidad Nacional de Tucumán, Manuel Avellaneda.

"No se consideró inconstitucional privar durante un siglo a las mujeres del derecho de elegir y de ser elegidas; tampoco, durante 40 años, de equipararlas a los hombres para el ejercicio de sus derechos electorales", dijo Avellaneda y agregó: "En consecuencia, tampoco lo es que una Legislatura, predominantemente masculina, se autoexcluya de un 30 % de los cargos elegibles".

Un contrapunto verbal, aunque a la distancia, podría generarse entre la diputada electa sanjuanina Fatima Farias de Uzair (UCR) y el presidente del bloque de legisladores radicales tucumanos, Gurmensindo Parajón.

Mientras Uzair afirmó que "la ley tiene parte de razón, porque en los partidos políticos, inclusive el mío, muchas mujeres no han podido acceder a un cargo electivo porque los hombres se oponen o las ubican donde nunca podrían ganar", Parajón asegura que en la UCR "no hay discriminación por sexo: toda mujer que sea capaz puede encabezar las listas del radicalismo", tras lo cual acotó: "Hay mujeres en mi partido que son más revolucionarias que otras que piensan como liberales".

Sólo justicialistas

Los titulares del Senado y de la Cámara de Diputados bonaerense, los justicialistas Luis Macaya y Osvaldo Mércuri, respectivamente, coinciden solamente en su color político a la hora de opinar sobre el tema.

"La mayor participación de la mujer no puede resolverse por leyes o decretos que fijen cuotas de cargos", dijo Macaya. "Cotificar el marco legal evidencia equitatividad, justicia social y la reivindicación de la mujer argentina en el ámbito de la política activa", sentenció Mércuri.

Pronósticos agoreros

Para algunos estudiosos, la polémica suscitada por la flamante ley fue superada por la realidad.

Un informe realizado hace pocos días por el Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, titulado "La ley del cupo no garantiza una efectiva participación política de la mujer", sostiene que en los últimos comicios realizados en la Capital "se cumplieron el 31,1 % de los 2477 candidaturas fueron mujeres. Pese a ello, ninguno de los 12 diputados electos fue una dama, "más allá de que el

16,6 %" de los aspirantes a esos cargos lo eran.

Como conclusión, el estudio expresa que el cupo "por sí solo no garantiza la efectiva participación política de la mujer, ya que ésta suele ser ubicada en las candidaturas de menor relevancia y en los lugares con menores posibilidades de resultar elegidas".

Un pronóstico más agorero es el que ensayan quienes apuestan a la desaparición de la "lista sábana", mediante la correspondiente reforma del régimen electoral. "Si el ciudadano pudiera tachar o sustituir candidatos, para que serviría el sistema de cupos?", expresó el diputado radical Alfredo Puig (Partido Renovador) a LA NACION.

La misma pregunta tiene validez para el caso de que una reforma de la ley en vigor incorpore la elección de candidatos por circunscripciones uninominales.

Razones

La falta de proyectos sobre ley de cupos en la mayoría de las Legislaturas provinciales tiene, para los servidores consultados por este diario, varias explicaciones.

Algunos adjudicarán a la conclusión de sesiones ordinarias la imposibilidad de que los legisladores ingresen nuevas iniciativas, al menos por este año.

Otros admitieron tener prioridades mucho más complejas y urgentes que resolver, tales los casos de aquellas provincias donde todavía no se definió quién será el nuevo gobernador a raíz de los inconvenientes generados por la aplicación de la ley de lemas o del Colegio Electoral o de las denuncias por presuntos fraudes cometidos durante los comicios realizados hasta el momento.

Para pensar...

Finalmente, no faltaron los memoriosos que invitaron a la reflexión. "La carta orgánica del PJ, ya en 1973 estipuló un 33 % para la rama femenina. La de la Capital Federal establece actualmente que el 25 % de los cargos sean ocupados por mujeres.

Y un último dato: en San Luis, la carta orgánica municipal, sancionada en octubre del año último, dispone, en su artículo 146, que en la composición del Concejo Deliberante la participación femenina no deberá ser inferior a un tercio del total del cuerpo. Esa exigencia, que debió regir para las elecciones del 11 de agosto último fue obviada por considerársela "inaplicable".

Es más, las concejalas radicales puntanas Aida Pereyra de Gil y Clementina Contreras de Ontiveros y su par del PJ, Hilda Morales de Torres adelantaron que presentarán una iniciativa conjunta para declarar "inconstitucional" el citado artículo de la carta orgánica municipal.

Graciela Guadalupe

Figura 1. Prácticas

Losada enfrenta los primeros desacuerdos en la UCR

Violenta protesta de Zavalia en Santiago

SANTIAGO DEL ESTERO. El ex gobernador de Santiago del Estero, Juan Manuel Losada, se enfrenta a los primeros desacuerdos en la UCR. Losada, quien fue gobernador de la provincia entre 1987 y 1995, se encuentra en un momento crítico de su gestión como gobernador de la provincia de Santiago del Estero.

Losada enfrenta los primeros desacuerdos en la UCR. Losada, quien fue gobernador de la provincia entre 1987 y 1995, se encuentra en un momento crítico de su gestión como gobernador de la provincia de Santiago del Estero.

Losada enfrenta los primeros desacuerdos en la UCR. Losada, quien fue gobernador de la provincia entre 1987 y 1995, se encuentra en un momento crítico de su gestión como gobernador de la provincia de Santiago del Estero.

Losada enfrenta los primeros desacuerdos en la UCR. Losada, quien fue gobernador de la provincia entre 1987 y 1995, se encuentra en un momento crítico de su gestión como gobernador de la provincia de Santiago del Estero.

Ratifican la fecha de las elecciones en Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA. Los miembros del Consejo de la Intendencia de Catamarca ratificaron la fecha de las elecciones provinciales para el mes de octubre de este año.

Los miembros del Consejo de la Intendencia de Catamarca ratificaron la fecha de las elecciones provinciales para el mes de octubre de este año.

Losada enfrenta los primeros desacuerdos en la UCR. Losada, quien fue gobernador de la provincia entre 1987 y 1995, se encuentra en un momento crítico de su gestión como gobernador de la provincia de Santiago del Estero.

Losada enfrenta los primeros desacuerdos en la UCR. Losada, quien fue gobernador de la provincia entre 1987 y 1995, se encuentra en un momento crítico de su gestión como gobernador de la provincia de Santiago del Estero.

La participación femenina en las listas todavía no llegó al interior

Solo en cuatro distritos hay iniciativas similares

La participación femenina en las listas todavía no llegó al interior. Solo en cuatro distritos hay iniciativas similares. La ley de cupo femenino aún no se ha aplicado de manera efectiva en la mayoría de los distritos provinciales.

La participación femenina en las listas todavía no llegó al interior. Solo en cuatro distritos hay iniciativas similares. La ley de cupo femenino aún no se ha aplicado de manera efectiva en la mayoría de los distritos provinciales.

Losada enfrenta los primeros desacuerdos en la UCR. Losada, quien fue gobernador de la provincia entre 1987 y 1995, se encuentra en un momento crítico de su gestión como gobernador de la provincia de Santiago del Estero.

Losada enfrenta los primeros desacuerdos en la UCR. Losada, quien fue gobernador de la provincia entre 1987 y 1995, se encuentra en un momento crítico de su gestión como gobernador de la provincia de Santiago del Estero.

Actualidad política

Obras Sanitarias

El presidente del Comité de Obras Sanitarias de la Provincia de Santiago del Estero, Juan Manuel Losada, anunció que se iniciarán obras de saneamiento en varios puntos de la provincia.

El presidente del Comité de Obras Sanitarias de la Provincia de Santiago del Estero, Juan Manuel Losada, anunció que se iniciarán obras de saneamiento en varios puntos de la provincia.

Sala Juicial

Los miembros del Senado de la Cámara de Diputados

Los miembros del Senado de la Cámara de Diputados se reunieron para discutir la agenda legislativa de la próxima sesión.

Los miembros del Senado de la Cámara de Diputados se reunieron para discutir la agenda legislativa de la próxima sesión.

APRENDA INGLÉS EN INGLATERRA USA

Cursos para estudiantes, profesionales y profesores de Inglés en los 3 Grados Colegios

Prof. SUSANA CAERONA Tel. 72.8370

7 Buzardos de San Martín 2670

150 ANONIMATO

COPAHUE NATURALMENTE

Una saludable decisión

Club Hotel VALLE DEL VOLCAN

FLORIDA INFORMES: 322-5912

FLOBIANOPOLIS CON DOBLE GARANTIA

Programas de 8 días - 7 noches con desayuno buffet y servicio de maletas con la garantía y eficacia de dos operaciones con un solo precio.

Playa de Jureró

Playa de los Ingleses

Playa de los Ingleses

Playa de los Ingleses

All Seasons OPERADORES RESPONSABLES

Reserva 70 Fax 11 (027) Capital Federal

Tel 30-30000000/0000/0000

FLOBIANOPOLIS LA IMAGEN DEL VERANO

PLAZA TAPAMA *****

JURERE INTERNACIONAL HOTEL *****

LAGUNA TOURIST *****

PLAZA CALDAS DA IMPERATRIZ *****

COMBINADO ESPECIAL PLAZA TAPAMA + PLAZA CALDAS DA IMPERATRIZ *****

JURERE PRAIA HOTEL *****

HOTEL DIPLOMATA *****

HEMEROTECA

LA NACION

Buenos Aires, lunes 12 de septiembre de 1991

El tiempo
Temperatura variable. Caliente.
Máx. 27° Min. 17° Ayer: 26°.
Máx. 17° Min. 10° Hoy: 26°.
Información en la página 14.

Año 122 - Número 43.718

Menem con dirigentes cubanos en el exilio

Prometió a los líderes anticastristas que mantendrá firme su postura de reclamar la vigencia de la democracia en la isla

«ESTU A YORK de nuestra reunión... Menem recibió ayer a representantes de tres organizaciones cubanas en el exilio, a quienes le prometió que mantendrá su firme postura de reclamar por la vigencia de la democracia y de los derechos humanos en su país».

Después de un día de descanso en la casa de la familia de Williams, Menem llegó a su hotel en el Westin Hotel, luego de un vuelo de 15 horas. Los periodistas que lo rodearon en el aeropuerto, una vez que aterrizó, se le acercaron para saludarlo. Menem se saludó con los periodistas y se dirigió al hotel. Posteriormente, se dirigió al hotel de la familia de Williams. Menem se saludó con los periodistas y se dirigió al hotel de la familia de Williams.

Caen trabas económicas con EE. UU.

El comercio de bienes de consumo se recupera

El comercio de bienes de consumo se recupera con EE. UU. El comercio de bienes de consumo se recupera con EE. UU. El comercio de bienes de consumo se recupera con EE. UU.

Reformas en el servicio militar

Convocan sólo a 22.000 ciudadanos; hoy comienza la revisión de la clase 73

La clase 1973 será incorporada en el primer semestre de febrero y a partir del 1° de marzo comenzará la lista de los soldados que serán llamados.

SIDA

En los centros de revisión médica de Palermo, Ramos Mejía, La Plata, Córdoba, Santa Fe, Rosario, Mendoza, Mar del Plata, Neuquén, Tucumán, se forma una lista de personas que serán revisadas.

Los accidentes causan el mayor número de muertes entre los chicos

El 60 por ciento de los accidentes de tránsito se producen en las ciudades

Más apoyo financiero del Banco Mundial

El Banco Mundial aportará otros \$1.000 millones de dólares a la Argentina

Triunfó Centauros

Conquistó la Copa de la Ciudad de Rosario

Gorbachov resignó el control de la economía

Boris Yeltsin manejará la moneda soviética y las riquezas naturales

River no se detiene: se impuso en Rosario

Atacó y Enrique festejaron el gol de River

Ser. Pág.	Indice	Ser. Pág.	
Agosto	100	Indice	100
Septiembre	101	Indice	101
Octubre	102	Indice	102
Noviembre	103	Indice	103
Diciembre	104	Indice	104

Una gentileza inconstitucional del Congreso

Por Jaime Potenze
(Para LA NACION)

De acuerdo con la Constitución, el Congreso tiene la facultad de elegir a los jueces de la Corte Suprema y a los miembros de la Corte de Casación. Pero, en el momento de la elección, el Congreso se divide en dos grupos: el grupo de los que quieren que se mantenga el sistema actual y el grupo de los que quieren que se modifique. Este último grupo es el que se refiere a la ley que se discute en el momento.

ciertos menesteres resultan indispensables, a menos que la contraparte -o sea, los varones- sigan la escondida senda de los pocos sabios que en el mundo han sido y se retiran de circulación. Fray Luis de León vio claro: recomendó apartarse del mundanal ruido, pero al mismo tiempo reconoció que su prédica era para minorías. Suele pasar con los idealistas.

Evolución de las costumbres
Es lógico que cuando en la Antigüedad los varones se la pasaban guerreando las mujeres se hicieran a un lado, lo que no significaba que descendieran a un segundo plano, sino que se ocupaban de cosas más útiles, como cuidar la crianza de los hijos. Si bien es evidente que la misión correspondiente a ambos progenitores, hay territorios más afines con el carácter femenino. Por ello a nadie le parece discriminatorio que las maestras de jardines de infantes sean varones. Las mujeres poseen una paciencia y una ternura que deriva de su feminidad.

Además, son más domésticas, lo que no significa domesticidad, sino que están en mejores condiciones para cuidar la casa y el hogar. Hay muchas que se confiesman solamente con esto, lo que es coherente si así se sienten realizadas. Pero en un momento dado la mujer debe salir a trabajar, a veces por razones económicas y en otras oportunidades porque no aguantan la monotonía de la rutina hogareña. Si esta actitud es acertada o no merece el estudio de



Leonor Manso y Ana Larroché en "Lysistrata"

aprovechó su debilidad física para acosarla sexualmente.

La cuestión política
Con el tiempo, las costumbres evolucionaron y parece lejano la época en la que se les negaba hasta el derecho de votar, lo que era una aberración. Debe reconocerse, sin embargo, que muchas mujeres se arriesgaron a mantenerse en ese segundo plano, sobre todo en ciertas comunidades. En muchos dramas rurales españoles se oye decir a las mujeres: "Eso es cosa de hombres" cuando se discuten temas económicos. El tabú continúa, y no creo que haya una sola agente de Booba de sexo femenino, aunque me consta que hay señoras habilitadas para manejarlo económicamente. Hay todavía, en algunos lugares del sur de Italia, casas en las que las mujeres no se sientan a la mesa con los invitados. Así una vez a una boda en Nazaret en la que los festejos eran entre hombres solos, aunque todo estuviera preparado por sus esposas, hijas y madres. Hablar de la situación de la mujer igual -y de otras partes- estimula el escalofrío.

Es salutable comprobar que las costumbres han evolucionado vertiginosamente, y que hoy día hay presidentas de repúblicas, primeras ministras, juezas y directoras de empresas, sin que a nadie le llame la atención. Las profesoras liberales acumulan méritos, abogadas sobre todo abogadas, economistas, arquitectas y profesoras en letras. No faltan mujeres embajadoras, cargo delicado si los hay.

El general Perón dividió en el momento a sus representantes en tres ramas -gremial, femenina y política-, y hasta impuso una vicepresidencia que fue volada disciplinadamente por millones de electores. Con el tiempo, la proporción fue menguando, a pesar de que la mitad o más de la ciudadanía era de mujeres. Quizás en vez de promover una ley inconstitucional que puede perjudicar a los mantenedores en una minoría de 30 a 70 habría sido interesante que las mujeres hubieran hecho una asociación frasca. ¿Por qué perdieron posiciones? No es porque sean menos ni hayan cometido barrabasadas que las hayan descalificado. Con esta ley obtienen gracia -samente-, por obra de una gentileza sobre todo masculina, lo que debieron haber ganado en la arena política. Lo divertido es que quienes se niegan en general a toda amabilidad porque sostienen que va contra la igualdad de los sexos hayan bregado por conseguir, por para cortésia, lo que les correspondía de pleno derecho, pero por lo que había que luchar sin ayudas externas.

Es cierto que la ley tiene puntos optimos, de los que el principal será evitar la reelección de personas que mucho han hecho por desprestigiar la institución parlamentaria. No es cosa de pensar que las damas que llegarán al Congreso serán un declive de virtudes, pero será el electorado quien decidirá. Esperemos que como cuando pulverizó la preensión de reformar la Constitución de la provincia de Buenos Aires, Dios lo ilumine. © LA NACION

